



anales

---

---

TOLEDANOS

---

---

XXXVI

TOLEDO 1998  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## CONSTRUCCIÓN Y TRAZADO DE LA PUERTA DE BISAGRA VIEJA

*Antonio Miranda Sánchez*

I.—Estas notas son la explotación, o un corolario, de algunos de los trabajos previos a la redacción de un proyecto de consolidación de la Puerta de Bisagra Vieja de Toledo. Recogida la documentación existente sobre el monumento, de la que enseguida daremos cuenta, no encontramos una planimetría completa, lo que nos llevó a tener que realizar un nuevo y cuidadoso levantamiento. Este trabajo, por sí solo, tiene el interés de su precisión, que ha permitido corregir algunas informaciones anteriores y también el de ser completo, con aspectos aún no estudiados en otros trabajos.

Por otra parte, esta planimetría es también un dato nuevo para replantearse la académica pregunta de si la puerta que hoy vemos es el resultado de una actuación «mudéjar» sobre una estructura anterior «árabe», o si por el contrario se trata de una entera construcción de nueva planta. El análisis de la construcción, de la técnica con que se ha levantado, es la otra herramienta con que se ha estudiado esta cuestión.

II.—Tanto la primera datación de la puerta, hecha por Gómez Moreno, como la posterior de Torres Balbás<sup>1</sup>, por citar a dos maestros entre todos los que han opinado sobre la puerta, se basan en un simple juicio formal, apenas un apunte, basado en el aspecto del alzado principal y la distinta traza de los arcos: que el de piedra es califal, árabe, y el de ladrillo, mudéjar o sea, posterior. Esta opinión, más o menos completada con otros aspectos constructivos o funcionales, ha sido comúnmente aceptada hasta hace muy poco en que por algún autor ha sido negada, proponiendo una fecha única, en el siglo XIII, para toda la construcción, con argumentos basados en la funcionalidad del monumento<sup>2</sup>.

III.—La puerta tiene tres alturas, o dicho de otro modo quizás más adecuado, tres suelos: el primero del acceso, luego el de una cámara y finalmente el de la buharda. Aquí los denominaremos niveles, el uno, el dos y el tres. En las planimetrías publi-

1 Ambos citados por Julio PORRES MARTÍN-CLETO en «En torno a las murallas de Toledo», revista *Castellum*, n.º 1, octubre 1992. En el mismo texto se da la completa relación de los autores que han estudiado el tema.

2 Fernando VALDÉS FERNÁNDEZ, en *Actas del II Congreso de Arqueología medieval española*, tomo II, pp. 281 a 294.

cadadas con anterioridad no se había incluido el último nivel. También hemos comprobado que es más acusada la falta de ortogonalidad de los muros en planta de la que se aprecia en otros trabajos.

En los dibujos que aquí se aportan se han señalado también las fachadas creadas en la restauración de principios de siglo. En el curso de esta toma de datos hicimos una cata en el terreno, al pie de fachada suroeste, y no encontramos señales de cimientos o muros, antiguos o nuevos, que por sí solos hubieran justificado la traza de esa fachada por donde se hizo. Otra cosa es que estas paredes tengan su interés hoy, casi al siglo de su construcción, pero tratando de estudiar lo antiguo conviene que no olvidemos que no son sino un añadido, aunque por otra parte muy bien hecho.

Hay que recordar que la puerta, que estaba tapiada, se restauró por Ricardo Arredondo y la Comisión de Monumentos, en 1907. Las fotografías de entonces nos muestran que del lado intramuros, las bóvedas de los espacios pequeños del primer y segundo nivel estaban rotas. La restauración las ha completado con la misma traza de modo que al menos la situación de esa pared interior puede darse por buena. No sucede lo mismo con la otra fachada, porque si bien se ha prolongado con la misma sección la bóveda de cañón, no hay constancia de hasta donde llegaba y el arco de herradura que hoy vemos no deja de ser sino un airoso pastiche. Quizás haya servido como referencia el actual tramo final del muro interior, donde desemboca una escalera bajo bóveda. Finalmente, mucho menos creíbles son las almenas por el interior, en los techos de los tres niveles.

El ladrillo moderno de la restauración dice también claramente cuales son los paños añadidos, y las fisuras actuales en las bóvedas del primer y segundo nivel, señalan donde empieza un tipo de fábrica y termina otra.

IV.—El arco de la puerta es de granito y se abre entre dos grandes pilares de sillaría del mismo material, con piezas de gran tamaño y de forma muy irregular. El arco tiene lo que parece un tirante de piedra y es, en realidad, un dintel para recibir las hojas de la puerta. En las fotos antiguas se ve que estaba cerrado el tímpano con ladrillo. Tras el arco, el paso se cubre con tres bóvedas de cañón de ladrillo, separadas primero por un arco de herradura y luego por dos de medio punto, todos de ladrillo. Por entre los dos últimos se bajaba el rastrillo. El tramo final es el que decíamos que se completó y cerró con el arco de herradura.

Además de este paso hay un postigo, a la derecha visto desde fuera. Se descubrió en la restauración y se volvió a cerrar en 1926. Tras el postigo hay una cámara pequeña, a la que se accede desde un paso lateral, que se abre tras el primer arco de ladrillo, cubierto con bóveda también de ladrillo, de cañón y luego baída frente a la cámara.

Al nivel dos se accede por una escalera desde la pared opuesta a la fachada, paralela al eje del acceso y asimismo también desde ese paso, por otro tramo de escaleras perpendiculares a él. Esta última parte está «excavada» en el muro, y desembarca en la otra, que se cubre con bóvedas de cañón de ladrillo y que llega a una cámara pequeña, cuadrangular, sobre el espacio del postigo del primer nivel. Desde este espacio, a la derecha se sube a una cámara más grande, sensiblemente cuadrada, de algo más de cuatro metros de lado, cubierta con bóveda de cañón, de ladrillo como todas, de directriz perpendicular a la fachada. Sus muros son de mampostería verdugada, con cuatro saeteras en la fachada principal y otra en la lateral. En esta cámara se recogía el rastrillo, junto a su pared posterior.

La escalera vuelve con cinco escalones y gira noventa grados, bajo restos de bovedillas para acceder al tercer nivel, donde hay una buharda, en forma de ele, con paredes sobre las fachadas de la puerta y paralelas a ellas en el interior, con un ancho aproximado de 1,40 mts. del espacio resultante.

Este pabellón está cubierto por siete bóvedas de ladrillo. Son cúpulas baídas las dos finales del cuerpo de la fachada principal y de cañón, con directriz perpendicular a la fachada las dos intermedias, solución que se repite en el otro cuerpo siendo la última de éste una falsa cúpula de ladrillos volados. A este pabellón se accede por dos huecos con arcos de medio punto de ladrillo, abiertos en muros de mampostería verdugada. En las fachadas se abren las ventanas con huecos cuadrados con dinteles de sardinel de ladrillo, que aparecían cerrados en parte, con forma de saetera antes de la restauración. En el suelo de este pabellón, se abren tres agujeros a la buhera en el lado corto y está cegado el que sin duda existía en la fachada principal, en el encuentro de las dos ménsulas formadas volando ladrillos desde los dos pilares principales, en el espacio que resulta entre el arco de herradura y la pared interior. En el lado corto, también volando ladrillos, desde el muro al arco, se forma el apoyo donde se soportan dos pilares que a su vez cargan sobre ménsulas de ladrillo hasta formar la totalidad del suelo del pabellón, dejando los huecos de la buhera.

En la actualidad las bovedillas de este nivel se apean sobre vigas de madera, malamente apoyadas en los muros, menos una de ellas, la más cercana al lado suroeste, que lo hace sobre un arco de ladrillo de medio punto y éste sobre pilastras adosadas al muro. Quedan suficientes indicios en las paredes para asegurar que todas estaban así soportadas, y que el acceso en el lado principal no es el original, aunque no es seguro cual sería el trazado antiguo. Se han apuntado así en nuestros dibujos.

V.-Superpongamos las plantas de los dos primeros niveles. Veremos como la cámara donde se guarda el rastrillo se apoya en la estructura inferior. La pared que da a la fachada principal carga sobre el arco de piedra y la posterior sobre el de ladrillo, con el hueco del rastrillo en el suelo, junto al muro. El lado del suroeste, por el que se accede a esta cámara, está retranqueado veinticinco cm. hacia el interior de la pared de abajo y finalmente, el lado opuesto también tiene el plomo retrasado con el muro que lo apea, pero setenta y cinco cm. en el vértice con la pared principal y tan sólo cincuenta y cinco cm. en el lado opuesto. Es decir, que esta cámara, que sería aproximadamente cuadrada si se mantuvieran los plomos con la estructura inferior, es más bien un trapecio porque el lado del noroeste, dicho en términos de construcción, ahíja. Se ha replanteado la ejecución desde la fachada y buscando los apoyos en el interior de las fábricas inferiores, pero en la esquina noreste está más adentro de lo que debiera por la sola necesidad constructiva. La razón de porque esto es así no se ve inmediatamente cual sea, y aparte de la posibilidad, que siempre existe, de un error de ejecución, la disposición y forma de sus huecos nos sugiere la que sigue, posible y no sabemos si muy probable.

Las saeteras de ese espacio son cinco, cuatro al frente y una lateral, y las mejor construidas son las dos extremas que están hechas con ladrillo bien aparejado en sus cuatro lados, mientras las restantes parece como si fueran huecos rasgados en un muro ya construido a los que luego con ladrillo se hubieran arreglado buenamente las mochetas de la mejor manera posible. Las dos saeteras extremas del frente, las mejor hechas, son precisamente las que parecen menos eficaces, porque

además de tener un vano más pequeño que las otras están en gran medida tapadas por el arco de herradura y de hecho en el alzado no se ven apenas. Pudieran ser entonces las originales de una primera construcción con una composición frontal, simétrica, y al construir los muros de flanqueo y la buharda, con la disposición en forma de ele, hubo que crear nuevos huecos en la situación que asegurase la visibilidad adecuada. Esto explicaría también el trazado del muro del noreste, que es más estrecho en el lado de la fachada que en el extremo opuesto, como si se hubiera tenido que replantear manteniendo un hueco anterior existente, el de la saetera ineficaz pero bien construida.

Puede que también algún cambio sea la razón de la existencia de hiladas de ladrillo en el centro de la pared de fachada sin continuidad con el resto de la fábrica, de suelo a techo y por el haz de afuera, como si se hubiera rellenado un hueco anterior, algo parecido a una hornacina y que no tiene razón constructiva alguna. En cualquier caso, lo que no pudo ser es que esa hipotética cámara anterior tuviera la bóveda actual, porque entonces no se hubieran podido construir a la vez las ménsulas voladas de ambos lados que soportan el vuelo de las buhardas sobre las fachadas y los arcos de herradura de éstas.

Volviendo a la superposición de las plantas vemos que tampoco son los mismos los plomos del otro espacio del suelo segundo, al lado de la cámara del rastrillo y el inferior inmediato al portillo. El lado corto tiene una diferencia de diez cm., pero los dos largos no sólo no coinciden sino que divergen, quince y treinta cm. en cada vértice del lado interior y treinta y cincuenta cm. en el lado de la fachada. Aquí parece que como no podía ser de otra forma, el segundo nivel se ha replanteado también desde la fachada, pero sólo el lado más corto y los otros dos se han hecho sin referencias seguras. Es como si se hubiera construido sin un buen plano y sin saber mantener los plomos que no están a la vista.

Los mismos errores se encuentran en el suelo superior, con el muro interior de la buharda en forma de ele, trazado paralelamente a la fachada, a poco más de un metro. Superponiendo las plantas resulta que el muro de dentro del noroeste está desplazado veinte cm. hacia afuera del inferior, que tampoco mantiene el paralelismo a la fachada y que el otro muro interior apoya directamente sobre la bóveda de la cámara y no sobre un muro o un arco como parecería lo lógico.

En resumen, de una a otra planta se han perdido algunas verticales de las paredes interiores, lo que iría en contra de la seguridad si no fuera por las importantes secciones de la construcción. No es creíble, sin embargo, que una construcción antigua se hubiera proyectado así y entonces hay que pensar en una ejecución descuidada si se trata de una construcción de nueva planta hecha de una vez o si acaso estuviéramos en un obra de reforma, en que se han tomado los muros de fachada como referencias de replanteo y se ha confiado en la solidez de la estructura anterior olvidando la precisión en otros aspectos de la ejecución.

VI.—Sigamos con el análisis de la construcción y repararemos en el nivel de acceso. Está cubierto por una bóveda de cañón de ladrillo, o para ser precisos, por varios tramos ya que no hemos podido comprobar la continuidad de la bóveda por encima de los arcos, que no son arcos fajones de una bóveda, sino que no la alcanzan y tienen entre su trasdós y la bóveda, un muro. Es una forma de construir más compatible con varias actuaciones sucesivas, que si tratara de una bóveda continua.

Otro elemento de este nivel que no parece tener mucha lógica constructiva es el arco de medio punto enfrentado al paso del postigo y que no hacía falta para sopor-

tar la bóveda, que hubiera podido apearse más sencillamente sobre un muro, como el resto de la construcción. Su disposición sugiere un hueco cerrado y de hecho, una solución parecida se encuentra en los muros de Bisagra Nueva, donde hay dos arcos parecidos y el de un lado aloja una puerta adintelada y el otro abre paso a otro acceso, los dos a los niveles superiores.

Esta falta de trabazón de la construcción del techo es aún más acusada en las paredes, con las pilastras sin enjarjar en el muro, y es notable en el arco de piedra. Ni su alfiz ni las pilastras se enlazan con las muros laterales, lo que en el último caso parece razonable porque los sillares de uno y otro elemento son muy distintos de tamaño, pero que donde encuentra menos disculpa en el alfiz, cuyas hiladas no coinciden con las de los pequeños sillares de la embocadura y ni, por supuesto, tampoco con los situados en el frente entre las columnas cilíndricas. Tan sólo una de estas piedras del alfiz tiene un pequeño reborde que se alinea, y poco, con el paño lateral.

Curiosamente, son los capiteles los que algo traban estas fábricas de la fachada. Los de las dos columnas vecinas del arco principal están formadas por una sola piedra que penetra hacia el interior, apoyando en el fuste y en el muro del entrepaño. Tiene tallada la forma del capitel, pero la otra mitad es un paralelepípedo sin labrar, incluso con las marcas de la rotura. El cimacio y el capitel de la columna junto al muro de flanco, también tienen la labra justa para reconocerlos como tales, pero superficialmente se ha dejado entero el resto del paralelepípedo original, que se apoya así en el muro. Algo parecido sucede en el otro extremo. Los fustes se reciben sobre los grandes machones sin basa alguna, y con una operación para la que no encontramos tampoco explicación, ya que parece haberse rebajado sensiblemente el lecho de los sillares para hacer hueco a la columna.

Éstas reciben los arcos de las buhardas. En el dibujo del alzado principal, donde hemos representado las trazas significativas más que los elementos constructivos, se han señalado con línea de puntos las ménsulas voladas que soportan el suelo del tercer nivel y puede observarse como arrancan inmediatamente por encima del arco. Con ese sistema constructivo no podía ser de otra forma ya que el arco requiere una ejecución separada y forzosamente tuvo que levantarse antes que el muro interior, para luego construir desde ambos lados las hiladas superiores de la fachada a la vez que el falso arco y el muro de la cámara. También puede verse que la flecha de la herradura pudo hacerse mayor, como la del arco principal, porque espacio para ello sí que había, pero no se hizo así<sup>3</sup>.

Es también manifiesta la falta de trabazón constructiva de los muros de flanco laterales, al menos los que hoy tenemos, y que parece que son de construcción posterior a la puerta. El del lado noroeste porque las hiladas de verdugos de ambas fábricas ni están trabadas ni coinciden en altura y el del otro lado porque está tapando parte del arco de herradura de la buhera e incluso uno de los huecos del suelo está a plomo sobre el muro y no sobre el espacio libre. El arco se veía completo en la vista de Toledo dibujada por Antonius Van der Wyngaerde en 1563, y si el dibujo es fiel a la realidad, parece que alguna reparación posterior ha recrecido el muro y tapado parcialmente el arco.

---

3 Sobre este asunto se volverá más adelante.

También en ese dibujo se ven menos ventanas de las que hoy se ven en el frente de la buharda, que ocupa entero el frente de la fachada y llega hasta el muro de flanco. Con todo, éste es un aspecto que ofrece alguna duda. La buharda que hoy vemos tiene cinco ventanas en la fachada principal pero hay que contar una más, otra que está fuera del recinto cubierto, abierta en un muro exento. La buharda diríamos que es la original a juzgar por el material y el tipo de fábrica, pero los ladrillos del muro del último hueco son modernos y el dintel del sardinel no es completo como los demás, sino que está trasdosado con una viga de madera. Además, la fábrica de mampostería sobre esta fila de huecos se cierra con ladrillos, a la manera típica, pero en el lado opuesto se repite la solución antes de donde debiera, es decir, del final del muro, aproximadamente sobre el eje de la quinta ventana, como si la pared hubiera acabado allí y luego, sin enjarjar con estas hiladas de ladrillo, sigue la mampostería para volver a rematarse al final del muro con el otro material. El detalle aparece ya dibujado en varios grabados del siglo pasado<sup>4</sup>, sin que se haya publicado referencia alguna sobre esa posible obra, que tuvo que estar entonces hecha antes de la recuperación del conjunto de la puerta a principios de siglo. Parece probable que fuese una sustitución del tramo de muro perdido y no un añadido para componer un alzado, que es lo que también semeja y lo que pensamos que se les pudo ocurrir a Arredondo y sus colaboradores, a quienes atribuimos en un primer momento esa fábrica por el tipo de material.

Resumiendo, con todo lo dicho sobre la construcción de la puerta lo que se ha pretendido no es tanto afirmar que es una obra que se ha construido en muchas fases por la disposición de sus elementos, como quizás pudiera parecer, sino poner de manifiesto que la construcción carece de la trabazón de ciertos diseños «cerrados» y técnicas más aparejadas que las aquí empleadas, y que tan posible es que se hubiera hecho en más de un intento (con la excepción precisamente del sistema de apoyo del tercer nivel en las fachadas), como que se hubiera levantado de nueva planta.

VII.—Es también posible que el acabado que hoy vemos sea el de la obra gruesa, que falten algunos revestimientos. Es en el paño final, en el extremo noreste, donde se aprecian restos de revoco que ocultan mampuestos y ladrillo y que apuntan a que la puerta, al menos en algún momento de su historia, estuvo revocada. Dan que pensar en ello también otros detalles del monumento, como el alfiz que pasa de ladrillo a piedra o las entregas sin labrar de los capiteles en el orden superior de arcos, detalles que quedarían mejor rematados con un guarnecido o como también sucede con el arco principal de piedra, labrado con un torpe despiece de cantería pero en cambio con una leve pero buscada diferenciación de planos distintos en el paramento, que serían mejor apreciados con otro acabado, sobre todo si pensamos en la existencia de un tímpano de ladrillo como atestiguan las fotografías antiguas. En épocas en que es común el empleo de buenas técnicas constructivas, en casos como el que estudiamos hay que pensar en que fábricas como éstas se pensaban para revestir. Si no fuera así, es que a pesar del interés en resaltar algunos aspectos del trazado, no se sabía hacer mejor o no había recursos económicos para ello.

---

4 En «Album artístico de Toledo» de 1848, en «Recuerdos y bellezas de España» de 1853, dibujado en 1846 y en la «Guía de Toledo» de Palazuelos, de 1890, según información que me ha facilitado don José Luis Isabel.

Un último apunte sobre el acabado y es que hay restos de un revoco rojizo en la bóveda del acceso, que recuerdan los que se encuentran en otros muros de la ciudad.

VIII.—Concluido el análisis de los aspectos estrictamente constructivos, vamos a entrar ahora en el estudio de las características formales, que fueron las que dieron pie a la formulación de la hipótesis de la reforma.

Recordemos que dijimos que la cantería del cuerpo bajo es de técnica pobre, de sillares muy irregulares. Lo mismo sucede con el arco y su alfiz, cuyas dovelas no tienen tampoco la misma medida, y están labradas tan sólo por la cara de afuera, aunque mantienen la traza desde el centro del borde inferior del dintel, por razones de apariencia que no de construcción. También por razones obviamente estéticas se han establecido unos pequeños retranqueos sucesivos en este elemento: del haz de las pilastras, que es el mismo que el del cerco del alfiz a la cara de éste, de aquí a la del dintel y puede que incluso la cara del tímpano de ladrillo estuviera aún más atrás a juzgar por las manchas que aún se ven en la piedra. Es decir, que a pesar de no tener una buena técnica, sí se ha construido con un preciso diseño, de trazado independiente de la necesidad constructiva.

En el cuerpo superior el arco de herradura es tan gratuito como todos los de su clase y apoya en los machones de cantería más allá de su diámetro, es decir que su traza se prolonga más allá de donde apoya en los cuerpos laterales. En cuanto a los arcos pequeños de ojiva túmida es claro que son decorativos, lo mismo que los listeles de ladrillo con los que se forman los alfices y se recercan los huecos del tercer nivel.

Hay pues idéntica preocupación estética en los dos niveles de la fachada, aunque quizás convenga decir que los que levantaron el segundo eran mejores albañiles que canteros los del cuerpo inferior. Hay también relación entre las trazas de ambos. Por ejemplo, los listeles verticales del alfiz de los arcos pequeños coinciden con el haz interior del fuste de cada columna. Aún más: la medida de la columna completa (fuste, capitel y cimacio), es la misma que la distancia del salmer al borde superior del alfiz<sup>5</sup>, lo que no parece que sea precisamente una coincidencia en arquitectura y sobre todo si sabemos que en la cercana mezquita de Bab-al-Mardún esa relación es la que se guarda en los arcos angrelados de su fachada principal<sup>6</sup>. Esta medida explicaría también la cota donde se apoya el fuste en la cantería y porqué se prefiere desmochar un sillar a cortar una columna. Finalmente, levantando un cuadrado sobre el alfiz del arco túmido, se obtiene la cota que cierra el alfiz del arco principal.

Hay aún más coincidencias, y en el dibujo que se acompaña puede verse como hay unas trazas comunes a los dos niveles y como pueden obtenerse a partir del ancho del cuerpo principal con la sola ayuda de la escuadra y el cartabón:

—En el cuerpo central se pueden inscribir dos cuadrados cuyo lado es el ancho entre los machones. El lado superior del primer cuadrado coincide con el superior del dintel, y también el punto medio del lado superior del segundo cuadrado es el punto más alto del arco de herradura de ladrillo<sup>7</sup>.

5 Medida con exactitud en el lado del suroeste, en el otro es algo menor. Sobre este asunto volveremos más adelante.

6 Según C. EWERT.

7 Para ello hay que contar con lo que creemos es el nivel del suelo original. En las catas de preparación del proyecto encontramos que el pavimento actual está alrededor de diez cms. más alto del suelo primero. El error es del mismo orden que el observado en la relación de las columnas y arcos en uno de los lados. La falta de precisión de la construcción antigua y los errores de nuestra propia toma de datos nos hacen admisible este orden de magnitud del error.



-Con centro en el supradós del dintel y aproximadamente un tercio del ancho del vano se traza el arco de piedra.

-También con un dieciseisavo del ancho entre machones se obtiene el ancho del alfiz, y se pueden trazar sus lados verticales. El horizontal resulta de su intersección con una diagonal trazada a 30° desde la esquina inferior y desde esta línea como hipotenusa de un triángulo rectángulo isósceles, con la escuadra se fija el punto inferior de la clave del arco de herradura. También ese borde superior del alfiz es el diámetro del arco de ladrillo. El salmer de este arco es la cuarta parte de la distancia del dintel al borde del alfiz. Estas relaciones se pueden obtener y las líneas trazar con mayor exactitud con el cartabón.

-La distancia entre ejes de las columnas de piedra es la mitad del ancho del alfiz del arco principal, como puede comprobarse con su trazado: el borde superior del alfiz del arco más pequeño se traza uniendo las intersecciones de los ejes de las columnas con dos diagonales a cuarenta y cinco grados trazadas desde el centro del infradós del dintel y la esquina inferior del alfiz del arco de piedra.

-Otras relaciones que se obtienen con la escuadra y el cartabón, pueden verse en el dibujo, sin necesidad de ser detalladas aquí: el trazado de los apoyos del arco de piedra, del ancho del vano de la puerta, del supradós del arco grande de ladrillo, etc.

-Finalmente, la composición de estos dos niveles está casi inscrita en un cuadrado cuyo lado sería el ancho de la puerta. El error se explica porque el cuerpo vertical izquierdo, el del postigo, es algo mayor que el cuerpo derecho y tomando el nivel del suelo donde se encontró en la toma de datos<sup>8</sup>.

El postigo y también el cuerpo superior del tercer último nivel, parecen quedar fuera de este trazado, aunque no de la misma manera. Algo de orden hay en las ventanas, pues aunque las saeteras no coinciden con ejes o cualquier otro elemento de los niveles inferiores, salvo el listel más próximo al muro de flanqueo que está a línea con el del arco tímido, las ventanas se han dibujado dentro de un cuadrado de dimensión algo menor a la distancia del listel horizontal de las ventanas al alfiz del arco del segundo nivel<sup>9</sup>.

IX.-Si al cuerpo bajo se le tiene por califal, después de todo lo dicho sobre la unidad del diseño de toda la fachada, quizás pueda empezar a pensarse en si no podrá emplearse este adjetivo para toda la composición. Al menos para el arco de ladrillo grande con su línea de supradós peraltado le valdría y no sólo a este elemento pues es el caso que en la mezquita de Córdoba hay puertas que, salvando las distancias con la que estudiamos en detalles y acabados, puede decirse que tienen esquemas parecidos. En efecto, en ambos casos hay un zócalo de sillería con un vano central sobre el que se dispone otro cuerpo y flanqueado por cuerpos verticales con arcos decorativos. Hay también más coincidencias.

Sobre un dibujo de una de las puertas de la mezquita cordobesa<sup>10</sup>, se pueden encontrar las mismas pautas básicas que en la puerta toledana: toda la composición inscrita en un cuadrado, un alfiz del arco central trazado con una diagonal a 30°, dos cuerpos laterales de ancho igual a la mitad del alfiz principal y sobre ellos un

8 Vale lo dicho sobre el margen de error de las mediciones.

9 Pudiera ser otra cuestión del error de medida en la ejecución, pero no puede asegurarse por falta de otras relaciones que lo confirmen.

10 Hemos dibujado sobre un dibujo del restaurador Velázquez Bosco, de 1908, publicado en *Arquitectura*, n.º 256, octubre 1985.

cuadrado, y columnitas que miden lo mismo que los arcos que soportan. Bien es verdad que la mayor complejidad y riqueza de esta composición parecen muy lejanas de la elemental construcción de la muralla, pero es claro que se ha aplicado la misma fórmula en ambos casos y que lo que hoy vemos en Toledo es algo incompleto (sin el tímpano) y muy probablemente sin el revestimiento de la mampostería y que quizás el ladrillo pudo tener<sup>11</sup>.

X.—A la vista de todo lo anterior resulta ahora muy improbable que la puerta sea el resultado de una reforma. Es cierto que tal y como está construida no es imposible pensar en que se haya levantado en más de una operación o fase, pero desde luego lo que no pudo ser es que se añadiera un «piso» de arcos de ladrillo a otro de cantería, puesto que esos arcos grandes, las falsas ménsulas y el muro interior ya vimos que tuvieron que construirse a la vez que las columnas de piedra. Como a fin de cuentas, la hipótesis de la reforma se basaba en el aspecto de las fábricas más que en otra cosa, si las relaciones de trazado son tan claras y rotundas como hemos demostrado, desaparece la razón que la sustentaba. Las diferencias de plomo en los muros y otras incoherencias de construcción deben de ser más errores de ejecución que otra cosa. E incluso la probabilidad del añadido de los muros de flanqueo de la muralla pierde fuerza, y las diferencias de las hiladas quizás se deban simplemente a la ejecución de tajos distintos. Si acaso, se dibuja otra hipótesis diferente, pues cabría pensar en que se hubiera añadido el tercer nivel, cuyos huecos sí que están fuera de la composición de simetría central de la puerta y cuya disposición en “ele” sí que guarda relación con el trazado de los muros a uno y otro lado de la puerta. En contra de este argumento nos parece de más peso la continuidad del aparejo de toda la fachada, en el que no se observa diferencia significativa alguna que haga pensar en una construcción en dos fases.

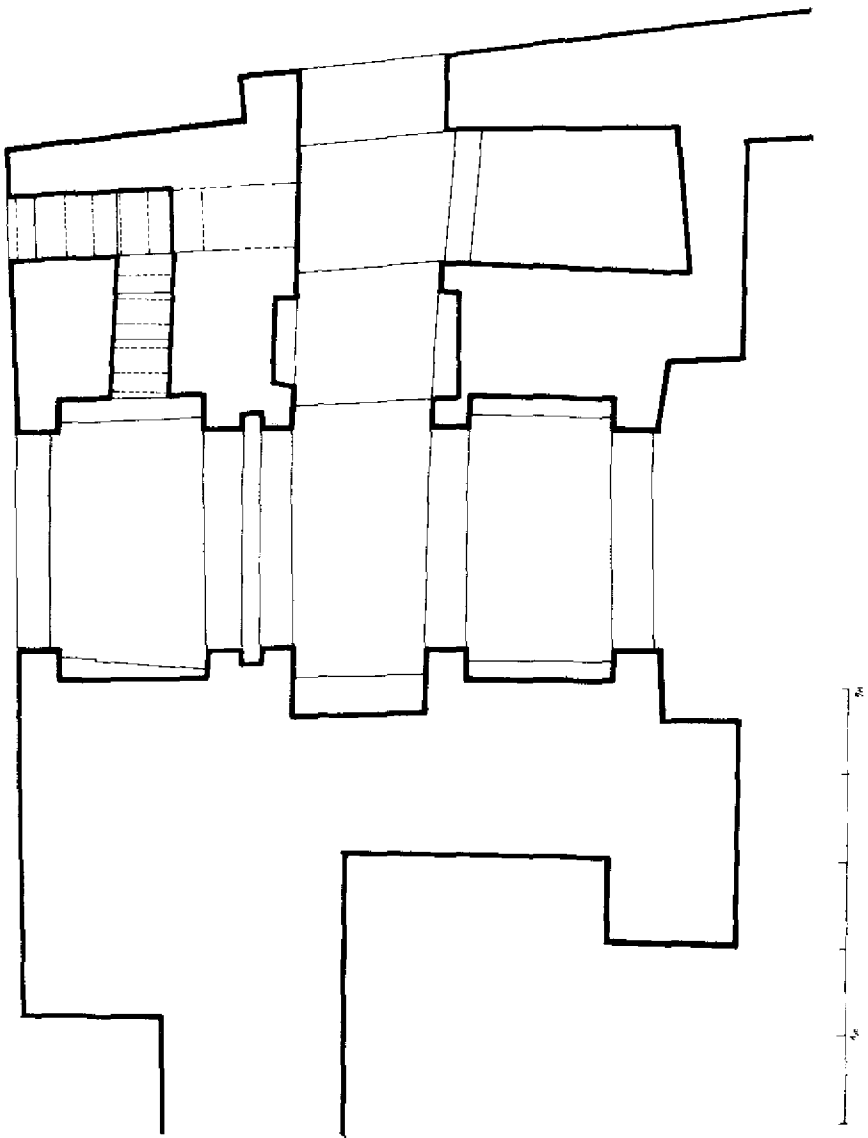
Lo que resulta pues seguro es que alguien compuso, pensó la puerta que hoy vemos y muy probablemente, la construyó de nueva planta. No creemos que sea una obra hecha en dos actuaciones, una «árabe» y otra «castellana», sino que es una edificación levantada de una vez, una composición de estética musulmana.

Con lo que volviendo a la pregunta que nos formulábamos al principio del trabajo, la damos por contestada sólo en parte porque lo que no podemos, sólo con análisis constructivo o de diseño, es fecharla, decir si la hicieron en época musulmana o cristiana, si la obra es arte «califal» o «mudéjar».

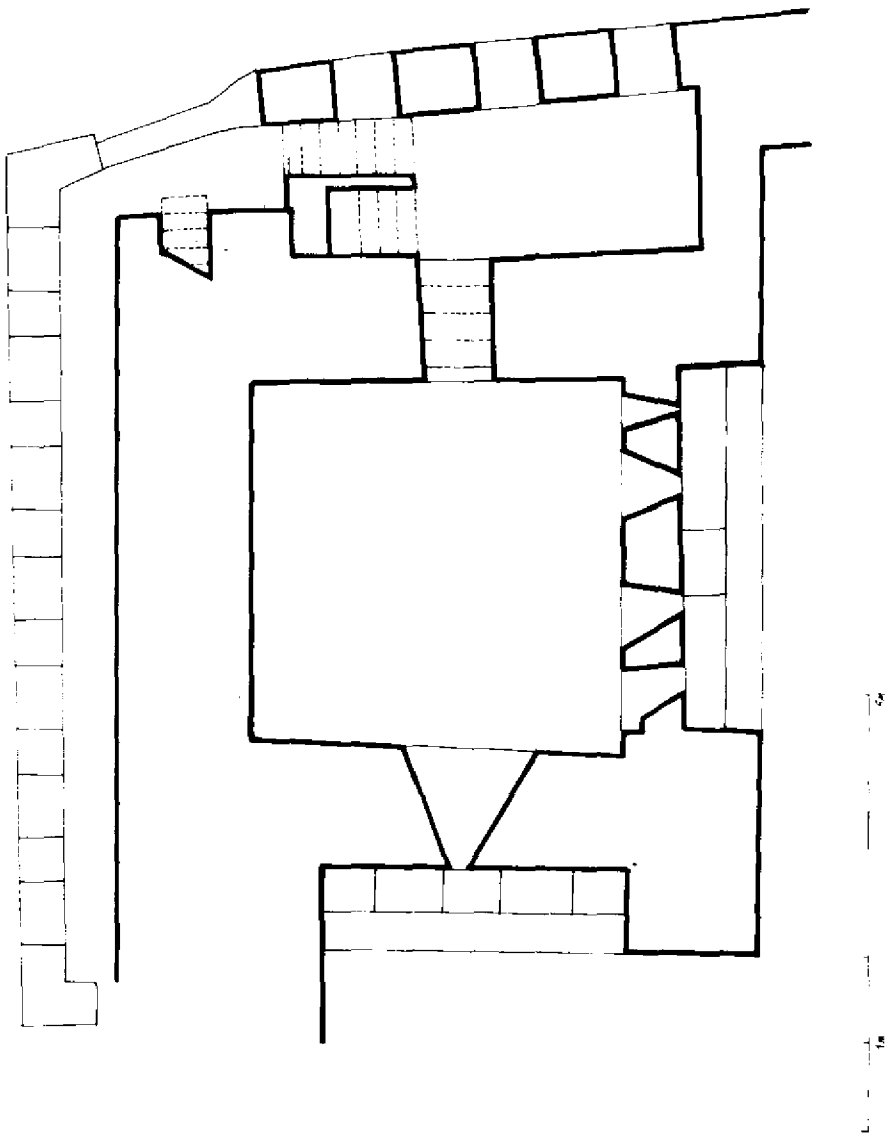
Quizás otros datos (la funcionalidad de la puerta o técnicas de datación de materiales), ayuden a resolver esa cuestión, que cedo con gusto a quien pueda ocuparse de ella.

---

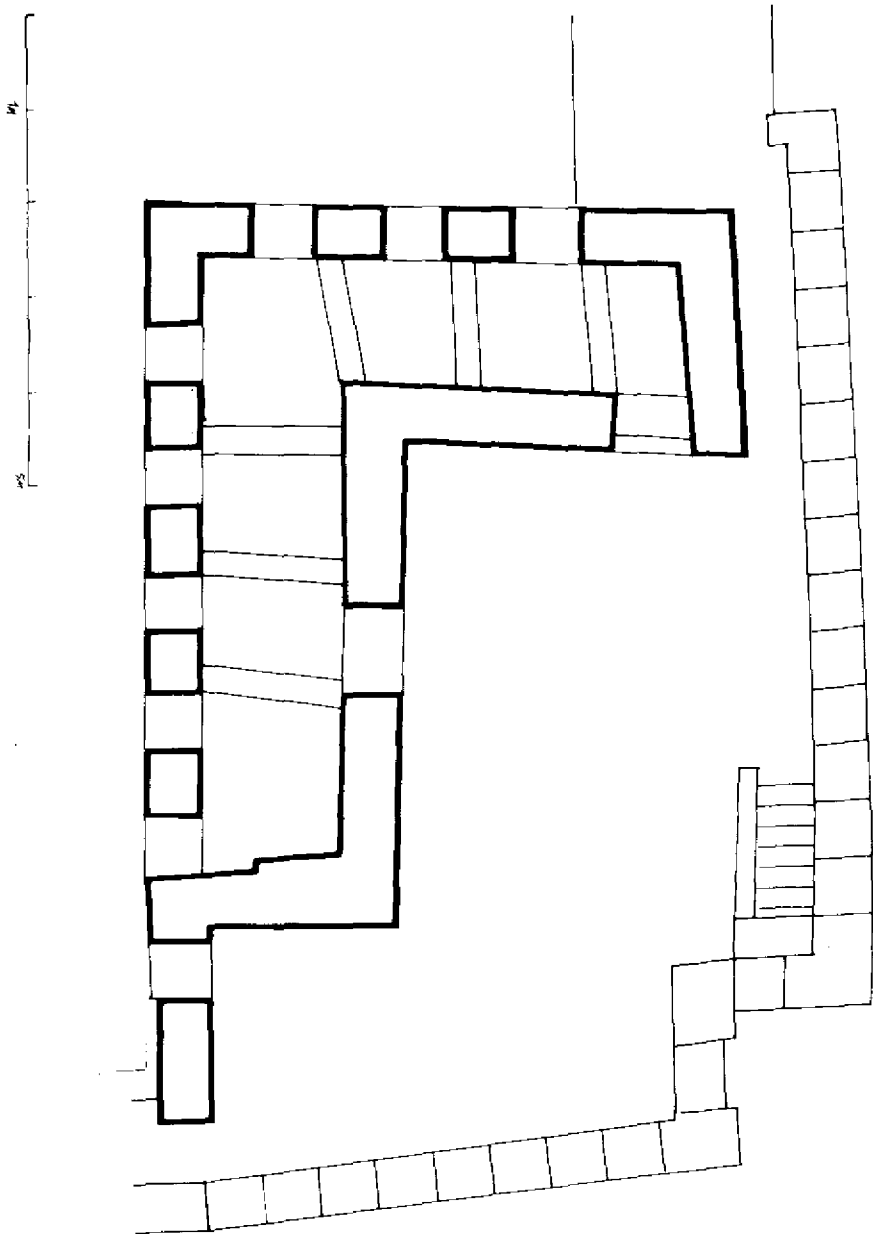
11 Hasta hace poco se conservaban restos de revestimiento sobre paños de mampostería en el baluarte cercano.



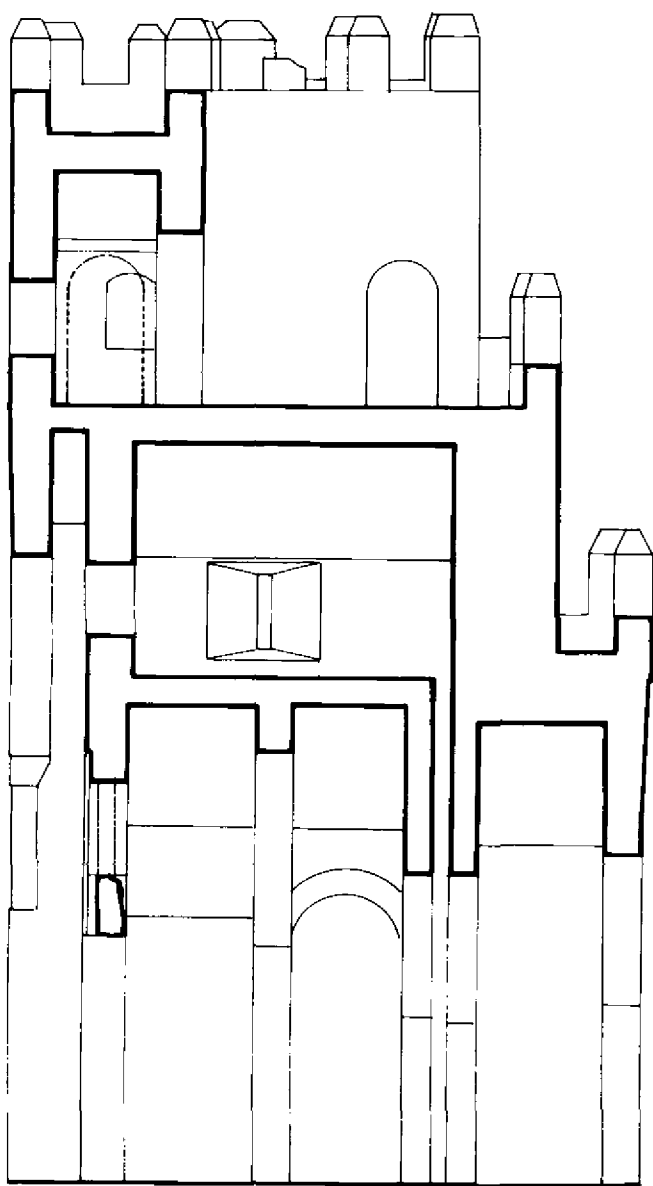
*N.º 1. Planta del primer nivel. En ésta y en las otras plantas, en línea continua la proyección de arcos y bóvedas.*



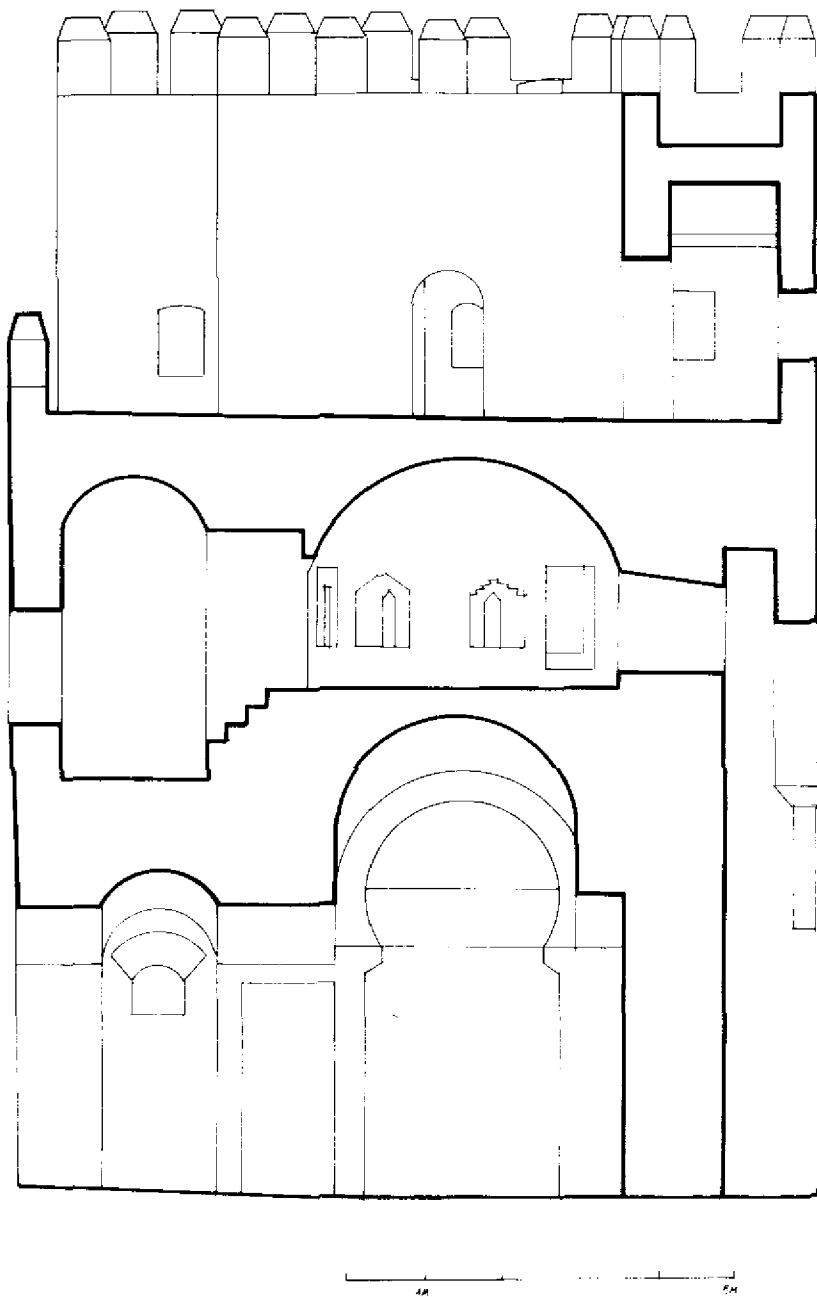
*N.º 2. Planta del segundo nivel.*



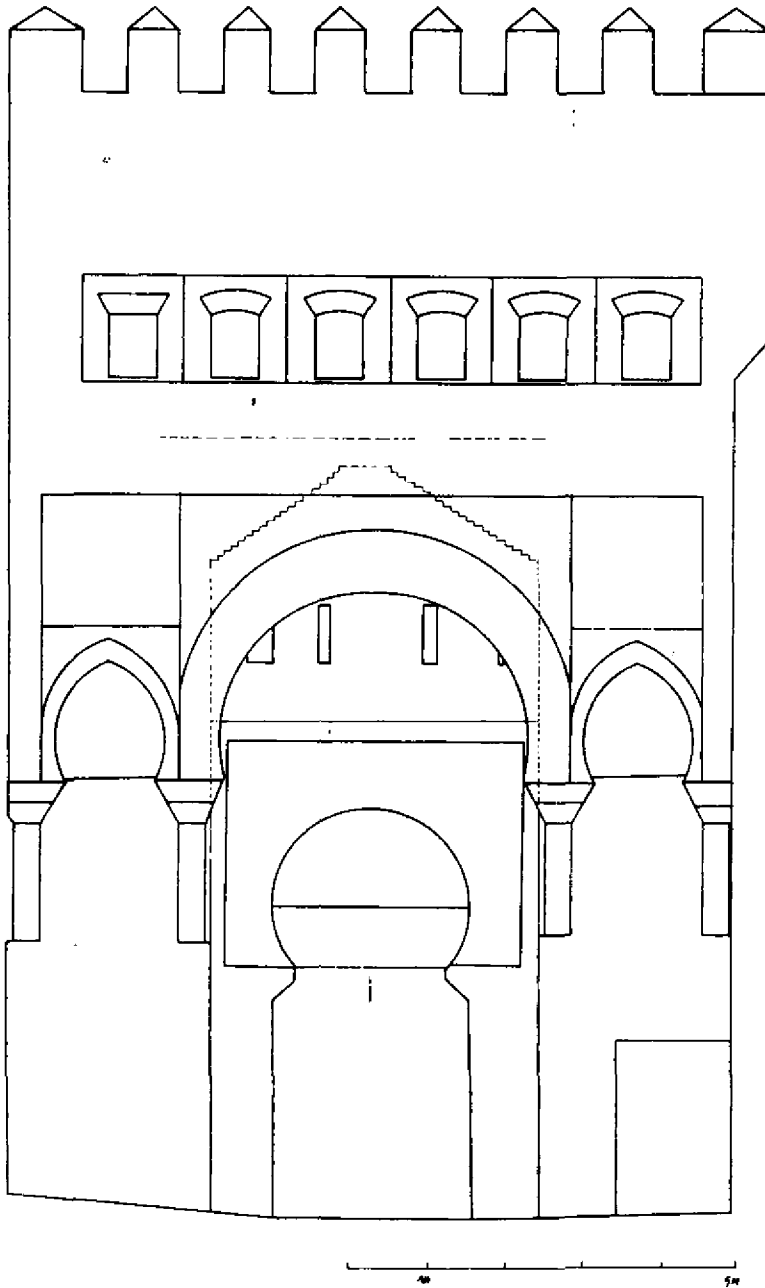
*N.º 3. Planta del tercer nivel.*



N.º 4. Sección longitudinal. En línea discontinua el tímpano desaparecido y los arcos demolidos en el tercer nivel.

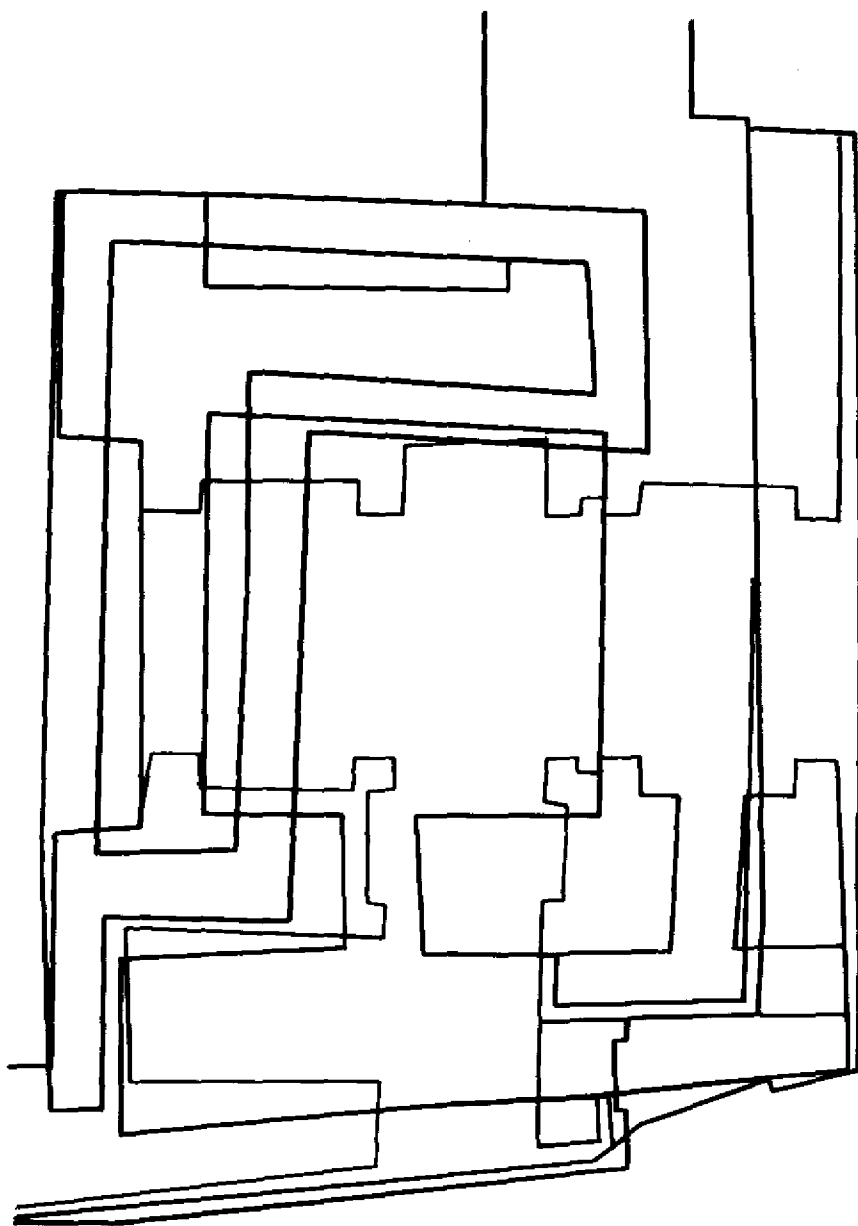


N.º 5. Sección transversal.

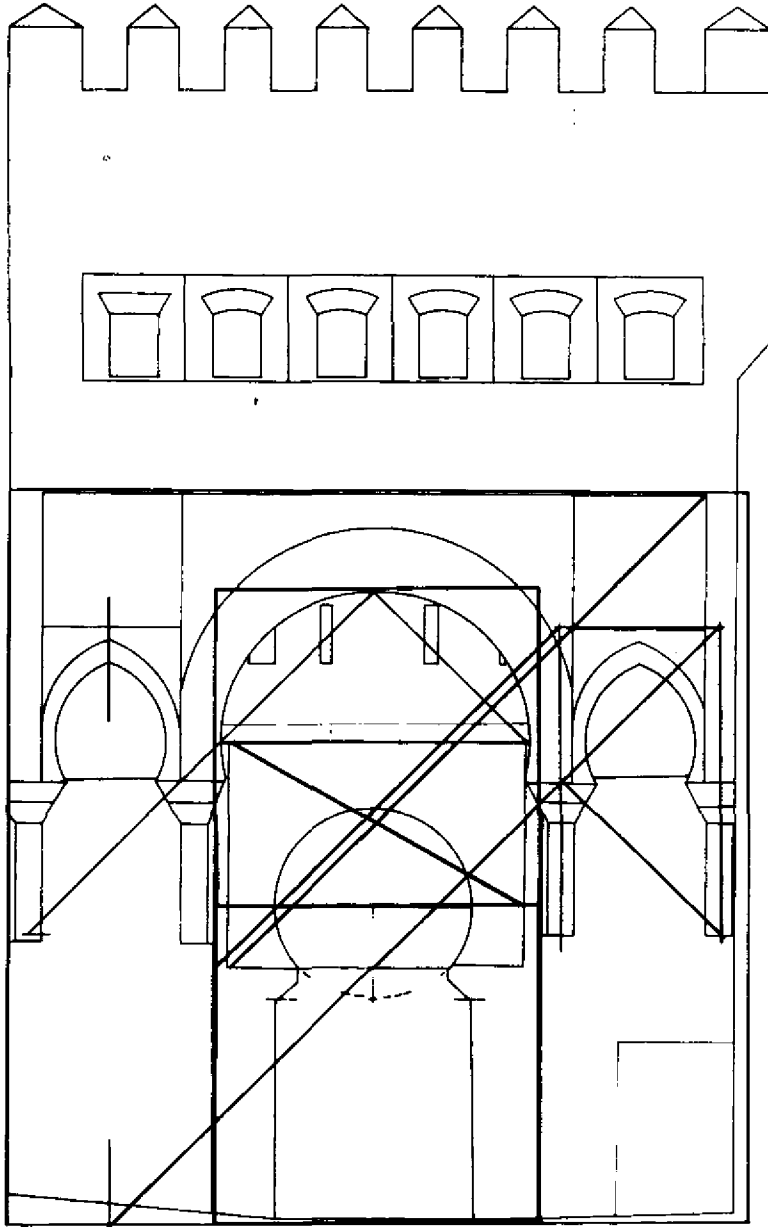


N.º 6. Alzado principal. En líneas discontinuas están representados el suelo del tercer nivel y las ménsulas de ladrillos volados que lo apean.

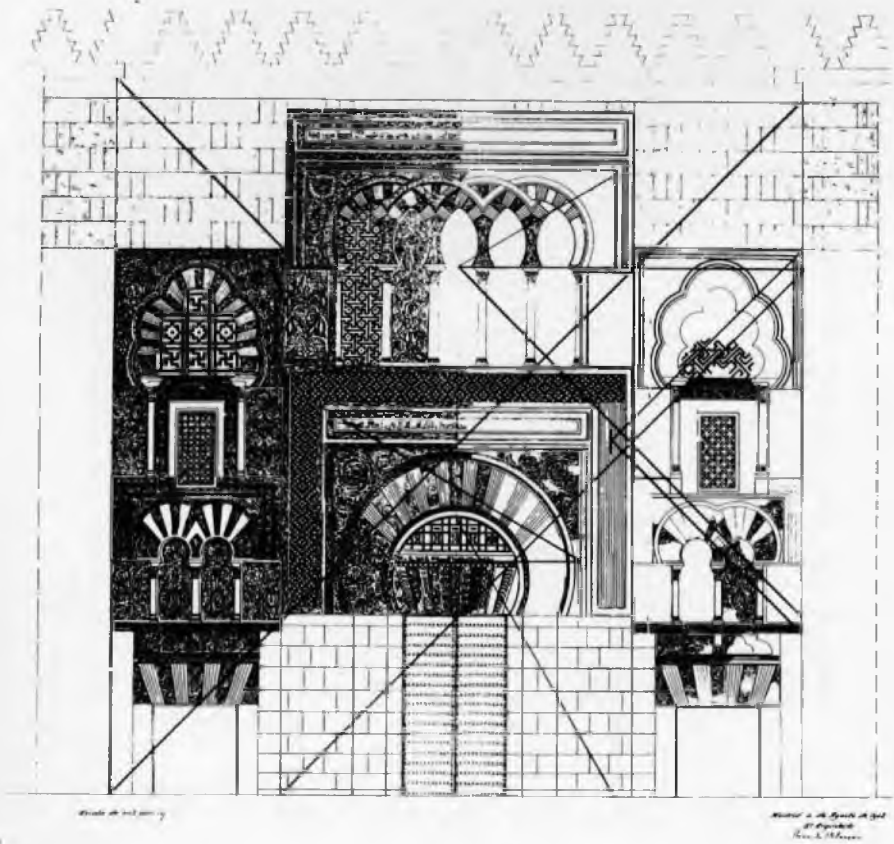




*N.º 7. Superposición de las plantas de los tres niveles.*



*N.º 8. Pautas de trazado en el alzado principal.*



N.º 9. Pautas de trazado en la mezquita de Córdoba.

## **LAS COLUMNAS DE CERÁMICA VIDRIADA DE LA TORRE DE SANTO TOMÉ**

*Carlos Pérez Montoya*

La intención del presente trabajo es dar a conocer un interesante e inédito hallazgo, a nuestro juicio de gran importancia para el estudio de la cerámica mudéjar toledana. Se trata de un grupo de motivos figurativos, zoomorfos, antropomorfos y geométricos, que decoran las basas y capiteles de las columnillas de cerámica vidriada, que forman parte del friso de arquerías ciegas que se encuentran situadas en la parte superior de la torre de Santo Tomé.

### **La cerámica de la torre de Santo Tomé en la historiografía toledana**

Si escasos son los datos que poseemos acerca del período inicial en que se construyó nuestra parroquia, que en principio la sitúan en el año 1142<sup>1</sup>, y que la engloban por tanto dentro de ese grupo importante de primeras parroquias fundadas tras la reconquista de Toledo en 1085 por Alfonso VI, mayor precisión cronológica tenemos en lo correspondiente a la fase en que se procede a la reconstrucción de la misma por Don Gonzalo Ruiz de Toledo, Señor de Orgaz, donde los diferentes autores que han estudiado el edificio no dudan en situar dicha reforma o reconstrucción hacia finales del siglo XIII o principios del XIV.

---

1 Dedico este trabajo a mis padres, a mi familia, en especial a mi mujer Consuelo, a mi hija Elena y a mi directora de tesis Balbina Martínez Caviro, que ha revisado este trabajo en todo momento, a José Aguado Villalba por sus atentas y provechosas orientaciones, al director del Seminario de Arte Marqués de Lozoya de la Fundación Universitaria Española, José Manuel Pita Andrade por el apoyo técnico que recibí en su momento para la realización de la parte fotográfica de este trabajo, y a quien debo numerosos y sabios consejos, así como al propio gerente de la Fundación, Manuel Martín donde encontré el mismo apoyo. Por último no quiero dejar de recordar en especial a mis queridas y cercanas compañeras María Concejo, Consuelo Pizarroso, Juana Cañizares y José M.<sup>a</sup> Álvarez por su apoyo y aliento en numerosos aspectos. Además de ellos deseo también destacar la actitud positiva del resto de mis compañeros que han colaborado en la misma línea: Maribel Cecilia, José María Cecilia, María Ariza, Asunción Ros e Isabel Balsinde, directora de la Biblioteca. A todos ellos mi más profundo y sincero agradecimiento, que también quiero hacer extensivo a Hilario Pinel García, Demetrio Fernández y José M.<sup>a</sup> Cabrero, todos ellos curas párrocos de Santo Tomé y Silvio Silveira, su sacristán.

PORRES MARTÍN-CLETO (1971), T.II, p. 316: fecha tomada de un documento del archivo de la catedral de Toledo: A.10.K.11.

Una abundante historiografía ha dirigido su mirada hacia nuestra querida torre o a la parroquia en general con más o menos interés hacia su estructura y decoración. En este sentido, algunos autores al proceder a su descripción se detienen con mayor o menor interés en las piezas de cerámica vidriada que completan el repertorio decorativo de la torre. Hagamos un somero repaso sobre los comentarios realizados al respecto y el grado de interés que suscitan las columnas vidriadas en cada uno de ellos.

Palazuelos es el primer autor que se interesa por la decoración de cerámica de la torre, y su degradado estado de conservación. Considera la parroquia de Santo Tomé como una de las más antiguas fundadas por Alfonso VI, y de nuevo al igual que otros autores recuerda la reconstrucción realizada en el siglo XIV por el Señor de Orgaz, y de la que para él, únicamente quedó la torre, tras sucesivas reformas «y algún otro detalle»<sup>2</sup>.

Al referirse al exterior de la iglesia, destaca la belleza de la torre mudéjar y la describe deteniéndose de forma especial en la zona donde se encuentran las piezas de cerámica: «adorna la segunda (también en sus cuatro fachadas) una serie de cinco arquiños lobulados separados entre sí por pequeños tubos de barro cocido a manera de columnas»<sup>3</sup>.

A continuación alude al mal estado de conservación en que por entonces se encontraban ya las columnas de cerámica «de las que muchas han desaparecido»<sup>4</sup>.

Por último menciona el empleo de ladrillo y mampostería en su construcción.

Street, que se interesa por la arquitectura toledana, penetra con agudeza crítica en el carácter hispanomusulmán y mudéjar de Toledo; así, al hablar de las iglesias mudéjares toledanas, destaca la presencia notable e importante que sobre la ciudad tienen algunas de estas torres, entre ellas la de Santo Tomé<sup>5</sup>. Y, aún cuando la mención más adelante de forma individualizada, únicamente lo hace para decir que sus características estructurales son análogas a las de San Román, aunque al referirse a las columnas vidriadas, establece la diferencia entre ambas, dado que la de Santo Tomé emplea alternativamente en las mismas, los colores verde y amarillo<sup>6</sup>. En cuanto a la cronología se inclina por situarla a principios del siglo XIV, dejando abierta la posibilidad de que la torre fuese aún más antigua.

Teresa Pérez Higuera se hace eco igualmente de la similitud entre la torre de Santo Tomé y la de San Román. Establece las analogías correspondientes y procede a su descripción estructural y decorativa, haciendo mención a los «soportes de barro vidriado» que son frecuentes en las torres toledanas<sup>7</sup>.

María Concepción Abad Castro, siguiendo en la línea descriptiva de los anteriores autores dice lo siguiente cuando llega al punto sobre las columnillas vidriadas: «El cuerpo intermedio, que realmente constituye un friso ornamental, está for-

2 PALAZUELOS (1890), p. 678.

3 PALAZUELOS (1890), p. 679.

4 PALAZUELOS (1890), pp. 679-680.

5 STREET (1926), p. 245.

6 STREET (1926), p. 247.

7 PÉREZ HIGUERA (1991), T.I, p. 295. Respecto a la generalización que hace esta autora, al decir que son frecuentes los soportes de barro vidriado en las torres mudéjares toledanas, conviene precisar que no es un rasgo característico de las mismas, sino únicamente localizables principalmente en tres edificios: En San Román, San Miguel el Alto y Santo Tomé.

mado por cinco arquillos pentalobulados y apoyados en columnillas de cerámica, en su mayor parte desaparecidas»<sup>8</sup>.

Juan Blanco Andray, al realizar la clasificación de las iglesias toledanas latinas, sitúa la torre de Santo Tomé en 1142<sup>9</sup>.

Juan de Moraleda y Esteban hace mención entre otros tipos de cerámica, a las columnitas cedidas por él al Museo Arqueológico de Toledo, para después resaltar el hecho importante de que algunas de las torres mudéjares poseen este mismo motivo decorativo<sup>10</sup>.

Torres Balbás destaca el carácter prominente de la torre de Santo Tomé, sobre la ciudad<sup>11</sup>. La sitúa en el siglo XIV<sup>12</sup> y afirma que es el único resto que queda de la iglesia medieval<sup>13</sup>, cuya autoría asigna a Don Gonzalo Ruiz de Toledo, Señor de Orgaz<sup>14</sup>.

Al hablar de las torres mudéjares toledanas, establece dos grupos, uno de ellos, el más antiguo y sencillo se caracteriza por una franja lisa sin decoración por debajo del campanario, mientras que por contra se dan también un segundo grupo cuya particularidad estriba en poseer un cuerpo intermedio con arquerías ciegas de lóbulos que apean en columnas de cerámica vidriada o en pilastras<sup>15</sup>.

Henri Terrasse, al hablar del origen almohade de todas las torres mudéjares toledanas comenta lo siguiente: «Proceden de los tipos más antiguos y más sencillos, sin admitir nunca la rica decoración de azulejos de los alminares merinés de los siglos XIII y XIV. En este caso la escuela toledana sigue siendo arcaizante»<sup>16</sup>.

Finalmente, volviendo al pensamiento de Terrasse, éste corrobora la idea de la línea, profundamente ecléctica, que sigue la arquitectura mudéjar toledana a lo largo de su historia, empleando una originalísima manera en la utilización e interpretación de los lenguajes formales islámicos y cristianos<sup>17</sup>.

Balbina Martínez Caviro también alude al empleo de cerámica vidriada en la arquitectura mudéjar toledana, de ella dice lo siguiente: «Toledo utilizó también en la decoración arquitectónica de algunas de sus torres mudéjares unas columnillas de barro vidriado, parecidas a las de las torres de Teruel. Restos de ellas y otras renovadas, podemos ver en las torres de Santo Tomé, San Román y San Miguel el Alto»<sup>18</sup>.

Continúa después haciendo una valoración del papel que estas tienen en el conjunto arquitectónico: «De todas formas, se trata de una exigua decoración cerámica en comparación con las obras turolenses. La iglesia mudéjar de Santiago, en Talavera de la Reina, conserva en el exterior, empotrados en el muro, unos platitos similares a los que profusamente adornan las torres de Teruel»<sup>19</sup>.

Luis María Llubía destaca la tradición alfarera toledana, «como lo demuestra el manuscrito ... de 1066»<sup>20</sup> y establece paralelismos con la cerámica almohade: «coe-

8 ABAD CASTRO (1991), T.II, p. 330.

9 BLANCO ANDRAY (1990), p. 20.

10 MORALEDA Y ESTEBAN (1929), p. 11.

11 TORRES BALBÁS (1958), p. 426.

12 TORRES BALBÁS (1958), p. 426.

13 TORRES BALBÁS (1958), p. 436.

14 TORRES BALBÁS (1949), p. 266.

15 TORRES BALBÁS (1949), p. 264.

16 TERRASSE (1970), p. 389.

17 TERRASSE (1973), pp. 392-393.

18 MARTÍNEZ CAVIRO (1991), p. 312.

19 MARTÍNEZ CAVIRO (1991), p. 312.

20 LLUBÍA (1967), p. 139.

táneos a los azulejos monocromos vidriados sevillanos de la época almohade (1146-1214) son algunas dovelas, reglas y columnitas vidriadas monocromas, aplicadas a las torres de los campanarios mudéjares de Toledo y diversas poblaciones castellanas, como Talavera, Illescas, etc.»<sup>21</sup>

Guillermo Téllez al describir la torre de Santo Tomé dice: «la parte alta, de la última época, en tres cuerpos, usando maineles de cerámica, como San Román y San Miguel»<sup>22</sup>.

Gonzalo Borrás al hablar del mudéjar aragonés, recuerda que también el mudéjar toledano utiliza «los fustes de cerámica para las columnas que soportan los arcos decorativos e incluso en algunos casos excepcionales aparecen los discos, como en el hastial occidental de la iglesia de Santiago en Talavera de la Reina»<sup>23</sup>; aunque «en ningún caso los elementos cerámicos adquieren la profusión turolense»<sup>24</sup>.

En este punto Guillermo Téllez y González comenta: «La cerámica al servicio de la arquitectura se usa en el mudéjar toledano, aunque con menos profusión que en Andalucía»<sup>25</sup>. Finalmente, señala el empleo de cerámica vidriada en «los maineles de la torre de Santo Tomé, elementos que otros templos fueron con materiales como el mármol o la piedra»<sup>26</sup>.

## Antecedentes

Uno de los capítulos que hasta el presente momento se encontraban prácticamente inéditos en nuestra arquitectura mudéjar, es el correspondiente a la cerámica aplicada a los exteriores arquitectónicos. Los diferentes autores que se han interesado por la arquitectura toledana mudéjar, tanto desde el punto de vista monográfico, como desde una visión de conjunto, aunque han aludido a este aspecto en las respectivas descripciones de los edificios religiosos, no se han interesado sin embargo, en realizar estudios de mayor calado científico. Esto quizás se haya debido, en nuestra opinión, a su escasa presencia en los exteriores de las torres mudéjares, lo que ha llevado probablemente a considerar este aspecto del mudéjar como algo secundario.

Y es precisamente a nuestro juicio, esa escasa relevancia que ocupa dentro de los distintos elementos formales, estructurales y decorativos, lo que debía de haber provocado una detenida atención hacia esta breve, pero hermosa, original e imaginativa solución arquitectónica; y con ello haber intentado desgranar sus orígenes, las relaciones posibles con el medio toledano y su industria cerámica, los posibles paralelismos, su función en la arquitectura mudéjar o el porqué de su cercenado desarrollo en la tectónica mural del mudéjar toledano, etc. Todo lo contrario de lo sucedido en la arquitectura mudéjar aragonesa, donde el empleo de cerámica y más concretamente columnas vidriadas, alcanzó un desarrollo extraordinario.

21 LLUBIA (1967), p. 139.

22 TELLEZ (1978), p. 111.

23 BORRÁS GUALIS (1985), T.II, p. 381.

24 BORRÁS GUALIS (1985), T.II, p. 381.

25 TELLEZ Y GONZÁLEZ (1946), p. 27.

26 TELLEZ Y GONZÁLEZ (1946), p. 27.

Lo que pretendemos en este breve ensayo es trazar las líneas maestras que nos ayuden a descubrir las claves interpretativas de la cerámica mudéjar toledana, en versión exterior.

Uno de los elementos arquitectónicos, que de forma insistente y continuada se han venido empleando en la arquitectura islámica y mudéjar toledana es la columna, ya sea reaprovechada o hecha exprofeso; como así puede verificarse tanto en edificios civiles como en religiosos. Ahora bien, lo que resulta una novedad interesante es el empleo de procedimientos técnicos ligados a la cerámica vidriada para su realización, frente a otros materiales tradicionales como la piedra, el yeso o el ladrillo.

Todos los autores que han tratado el tema de la cerámica aplicada a los exteriores arquitectónicos, coinciden en señalar que el origen de esta modalidad ornamental arranca del período almohade. A partir de la conquista de Sevilla en 1248, el recurso de la cerámica como revestimiento decorativo exterior pasaría al mundo cristiano<sup>27</sup>. Así como sobre las repercusiones renovadoras que dicha apertura van a traer a Toledo<sup>28</sup>.

La cultura almohade, es en resumidas cuentas la que abre este nuevo lenguaje arquitectónico y decorativo en el exterior de los muros<sup>29</sup>.

En definitiva, tras el análisis de los antecedentes históricos y culturales, puede considerarse por tanto que el empleo de cerámica vidriada —en forma de columnillas en el caso de las parroquias toledanas y más concretamente en Santo Tomé— tiene su más probable origen en la conquista de Sevilla y en la irradiación de soluciones arquitectónicas y decorativas almohades, que el mudéjar toledano interpretará imaginativamente.

### **Antecedentes locales: Los alfares toledanos**

Las columnas de cerámica vidriada se fabricarían probablemente en alguno de los alfares que Toledo poseía y que estaría especializado, al menos en parte, en la realización de grandes piezas de cerámica.

Toledo ya contaba, al menos desde el siglo XI, con alfares propios, así lo ponen de manifiesto los diferentes autores que han estudiado la cerámica toledana<sup>30</sup>. La actividad alfarera continúa en el siglo XV, así puede apreciarse en un documento de pedido de azulejos, solicitado por doña Juana de Mendoza a la abadesa de Santo Domingo el Real<sup>31</sup>. Finalmente otra serie de azulejos ponen de manifiesto la existencia de una fuerte industria alfarera profundamente arraigada<sup>32</sup>. Sobre el lugar o

27 PAVÓN MALDONADO (1973), pp.78-79 y (1989), p.383.

28 BORRAS GUALIS (1985), T.I, p.74; Pavón Maldonado (1989), pp. 84 y 410.

29 TORRES BALBÁS (1949), T.IV, pp.39, 55 y 363; Llubía (1967), p.80 y Martínez Caviro (1991), pp.68-69.

30 OSMA Y SCULL (1911); AGUADO VILLALBA (1983), p.16; (1986), p.173 y (1990), p.571. Ver también en relación al documento de 1066, AGUADO VILLALBA (1979), p.10; (1984), p.10 y (1991), p.102. Sobre el documento de 1066, el taller real taifa, el alfar de San Clemente y otros documentos que recogen nombres de alfareros, remito al lector a AGUADO VILLALBA (1983), pp.14,15 y 22.

31 AGUADO VILLALBA (1979), p.10.

32 Aguado Villalba (1979), p.10. Con relación a los alfareros de los siglos XII al XIV, ver Aguado Villalba (1991), pp.102-103, en donde se recoge los nombres citados por el Conde de Casal, que a su vez fueron extraídos por éste de GONZÁLEZ PALENCIA.



lugares donde los desechos de cerámica se depositaban, Aguado Villalba aporta datos sobre el testar de San Martín<sup>33</sup>. Así como sobre los lugares donde igualmente se encontraban los talleres de alfarería, al igual que otros autores<sup>34</sup>.

Para terminar, conviene destacar la opinión de Aguado Villalba por lo que respecta a la fabricación de tinajas, pues en nuestra opinión, habría que relacionar dicha producción con el comercio y fabricación de grandes piezas de alfarería, que incluirían también brocales y pilas, además de nuestras hermosas columnas vidriadas. Así, este autor hace referencia a un importante taller que llegaría hasta el siglo XVI y que fue pasando de padres a hijos<sup>35</sup>.

### Arquitectura y cerámica

Con respecto a la función que desempeña la cerámica en las torres mudéjares toledanas, y en la de Santo Tomé en particular, hay que decir que cumple una doble finalidad, por un lado la estrictamente decorativa y por otra la de carácter arquitectónico, una y otra siempre íntimamente ligadas. La llegada de la estética almohade al Toledo mudéjar, proclive a la contención y severidad decorativa y al desarrollo con suma elegancia de las líneas y volúmenes arquitectónicos, parecen ser los preceptos que regulan la cantidad y disposición de la cerámica en nuestra torre, e impiden que la cerámica tienda a adquirir un papel de primer orden en la decoración de las torres mudéjares toledanas, al contrario de lo que ocurre en el mudéjar aragonés, que se despliega con una exquisita delicadeza por la totalidad de el muro, en combinación con el ladrillo.

En Toledo, la cerámica ocupa sin embargo una zona de la torre muy concreta, en la parte alta de la misma, que la confiere una peculiar belleza por los efectos irisados que la luz produce al incidir sobre las columnas vidriadas, aportando un juego visual y cambiante, donde la alternancia de las piezas en verde y melado, como en el caso de Santo Tomé, es también muy importante.

Este aporte óptico, brillante y desmaterializador de la cerámica, consigue en cierta medida romper con la rigidez tectónica de la volumetría de nuestra torre, ofreciendo un hermoso contraste entre la superficie rugosa, áspera y mate del ladrillo y la de las columnas, refulgentes y cromáticas.

No obstante, el juego de arcos de diferentes tipos colocados a diferentes niveles en la torre, el contraste de perfiles lisos y lobulados de los mismos, o la superposición de unos sobre otros, creando distintos planos de nivel, contribuyen a crear un potente juego de claroscuros, donde el papel del ladrillo junto a la cerámica es decisivo, rompiendo por completo la severidad de las líneas arquitectónicas de la torre de Santo Tomé, y aportando al mismo tiempo fragilidad, ligereza y plasticidad, al volumen esbelto de la misma.

En el mudéjar aragonés –siguiendo a Gonzalo Borrás– la cerámica, que tiene un especial protagonismo en su aplicación a los exteriores arquitectónicos, estas cua-

33 AGUADO VILLALBA (1990), p.571; (1991), p.102.

34 ESCRIBA DE ROMANÍ Y DE LA QUINTANA (1954), pp.12-13; AGUADO VILLALBA (1991), p.103 y MARTÍNEZ CAVIRÓ (1991), p.49.

35 AGUADO VILLALBA (1991), p.198.

lidades ópticas las encontramos de una manera aún más contundente. La luz que refleja la cerámica consigue desmaterializar ópticamente los muros<sup>36</sup>. Se pretendía claramente desmaterializar el muro, mediante el cromatismo de la cerámica<sup>37</sup>.

Este mismo criterio es sostenido por María Isabel Álvaro Zamora con la que coincide también Gonzalo Borrás: «La cerámica que los mudéjares aragoneses aplicaron a sus edificios no constituyó exclusivamente un elemento ornamental valiosísimo sino sobre todo un modificante del conjunto espacial tal, que si quitáramos la cerámica, el edificio perdería una gran parte de su entidad y se convertiría en otra cosa. Es decir, que en el mudéjar el elemento decorativo-visual en gran parte aportado por la cerámica, se constituye en elemento sustancial y fundamental en la descripción de las características de su estilo»<sup>38</sup>.

Este principio rector e ineludible de la arquitectura mudéjar aragonesa, no puede aplicarse por completo a la torre de Santo Tomé o a otras similares que poseen la misma decoración, ya que en ninguna de ellas la cerámica tiene el suficiente potencial como para modificar de forma irreversible el espacio arquitectónico<sup>39</sup>.

Conclusión con la que estamos de acuerdo, aunque en nuestra opinión conviene matizarla, dado que en Santo Tomé, como puede apreciarse, la cerámica está perfectamente integrada, y por tanto el papel que desempeñan en el desarrollo del conjunto arquitectónico de la torre es también esencial. Así, las columnillas no solamente tienen una vertiente cromática y decorativa sino que cumplen además una función arquitectónica al apejar los arcos pentalobulados. Este aspecto hoy podemos apreciarlo al haberse perdido la mayoría de ellas, y dejar los espacios donde estaban situadas, completamente vacíos y monótonos; rompiéndose con ello, al no haber referentes visuales, el delicado diálogo entre los distintos elementos y zonas de la torre. Todo lo cual corrobora lo expresado anteriormente.

Con ello queremos decir, que las propiedades cromáticas y visuales junto a la función arquitectónica, que la cerámica aporta en Santo Tomé como en las otras iglesias, no son algo superficial o de segundo orden, sino que al contrario y en gran medida, suponen un factor determinante y peculiar, sustancial e ineludible, en el desarrollo espacial de la torre.

Finalmente, al igual que en el mudéjar aragonés, las columnas de cerámica se encuentran en la parte alta de la torre, con la intención de conseguir la máxima visibilidad al poder obtener gracias a dicha posición la mayor absorción y proyección de luminosidad, al tiempo que dicha ubicación, permitiera que fueran vistas sin dificultad desde el entramado urbano de la ciudad.

## Descripción

Las columnitas vidriadas se encuentran situadas en la zona que separa el cuerpo formado por arcos de herradura ligeramente apuntados, enmarcados por arquerías ciegas de nueve lóbulos, y el correspondiente al cuerpo de campanas que presenta

36 BORRÁS GUALIS (1978), p.88.

37 BORRÁS GUALIS (1978), p.88.

38 BORRÁS GUALIS (1985), T.I, p.164.

39 ÁLVARO ZAMORA (1976), p.80 y BORRÁS GUALIS (1985), T.I, p.164.

en cada una de sus caras tres arcos de herradura apuntado los laterales, mientras que el central es también de herradura pero pentalobulado, todos ellos enmarcados por alfiles.

Volviendo a la zona que nos interesa, hemos de decir que se compone de cinco arquerías ciegas pentalobuladas que se apoyan en columnas vidriadas donde alternan los vedríos verdes y melados, muchos de ellos desaparecidos y los que quedan en un lamentable estado de conservación<sup>40</sup>.

Las columnas están formadas por tres piezas que han sido fabricadas de forma individual. Se componen de las siguientes partes: En primer lugar fustes lisos, con diámetros ligeramente desiguales. A continuación capiteles realizados en módulos independientes, que presentan una forma troncocónica y van decorados en sus frentes por unos rostros muy esquematizados, que parecen más bien de aspecto femenino, rodeados de numerosos circulitos en ocasiones tangentes, que quizás pretendan simbolizar los rasgos del cabello femenino<sup>41</sup> (fig. 1).

Las diferentes caras de los capiteles se encuentran enmarcadas por unas piezas en relieve a modo de ménsulas o aletas, que a su vez sirven para apoyar una pequeña cornisa que es la que se encarga de recoger las arquerías (fig. 3).

El collarino lleva una decoración sogueada y forma parte del fuste y no del capitel (figs. 2 y 3).

Los rostros presentan un aspecto de máscaras, hieráticos, profundamente esquemáticos y muy expresivos, de acuerdo y como es habitual en la estética mudéjar. Los ojos han sido reducidos a dos pequeños círculos. La nariz consiste en escuetas líneas paralelas que se proyectan o continúan en los arcos superciliares altos y anchos. La boca queda reducida a un pequeño y prominente óvalo, donde se aprecian con claridad los dos labios. Todo ello, dentro de una superficie facial amplia y con un predominio claro de los ritmos circulares en el diseño de los rostros. Por último, el cuello se reduce a una simple franja alargada y marcada en relieve (fig. 1).

Y finalmente las basas que aunque en algunos aspectos decorativos y estructurales se asemejan a los capiteles, sin embargo, tienen una morfología distinta. En primer lugar el tamaño es menor, y aunque tienden a una forma troncocónica como en el caso de los capiteles, sin embargo, la configuración de las mismas es más globular (fig. 4).

Por otra parte, aunque poseen el mismo tipo de ménsulas que enlazan con una moldura saliente en todo su perímetro, en éstas las molduras sogueadas o cordón que anteriormente veíamos rematando el fuste y que enlazaba con el capitel ahora remata la parte superior de la basa, describiendo por tanto una especie de bocel (fig. 2).

Por último, las caras frontales de las basas van decoradas con unos motivos figurativos de carácter geométrico y zoomorfo, que se repite en todas ellas. El segundo parece recordar a las ¡lechuzas o a los gatos? (fig. 1). Éstos tienen un ancho rostro de forma triangular, ojos circulares muy expresivos y nariz en relieve con arcos superciliares semicirculares y elevados, que a su vez van circunscritos por unas formas también circulares y apuntadas que podrían ser ¡orejas? En la parte

40 Sería conveniente abordar la consolidación de las distintas piezas de cerámica vidriada, que por la importancia de las mismas, y la penosa situación en que se encuentran, urgiría una actuación rápida.

41 Los rostros, aunque similares a primera vista presentan variaciones en su realización, consecuencia lógica de su fabricación artesana.

inferior sobresalen dos pequeños cilindros ligeramente estriados en los frentes, que podrían representar unas patas o uñas de ave (fig. 1).

En algunos casos, debido a una mala colocación las basas realizan la función de capiteles, mientras que estos últimos la contraria (fig. 4). El espacio circundante va decorado con numerosos círculos, a veces tangentes, realizados mediante estampillado, al igual que en los capiteles. Estos, suelen ser de mayor tamaño y de número más reducido, si los comparamos con los que cubren los frentes de los capiteles, más pequeños y dispuestos unos junto a otros de forma muy abigarrada (fig. 4).

El sistema de ensamblaje de las tres piezas que componen las columnas consiste en la utilización de una estaca de madera que une todo el conjunto, por el interior y revestido y macizado el resto, por mortero de cal y arena que inmoviliza por completo todo el eje de madera, y en definitiva las tres piezas (figs. 3 y 4).

Los motivos figurativos aquí representados, de carácter zoomorfo están íntimamente ligados con la tradición decorativa hispanomusulmana cordobesa y toledana, así como en la mudéjar toledana<sup>42</sup>.

El empleo del motivo decorativo que apreciamos en basas y capiteles, a base de círculos, ya lo encontramos en la cerámica de «cuerda seca» como un motivo usual en la cerámica toledana taifa y de tradición califal. Aguado Villalba ha realizado una clasificación de los motivos que aparecen en la cerámica musulmana toledana, en base a los numerosos fragmentos por él recogidos, estructurando con gran claridad tipológica los temas circulares y sus respectivos variantes, con los que consideramos habría que relacionar los que aparecen en nuestras columnas<sup>43</sup>.

Sin embargo, de todos los motivos circulares que Aguado Villalba recoge en sus estudios sobre la cerámica hispanomusulmana de Toledo, los que más se asemejan a los de nuestras columnas son los pertenecientes a un grupo de fragmentos de tinajas que, según este autor, se realizaron con una cañita, y cuya cronología bastante insegura, podría situarse en la época taifa toledana o por el contrario en el período mudéjar<sup>44</sup>.

Los motivos circulares o semicirculares se emplearon con frecuencia en el período mudéjar toledano, así, los encontramos en la decoración de las tinajas toledanas<sup>45</sup>.

Al siglo XIV pertenecen dos tinajas toledanas que van decoradas con circulitos<sup>46</sup>.

Aguado Villalba comenta en relación también con el fondo de circulitos que aparece en un fragmento de tinaja en forma de trapecio: «Este tipo de decoración, de bordones incisos y fondo de circulitos, además de encontrarse entre lo medieval toledano, también aparece en bastante cantidad en lo excavado en Alcalá la Vieja, que es cerámica taifa del siglo XI...» y que según este autor sería de origen toledano<sup>47</sup>.

Otros fragmentos también presentan la decoración de círculos<sup>48</sup>.

42 Ver para este tipo de representaciones, pues recoge una amplia tipología de motivos, a AGUADO VILLALBA (1983), p.59. También del mismo autor (1987), pp.105-108 y GÓMEZ-MORENO (1951), p.312. Remito como fundamental a PAVÓN MALDONADO (1973), donde realiza una síntesis sobre el origen de la decoración figurativa, p.209 y ss y también a los diferentes capítulos sobre decoración figurativa mudéjar que componen este libro, p.229 y ss.

43 AGUADO VILLALBA (1983), pp.27, 61-63; (1984), p.19; (1986), p.170 y (1990), p.573.

44 AGUADO VILLALBA (1983), p.70 y lám. XXXB.

45 ESCRIBA DE ROMANÍ Y DE LA QUINTANA (1954), lám. V. En este caso son escamas y semicírculos.

46 AGUADO VILLALBA (1991), p. 149 (fot.ª 148), p. 150 (fot.ª 149) y p. 155 (fot.ª 157).

47 AGUADO VILLALBA (1991), p. 130.

48 AGUADO VILLALBA (1991), p. 129 (c/5) y p. 125 (d/27).

Al siglo XVI pertenecen otras tinajas mudéjares toledanas que siguen empleando dicha temática<sup>49</sup>.

María Luisa Herrero Escudero ya recogió modelos de tinajas mudéjares toledanas, que tenían este motivo decorativo a base de círculos o semicírculos<sup>50</sup>.

Dentro del ámbito toledano hispanomusulmán podría tener relación con la decoración que muestran los capiteles, un fragmento localizado por Aguado Villalba, en donde se representa «parte de una cara quizá femenina, con grandes ojos, pintada sobre engalba y que se asemeja de manera asombrosa a una pintura al fresco abasida, existente en lo que fue harén de Samarra, fechable en el siglo IX»<sup>51</sup> o también las «máscaras femeninas» o «caritas femeninas» que decoran al menos dos tinajas mudéjares, aunque de fecha avanzada, pertenecientes al siglo XVI<sup>52</sup>.

En definitiva, la decoración que muestran los capiteles se imbrica en la corriente figurativa califal cordobesa y toledana, así como en la mudéjar toledana. Figuras femeninas o masculinas también encontramos en la cerámica de Elvira o en Madinat al-Zahra, así como en los desnudos femeninos del baño del palacio de Tordesillas<sup>53</sup>.

## Técnicas

En cuanto al empleo del vedrío y de los óxidos verde y melado utilizados en nuestras columnitas, encuentran sus raíces más inmediatas en la propia industria alfarera toledana, que podría arrancar desde el período califal (siglo X)<sup>54</sup>, aunque plena constancia de su existencia la tenemos desde el período taifa del siglo XI. Tanto el óxido de cobre que ofrece el color verde, como el óxido de hierro que origina el melado u ocre, los encontramos empleados ya en la cerámica de «cuerda seca» taifa local<sup>55</sup>.

Por último, las técnicas decorativas empleadas en la elaboración de los motivos ornamentales de las columnas son varias, pues puede decirse que en su realización encontramos: incisa, tallada suplementada, sellada y complementada con vedríos<sup>56</sup>.

## Paralelismos

El empleo de cerámica en los exteriores arquitectónicos mudéjares se puede localizar en algunas de las regiones donde el mudéjar se desarrolló. Sin embargo, si además tratamos de localizar en cuales de ellas se utilizaron columnas de cerá-

49 AGUADO VILLALBA, (1991), p. 157 (fot.ª 161), p. 163 (fot.ª 173), p. 170-171 (fot.ª 187), p. 171-172 (fot.ª 189) y p. 173 (fot.ª 192).

50 HERRERO ESCUDERO (1944), p. 153-154.

51 AGUADO VILLALBA (1983), p. 84.

52 AGUADO VILLALBA (1991), p. 165 (fot.ª 177) y p. 171-172 (fot.ª 189).

53 GÓMEZ MORENO (1951), p. 312. Ver también Pavón Maldonado (1973), p. 209-268.

54 A indicación de José AGUADO VILLALBA.

55 AGUADO VILLALBA (1983), p. 26, 32-35; (1984), p. 17-18; (1986), p. 168-169 y AGUADO VILLALBA y AGUADO GÓMEZ (1990), p. 572.

56 AGUADO VILLALBA (1983), p. 29 y (1991), p. 28.

mica vidriada, puede decirse a tenor de los estudios presentes que dos focos desarrollaron o emplearon este original sistema decorativo. Nos referimos en primer lugar y más importante, al mudéjar aragonés y en segundo lugar, con un escaso y tímido desarrollo, al mudéjar toledano. Únicamente el arte mudéjar aragonés, uno de los más ricos y fastuosos en soluciones arquitectónicas y motivos decorativos del mudéjar español, llegó a utilizar, con destacada profusión y desarrollo espectacular, este motivo arquitectónico a la par que decorativo, de clara tradición musulmana y lleno de belleza y originalidad. En Toledo, sin embargo, se emplearon de una manera más precaria o restrictiva, más ajustada a los preceptos austeros y racionales del concepto ornamental almohade, este motivo arquitectónico y decorativo. Básicamente se localizan en tres parroquias, San Miguel el Alto, San Román, Santo Tomé y ¿San Andrés?

Consideramos además que pueden establecerse ciertos paralelismos con las columnillas aragonesas, puesto que técnicamente y formalmente utilizan esquemas similares, e incluso cronológicamente coinciden, como ahora veremos. María Isabel Alvaro Zamora ha puesto de manifiesto, al estudiar este motivo decorativo en el mudéjar aragonés, su carácter aislado y exclusivo con respecto a otras escuelas o focos arquitectónicos musulmanes<sup>57</sup>. No obstante conviene precisar, que esta aseveración radical por parte de dicha autora, no es del todo exacta, pues en Toledo se emplearon también columnas vidriadas similares a las aragonesas, aunque eso sí, no pasaron de «tímidos apliques que no modifican en absoluto el conjunto arquitectónico»<sup>58</sup>; y desde el punto de vista cronológico son contemporáneas las de algunas torres aragonesas. Recordemos en este sentido, que la torre de Santo Tomé se sitúa en torno al 1300, coincidiendo con el período de esplendor de la arquitectura mudéjar aragonesa (siglos XIII y XIV). En definitiva, el mudéjar toledano se interesa en su momento –aunque no muy resueltamente– por este motivo decorativo, en la articulación de los muros exteriores, al igual que la arquitectura mudéjar aragonesa.

En relación estrecha con la torre de Santo Tomé tendríamos algunas de las más antiguas torres aragonesas, así por ejemplo la de Santa María de Ateca, perteneciente a la segunda mitad del siglo XIII, que emplea «fustes cilíndricos de cerámica donde se alternan cromáticamente el verde (barniz plumbífero con óxido de cobre como colorante) con el melado (barniz plumbífero con óxido de hierro)»<sup>59</sup>.

Estas cualidades cromáticas tanto de elección de tonos como de combinación se cumplen igualmente en Santo Tomé.

En la torre de la iglesia de San Miguel de Belmonte de Calatayud, de fines del siglo XIII o inicios del siglo del siglo XIV, el desarrollo programático viene a ser casi idéntico «...fustes cilíndricos de cerámica melada...»<sup>60</sup> o la de San Pedro Mártir de Calatayud (1368-1394)<sup>61</sup>. Similares características presenta la torre de la iglesia parroquial de Santiago en Montalbán con “fustes de cerámica verde”, primera mitad del siglo XIV<sup>62</sup>.

57 ÁLVARO ZAMORA (1976), p. 80.

58 ÁLVARO ZAMORA (1976), p. 80.

59 BORRÁS GUALIS (1978), p. 179; (1985), T. II, p. 70; ÁLVARO ZAMORA (1976), p. 123; MARTÍNEZ CAVIRÓ (1991), p. 224.

60 BORRÁS GUALIS (1985), T. II, p. 92.

61 ÁLVARO ZAMORA (1976), p. 128.

62 BORRÁS GUALIS (1985), T. II, p. 251.

En Teruel tenemos la torre de Santa María, comenzada alrededor de 1257-1258<sup>63</sup>; la del Salvador con posterioridad a 1227<sup>64</sup>, y las de San Martín y San Pedro concluidas entre 1316 y 1319<sup>65</sup>. En Zaragoza tenemos la torre de Santa María Magdalena de la primera mitad del siglo XIV, que también emplea en su decoración columnillas vidriadas, aunque con fustes de varias piezas<sup>66</sup>. A fines del siglo XIV (1378 y 1379) pertenece la decoración de cerámica con columnillas de la parroquia de San Miguel de la Seo de Zaragoza<sup>67</sup>.

Como podemos apreciar todas ellas se construyen entre los siglos XIII y XIV empleando el mismo tipo de columnas vidriadas que Santo Tomé. Nuestra parroquia se acercaría a las más antiguas que emplearon piezas de fuste único –San Miguel de Belmonte en Calatayud o la de Santa María de Ateca– y que corresponden al siglo XIII.

Este desarrollo histórico del mudéjar aragonés, vendría por tanto a coincidir en importancia con las novedades estilísticas que aparecen en el mismo período cronológico del mudéjar toledano, que se abre entre los siglos XIII y XIV a nuevas corrientes artísticas que romperán de alguna forma, y vendrán a enriquecer la tradición califal cordobesa imperante hasta estos momentos. Este cambio histórico se aprecia en definitiva entre otros aspectos de Santo Tomé, en el empleo de las columnas vidriadas, al igual que ocurre en Aragón en el mismo período, donde encontramos iglesias con este mismo motivo decorativo.

A pesar de esta clara coincidencia entre Toledo y Aragón en la utilización de este elemento arquitectónico y decorativo, y por tanto ciertas analogías, conviene dejar claro que estamos ante dos contextos históricos y culturales distintos. En este sentido Torres Balbás puntualizó lo siguiente al hablar de ambas regiones y del origen de sus respectivas arquitecturas mudéjares: «En la decoración cerámica, lo mismo que en la arquitectura, Aragón forma una provincia aparte, sin más relación con Castilla y Andalucía que la de su común origen. Empleóse en aquella más profusamente que en éstas»<sup>68</sup>.

## Conclusiones

La construcción de la torre de Santo Tomé, en torno al 1300, se produce en un momento histórico, clave en el desarrollo del mudéjar toledano, pues dicho período histórico que se abre tras la conquista de Sevilla en 1248, va a traer importantes novedades estilísticas al contexto toledano; aunque los contactos entre Toledo y Andalucía se vienen dando desde los inicios del siglo XIII, manteniéndose inclusive a lo largo del siglo XIV.

Es ahora cuando se percibe con mayor notoriedad la influencia del lenguaje estilístico almohade en el medio artístico toledano. A la esbeltez y ligereza de pro-

63 ÁLVARO ZAMORA (1976), p. 66; BORRÁS GUALIS (1985), T. II, p.381 y Martínez Caviro (1991), p. 222.

64 ÁLVARO ZAMORA (1976), p. 66; Borrás Gualis (1985), T. II, p. 385 y (1978), p. 181-182.

65 BORRÁS GUALIS (1978), p. 181-182; (1985), T. II, p. 384-385 y ÁLVARO ZAMORA (1976), p.66.

66 BORRÁS GUALIS (1985), T. II, p. 385 y ÁLVARO ZAMORA (1976), p. 123.

67 ÁLVARO ZAMORA (1976), p. 123 y Martínez Caviro (1991), p. 224.

68 TORRES BALBÁS (1949), p. 36.

porciones de nuestra torre, además de la claridad y elegancia de sus líneas arquitectónicas, hay que añadir la presencia de las columnitas vidriadas, que derivarían a nuestro entender de la estética almohade, que emplea cerámica en los exteriores arquitectónicos, aunque únicamente desde el punto de vista conceptual, ya que el empleo de semejantes recursos decorativos y su peculiar configuración, pertenecen estrictamente a la esfera creativa del mudéjar toledano. Todas ellas se encuentran dispuestas en una zona muy concreta de la torre, siguiendo el gusto almohade en cuanto a la localización de la decoración de cerámica en los muros. Todo ello deja bien a las claras los nuevos cánones reguladores que moldean en parte el monumental volumen de la torre de Santo Tomás.

Las columnas, además de recoger los arcos pentalobulados que componen el amplio friso, previo al cuerpo de campanas, contribuyen en parte a restar densidad al volumen arquitectónico de la torre, confiriéndola un cierto grado de ligereza. Los vidriados verde y melado actúan como delicados espejos que generan un delicioso juego óptico, visual y cambiante, que aumenta y destaca de forma notable con la superficie rugosa y áspera del ladrillo. Estos efectos y propiedades de la cerámica vidriada en nuestra torre se perciben con mayor nitidez, al estar situadas en la parte alta de la torre, como ya dijimos anteriormente.

Por otra parte, los motivos decorativos zoomorfos y antropomorfos que decoran las basas y capiteles de nuestras columnas tienen su origen en la decoración hispanomusulmana cordobesa y toledana, así como en la mudéjar. El tema de los círculos se encuentran igualmente en la cerámica de cuerda seca taifa toledana y de tradición califal, y posteriormente continúan empleándose a lo largo de toda la fase mudéjar. La técnica del vidriado y de los óxidos verde y melado fue habitual en la industria alfarera toledana, desde el período taifa del siglo XI, como así mismo ocurre con las técnicas empleadas en la realización de los diversos motivos decorativos.

Mantienen un estrecho parentesco con las columnas de cerámica aragonesas, tanto cronológicamente como formal y técnicamente, especialmente con las piezas más antiguas pertenecientes al siglo XIII, que emplean fustes de una sola pieza. La fabricación de las mismas se realizaría probablemente en alguno de los alfares con los que contaba la ciudad desde época taifa, también especializado en la producción de grandes piezas de cerámica.

La importancia y el valor que estas columnas de cerámica tienen, reside precisamente en los motivos decorativos que presentan sus basas y capiteles, únicos y realmente singulares, además de su peculiar y original manera de mezclar los mismos, así como en la calidad, imaginación, abundancia y combinación de recursos técnicos empleados. Toda esta variada y hermosa conjunción de elementos hacen de las columnas de cerámica de Santo Tomás piezas realmente excepcionales, así como un eslabón muy importante dentro de la evolución de la cerámica mudéjar toledana, pues no hemos encontrado en todo el ámbito toledano y fuera de él, nada parecido.

## Bibliografía

ABAD CASTRO, María Concepción (1991): *Arquitectura mudéjar religiosa en el Arzobispado de Toledo*. Toledo: Caja de Ahorros de Toledo, 1991, T. II.

AGUADO VILLALBA, José (1979): *La azulejería toledana a través de los siglos*. Toledo: Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, 1979.



- (1983): *La cerámica hispanomusulmana de Toledo*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios toledanos, 1983.
- (1984): «La cerámica hispanomusulmana de Toledo». *Toletum*, 1984, n.º 15, pp. 10, 17, 18 y 19.
- (1986): «La cerámica de «cuerda seca» del Toledo taifa». *Simposio Toledo Hispanoárabe*. Toledo, 1986, pp. 168, 169, 170 y 173.
- (1987): «Asas hispanomusulmanas zoomorfas». *Beresit*, 1987, n.º 2, pp. 105-108.
- (1991): *Tinajas medievales españolas islámicas y mudéjares*, Madrid: IPIET, 1991.
- AGUADO VILLALBA, José y AGUADO GÓMEZ, María Matilde (1990): «Panorama de la cerámica en el reino taifa de Toledo». *Actas de Primer Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo*. Toledo, 1990, pp. 571, 572 y 573.
- BECQUER, Gustavo Adolfo (1985): *Historia de los templos de España*, Madrid: Arzobispado de Toledo, 1985, facsímil.
- ÁLVARO ZAMORA, María Isabel (1976): *Cerámica Aragonesa I*. Zaragoza: Librería General, 1976.
- AMADOR DE LOS RÍOS, José (1845): *Toledo pintoresca o descripción de sus más celebres monumentos*. Madrid: Imprenta de D. Ignacio Boix, 1845.
- (1877): *Monumentos arquitectónicos de España*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1877.
- BLANCO ANDRAY, Juan (1990): «Arte mudéjar en Toledo». *Revista Hispanorama Toledo* (1990), n.º 56, p. 20.
- BORRÁS GUALIS, Gonzalo M. (1978): *Arte mudéjar aragonés*. Zaragoza: Editorial Guara, 1978.
- (1985): *Arte mudéjar aragonés*. Zaragoza: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y Colegio Oficial de arquitectos técnicos y aparejadores de Zaragoza, 1985, T. I y T. II.
- ESCRIBA DE ROMANÍ Y DE LA QUINTANA CONDE DE CASAL, Manuel (1954): *Cerámica de la ciudad de Toledo*. Madrid, 1954.
- GARCÉS Y VERA, Constantino (1904): *Álbum-guía de Toledo*. Toledo: Imprenta Gómez Menor, 1904.
- GÓMEZ-MORENO, Manuel (1916): *Mudéjar toledano. Las obras maestras de la arquitectura y de la decoración en España*. Madrid: Leoncio de Miguel, 1916.
- (1951): *El arte árabe español hasta los almohades. Arte Mozárabe*. *Ars Hispaniae*, T. III. Madrid: Plus Ultra, 1951.
- HERRERO ESCUDERO, María Luisa (1944): *Tinajas mudéjares del Museo de Toledo, intento de sistematización*. Madrid, 1944.
- LLUBIÀ, Luis M. (1967): *Cerámica medieval española*, Barcelona: Labor, 1967.
- MORALEDA Y ESTEBAN, Juan de (1929): *La cerámica en Toledo*, Toledo: Imprenta Sebastián Rodríguez, 1929.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina (1991): *Cerámica hispanomusulmana, andalusí y mudéjar*. Madrid: El Viso, 1991.
- PALAZUELOS, vizconde de (1890): *Toledo. Guía artístico-práctica*. Toledo: Imprenta de Gómez Menor Hermanos, 1890.
- PAVÓN MALDONADO, Basilio (1973): *Arte toledano islámico y mudéjar*. Madrid: Instituto Hispano-Arabe de Cultura, 1973.
- (1989): *El arte hispanomusulmán en su decoración geométrica*. Madrid: MAE., Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, 1989.
- PÉREZ HIGUERA, Teresa (1991): *Arquitecturas de Toledo*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1991, T. I.
- POLO BENITO, José (1926): *Guía de Toledo*. Toledo: Publicación Oficial del VII Centenario de la Catedral, 1926.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael (1921): *Las parroquias de Toledo*. Toledo: Talleres Tipográficos de Sebastián Rodríguez, 1921.

- RAMÓN PARRO, Sixto (1857): *Toledo en la mano*. Toledo: Imprenta y Librería de Severiano López Fondo, 1857, T. II.
- REVUELTA TUBINO, Matilde (1983): *Inventario del patrimonio artístico de Toledo*. Toledo: Ministerio de Cultura, 1983, T. I.
- STREET, G.E (1926): *La Arquitectura gótica en España*, Madrid: 1926.
- TÉLLEZ Y GONZÁLEZ, Guillermo (1946): «El estilo mudéjar toledano». *BRABACHT*, 1946, XXIV, n.º 60, pp. 27.
- (1978): *La iglesia y la casa toledanas*, Toledo: Editorial Zocodover, 1978.
- TERRASSE, Henri (1970): «Formación y fuentes del arte mudéjar toledano». *AEA*, 1970, XLIII, pp. 389, 392 y 393.
- TORRES BALBÁS, Leopoldo (1949): *Arte almohade. Arte nazarí. Arte mudéjar. Ars hispaniae*, T. IV. Madrid: Plus Ultra, 1949.
- (1958): «Por el Toledo mudéjar: El Toledo aparente y el oculto». *Al Andalus*, 1958, XXIII, pp. 426-436.



Fig. 1. Columna vidriada en melado. Decoración con círculos, motivo sogueado y rostro esquemático.



*Fig. 2. Basa de forma globular empleada como capitel. Decoración a base de diferentes motivos, sogueado, círculos y zoomorfo. Vidriado en verde.*



*Fig. 3. Basa empleada como capitel. Ensamblaje mediante eje de madera y macizado de cal y arena. Vidriado verde.*



*Fig. 4. Cupitel y basa, colocados de forma inversa y cubiertos con motivos de tipo zoomorfo, antropomorfo y geométrico. Ensamblaje realizado mediante eje de madera macizado de cal y arena. Vidriado verde.*

## LAS RELACIONES DE PODER EN TOLEDO A COMIENZOS DEL SIGLO XV (1406-1422): PEDRO LÓPEZ DE AYALA, LA OLIGARQUÍA LOCAL Y LA MONARQUÍA CASTELLANA

*Juan Ramón Palencia Herrejón*

Durante los últimos siglos del Medievo las ciudades castellanas se vieron afectadas por una larga serie de luchas políticas que alcanzaron su mayor crudeza a lo largo del siglo XV. En la ciudad confluían las ambiciones de diversas instancias de poder: la oligarquía local, la alta nobleza, la Monarquía. Estas luchas urbanas no pueden ser analizadas independientemente de los enfrentamientos que se produjeron a nivel general en la Corona de Castilla; la Monarquía venía desarrollando desde el siglo XIII mecanismos institucionales que iban a tener como resultado el surgimiento del Estado moderno. Las pugnas entre nobleza y Monarquía<sup>1</sup> y la política regia de intervención en la administración local<sup>2</sup> se inscriben y se explican en la conmoción general de la época.

En el seno de las ciudades en los siglos XIII y XIV se fue consolidando la oligarquización del poder, quedando éste reservado a unas minorías que en cada lugar institucionalizaron su predominio de forma peculiar<sup>3</sup>. Se impusieron los concejos restringidos donde antes habían prevalecido modelos más participativos. Incluso en algunas ciudades importantes, como Toledo, Córdoba, Sevilla o Murcia, y en general en aquéllas que fueron tomadas al Islam dotadas ya de cierta madurez institucional, nunca existió una masiva participación en el gobierno local; surgieron desde el comienzo como concejos más o menos restringidos. En todos los núcleos de población castellanos de importancia la mayoría de los vecinos, el «común», estaba en la Baja Edad Media mínima, nula o simbólicamente representado.

Una vez que los grandes concejos castellanos se encontraron dominados por las oligarquías se desataron las luchas por el poder en su seno; en muchas ciudades

---

1 El trabajo de L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la historia castellana del siglo XV*, 2.<sup>a</sup> ed. corregida y aumentada, Valladolid, 1975, sigue siendo la obra de conjunto más útil para conocer estas luchas.

2 Consideraciones generales acerca de este fenómeno en M.A. LADERO: «El poder central y las ciudades en España, del siglo XIV al final del Antiguo Régimen», *Revista de Administración Pública*, XCIV (1981), pp. 173-198; y «Corona y ciudades en la Castilla del siglo XV», *En la España Medieval*, 8 (1986), pp. 551-574.

3 El fenómeno de la formación de las oligarquías locales ha sido recientemente estudiado en M. ASENJO, «Oligarquías urbanas en Castilla en la segunda mitad del siglo XV», *Actas do Congresso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época*, Oporto, 1989, pp. 413-436.

estos enfrentamientos continuaban aún bien entrado el siglo XVI. Se produjeron en algunos lugares estabilizaciones temporales a través del reparto de cargos concejiles entre los contendientes; así sucedió en Salamanca y en Segovia<sup>4</sup>. En otras ciudades ni siquiera esto sería posible, y solamente las treguas firmadas entre las facciones podían dar lugar al diálogo, siempre infructuoso; éste fue el caso de Córdoba y de Toledo<sup>5</sup>.

Durante la primera mitad del siglo XV en Toledo, al calor de estas luchas, se estaban consolidando los bandos clásicos de Ayala y Silva. En estos años la inestabilidad local tuvo tres protagonistas: el primero de ellos era Pedro López de Ayala, pariente mayor del linaje más poderoso de la ciudad; el segundo, la facción de la oligarquía local que se oponía a la preeminencia de Pedro López y que aún no se estructuraba en torno a un líder estable; por último, la Monarquía, en su papel de agente pacificador. La dinámica de las relaciones de poder entre estos tres protagonistas, una dinámica de enfrentamiento, se basó a menudo en la iniciativa de Ayala que, dispuesto a gobernar Toledo, buscó apoyos dentro y fuera de la ciudad para lograrlo. La acción de Pedro López provocaba una cada vez más organizada y violenta oposición de la oligarquía de caballeros; a través de los enfrentamientos entre estos sujetos de poder, la Monarquía iría profundizando su control sobre la ciudad.

El desarrollo de las luchas por el poder local en Toledo a lo largo de la primera mitad del siglo XV puede estudiarse a través de dos etapas de desigual duración e intensidad: El tiempo de la minoridad de Juan II (1406-1420) y la crisis inmediatamente posterior, que da lugar a la reforma municipal toledana de 1422; y el período de agudización de las luchas entre facciones (1422-1451), que encuentra una continuidad en las luchas de bandos de la segunda mitad del siglo XV.

En este trabajo nos ocuparemos de la primera de estas etapas, pero antes de trazar el desarrollo de las luchas hemos de apuntar algunas notas acerca del individuo que va a protagonizarlas: Pedro López de Ayala<sup>6</sup>. Su linaje, uno de los más antiguos e ilustres de Castilla, procedía de los valles occidentales alaveses, pero no era desconocido entre los toledanos. El primer contacto con la ciudad se debió al matrimonio de Pedro López de Ayala, adelantado de Murcia y bisabuelo de nuestro protagonista, con Sancha Fernández Barroso, miembro de un importante linaje local. El hijo de éstos, Fernán Pérez, tomó a su cargo el antiguo señorío alavés y en Toledo realizó algunas adquisiciones de tierras en Olías; este rico hombre casó a sus hijos con representantes de los más importantes linajes castellanos, con los cuales pasó a engrosar el bando de Enrique de Trastámara en la guerra civil que dio lugar al establecimiento de la nueva dinastía en Castilla. El mayor de los hijos de

4 El caso de Salamanca ha sido estudiado en C.I. LÓPEZ BENITO, *Bandos nobiliarios en Salamanca al iniciarse la Edad Moderna*, Salamanca, 1983. Para Segovia la obra fundamental es M. ASEÑO, *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del Medievo*, Segovia, 1986.

5 Para Córdoba vid. M.C. QUINTANILLA, «Estructura y función de los bandos nobiliarios en Córdoba a fines de la Edad Media», *Bandos y querelles dinastiques en Espagne à la fin du Moyen Âge*, París, 1991, pp. 157-193. El caso de Toledo no ha sido aún sistemáticamente estudiado, pero puede extraerse información útil de la obra de E. BENITO, *Toledo en el siglo XV. Vida política*, Madrid, 1961.

6 Contamos con dos útiles genealogías antiguas del linaje: *Árbol de la Casa de Ayala*, conservada en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro (en adelante: RAH, SC), B-98; y *Chronico de la Casa de Ayala dividido en quarentaitrés párrafos*, RAH, SC, B-91. En la información que proporcionan estas dos narraciones, corregida con fuentes documentales del linaje, se basan las palabras que dedicamos a los antecesores de Pedro López de Ayala.

Fernán Pérez fue el célebre cronista Pedro López de Ayala, señor de Ayala y de Salvatierra, canciller mayor del rey y alcalde mayor de Toledo.

El Canciller Ayala casó con Leonor de Guzmán, perteneciente a otro relevante linaje toledano, y tuvo varios hijos, de los cuales aquí nos interesan solamente los dos mayores: Fernán Pérez de Ayala y Pedro López de Ayala, iniciador este último de la rama toledana del linaje. Habiendo acumulado el canciller, tanto por herencia como por el desarrollo de una brillantísima actividad cortesana, numerosos bienes y oficios en Álava y en Toledo, decidió separar su progenie en dos ramas, cada una establecida en una tierra diferente. La decisión del cronista, aunque anterior, se expresó perfectamente en la partición de bienes que realizó, ya a punto de morir, el 1 de diciembre de 1406<sup>7</sup>. A través de ésta el joven Pedro López se haría cargo de un conjunto patrimonial de considerables dimensiones ubicado en la ciudad y tierra de Toledo y de una densa red de solidaridades humanas que le permitieran asentar y consolidar su poder local.

Del reparto de 1406 surgió el linaje de los Ayala de Toledo. Ese año Pedro López (al que para diferenciarlo de sus homónimos descendientes puede añadirse el ordinal I) ejercía los oficios de aposentador mayor del rey, alcalde mayor de Toledo y alcaide de las fortalezas de la ciudad<sup>8</sup>. El cargo de aposentador derivaba de un viejo oficio cortesano, el pasatarius, que se ocupaba de preparar el hospedaje del monarca y de los que con él se encontraban en sus continuos desplazamientos; pero al final del Medievo las funciones del cargo fueron siendo asumidas por oficiales de menor entidad y la aposentaduría mayor quedó como título honorífico y lucrativo<sup>9</sup>.

La alcaldía mayor de Toledo se mantendría durante casi todo el siglo XV en manos de los Ayala. Las dos alcaldías mayores y el alguacilazgo mayor, proveídos por el rey, constituyeron en este tiempo las magistraturas urbanas más relevantes. Hasta la instauración en Toledo de corregidores y asistentes, aquellas tres magistraturas desempeñaron las más altas funciones judiciales y gubernativas. Por último, la tenencia de fortalezas urbanas durante bastantes años, como veremos, en manos de Pedro López I, revela la confianza que el monarca depositaba en este individuo; considerando el peso político de Toledo durante esta época, observamos que el control de sus puntos fuertes constituía una enorme responsabilidad<sup>10</sup>.

En el tiempo de la minoridad de Juan II, Pedro López, junto al alguacil mayor Pedro Carrillo de Toledo, aparece reiteradamente a la cabeza de los toledanos. Ambos magistrados acompañaron al infante don Fernando, regente del reino, en sus campañas estivales contra el Reino de Granada; al frente de la hueste toledana figuraban en el asalto a Setenil en 1407 y en el cerco y toma de Antequera en 1410<sup>11</sup>.

7 Una copia de esta partición en RAH, SC, D-10, fol. 247 r. - 248 r.

8 E. BENITO, *Op. cit.*, pp. 13-14. Este autor le atribuye además el oficio de asistente, pero no hemos visto ningún documento que corrobore tal afirmación; el primer asistente de Toledo que tenemos atestiguado es Pedro Sarmiento en el año 1445.

9 L. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Curso de Historia de las instituciones españolas. De los orígenes al final de la Edad Media*, Madrid, 1986, pp. 492-493.

10 Todo lo referente a tenencia de fortalezas ha sido estudiado en el reciente trabajo de investigación de M.C. CASTRILLO, *Alcaides y fortalezas en el siglo XIV: poderes y conflictos en la Corona de Castilla*, leído en la Universidad Complutense en 1993.

11 A. GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica de Juan II de Castilla*, ed. de J. M. Carriazo, Madrid, 1982, pp. 173-174 y p. 326, respectivamente.



En estas acciones los dos magistrados cumplían sus deberes como vasallos del rey y como comandantes de la milicia local.

Unos meses después del célebre suceso de Antequera el infante don Fernando llegó a Toledo y, en respuesta a quejas y peticiones recibidas, otorgo a la ciudad el conjunto de normas que constituyó la primera reforma municipal toledana del siglo XV. El Ordenamiento de Toledo de 1411<sup>12</sup> trataba de reorganizar el gobierno local, insertándose en el amplio programa político de fortalecimiento del poder monárquico a través de la oligarquización del concejo. Argumentando la imposibilidad de regirse Toledo debido a la muchedumbre de los «tres estados» (oficiales, caballeros y hombres buenos) que tomaba las decisiones, el infante-regente creó un modelo peculiar de concejo restringido, formado por los tres oficiales de justicia y por tres representantes de cada uno de los otros dos estamentos: los «fieles».

El Ordenamiento de 1411 contenía normas dirigidas a detener los abusos de los tres oficiales mayores: el alcalde mayor de la justicia, el alcalde mayor ordinario y el alguacil mayor; es decir, Pedro López de Ayala, Juan Carrillo y Pedro Carrillo. No obstante, su papel en el «ayuntamiento» -denominación que recibe la reunión de los nueve representantes del concejo- se vio fortalecida al obtener la presidencia del mismo el alcalde mayor de la justicia, y por ser estos oficiales los únicos miembros estables del nuevo órgano ejecutivo, ya que los seis fieles eran relevados cada dos años<sup>13</sup>.

Por otra parte, el Ordenamiento hace referencia a los custodios de la ciudad: el primer alcalde mayor, el alguacil mayor y varios «porteros», lugartenientes de los anteriores<sup>14</sup>. Este reparto de la responsabilidad expresa la búsqueda de un equilibrio entre los magistrados, estableciendo un contrapeso eficaz a la primacía de Pedro López. Pero, como enseguida vamos a observar, entre los oficiales mayores no existió conflicto alguno; al contrario, Ayala y Carrillo colaborarían para consolidar su poder sobre el resto de la oligarquía toledana.

Por origen y por vocación, Pedro López pertenecía a la nobleza cortesana, al grupo de los ricos hombres que obtuvieron una promoción política y social sin precedentes a la sombra de la Monarquía. No puede extrañar que el alcalde mayor de Toledo participase activamente en los conflictos que enfrentaron a las facciones nobiliarias castellanas durante el reinado de Juan II, protagonizados por los infantes de Aragón y por Álvaro de Luna.

El 30 de mayo de 1420 Pedro López de Ayala recibió del rey la confirmación de todas las mercedes que los regentes le habían otorgado durante la minoridad<sup>15</sup>. El alcalde mayor permanecía junto al rey dos meses después, cuando se desató el primer gran enfrentamiento entre bandos nobiliarios. El infante don Enrique se apoderó del rey y de su Corte en Tordesillas, y durante algunos meses gobernó personalmente el reino, favoreciendo a sus partidarios. No se puede dudar de la postura

12 Publicado en E. SÁEZ, «Ordenamiento dado a Toledo por el infante don Fernando de Antequera, tutor de Juan II, en 1411» *Anuario de Historia del Derecho Español*, XV (1944), pp. 499-556.

13 «Ordenamiento...», cit., Ley V, pp. 510-512.

14 *Ibid.*, Ley XXXII, pp. 527-528.

15 Archivo de los Duques de Frías (en adelante: ADF), Fuensalida, catál. 41, n.º 4. No hemos podido consultar este fondo documental por encontrarse en proceso de traslado al futuro Archivo de la Nobleza, que se abrirá al público en el Hospital de Tavera, en Toledo; no obstante, el contenido de esta documentación se conoce gracias al trabajo de P. LEÓN y M.T. DE LA PEÑA, *Inventario del Archivo de los Duques de Frías*, tomo III, Madrid, 1973.

que Pedro López tomó en el transcurso de estos acontecimientos; una vez liberado el rey en Talavera por don Álvaro de Luna y otros cortesanos, el alcalde mayor de Toledo se hallaba al lado del infante don Enrique entre los sitiadores del castillo de Montalbán, en el que el rey y los suyos se habían refugiado<sup>16</sup>.

La colaboración de Ayala con el secuestrador regio se debió probablemente al ansia de promoción política y social que comúnmente movía a los nobles en estas luchas. En este sentido hay que señalar que durante el cautiverio regio otros magnates de la Corte vieron satisfechas sus aspiraciones gracias a la influencia del infante: Garci Fernández Manrique fue promovido a conde de Castañeda; Rodrigo Alfonso Pimentel, a conde de Benavente<sup>17</sup>. Se puede pensar que Pedro López esperaba obtener una merced regia semejante; pero la huida del rey y la amenaza del infante don Juan descomponen el bando enriqueño, y el alcalde mayor ha de conformarse con mantener su posición en Toledo. Juan II, decidido a contemporizar, el 7 de diciembre de 1420 ordenó a los toledanos que prestasen ayuda a Pedro López y a Pedro Carrillo para defender las puertas de la ciudad<sup>18</sup>, cuya posición estratégica –tan solo a cinco leguas de la fortaleza de Montalbán– podía influir poderosamente en el desenlace del conflicto.

Los datos que conocemos parecen indicar que los oligarcas toledanos aprovecharon las circunstancias para aislar a los magistrados rebeldes; guardaron las puertas de la ciudad, pero no en ayuda de éstos sino más bien en contra suya. Abandonando el cerco de Montalbán, el infante don Enrique, al que probablemente acompañaban Ayala y Carrillo, encontró cerradas las puertas de la ciudad; sin embargo la reina doña María, su hermana, sería bien recibida pocos días después<sup>19</sup>.

Cuando el rey se sintió libre de la amenaza enriqueña, el Concejo de Toledo se regía sin su cabeza; Pedro López y Pedro Carrillo seguían al lado de don Enrique, ahora retirado en Ocaña. Fue entonces cuando el rey tomó la iniciativa, enviando un corregidor a Toledo para tomar los oficios de los rebeldes<sup>20</sup>. La instalación de esta figura conllevaba la inmediata suspensión en sus funciones de los oficiales mayores, que habían de entregar al corregidor la vara de la justicia, verdadero símbolo del poder local<sup>21</sup>. Una vez asumido el cargo, el nuevo enviado regio proveía los oficios de justicia discrecionalmente, entre personas de su confianza<sup>22</sup>. La instauración del corregidor hubiera supuesto una auténtica revolución institucional en el concejo toledano; pero tal revolución no tuvo lugar. Cuando Alvar Sánchez de Cartagena, designado corregidor, hizo leer sus cartas reales ante las puertas de la ciudad, se le repondió que «aquellas cartas eran de obedecer por ser cartas del rey, pero no de cumplir, por quanto eran contra las leyes destos Reynos, las quales dis-

16 *Crónica de don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestre de Santiago*, ed. de J. M. Carriazo, Madrid, 1940, p. 43.

17 «Crónica de Juan II», *Crónicas de los reyes de Castilla*, ed. de C. Rosell, Madrid, 1953, tomo II, año 15º, cap. IX, p. 402, y año 14º, cap. IV, p. 382, respectivamente.

18 ADF, Fuensalida, leg. 41, n.º 5; publicado en E. BENITO, *Op. cit.*, p. 165.

19 «Crónica de Juan II», cit., año 14º, cap. XI, p. 396.

20 *Ibid.*, año 15º, cap. XIX, p. 405.

21 A. BERMÚDEZ AZNAR, *El corregidor en Castilla durante la Baja Edad Media (1348-1474)*, Murcia, 1974, p. 142.

22 *Ibid.*, pp. 217-219; B. GONZÁLEZ ALONSO, *El corregidor castellano (1348-1808)*, Madrid, 1970, pp. 93-94.

ponían que no se diese corregidor sin ser demandado»<sup>23</sup>. Sin duda fue la facción oligárquica que se oponía a Pedro López la que en esta ocasión habló en nombre de Toledo.

A pesar del rechazo de Alvar Sánchez, Toledo contó muy pronto con su primer corregidor efectivo: Gómez García de Hoyos, caballero mayor de Juan II, que con aquel cargo figuraba en el verano de 1421<sup>24</sup>. En el documento de creación del cabildo de jurados, fechado el 10 de marzo de 1422<sup>25</sup>, el corregidor encabezaba la serie de los oficiales toledanos. Dada la aversión de la ciudad al envío de comisionados regios, la presencia de Gómez García debe explicarse como el fruto de un acuerdo: los caballeros de la ciudad lo acogerían solamente durante el período de transición en que el viejo regimiento había de ser definitivamente sustituido por el nuevo. Efectivamente, una vez que entra en funcionamiento el nuevo gobierno toledano el corregidor desaparece del organigrama municipal<sup>26</sup>.

La más importante de las reformas municipales toledanas del siglo XV, al tiempo que la más relevante hasta el ocaso del Antiguo Régimen, tuvo lugar en 1422. En esta ocasión, el rey presentó un argumento ya habitual para justificar su intervención en la política local: el desgobierno de la ciudad. La Crónica de Juan II expresa magníficamente el caos resultante del fracaso en la aplicación del Ordenamiento –ya aludido– de 1411:

*«La forma que en el regimiento se tenía era ésta: que de dos en dos años elegían seis personas, las quales llamaban Fieles, los tres del estado de Caballeros y Escuderos, y los otros tres del estado de los Cibdadanos, que llamaban Hombres Buenos, los quales con los dos Alcaldes e con el Alguacil de la cibdad tenían principal cargo del regimiento, e todos los nueve e la mayor parte dellos habien de necesario de ser en todo lo que se ordenase. Pero en este ayuntamiento donde ellos se ayuntaban entraban todos los Caballeros de la cibdad que querian, e cada uno dellos había voz, e lo que se ordenaba por los más de los Fieles con uno de los Alcaldes e Alguacil, e con las más voces de los Caballeros que ende se acercaban, aquello se guardaba. E como un día acaecía venir unos e otro día otros, lo que los unos hacían a los otros desplacía, en tal manera que siempre había sobresto divisiones; e aún algunas veces escándalos e ruidos»*<sup>27</sup>.

La ingobernabilidad de Toledo invitaba, como se ve, a la reforma. La creación del Cabildo de Regidores, que ya existía en ciudades como Burgos y Sevilla, cons-

23 «Crónica de Juan II», cit., año 15º, cap. XIX, p. 405; vid. además P. ALCOCER, *Historia o descripción de la imperial cibdad de Toledo*, Toledo, 1554, ed. facsímil en Toledo, 1973, Libro I, cap. XCIII, fol. LXXV vto. En cuanto a la fórmula empleada para rechazar al corregidor son interesantes las consideraciones de B. GONZÁLEZ ALONSO, «La fórmula 'obedézcase pero no se cumpla' en el derecho castellano de la Baja Edad Media», *Anuario de Historia del Derecho Español*, L (1980), pp. 469-487.

24 «Crónica de Juan II», cit., año 15º, cap. XIII, p. 418.

25 Este documento se encuentra en el Archivo Municipal de Toledo (en adelante: AMT), Archivo del Cabildo de Jurados, sala 3.ª, estante 5.ª, caj. 1, n.º 4; ha sido publicado en A. MILLARES, «El Libro de Privilegios de los Jurados toledanos», *Anuario de Historia del Derecho Español*, IV (1927), pp. 458-461. Enseguida comentaremos la reforma municipal en que se inserta la creación del cabildo de jurados.

26 La duración del cargo de corregidor en Castilla, limitada por la presión de los procuradores de las ciudades en las Cortes, ha sido analizada en A. BERMÚDEZ AZNAR, *Op. cit.*, pp. 198-201; y en B. GONZÁLEZ ALONSO, *El corregidor...*, cit., pp. 95-96.

27 «Crónica de Juan II», cit., año 16º, cap. XXI, pp. 421-422.

tituía la fórmula adecuada para la participación estable de los grupos sociales poderosos en la política local; entre los regidores del primer momento se encuentran ya miembros de algunos importantes linajes toledanos, como los Barroso, los Rojas y los Gudiel<sup>28</sup>. Con esta medida el rey no hizo sino sancionar institucionalmente una realidad preexistente: Toledo se hallaba sometida al control de una oligarquía formada por caballeros y hombres buenos que, como grupo, tendía a la homogeneidad. El monarca, como proveedor del cargo de regidor, lograba fortalecer su influencia; desde 1422, al menos, no existía en Toledo ningún oficio de cierto relieve que fuera fruto de una expresa voluntad popular.

El rey proveía también las juraderías. A pesar de los recelos iniciales de los oligarcas, la creación del Cabildo de Jurados no pondría en peligro el control del poder local por parte de los «principales»<sup>29</sup>; es más, pudo evitarles previsibles tensiones con otros grupos sociales, aquéllos que encontraban en las juraderías un cauce de satisfacción de sus aspiraciones políticas. Entre los primeros jurados figuran mercaderes, artesanos y hombres de letras<sup>30</sup>.

La reforma municipal de 1422 consistió en la creación de los dos cabildos referidos, el de regidores y el de jurados, a imitación del modelo del Concejo de Sevilla. Pero consistió además en la aplicación de las ordenanzas vigentes en esa misma ciudad andaluza, otorgadas por el infante don Fernando de Antequera en 1411 y 1412. Estas ordenanzas<sup>31</sup>, bastante similares a las toledanas de 1411, no podían provocar un cambio sustancial del fuero local. Sevilla era por entonces una ciudad sin corregidor<sup>32</sup>, circunstancia que avala nuestra sospecha de que la reforma toledana fue bastante limitada en lo que tocaba al poder de los magistrados: el corregidor desapareció pronto y Pedro López de Ayala continuó ocupando la alcaldía mayor, el primero de los oficios locales.

Durante el breve espacio de tiempo que hemos contemplado –unos dieciséis años– se produjeron repetidos intentos por parte del poder real para controlar mejor la administración local toledana. El objetivo regio era la radicación de un extraño a la ciudad al frente del concejo, un nuevo hombre de la mayor confianza regia que desplazase definitivamente a Pedro López de Ayala. Si este objetivo no se consigue no es sólo por el apoyo que prestan al alcalde mayor sus colaboradores toledanos, especialmente los Carrillo, o por el apoyo que le brinda el infante don Enrique; la mayoría de los caballeros de la ciudad, enfrentados con Ayala, prefieren la presencia de éste a la del enviado regio. Hemos hecho alusión al rechazo del corregidor Alvar Sánchez de Cartagena por parte de los caballeros que se oponían al alcalde

28 P. ALCOCER, *Op. cit.*, libro I, cap. XCIII, fol. LXXVI r.

29 La Crónica de Juan II, refiriéndose a la creación del cabildo toledano de jurados, expresa claramente la oposición de los poderosos: «*Desto se tuvieron por agraviados los principales de la ciudad, pero plugo al Rey e pasó así*»; vid. «Crónica de Juan II», cit., año 16°, cap. XXI, p. 422.

30 AMT, ACJ, sala 3.ª, estante 5.º, caj. 1, n.º 4. La institución del Cabildo de Jurados de Toledo ha sido recientemente estudiado en R.M. MONTERO, «La organización del Cabildo de Jurados de Toledo (1422-1510)», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval*, 3 (1990), pp. 213-258, y F.J. ARANDA, *Poder municipal y Cabildo de Jurados en Toledo en la Edad Moderna (siglos XV-XVIII)*, Toledo, 1992.

31 Las ordenanzas sevillanas aplicadas a Toledo en 1422 se encuentran en el Archivo Municipal de Toledo y fueron publicadas por Emilio Sáez en «El Libro del Juramento del Ayuntamiento de Toledo», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XVI (1945), pp. 579-624.

32 Sevilla sólo había conocido la presencia del asistente; vid. M.A. LADERO, *Historia de Sevilla. La ciudad medieval*, 2.ª edición ampliada, Sevilla, 1980, p. 145.

mayor, a pesar de que el agente regio llegaba a Toledo para tomar los oficios de los magistrados rebeldes. Un año después, cuando se hubo realizado la reforma municipal, la oligarquía local –ahora bien representada en el Cabildo de Regidores– impidió la permanencia del corregidor Gómez García de Hoyos, a pesar de que su marcha implicaba la reanudación del liderazgo de Pedro López.

Las tensiones entre Ayala y la oligarquía toledana, no obstante, dieron lugar a la profundización del poder regio en la ciudad, pero no hasta el punto de permitir la presencia definitiva de sus representantes. Las luchas entre los tres polos de poder en Toledo proseguirían todavía durante todo el reinado de Juan II, a lo largo del cual el afianzamiento de la autoridad de la Monarquía en la ciudad, fundamentalmente a costa de la oligarquía local, no dejaría de avanzar.

## MUJERES EN LA HISTORIA DE SANTO DOMINGO EL REAL

*In memoriam de la magnífica priora sor Imelda Fernández*

*Pablo Peñas Serrano*

Nadie pone hoy en duda el papel de los monasterios en el devenir histórico de Toledo. Estos centros han sido creadores de recursos de todo tipo, desde los puramente económicos hasta los artísticos, sociales y religiosos. Este proceso, en muchos casos, estuvo en manos de mujeres decididas que tuvieron una responsabilidad crucial en la historia de la ciudad y, en ocasiones, en la de todo el país. Éste es el caso de algunas de las protagonistas de nuestro relato. Fueron dominicas ilustres siempre, y en muchas ocasiones ilustradas, que crearon páginas de indudable gloria para la orden de predicadores.

La andadura se remonta a su misma fundadora, la viuda Inés García de Meneses, que decidió retirarse del mundo en sus mismas casas allá por el año 1364, bajo la autorización del siempre discutido Pedro I, al que había servido fielmente su esposo Sanz de Velasco. Fueron precisamente las familiares de este monarca las que desempeñaron los principales puestos en los primeros tiempos de la casa. No voy a hablar de las famosas Teresa y María de Ayala, de sobra conocidas por publicaciones antiguas y recientes<sup>1</sup>. Pero sí lo voy a hacer de Catalina de Castilla, mucho más desconocida y que, como intentaremos demostrar, ocupó un puesto notorio en las intrigas y luchas de la monarquía castellana del siglo XV. Era ésta hija del infante D. Diego, bastardo de Pedro I, y de Isabel de Salazar<sup>2</sup>. Al ser nieta del rey, tuvo desde siempre una íntima y estrecha relación con los soberanos reinantes, aun siendo éstos de la dinastía Trastámara. Como «tía», aparece denominada por los reyes castellanos y aragoneses, entre ellos los mismos Reyes Católicos<sup>3</sup>.

Mas volvamos a los inicios. No sabemos cuándo nació, aunque por las fechas manejadas suponemos que debió ser hacia 1420. Su padre, preso por el único

---

1 Sobre las Ayala véase GARCÍA REY, V.: *La famosa priora doña Teresa de Ayala. Su correspondencia íntima con los monarcas de su tiempo*, Madrid 1930. MARTÍNEZ CAVIRÓ, B.: *Mudéjar toledano. Palacios y conventos*, Madrid 1980; *Conventos de Toledo*, Madrid 1990. DE ANDRÉS, G.: «Relación de la vida del rey D. Pedro y su descendencia por Pedro Gracia Dei», *Cuadernos para investigación de la literatura hispana*, n.º 18-19, Madrid 1993-1994. A estas obras se las debe sumar la tesis de licenciatura inédita de BARRIOS SOTO, J.L.: *Implantación de las órdenes mendicantes en el área toledana durante la Edad Media. El convento de Santo Domingo El Real de Toledo (Siglos XIV-XV)*.

2 DE ANDRÉS, G.: «Relación...», pág. 241.

3 Archivo de Santo Domingo el Real (A.S.D.R.). Doc. 4/19, año 1477.

motivo de ser hijo de Pedro I, llevó una vida durísima encerrado en varios castillos. Probablemente no tuvo más remedio que enviar a Catalina y sus hermanos a educarse al monasterio de Santo Domingo, donde era priora su hermanastra María de Castilla o de Ayala, y a la que le unía una fraternal amistad. En compañía de estas religiosas y las otras «dueñas encerradas» descubrió Catalina su vocación religiosa y, al contrario que sus hermanos, decidió quedarse en el monasterio. La primera referencia hallada se remonta a 1433 entre las monjas del consejo, siendo priora María Álvarez de Ayala<sup>4</sup>. En 1447 alcanzó este puesto de máxima importancia que ocupó, con breves intermedios, hasta 1481 en que debió fallecer, como diremos<sup>5</sup>.

Uno de los primeros actos que ordenó como priora, en 1448, bajo el permiso del rey Juan II, fue la traída de los restos mortuorios de su padre don Diego y su tío don Sancho para ser enterrados en el monasterio, lo que se hizo con meditada reserva por parte de las autoridades<sup>6</sup>. Ambos fueron sepultados en el coro del monasterio, en el lugar donde hoy aún reposan. Por cierto reseñaremos, en contra de lo que tradicionalmente se ha señalado sobre la edad juvenil de don Sancho (murió siendo niño, según algunos autores), que podemos confirmar, tal como hace Gregorio de Andrés, que este infante falleció con 46 años, como atestiguan varios documentos y referencias. Para el sepulcro de ambos mandó labrar una magnífica lápida decorada con hoja de cardina, según el gusto de la época, que se halla en la denominada «mesa del coro», lugar destinado al enterramiento de las más antiguas prioras. Catalina de Castilla, a falta de un patrimonio personal, ya que su padre murió pobre y ella carecía de rentas propias, decidió explotar su relación con la monarquía para conseguir todo tipo de privilegios, tributos y rentas para ella y para Santo Domingo. No obstante lo primero que hizo fue poner en orden la administración y hacienda de la casa. Así se encargó de comprar diferentes propiedades para redondear señoríos como el de Perobéquez y de La Hurtada, que eran una buena fuente de ingresos.

Las principales mercedes reales vinieron de mano de Enrique IV, que ya en 1455<sup>7</sup>, confirmó todos los privilegios otorgados por su padre Juan II, y concedió a su «tía Catalina», todos los años 300 fanegas de trigo<sup>8</sup> sobre diferentes lugares del arzobispado de Toledo. Probablemente, tanto Enrique como su hermano el príncipe Alfonso debieron querer atraerse a Catalina en la disputa civil que ensangrentaba el reino. De hecho es que a partir de 1465 existen una serie de documentos en los que ambos príncipes conceden a la vez similares privilegios<sup>9</sup>. No sabemos qué partido

4 Archivo Histórico Nacional (A.H.N.). Sección clero C. 3.036, n.º 1. 12 de marzo de 1433. Se trata de una carta de censo por la que la priora María Álvarez de Ayala y demás monjas, entre las que se cita a Catalina, dan a Diego Serrano unas casas en la parroquia de San Lorenzo por 800 mrs. anuales.

5 María Álvarez de Ayala, sobrina de Teresa de Ayala, fue priora hasta su fallecimiento el 15 de agosto de 1446. En los meses siguientes no se eligió religiosa para este cargo ya que en noviembre de ese año (A.S.D.R. Doc. 435) actuó en una carta de pago al cabildo de la colegial de Talavera, sor Mari Díaz como sopriora. La primera referencia que hemos hallado hasta la fecha en donde se menciona a Catalina como priora se remonta al 5 de junio de 1447 (A.H.N. Clero C. 3.088, n.º 18).

6 Esta fecha es la que proporciona Gregorio de Andrés en su artículo citado y que según él se leía en el epitafio de la lauda sepulcral.

7 A.S.D.R. Doc. 1.096. 20 de abril de 1455.

8 A.S.D.R. Doc. 3. 1455.

9 La primera de estas mercedes la concede D. Alfonso desde Arévalo el 16 de junio de 1566. Por ella otorga a Catalina 16.000 mrs. de renta anual para toda la vida sobre ciertos lugares del arzobispado de Toledo (A.S.D.R. Doc. 45). Tres días después el príncipe confirma esta provisión (A.S.D.R. Doc. 20). El 7 de abril de 1467, estando Alfonso en Torrijos, señala a los recaudadores que se han de dar

pudo tomar esta priora, pero de lo que no nos cabe duda es de que el monasterio salió beneficiado de este cruce de prebendas. En 1468, una vez muerto el príncipe Alfonso, Enrique IV confirmó todos los privilegios dados por él y su hermano durante el período anterior y otorgó otros nuevos<sup>10</sup>. No obstante ésta no fue la última confirmación que debió realizar este desdichado monarca ante la confusa situación administrativa y social del reino durante los últimos años de su tormentoso gobierno. Isabel la Católica, desde 1474 reina de Castilla, siguió bien dispuesta hacia su tía y su convento. La relación debía ser muy antigua ya que según remota tradición, no confirmada documentalmente, ésta había visitado durante años el monasterio, conversando en estas estancias con santa Beatriz de Silva, entre otras, que vivía amparada en Santo Domingo desde 1453 bajo la protección de nuestra prelada. Pues bien, los Reyes Católicos concedieron a su tía un importante lote de donaciones, que luego revertieron en la comunidad, como fueron diferentes cantidades de trigo sobre poblaciones toledanas. Entre éstas señalamos 240 fanegas sobre las tercias de La Puebla de Montalbán, que en el siglo XVIII suscitaron problemas con el cabildo catedralicio<sup>11</sup>. También estos monarcas mandaron a su tía 20.000 mrs. anuales<sup>12</sup> para que se celebrase en el convento la fiesta de la Concepción y unas vísperas en honor de los reyes. Ésta manda hay que encuadrarla en el fervor inmaculadista y en el fomento de esta festividad por parte de la reina, convirtiéndose en una de las celebraciones simbólicas de la identidad religiosa hispánica.

Desde los orígenes, esta comunidad fue destinada a absorber vocaciones procedentes de la aristocracia local e, incluso, de la de todo el reino, lo que en determinadas ocasiones coincidió. Durante el largo priorazgo de Catalina, esta tendencia continuó y aun se aumentó, como lo demuestran las profesiones de doña Mencía Suárez de Figueroa, hija del Comendador Gómez Suárez, que aportó una cuantiosa dote en 1459<sup>13</sup>, o las llamadas «primas» de la reina Católica, doña Sancha Ponce de León, doña Isabel de Castilla y doña Juana de Contreras. No obstante las relaciones con las familias de estas religiosas en ocasiones no fueron todo lo cordiales que se pudieran suponer, ya que a veces se suscitaban enfrentamientos a causa del pago de las dotes. Es el caso de los pleitos que Catalina entabló con los Orellana<sup>14</sup> y los Ribera-Guzmán<sup>15</sup>, y que finalizaron de forma amistosa. Un caso relevante en la vida del convento fue la aparición, como ya dijimos, de Beatriz de Silva a partir de 1453. Aunque se ha discutido durante mucho tiempo sobre la residencia de la fundadora de las Concepcionistas, lo cierto es que los documentos son esclarecedores para confirmar que esta santa convivió con las dominicas<sup>16</sup>. Como otras muchas

---

20 cafices de trigo de limosna anual a su tía la priora (A.S.D.R. Doc. 29), enviando ese mismo día una orden a los alcaldes de los lugares que deben entregar el cereal para que cumplan esta disposición (A.S.D.R. Doc. 53).

10 A.S.D.R. Doc. 1.164, 183, 88, 8, 103, 1.062 y 93, sólo por citar algunos.

11 A.S.D.R. Libro Becerro de 1755. Fols. 14-15.

12 A.S.D.R. Doc. 1.137. Sevilla 25 de julio de 1477.

13 A.H.N. Sección Clero. C. 3.091 n.º 11. Entre otras cosas cedió la cuarta parte de la heredad de Calabazas, con todas sus casas, sotos y dehesas.

14 A.S.D.R. Doc. 127. Toledo, 20 de febrero de 1472.

15 A.H.N. Sección Clero C. 3.093, n.º 10, Toledo 3 de agosto de 1473.

16 Sobre este tema véase MESEGUER, J.: «María de Saavedra, sirvienta de la Beata Beatriz de Silva», *Archivo Ibero Americano (AIA)*, XXXV, 1975, n.º 138. OMAECHEVARRÍA, I.: *Orígenes de la Concepción de Toledo*, Burgos 1976. GUTIÉRREZ, E.: «¿Una minucia histórica?», *AIA*, 1976, n.º 146. MESEGUER, J.: «Santa Beatriz de Silva en Santo Domingo el Real de Toledo, de monjas dominicas»,



señoras, Beatriz habitó aquí en calidad de pisadera, llevando una vida retirada y meditativa y alejada del tumultuoso mundo de la corte de la que había huido. Sirva para demostrar esta permanencia en Santo Domingo un reciente descubrimiento. Según antigua tradición Beatriz de Silva labró a su costa uno de los patios del monasterio. Pues bien, este claustro es el reformado en el siglo XVI (el conocido patio de la Mona), y que actualmente se halla en la zona ocupada por la comunidad de Comendadoras de Santiago. Unas recientes obras han puesto a la luz unos escudos que indudablemente pertenecen a las armas de la santa, que habitó en el monasterio hasta 1484, marchando para fundar casa y Orden con la ayuda y beneplácito de la reina<sup>17</sup>.

Un caso similar, al ser una huida del mundo y llegar a este cenobio a refugiarse, fue el de doña Mencía de Guzmán. Es esta ocasión la aristócrata buscaba asilo por el carácter de su esposo D. Lope de Stúñiga, que según testimonios de la época, era «violento y pendenciero»<sup>18</sup>. El asunto, que causó un cierto escándalo en la ciudad, alcanzó su cénit cuando el consorte, en 1461, echó abajo las puertas del Real Monasterio en busca de su esposa. Doña Mencía estaba en Santo Domingo debido a la afectuosa relación que su familia había mantenido con esta institución. Su padre, D. Pero Suárez de Toledo, estaba enterrado aquí y ella en su testamento pidió que se depositaran sus restos en la tumba de su progenitor. Además eran monjas dominicas sus hermanas doña Marquesa y doña María. Desconocemos el tiempo que estuvo aquí protegida tan noble dama, pero lo cierto es que en su testamento se recogieron valiosas mandas en beneficio de la comunidad.

También tenemos datos para conocer los contactos entre la priora y las autoridades toledanas. Con el arzobispo Carrillo, al que la reina Isabel conceptuaba más como guerrero que como hombre de Iglesia, mantuvo una entente cordial como lo confirman los diferentes regalos que éste le hizo, como fanegas de trigo<sup>19</sup> o cantidades de dinero como los 10.000 mrs. que la libró desde Alcalá de Henares, donde residía el prelado en 1451<sup>20</sup>.

En lo concerniente a las autoridades municipales, su priorazgo se abrió estando el convento enfangado en un pleito puesto por el alguacil mayor de Toledo, Juan de Ayala. Éste reclamó ciertas cantidades a las que se consideraba con derecho tras la muerte de su hermana y antigua priora, María Álvarez de Ayala<sup>21</sup>. Pero tras este enfrentamiento, que desconocemos cómo se saldó, podemos señalar que estas autoridades hicieron respetar escrupulosamente en la ciudad los privilegios que tenía el convento, entre el que estaba el de la venta de paños en el mesón propiedad del convento y que tanta oposición había causado en momentos precedentes por parte de los tejedores y mercaderes de textiles<sup>22</sup>.

---

*Anales Toledanos*, vol. XIV, 1982. MESEGUER, J.: «Extravagante biografía de Santa Beatriz de Silva», *AJA* 1984, n.º 176.

17 MARTÍNEZ CAVIRÓ, B.: *Conventos...*, págs. 173-74 y 279.

18 BENITO RUANO, E.: *Testamento de doña Mencía de Guzmán, mujer de Lope de Stúñiga (Toledo 1469)*. Príncipe de Viana 1986, año XLVII.

19 A.S.D.R. Doc. 408, Alcalá de Henares, 10 de julio de 1451.

20 A.S.D.R. Doc. 178, Alcalá de Henares, 4 de septiembre de 1451.

21 A.S.D.R. Doc. 4, Toledo, 17 de diciembre de 1446.

22 Sobre este problema de la venta de paños se conserva un buen lote de documentos en el monasterio, que datan en su mayoría de la primera mitad del XV. El tema ha sido tratado por BARRIOS SOTOS, J.L. en *Implantación...* y en «Problemática en torno al control del comercio de paños en Toledo y su repercusión social», *Actas del Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, 1988, tomo VI.

Dentro también de lo anecdótico se puede señalar su relación con su prima Constanza de Castilla. Era asimismo esta religiosa nieta de Pedro I y, como Catalina, dominica y priora durante muchos años en el monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid. Constanza debía ser un personaje de talante fuerte y emprendedora de empeños difíciles, muchos de los cuales alcanzó con éxito. Entre éstos destacó el permiso regio para poder enterrar y labrar un sepulcro digno a su abuelo el Rey y su padre el infante don Juan, trasladándose estos restos al presbiterio del convento madrileño en 1446. La escultura orante del monarca aún se puede contemplar en el Museo Arqueológico Nacional ya que, como es bien sabido, sobre el solar donde un día estuvo el primero de los conventos femeninos de la orden de predicadores en España, hoy tan sólo hay un triste garaje. La historia, ni los hombres que la hacemos, sabemos en ocasiones perdonar.

Ignoramos qué motivó la solicitud en 1463 de Constanza a Catalina del pago de cierta cantidad de maravedises. Lo cierto es que la de Madrid llegó a denunciar a su prima de Toledo ante las autoridades eclesiásticas, instando a ésta a que desembolsara la suma<sup>23</sup>. Catalina y el resto de las monjas que no estaban de acuerdo con esta carga apelaron al Papa, ya que Constanza, valiéndose de sus contactos, había conseguido que en tanto no se saldara la deuda el general de la Orden lanzara una condena contra el convento de la Ciudad Imperial. El 21 de julio de 1464<sup>24</sup>, el comisionado de Pío II daba por nulas las sentencias del general dominicano. El 22 de agosto, en Sevilla, el provincial de la Orden acató la apelación papal, invalidando las antiguas disposiciones del máximo jerarca de los predicadores<sup>25</sup>. Sin que lo podamos señalar con toda certeza, es posible que esta disputa se suscitara tras el desencuentro entre nuestras monjas y Constanza, al intentar ésta reformar la comunidad de Toledo. La hija del infante don Juan había conseguido un privilegio de los papas para emprender la «reformación» de los conventos dominicanos femeninos, y es posible que aquí se suscitara la oposición de las monjas que no deseaban una reformadora impuesta. Lo cierto es que sí estuvo en nuestra ciudad y ante el despacible ambiente debió regresar a su convento madrileño con bastante rapidez.

Durante el largo período de gobierno de Catalina, estamos convencidos que debieron realizarse importantes obras, tanto de consolidación como de renovación del edificio y de sus propiedades. Entre las primeras hemos de citar la creación de las puertas del coro que, como se puede observar, poseen el escudo de los Castilla. Según Balbina Martínez Caviro<sup>26</sup>, éstas son las puertas que aparecen recogidas en un cuaderno del archivo y que realizó «para la iglesia» Fernando de Saldaña en 1457. No obstante nosotros no lo creemos así. No nos cabe duda de que las puertas del coro se hicieron bajo el mandato de Catalina, pero tampoco nos cabe duda de que la antigua iglesia no estaba donde está el actual coro, sino que se hallaba en donde ahora se halla el actual templo, tal como lo manifiestan entre otras evidencias los sepulcros de la capilla de San Juan Bautista y la propia disposición irregular del templo, que debió realizarse aprovechando el desequilibrado espacio de la antigua iglesia mudéjar, además de tener que respetar ciertas obligaciones como el mantenimiento de la capilla de los Silva, que a la postre hubo de tirarse y realizarse

23 A.S.D.R. Doc. 734. Madrid, 8 de julio de 1463.

24 A.S.D.R. Doc. 768. Toledo, 27 de julio de 1464.

25 A.S.D.R. Doc. 865. Sevilla, 22 de agosto de 1464.

26 *Mudéjar toledano...*, pág. 366. *Lám.* 331-334, y *Conventos...*, pág. 108.

con posterioridad al proyecto inicial de la construcción renacentista. De ahí su fisonomía claramente diferenciada del resto de la construcción. Éste es un tema extenso que trataremos con profundidad en un próximo estudio y que por lo tanto se sale de las intenciones de nuestra modesta charla<sup>27</sup>.

Las puertas recogen por una parte la tradición secular en Toledo de lo mudéjar con sus lacerías formando estrellas, de honda raigambre hispanomusulmana, y por otra, la gótica con sus escudos entre una hojarasca que utiliza como motivo principal la cardina, todo ello pintado. Sabemos que en el año 1460 continuaban las obras en el convento, trabajándose por aquel entonces en «el lugar del cuarto», reparándose el corredor alto y el camaranchón<sup>28</sup>. También en este momento se ejecuta, como hemos visto, el claustro de las procesiones, bajo los auspicios de Beatriz de Silva, y que como dato más que corrobora nuestra tesis, comunicaba con la antigua iglesia sita sobre el solar donde ahora se alza ésta, tal como por otra parte era habitual en todos los conventos de mendicantes. Nada sabemos sobre cómo debió ser este patio pues, como se dirá, sobre él se construyó el actual de la Mona, transformando sus galas gótico-mudéjares por otras manieristas en la segunda mitad del XVI. También durante el gobierno de Catalina se alhajó esta casa para el culto divino, comprando todo tipo de objetos, desde retablos o tablas sueltas hasta tallas y fastuosos tejidos. Entre las primeras aún se conservan las tablas de Santo Domingo, Santo Tomás de Aquino y Santa Catalina, que actualmente presiden el coro, embutidas en una estructura del XVI que nada tiene que ver con ellas. De éstas destacamos la de Santa Catalina, la que atribuimos, sin excesivas reservas, al maestro Sancho de Zamora, que trabajó en el retablo de la Capilla de Santiago o de don Álvaro de Luna en la catedral, y que realizó entre otras la tabla de San Juan, con cuyo rostro guarda una muy estrecha relación el de nuestra santa. Sin embargo cabe la posibilidad, y debido a las fechas que conocemos de Sancho de Zamora, a que Santa Catalina y Santo Tomás sean de época algo posterior al gobierno de esta nieta del rey (década de los 80)<sup>29</sup>.

No sabemos con certeza cuándo falleció nuestra priora, no obstante tenemos datos para poder señalar que debió ser hacia 1480 y que casi con toda seguridad le sucedió fuera del monasterio. El 29 de enero de este año actúa la subpriora María de Guzmán en una licencia de traspaso<sup>30</sup>, y el 3 de agosto se menciona expresamente cómo Catalina estaba ausente «a causa de una grave enfermedad»<sup>31</sup>. Ésta es

27 En este sentido apunta MARIAS, F.: *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, tomo III, pág. 171.

28 A.S.D.R. Doc. 681. Toledo c. 1460. Los pagos se hacen a Hernando de Ocaña que había adquirido yeso para estas obras.

29 POST CHANDLER, R.: *A history spanish painting*, atribuye esta tabla, junto con la de Santo Tomás, Santo Domingo y la asunción de la Magdalena al maestro del Tránsito (primera mitad del XVI). Estamos en desacuerdo con esta catalogación ya que se trata de obras con estilos y fechas muy diferentes, como se observa tras un detenido estudio. El Santo Domingo nos recuerda a lo que conocemos de Juan de Segovia, mientras que Santa Catalina y tal vez el muy repintado Santo Tomás, tienen evidentes coincidencias con otras tablas de Sancho de Zamora. Éstas dos últimas tablas han de datarse entre 1480-1495. En lo que concierne a la Magdalena, se trata de una obra posterior. Sus características nos hacen pensar en un maestro toledano que trabaja en las primeras décadas del XVI en contacto con lo que está haciendo por estas fechas Juan de Borgoña, aunque anclado en una estética más arcaica que la de este maestro.

30 A.H.N., Clero C. 3.094, n.º 11. Toledo, 29 de enero de 1480.

31 A.S.D.R. Doc. 513. Toledo, 3 de agosto de 1480.

la última referencia que tenemos de ella. Puede ser que ni siquiera se enterrara en el convento al que ella había amado tanto (de hecho no existe ninguna lauda con su nombre, aunque bien pudiera sepultarse con su padre y tío), y al que legó todos los privilegios que los monarcas le habían hecho en persona.

Con las postrimerías del XV vino una reforma integral en los conventos femeninos, fomentada desde la propia monarquía. En el caso de Santo Domingo estos cambios vinieron de la mano de sus hermanas de la Madre de Dios, María Gómez de Silva, fundadora de esta casa, y otras dos monjas, entre las que estaba Catalina de la Madre de Dios (de Mendoza), que fue priora de nuestro convento. Una mujer que está mereciendo un estudio por su interesante biografía, pero a la que no nos acercaremos desde aquí por evidente falta de tiempo.

Del Renacimiento hemos querido reseñar una religiosa que fue famosa, no sólo como «restauradora» del convento, sino y sobre todo por su santidad. Nos estamos refiriendo a Ana Duque. Las noticias que tenemos sobre ella se remontan hasta el año 1513, en la que su padre, Hernán Duque de Estrada, de origen talaverano, caballero de Santiago, corregidor de Córdoba y maestresala de los R.R. C.C., da poder a su esposa, Elvira de Meneses, para que pudiera situar una renta de 4.000 mrs. anuales a favor de cada una de sus hijas que estaban en el monasterio: María, Isabel y Ana<sup>32</sup>. Los orígenes de estas tres monjas eran de los más ilustres del reino. Su biografía fue recogida por el cronista de la orden Fr. Juan López, Obispo de Monopoli, y en ella podemos leer, entre otras cosas, que entró al convento de muy tierna edad, lo que debe ser cierto, ya que falleció en 1580, por lo tanto está documentada habiendo aquí durante sesenta y siete años<sup>33</sup>. Su humildad le espoleó a aceptar todo tipo de oficios, guardando además una pobreza extrema y ejemplar. Se destacó también en la oración y en el espíritu de profecía. Fue priora durante dos trienios, en los que emprendió obras importantes para dotar a la comunidad de todo tipo de objetos que enaltecieran el culto divino. Entre otras cosas mando hacer la sillería coral, paradigma de sencillez y elegancia, la cantoría y el retablo del coro, conocido con el nombre de El Medallón y que debió rematarse en 1552, tal como indica una inscripción. La autoría de este retablo se debe poner en relación con el que preside la parroquia de Santiago del Arrabal, cuyos artífices fueron Juan de Tovar y Francisco de Linares<sup>34</sup>. Estos dos maestros trabajaron unidos en múltiples ocasiones, una de las cuales pudo ser este conjunto de impronta plateresca tardía. También auspició la compra de un órgano y donó cuatro blandones de plata y cinco lámparas del mismo material, que por desgracia no se conservan.

Buena parte de estas obras las realizó a base de limosnas, entre las que se contaban las de su sobrino y otros particulares que tenían a esta priora en gran aprecio. Todos los que la conocieron opinaron de ella que se trataba de una mujer insigne y virtuosa, y que falleció envuelta en fama de santidad.

Aunque en algún documento del siglo XVIII hemos leído que Ana Duque inició la obra de la nueva iglesia, no es cierto, ya que la reedificación se comenzó en 1565, año en el que ya no era priora<sup>35</sup>. La obra de la iglesia fue larga, costosa y

32 A.S.D.R. Doc. 5/4. Córdoba, 18 de octubre de 1513.

33 LÓPEZ, J. (Obispo de Monopoli): *Historia de Santo Domingo y su orden*. Libro 1.º de la 3.ª parte. Valladolid 1613, pp. 343-344.

34 PORRES DE MATEO, J.: «El retablo mayor de Santiago del Arrabal», *Toletum*, n.º 11, 1981.

35 Sobre la reedificación del templo véase MARÍAS, F.: *La arquitectura...*.

envuelta en problemas, como los pleitos con los Silva por la demolición de su antigua capilla funeraria. Realmente hoy por hoy desconocemos el nombre del arquitecto del edificio aunque se han barajado varios, como el del casi desconocido Diego de Velasco de Ávila, del que sabemos que hizo las trazas de la capilla de Santo Tomás. El conjunto definitivo se debió dar por acabado hacia los años 80 del quinientos. Si algo hemos de destacar de este templo es su ingenioso diseño que fue capaz de adaptarse a las dificultades de todo tipo que suponía su ejecución. Una vez finalizadas las obras, entre los últimos años del XVI y los inicios del XVII se levantaron los altares, en los que trabajaron artistas de gran valía dentro de los talleres locales.

Es precisamente a finales del XVI cuando hace aparición en la historia de Santo Domingo nuestra siguiente protagonista, a la que me he referido ya en alguna publicación<sup>36</sup>. Mariana de Herrera pertenece a un noble linaje que también dio varias prioras a esta comunidad. Ella no fue nunca priora, pero gozó de un alto «status» dentro del monasterio. Debió ingresar en los últimos años del quinientos y nosotros la tenemos documentada entre 1610 y 1638, años en los que perteneció al consejo por su cargo de depositaria. Fue en estos momentos en los que testificó en el proceso de beatificación abierto en 1636 para llevar a los altares a Beatriz de Silva. Mariana, junto con la priora Ana de Padilla y otras monjas, relataron las tradiciones que existían sobre la vida de la concepcionista en nuestro convento<sup>37</sup>. Al pertenecer a una familia económicamente muy poderosa gozó de saneados ingresos que empleó en hacer más bella e ilustre su casa. Así, construyó a su costa uno de los aljibes de este convento para que nunca faltara el suministro de agua a las cerca de doscientas mujeres que debían vivir por aquel entonces entre estos muros entre monjas de velo negro, hermanas de obediencia, educandas y criadas. Pero su regalo más importante fue, sin duda, la custodia, de la que decía el padre Juan Moreno en 1755 «que a excepción de la de la Sta. Yglesia no se que la aya maior en Toledo»<sup>38</sup>. Ésta debía tener dos cuerpos, destinándose el primero para colocar el Santísimo, mientras que en el segundo aparecía una imagen en plata de la Virgen del Rosario. Estaba sobredorada y su forma debía asemejarse a las de otros ejemplares, como la custodia de la catedral de Lugo o la de la parroquia de San Isidoro, actualmente en Santiago el Mayor. Salía esta custodia en procesión en la octava del Corpus, portata por varios hombres y acompañada por gigantones, música, pólvora y tarasca, tal como recogen los libros de cuentas.

Esta torre de plata debió desaparecer poco después de la Desamortización de Mendizábal, en que privada la comunidad de sus rentas anuales, al ser desposeída de la mayor parte de sus bienes inmuebles, se vio obligada a ir vendiendo, con gran tristeza por parte de las religiosas, buena parte de su legado de platería, como fue este objeto, todas las lámparas, los tronos de los Santos Juanes o la mismísima efigie de Santo Domingo, entre otras muchas cosas.

En general, el siglo XVII no debió ser todo lo bueno para el convento como lo había sido el anterior ya que las monjas estuvieron obligadas a pedir a censo ciertas cantidades nada despreciables para poder hacer frente a los gastos originados por tan abultada comunidad. El siglo se cerró con el agradecimiento del cardenal

36 PEÑAS SERRANO, P.: «Las custodias perdidas». *Diario Ya*. Especial Corpus Christi 1994.

37 MESEGUER, J.: *Santa Beatriz...*, pp. 105-108.

38 A.S.D.R. *Libro Becerro de 1755*. Fol. 27.

Aragón por haber vendido ciertas casas para que en ellas se asentara la comunidad de capuchinas, y con la visita de Carlos II, al cual imaginamos andando trabajosamente entre estos ancestrales patios que fueron decorados con toda la magnificencia posible para acoger a su regio patrono.

El siglo XVIII se abrió entre empeños importantes, como fue la construcción del retablo mayor del templo, labrado en 1703 bajo el priorazgo de la hija del conde de Torrejón, Ana María Portocarrero. Resulta una obra de gran interés por ser un conjunto que fija un modelo de retablo en Toledo de gran envergadura y de honda raigambre churrigueresca. Importantes datos hallados sobre él en varios archivos verán pronto la luz<sup>39</sup>.

Quizás una de las prioras más prestigiosas de este siglo de las Luces fue doña Antonia María de Perea. Nació en Orgaz hacia 1693<sup>40</sup> y tomó el hábito el 17 de febrero de 1700 junto a su hermana María Teresa. Eran hijas de don Juan de Perea Madaleno y doña Teresa Nieto Madaleno, asimismo naturales y vecinos de la villa de Orgaz. Don Juan, familiar del santo Oficio, ocupaba el puesto de alcaide del castillo de Orgaz, además de ser reconocido en su población como «hijodalgo». Antonia profesó el 21 de mayo de 1710<sup>41</sup>. El porqué eligió el monasterio de dominicas es fácil de suponer ya que esta familia tenía desde el siglo XVII una profunda relación con la comunidad. Por ejemplo, en 1661 eran religiosas aquí doña Catalina y doña María Teresa de Perea, hijas de don Gaspar de Perea, a las que dejó una renta en su testamento. Estas dos eran tías de doña Antonia y es probable que se educara con ellas. Además un tiempo antes que Antonia y Teresa habían ingresado otras dos hermanas, Josefa (1688) y Clara (1691). Por lo que en un determinado momento pudo haber hasta seis religiosas de una misma estirpe. Fuera del cenobio Antonia María tuvo algunos hermanos que ennoblecieron aún más su linaje, como don Pedro Perea, Abad de San Soles y capellán del Rey, o don Diego Felipe, que tras ser canónigo en Guadix ocupó la silla episcopal de Almería y más tarde la arzobispal de Burgos durante siete años<sup>42</sup>.

Antonia fue, sin duda, la más ilustre de todas, tal como se recoge en el libro de Difuntas, a la que califica de «priora dignísima..., de gloriosa memoria, con la prudencia y celo con que gobernó». De hecho ejerció el priorato en tres trienios (1745-47, 54-56, 59-61), ocupándose de ordenar y esclarecer la situación de la hacienda que había llegado a un estado de cierta confusión. Por su parte y de forma personal hizo donación de la cajonera de la sacristía, obra de gran interés y que se conserva incompleta, y de la bellísima arca del Monumento, que aún tenemos oportunidad de gozar durante la Semana Santa, y ahora devuelto a su belleza primigenia después de la restauración efectuada el año pasado. Tal como dentro de poco saldrá publicado por nuestra parte, M. Antonia de Perea tuvo la gran preocupación de mantener la altura de la prestigiosa capilla musical del monasterio, facilitando el ingreso de religiosas sin dote que pedían ocupar las plazas de músicas en el pequeño conjunto orquestal del convento. Así vinieron a ingresar jóvenes procedentes de muchos rincones de España, que con gran vocación pero faltas de recur-

39 Sobre el proceso constructivo y sus artífices publicaremos en los próximos meses un amplio estudio.

40 A.S.D.R. Libro de Defunciones s/f.

41 A.S.D.R. Libro de Profesiones. Fol. 5.

42 Sobre los Perea véase el trabajo inédito de PEREA BRAVO, R.: *Historia del apellido de Perea*, 1986.

sos económicos, sabían que su ingreso en Santo Domingo era posible demostrando una habilidad musical, tanto en el canto, como sobre todo en el manejo de instrumentos.

Su apellido no desapareció con ella, antes bien, a su cuidado y protección entraron otras Pareas, como Teresa Perea Calderón de la Barca, su sobrina, a la que regaló 200 dcs. para su dote, y María Perea y Nieto, que entró con ocho años al quedar huérfana, y a la que se puso bajo la tutela de su tía Antonia. Estas Pareas llevaron la presencia de esta casa en el cenobio hasta los años finales del XVIII.

Antonia María falleció el 27 de junio de 1763, con setenta años de edad, dejando una ilustre memoria que ha llegado hasta nuestros días.

Durante esta centuria de nuevo hubo visitas reales como la de la esposa de Felipe V, María Luisa Gabriela de Saboya, en plena Guerra de Sucesión, que aprovechando su visita a Toledo no quiso dejar de pasar por esta casa. También este siglo significó la ruptura entre la comunidad y los frailes de San Pedro Mártir, solicitando las monjas quedar bajo la autoridad del Ordinario, como confirmó Carlos III, que además ratificó su patronazgo con varios documentos.

Los encargos artísticos también se sucedieron durante esta centuria, algunos de ellos por desgracia desaparecidos, como el retablo del Cristo en el coro, pero otros conservados, como son un hermoso conjunto de piezas de plata, entre las que se halla el trono y arco del «Esposito», obra del más importante platero toledano de mediados del XVIII Manuel Vargas Machuca, o las sacras de José de Ribera, de perfiles sinuosos cuajadas de rocallas.

Este esplendor, en cierta medida, perduró hasta los años de la guerra de la Independencia. A partir de este momento y después con la Desamortización, como señalamos antes, el monasterio entró en una profunda crisis económica; las monjas de buena parte del siglo XIX y del XX son dignas de todo encomio y objeto de nuestra más acendrada admiración, al conseguir soportar el enorme peso de esta casa en medio de una pobreza absoluta y en ocasiones faltando hasta lo más preciso. Nada hay tan admirable como esto. Por eso las ventas que se vieron obligadas a realizar durante estos dos siglos sólo son anécdotas, dolorosas para las madres, pero precisas para la más pura subsistencia. El convento, que estuvo a punto de perderse en 1931, superó este aciago momento así como su ocupación durante la guerra civil, remontando estas penalidades a base de trabajos, esfuerzos y privaciones.

Quiero ser optimista para cerrar este artículo y pedir a la Providencia que nunca falten dominicas, que en realidad han sido las protagonistas de la auténtica historia de Santo Domingo El Real. Los muros y los objetos han sido tirados o se han perdido, pero el espíritu se ha mantenido por el coraje de unas «dueñas encerradas», fieles a un mensaje, a Dios y a ellas mismas. Ellas son los auténticos pilares de esta casa. Esperemos que nunca falten y que siempre tengan fuerzas para soportar este legado.

## EL MAESTRO ALONSO DE VILLEGAS: POSTRIMERÍAS DE SU VIDA\*

*Julio Martín Fernández  
Jaime Sánchez Romeralo*

Hemos escrito estas páginas como introducción a los dos testamentos otorgados por el Maestro Alonso de Villegas en las postrimerías de su vida, que publicamos a continuación, y a otros documentos que nos ha parecido justificado ofrecer también en su compañía porque se redactaron –bien que no en vida del escritor sino a raíz de su muerte– como consecuencia de ciertas disposiciones que figuran en dichos testamentos. Y como en tales documentos se alude a la fecha de la muerte del Maestro Villegas y no hay coincidencia en los testimonios, nos ocuparemos, finalmente, de esta cuestión para determinar, en la medida de lo posible, cuál es la fecha que cuenta con más probabilidades de haber sido la de su fallecimiento<sup>1</sup>.

Los dos mencionados testamentos fueron otorgados por el Maestro Alonso de Villegas con un lustro de diferencia, en 1594 y 1599<sup>2</sup>, y ambos tienen, entre otros motivos de interés, el de haber sido redactados y escritos –con su letra firme y clara– por el propio Maestro, que mostró por los testamentos ológrafos una preferencia no difícil de comprender: el escritor que preparó para la imprenta los originales de todas las partes de su *Flos Sanctorum* sin auxilio de amanuenses<sup>3</sup> era natural que prefiriera también escribir por sí mismo sus testamentos, sin confiar labor tan importante al escribano ni a sus oficiales.

---

\* Este artículo, dedicado al autor de la *Comedia Selvagia* y del más importante *Flos Sanctorum* compuesto en España, es el cap. IX del libro (todavía no publicado): Jaime SÁNCHEZ ROMERALO y Julio MARTÍN FERNÁNDEZ: *El Maestro Alonso de Villegas. Biocronología y Corpus Documental*.

1 Por ser pieza importante para la búsqueda de tal fecha, también insertamos, antes de los documentos póstumos, cierto escrito, quizá el último que firmó Alonso de Villegas.

2 Don Francisco DE BORJA SAN ROMÁN señaló la existencia del testamento de 1594, sin transcribirlo, en su libro *Los protocolos de los antiguos escribanos de la Ciudad Imperial* (Madrid, 1934, pág. 49), pero no tuvo conocimiento del de 1599, que fue el que se cumplió a la muerte del escritor.

3 Refiriéndose a los originales de tales libros, Villegas afirma en su testamento de 1599 «que todos estan escritos de mi mano y letra».



Al parecer, el Maestro Villegas ya había hecho testamento en alguna ocasión precedente puesto que en el de 1594 revoca y da por nulo «ualesquier testamentos mandas e codicillos que en qualquier manera yo aya hecho y otorgado antes deste». Difícilmente se puede creer que estas frases formularias del lenguaje escribanil estén aquí usadas sin justificación. Como el redactor del testamento es el propio testador, forzoso es pensar que se insertaron para, en efecto, invalidar algún testamento anterior.

Los dos testamentos que han llegado hasta nosotros fueron otorgados por el Maestro Villegas «estando con salud», como afirma al frente de ellos. No quiso esperar a sentirse enfermo para testar. El cristiano avisado y prudente tenía por regla no descuidarse en ordenar su testamento donde había de expresar sus últimas voluntades, tanto en el plano temporal como en el espiritual. Y esta es la actitud de Villegas, quien como clérigo presbítero poseedor de bienes materiales de alguna consideración, quiso plantearse con sano juicio<sup>4</sup> cuál era el destino que debía dar a tales bienes.

Al disponer éstos tuvo presentes a sus hermanos vivos —entre ellos distribuyó las casas que poseía en Toledo<sup>5</sup>—, y, asimismo, a sobrinos y otros parientes<sup>6</sup> y, como lo hizo con indudable generosidad, sintió la necesidad de justificarse, sin duda por su condición de clérigo presbítero y puntualizó que había hecho tal reparto de sus bienes «atento a que lo mas dello lo he ganado y adquirido por medio de mis estudios y trabajos: pues la renta ecclesiastica que tengo aun no bastaba enteramente al sustento de mi persona casa y familia»<sup>7</sup>.

4 «Con mi seso y entendimiento natural y en mi cumplida y buena memoria», dice en ambos testamentos.

5 Al otorgar testamento el Maestro Villegas en 1594 solamente vivían tres de sus nueve hermanos: María de Villegas, beata; Diego López y Jerónimo de Villegas. A su hermana le hace donación de la casa, dentro del distrito parroquial de Santo Tomé, en la que el escritor vivió desde 1590 hasta su muerte, y de otra vivienda dentro del de San Salvador. A sus hermanos les dejaba entonces sendas casas dentro de los límites parroquiales de San Román: la destinada a Diego había sido morada desde 1578 a 1590 del Maestro Villegas, que introdujo en ella importantes mejoras; la de Jerónimo (hermano indudablemente más joven que Diego) era una casa más modesta. Cuando en 1599 Alonso de Villegas testa por última vez ya sólo viven sus hermanos María y Jerónimo. La casa reservada en el testamento anterior para Diego es legada ahora a Jerónimo y la señalada para éste pasa a engrosar el lote de María (nombrada por el Maestro Villegas «su heredera universal» en ambos testamentos). Como contrapartida, disponía el Maestro Villegas que la casa de la parroquial de San Salvador la heredase a la muerte de María una de las hijas de Jerónimo.

6 A la hora de testar tampoco echó en olvido a sus criados (dos criadas, Ana María, religiosa, y Catalina Rodríguez y un criado, Alonso Rodríguez), a favor de los cuales dejó ciertas mandas de dineros. Incluso dedicó una de ellas a una antigua criada de su madre: «yten mando a francisca suarez criada que fue de mi madre treinta reales». (Estas mandas se encuentran en el testamento de 1594. Al volver a testar en 1599 el Maestro Villegas, según su propio testimonio, confió a un pliego de papel, cosido al testamento, diversas mandas, entre ellas las de las criadas, pero dicho pliego se ha perdido). Sabemos que Ana María era «relixiosa vecina desta ciudad de toledo residente en la casa del maestro alonso de villegas clérigo», porque así figura en el testamento que ella otorga en 1598 (*Prot. de Alonso de Alcocer* n.º 2.077, fols. 1631 vtº - 1632 vtº. AHPT). A la muerte de la testadora, Catalina Rodríguez, «mi compañera», había de percibir diversos bienes. Entre los testigos de esta escritura se encuentra el también criado del Maestro, Alonso Rodríguez. Con anterioridad, Alonso de Villegas tuvo otro criado: Juan Gómez, quien estuvo a su servicio desde el 10 de mayo de 1583 hasta el 11 de abril de 1587, como consta en una escritura de pago y contrato por servicio (*Prot. de Blas de Hurtado* n.º 2.207, fol. 625 rtº y vtº. AHPT).

7 Dicha puntualización figura en los dos testamentos.

Pero el cristiano con sus bienes temporales debe hacer lo posible por asegurarse la salvación de su alma y, en efecto, ésta es la más íntima preocupación de Villegas que aflora por doquier en sus testamentos<sup>8</sup> y le lleva a sentar en ellos los fundamentos para la institución de una memoria de misas por su alma. Anticipemos ya que a la fundación de dicha memoria llamó a sus compañeros del Cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo, que recibieron en pago por ello una espléndida donación de la que en seguida hablaremos.

También recordó a la Capilla Mozárabe (de la que había formado parte por espacio de casi medio siglo) para hacerle donación de una pintura en tabla representando a Nuestra Señora (obra que consideraba «de mucha estima»<sup>9</sup>) y de un breviario mozárabe<sup>10</sup>.

A los padres jesuitas del convento toledano de San Ildefonso les expresó igualmente su estimación por medio de la donación de una pintura: el bien conocido cuadro que le había pintado en 1589 Blas de Prado, donde están representados en la parte superior la Sagrada Familia y abajo, a un lado, San Juan Evangelista y al otro San Ildefonso con el Maestro Villegas, en actitud de orante<sup>11</sup>. Esta presencia en el cuadro del Santo Arzobispo de Toledo fue, sin duda, una de las causas que movió a Villegas a donarlo al convento de San Ildefonso de la Compañía.

- 
- 8 En ambos testamentos Villegas manda que se digan misas por su alma, reparte limosnas a personas de buena vida para que ayunen por su salvación, etc., y, sobre todo, pide con encarecimiento a su hermana María, heredera universal, que ruegue y en todo haga bien por su alma.
- 9 Esta obra la atribuye a «guiñō (sic) famoso pintor». No conocemos ningún Guiño ni Guión «famoso pintor». Entre los artistas toledanos de aquella época había quienes llevaban el apellido Guiño, pero eran plateros: Mateo Guiño (casado con Francisca Verdugo), Tomás Guiño. Al primero (único artista de este apellido que cataloga), Rafael Ramírez Arellano le llama Mateo Guis en su *Historia de la Orfebrería Toledana* y en su posterior *Catálogo de Artífices que trabajaron en Toledo*. E. BENEZIT (*Dictionnaire critique et documentaire des peintres, sculpteurs, dessinateurs et graveurs...* Tome Cinquieme. Gillet-Jacobs. Librairie Grund, 1976) no registra ningún Guiño y sólo un escultor Guión, artista de época posterior. Finalmente, pudiera pensarse que el Maestro Villegas se refiera aquí a Giotto. A favor de dicha suposición, que no deja de ser aventurada, podría aducirse que el florentino Gerardo Sternina fundó en Toledo un taller (1370-1440) en el que se pintaron cuadros que revelaban una influencia florentina y hasta giottesca en cuanto a las características de las figuras y al tratamiento del espacio (Cfr.: POST, Ch. R.: *A History of Spanish Painting*. Cambridge, 1930, vol. III, parte IV, pág. 229; PIQUERO LÓPEZ, M.ª de los Angeles B.: *La pintura gótica toledana anterior a 1450 (El Trecento)*. Obra Cultural de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, 1984, págs. 21 y 212-214). Era posible (dicho sea como mera conjetura hecha con prudente reserva) que el cuadro que poscía el Maestro Villegas fuera una pintura salida de dicho taller.
- 10 Esta donación figura en el testamento de 1594, pero desaparece en el de 1599. Hay que señalar que la donación era condicionada porque el Maestro advertía que regalaba la tabla de Nuestra Señora para que «la pongan con licencia de los señores dean y cabildo sobre la silla del capellan mayor y no poniéndose allí o en otra parte de la dicha capilla fuera de la sacristía cesara esta manda». No es probable que el Deán y Cabildo de la Catedral, como patronos de la Capilla del Corpus Christi o Mozárabe, situada en el ámbito de la Catedral, se opusieran a la colocación del cuadro en algún lugar de la misma. La desaparición de toda referencia a la tabla de Nuestra Señora y al breviario mozárabe en 1599 puede hacer sospechar, más bien, que Villegas hizo esta donación en vida a sus concapellanes mozárabes. Esta explicación es tanto más de creer por la armonía y trato amistoso que tuvo Villegas hasta el final de su vida con sus compañeros de Capilla. Así nos lo confirma que, entre sus albaceas y testigos en la otorgación de sus testamentos, figuren clérigos mozárabes: como albaceas nombra en ambos testamentos a Diego Díaz de Salazar, capellán de la Capilla Mozárabe, y en el de 1599 al doctor Juan Vázquez y Jerónimo de Nieva, cura y beneficiado, respectivamente, de la iglesia parroquial mozárabe de Santa Justa. En el de 1594 son testigos el Maestro José de Valdivielso, para cuya *Vida de San José* Villegas redactaría un escrito prologal pocos meses antes de morir, y el Licenciado Mancio de Villafañe, Capellán Mayor de la Mozárabe.
- 11 Más datos sobre dicho cuadro, actualmente en el Museo del Prado, en: J. SÁNCHEZ ROMERALO y J. MARTÍN FERNÁNDEZ: *Op.cit.*, Apéndice: Iconografía.

Muy fuerte era, en verdad, dicha estimación y así nos lo está confirmando la cláusula que puso a sus testamentos declarando que, en caso de hallarse en ellos cosa que pareciere contra conciencia,

«se esté al parecer del muy reverendo padre el preposito de la compañía de jesus de la iglesia y monasterio de san illefonso de esta ciudad... y lo que él declarare y determinare... quiero *que* se haga y cumpla como si yo mismo lo declarara y determinara».

A estas donaciones hay que añadir la que hizo de dos libros curiosos a la librería de la Catedral:

«item mando para la libreria de la santa iglesia de toledo dos libros: el vno es vn calendario de estropherino<sup>12</sup> libro raro y el otro es en romance la segu(n)da decada de tito libio... seria posible no hallarse otro en españa ni fuera della y assi por cosa rara le mando a la dicha libreria»<sup>13</sup>.

- 12 Entre las obras más conocidas de Juan Stöffler, llamado por Villegas Estropherino y Stoflerino, matemático alemán (1452-1531) cuya reputación científica empañó su afición a los estudios de Astrología y los vaticinios, se cuenta la aludida por el Maestro Villegas *Calendarium Romanum Magnum* (ediciones de 1518 [Sign. R-21.308. BNM] y de 1533 [Sign. 3-12.690. BNM]), su *Elucidatio fabricae vsvsque astrolabii* (edición de 1513 [Sign. R-20.171. BNM]), las *Tabulae astronomicae*, etc.
- 13 La década segunda es un claro ejemplo de la infausta transmisión de buena parte de los libros de la *Historia Romana* de Tito Livio, lo que se reflejaba en las traducciones de la obra que se hicieron en España. En la atribuida al Canciller Pero López de Ayala, la década tercera, colocada a continuación de la primera, había recibido el nombre de segunda y la década cuarta, el de tercera. También se trató de suavizar el brusco paso desde la primera década (que alcanza hasta el año 293 antes de J.C.) a la tercera (que trata de la segunda guerra púnica) intercalando un resumen de la primera guerra púnica. Y en este sentido había procedido con notable acierto Fray Pedro de la Vega en su traslación de las décadas en lengua castellana (George Coci, Zaragoza, 1520) al ofrecer a sus lectores, como traducción de la década segunda, la de la versión abreviada de Lucio Floro, con el siguiente escrito introductorio (f. CXLV vto): «Decada II. De la primera guerra africana. A los lectores... Escriuio este noble orador Livio catorce decadas de los hechos notables e dignos de memoria de los romanos: segun parece en la abreuiaçion que dellos hizo lucio floro: de las *quales* en este *nuestro tiempo* no se hallan sino solas tres. E por *que* la decada *que* en *nuestros* libros se pone por segunda es tercera en la orden *que* el auctor guardo en el su escreuir: por esto la *que* nosotros [= *los españoles*] tenemos por segunda no corresponde a la primera ni se continua *con* ella por lo *qual* me parecio *que* daria gran lumbre a los lectores deste libro / si trasladasse la abreuiaçion *que* lucio floro hizo de la segunda decada: y la pusiesse *aquí* antes de la *que* es tercera en la orden del auctor y en *nuestros* libros segunda...En esta manera se guardara la orden del auctor: y los lectores *podran* saber *con* breuedad como *passaron* las cosas de los romanos en el *tiempo* de los consules *que* se nombraron en el fin de la primera decada: y de los otros *que* sucedieron despues. y del principio e origen de los cartaginenses, y de la primera guerra *que* es llamada punica que houieren *con* ellos / pues *que* la segunda decada (*que* nosotros tenemos) tracta de la segunda batalla punica *que* los romanos ouieron *con* los mesmos cartaginenses / o affricanos». No se puede juzgar bien el alcance de lo que nos dice en esta cláusula el Maestro Villegas acerca del libro que poseía con la versión en romance de la década segunda, escrita en letra antigua sobre pliegos de pergamino, porque no se conoce dicho libro de mano ni su paradero. De la donación de tan rara obra y la de Estropherino al cabildo de la Catedral sólo se habla en el testamento de 1594, así que es probable que el escritor se desprendiera en vida de ambas obras (como al parecer ocurrió con el breviario y la pintura que mandó entonces a la Capilla Mozárabe) pero en este caso a favor de otro destinatario y no de la librería del cabildo catedralicio puesto que entre los fondos que se guardan en ésta no figura ninguno de los dos libros (Cfr. OCTAVIO DE TOLEDO, José M.ª: *Catálogo de la Librería del Cabildo Toledano*. I parte: Manuscritos. II parte: Impresos. Biblioteca de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid 1903-1906).

La condición de escritor del Maestro Villegas que, según hemos visto, le hizo preferir los testamentos ológrafos, le impulsó también a incluir determinadas declaraciones en ellos.

Una de ellas va dedicada a expresar en qué estado se encontraban sus cuentas con los mercaderes de libros que le habían comprado los privilegios de las cinco partes del *Flos Sanctorum* publicadas hasta entonces para que nadie pudiera hacerles reclamaciones indebidas<sup>14</sup>. Al testar Villegas en 1594, declaraba que había cobrado el importe de todos los privilegios con excepción del de la *Quinta Parte* del *Flos Sanctorum*, que todavía no le había pagado del todo Cristiano Bernabé «mercader de libros habitante en la ciudad de Cuenca»<sup>15</sup>. En 1599, al testar Villegas por última vez, Cristiano Bernabé ya había saldado completamente su deuda.

Igualmente en el encabezamiento de sus testamentos Alonso de Villegas se creyó en la obligación de formular, como escritor, ciertas exculpaciones y protestaciones. Unas y otras habían de parecerle tanto más obligadas recordando que la Inquisición había mandado recoger los ejemplares de las primeras ediciones de su *Flos Sanctorum*. *Tercera Parte* (que sólo pudieron circular expurgados) por la credulidad que mostró al tratar de la monja portuguesa Sor María de la Visitación y de sus llagas<sup>16</sup>. Así en el testamento de 1594, refiriéndose a los libros que tenía escritos y a los que todavía podría escribir, advierte que si en ellos se hallare algo contrario a lo que enseña la Iglesia Católica lo da por no dicho y se retracta de ello<sup>17</sup>, «protestando que lo ansi dicho en que no acerte no fue la causa malicia ni pertinacia sino ignorancia». Y en el testamento de 1599 amplía estas exculpaciones añadiendo «que por aberse impreso estos libros fuera del reyno y muchas vezes ay y puede aber en ellos por descuido o malicia de los impresores cosas que yo no dix e y assi se ha de ocurrir a los originales que todos estan escritos de mi mano y letra»<sup>18</sup>.

De la hacienda del Maestro Villegas formaba parte, juntamente con sus casas en Toledo, el cigarral que había comprado en 1583 no lejos de la ciudad<sup>19</sup>, descrito

14 En su último testamento Villegas nos ofrece los nombres de todos ellos. La *Primera Parte* del *Flos Sanctorum* pertenece a Juan Rodríguez y Blas de Robles o, más exactamente, por haber fallecido ya ambos, a sus herederos. La *Segunda y Tercera Parte*, al mismo Juan Rodríguez y la *Cuarta y Quinta Parte* a Cristiano Bernabé. A continuación Villegas afirmaba: «el día de la fecha de esta escritura a ninguno de ellos devo cosa ni me la deven sino que son suyos y de sus herederos los dichos privilegios y prorogaciones que ellos pudieren sacar del real consejo en mi nombre». (Más datos sobre las relaciones del Maestro Villegas con Juan Rodríguez, Blas de Robles y Cristiano Bernabé en el Corpus Documental (CD), Cap.VII: «Escrituras sobre impresiones de las obras del Maestro Villegas» [J. SÁNCHEZ ROMERALO y J. MARTÍN FERNÁNDEZ: *Op.cit.*].)

15 No puede causar extrañeza que Cristiano Bernabé todavía no le hubiese pagado del todo el privilegio, puesto que su edición (edición *princeps*) de la *Quinta Parte* de *Flos Sanctorum* o *Fructus Sanctorum* había aparecido aquel mismo año 1594.

16 *Vid.* CD. Cap.VIII: «El Maestro Villegas y la Inquisición» [J. SÁNCHEZ ROMERALO y J. MARTÍN FERNÁNDEZ: *Op. cit.*].

17 Como graduado en Teología y como predicador, el Maestro Villegas, en el encabezamiento de sus testamentos, somete al dictado de la Iglesia «assimismo todo lo que he predicado, los consejos y pareceres que he dado, lo que en escuelas y fuera de ellas he sustentado».

18 En 1594 pone bajo la corrección de la Iglesia Católica cinco libros que hasta ahora ha hecho de *Flos Sanctorum* y en 1599, además de tales libros, «otra sexta parte que oy esta por imprimir».

19 Al cigarral del Maestro Villegas íbase, desde Toledo, «saliendo por la puente de San Martín» y estaba «camino de Loches» (*Vid. infra*: Testamento..., 1599). Según el testamento de 1594, se encontraba «sobre la puente de San Martín, camino de Loches» (véanse otros datos sobre la situación del cigarral y sobre el pago de Loches: CD. Cap. V: «Las casas del Maestro Villegas y su cigarral» [J. SÁNCHEZ ROMERALO y J. MARTÍN FERNÁNDEZ: *Op. cit.*].)

como «una heredad de arboleda y olivos con una casa» en la escritura que legalizaba la compra que había hecho. Desde entonces, éste había conseguido acrecentar en gran medida el valor de la propiedad saneándola de tributos e introduciendo diversas mejoras, entre ellas la construcción de una nueva casa. Además, como los cigarrales estaban de moda<sup>20</sup> y eran muchos los toledanos que se compraban el suyo en cuanto se les deparaba ocasión, Villegas había de ser consciente de que su cigarral era, entre todos sus bienes, el de transmisión más firme y segura. Por estos motivos, sin duda, lo escogió para instituir sobre él la memoria de misas por su alma.

Para ello contaba con sus hermanos del Cabildo de curas y beneficiados de Toledo a los que, por cláusula de su testamento, hacía donación de su cigarral con la obligación de que hicieran realidad la memoria de misas que, por la misma cláusula, instituía.

Las Actas del Cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo nos permiten seguir el orden de los acontecimientos tal y como se sucedieron al morir el Maestro Villegas en 1603.

Algunos días después de su muerte, la noticia de la donación del Maestro Villegas y de sus condiciones fue comunicada a los hermanos del Cabildo reunidos (27 enero), quienes se mostraron dispuestos a tomar posesión del cigarral. En nueva reunión capitular (1 febrero), el Secretario dio lectura a la cláusula testamentaria que contenía la donación y sus gravámenes: los asistentes aceptaron de buen grado y se dio comisión a los dos regidores del cabildo para otorgar las escrituras de aceptación pertinentes. Asimismo se comisionó a los señores Diego Díaz de Salazar y Juan Vázquez, miembros del cabildo y albaceas del donante, para sacar a subasta y vender el cigarral. El mejor postor resultó ser el Licenciado Jerónimo de Ceballos<sup>21</sup>, en quien se remató la heredad (9 abril)<sup>22</sup>. En la última de las actas reproducidas, la correspondiente al 17 de abril, que lleva por título «Institucion de las memorias y dotaciones del maestro Alonso de Villegas y venta del cigarral al licenciado hieronimo de Zaballos», se da cuenta de que en dicha fecha han sido otorgadas las escrituras de venta del cigarral y cobrado por el cabildo su importe, que ha de permitirle dotar la capellanía y memoria de misas del Maestro Villegas y cumplir así su voluntad<sup>23</sup>.

Estas actas, fuente de abundantes datos para seguir puntualmente el cumplimiento de dicha voluntad, tienen también el interés de proporcionar útil informa-

---

20 Como consecuencia de esta moda se comienza a dar a tales heredades próximas a Toledo el nombre nuevo de 'cigarrales' a finales del siglo XVI (*Ibid.*).

21 El juriconsulto toledano Licenciado Jerónimo de Ceballos, que gozo de no escaso renombre en su época, y que todavía sigue siendo recordado por alguna de sus obras –por ej. el *Arte real para el buen gobierno de los Reyes y Príncipes y de sus vasallos*, impresa en Toledo por Diego Rodríguez de Valdivielso (1623)– y, sobre todo, por el magnífico retrato que le hizo el Greco, que puede contemplarse en el Prado.

22 Queda constancia de la venta del cigarral al Licenciado Jerónimo de Ceballos en una escritura de Gabriel de Morales (*Prot. n.º 2667, a. 1603, fols. 974 y ss. AHPT*).

23 A esta fundación le alcanzó la reducción del año 1609 (Cfr. Libro de las Misas de las Capellanías del Cabildo. Sign. mod. 251. ACCBT), pero, aunque con cierta merma de misas, se fue cumpliendo hasta bien entrado el siglo XVIII (Cfr. *Liquidación del libro de Generales y a su continuación las Particulares de las Memorias, que en él se comprehenden, por lo respectivo, a los siete años desde 1778 hasta el de 1784 ambos inclusive*. Sign. 259. ACCBT).

ción –junto con otros documentos que copiamos con ellas– sobre la fecha del fallecimiento del Maestro Villegas, que ha permanecido ignorada durante largos años<sup>24</sup>.

Según coinciden todos los testimonios en afirmar, éste falleció en el mes de enero del año 1603, pero a la vista de algunos de ellos puede sacarse en conclusión que su muerte ocurrió el día 23 de enero, fiesta de San Ildefonso<sup>25</sup> y, en cambio, la consulta de otros invita a pensar que murió un día antes, el 22 de enero<sup>26</sup>.

La cuestión es de poca entidad y un ejemplo de los casos de confusión, bastante frecuentes, entre las fechas del óbito y el sepelio de una persona que ofrecen los documentos de los archivos eclesiásticos. En efecto, no es raro encontrar mencionados en un acta capitular o parroquial el día del enterramiento de una persona como el de su muerte o viceversa, porque los asientos solían hacerse, no pocas veces, con retraso y descuido y como consecuencia se incurre en error y no se refleja en el acta la fecha exacta del suceso.

24 En opinión de don Cayetano Alberto de la Barrera (*Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español...*, 1860, pág. 497) el Maestro Villegas «alcanzó una vida muy dilatada»: recordando que don Nicolás Antonio le había atribuido dos obras publicadas en 1635 y 1637 juzgaba que no era imposible que el escritor hubiere rebasado los cien años de edad. Pero, según puso de manifiesto Menéndez Pelayo, tales obras: «el tratado de los *Favores que hace a sus devotos la Virgen Nuestra Señora* (Valencia, 1635) y *Soliloquios Divinos* (Madrid, 1637)..., pertenecen al ilustre ascético jesuita Bernardino de Villegas, natural de Oropesa» (*Orígenes*, IV, pág. 163). A juicio de don Marcelino el último dato conocido sobre el escritor es de 1615: «Entre los sermones predicados en la beatificación de la B.M. Teresa de Jesús Virgen (Madrid, 1615) hay uno que Alonso de Villegas pronunció en la Catedral de Toledo. Es la última noticia que tenemos de su persona». Dando por cierta la participación de Villegas en las fiestas de la Beatificación de Teresa de Jesús y admitida ésta como la última noticia que nos queda del escritor, su fallecimiento se ha solido situar hipotéticamente por diversos críticos en 1615. En algún caso el año 1615 se ha considerado *terminus post quem*: Cejador (*Historia de la Lengua y Literatura castellanas*. Madrid, 1915, t. 2, pág. 264) lo considera fallecido «después de 1615».

Con todo, la presunción de tan tardío fallecimiento de Villegas carece de fundamento: el Alonso de Villegas que predicó en Toledo con motivo de la beatificación de Teresa de Jesús fue, en realidad, un homónimo, el Doctor Alonso de Villegas, que desempeñó uno de los oficios de Visitador en la sede primada (se conserva un Legajo de las visitas hechas por D. Alfonso de Villegas en el Archivo de las Salas Capitulares de la Catedral de Toledo, alacena 9, cajón 6). Dicho homónimo no debe ser confundido con el Doctor Villegas que formaba parte hacia 1621 de la Junta de Reformación, que tanta importancia cobró entonces con la subida al trono de Felipe IV y la llegada al poder del Conde Duque de Olivares. Don Ángel González Palencia («La Junta de Reformación... 1618-1625». Archivo Histórico Español. Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España y de las Indias... Madrid-Valladolid, 1932, págs. 53-54) por distracción dio a este eclesiástico el nombre de Alonso de Villegas. En realidad dicho Doctor Villegas era el Doctor Álvaro de Villegas, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Toledo, Gobernador de la sede primada tras el fallecimiento del Cardenal Arzobispo don Bernardo de Sandoval y Rojas y, finalmente, en tiempos del Cardenal Infante don Fernando de Austria, su coadministrador en el Arzobispado de Toledo, cargo que ostentaba cuando publicó las «Constituciones Sinodales del Serenísimo Señor don Fernando... En Madrid, Por Bernardo de Guzmán. Año 1622».

25 El Secretario del Cabildo de Curas y Beneficiados, refiriéndose al día 23 de enero de 1603, festividad de San Ildefonso, afirma que «dicho día jueves fue día del dicho santo y en él murió el dicho maestro Alonso de Villegas, su gran devoto...» (Acta del 17 de abril de 1603, *Libro de Registro de los Actos Capitulares, 1594-1613*, fol. 186 vtº. ACCBT).

26 El Mayordomo del Cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo da como fecha del entierro del Maestro Villegas (en el que estuvieron presentes los miembros del Cabildo para acompañar sus restos) el jueves 23 de enero. (Vid.: *Libro del Mayordomo, 1603*, fol. 120 vtº. Sign. 58. ACCBT). Ante este testimonio pudiera pensarse que su fallecimiento se produjo el día 22. Por otra parte, la Capilla Mozárabe, por mano de uno de los albaceas, abonó a María de Villegas los haberes correspondientes a su hermano hasta el 22 de enero, lo que también parece sugerir que ésta fue la fecha de su muerte.

En este caso, como decimos, hay documentos que inducen a creer que el Maestro Villegas murió el 22 de enero y otros que, en cambio, pueden servir para justificar que su muerte se produjo el día 23<sup>27</sup>. Sería posible, pues, según se busque apoyo en aquéllos o éstos, sustentar ambas opiniones. Sin embargo, entre todos estos testimonios hay uno de tanto peso que parece inclinar el fiel de la balanza a favor del día 23 de enero de 1603. En efecto, hay un documento que, incontestablemente, parece indicar que el Maestro Villegas estaba vivo el 23 de enero: su declaración fechada dicho día ante el licenciado Juan Delgado y Agüero, Visitador de las Capillas en el ámbito de la Catedral de Toledo, quien estaba sometiendo en aquel tiempo a los miembros de la Mozárabe a un prolijo interrogatorio<sup>28</sup>. Una Información de Visita era siempre asunto serio y delicado y Juan Delgado y Agüero la estaba haciendo ciertamente de modo estricto y hasta riguroso. La convocatoria de testigos por el Visitador era incesante y el notario licenciado Andrés Pacheco no podía permitirse demora alguna al pasar sus testificaciones a los folios del proceso porque dichos testigos (el Capellán Mayor y los demás Capellanes Mozárabes), conforme a derecho, habían de cerciorarse de que sus palabras aparecían fielmente recogidas en el escrito notarial antes de estampar al pie del mismo sus firmas.

Por ello, esta declaración del Maestro Alonso de Villegas, datada el 23 de enero de 1603, merece especial crédito como pieza de convicción de que el escritor no murió antes de dicha fecha. Así pues, hubo de ser verdaderamente en ella cuando el Maestro Villegas compareció ante el Visitador y, preparado el escrito de su declaración por el notario, lo firmó juntamente con aquél y éste. Y hubo de ser también el 23 de enero cuando se sintió enfermo de tanta gravedad que falleció aquel mismo día<sup>29</sup>.

## DOCUMENTOS

### N.º 1

#### Testamento ológrafo del Maestro Alonso de Villegas. 1594.

f. 535 rto.  
testamento

En el nombre de dios amen. Sepan quantos esta carta de testamento y postrimera voluntad vieren como yo el maestro Alonso de Villegas clerigo vezino de la muy noble ciudad de Toledo estando con salud y con mi seso y entendimiento natu-

27 En otra de las actas del Cabildo de Curas y Beneficiados (cuyo testimonio por descuidado y erróneo no podemos tomar en consideración) se dice que el entierro del Maestro Villegas fue el día 22 (Vid. Acta de 22 de enero de 1603. *Libro de Registro de los Actos Capitulares*, 1594-1603, fol. 183 vtº. Sign. 52. ACCBT), lo que nos obligaría a considerar como fecha de su muerte el día 21.

28 Vid. Información de Visita de la Capilla Mozárabe por el Licenciado Juan Delgado y Agüero, Visitador de la Obra de la Santa Iglesia y de las Capillas y Capellanías sitas en el ámbito de ella, 1602-1603. Sign. 276. AGDT.

29 El Maestro Villegas no debía sentir su salud seriamente quebrantada cuando prestó la mencionada declaración. El hecho mismo de prestarla y, sobre todo, la claridad y regularidad de los rasgos de su letra cuando a continuación firmó, así parecen indicarlo. Todo induce a pensar que fue después cuando se puso repentinamente enfermo y sobrevino el fatal desenlace.

Magistro D. Alonso de Villegas...  
...que al presente sea como cartula del inventario de lo que  
se remite...  
...que en esta mis...  
...de Villegas

Última firma del Maestro Alonso de Villegas.

ral y en mi cumplida y buena memoria creyendo como creo en la santísima trinidad padre e hijo y espíritu sancto que son tres personas y vn solo dios verdadero. ansimismo teniendo y creyendo lo que tiene y cree la sancta madre yglesia católica romana en cuya tee protesto de viuir y morir a quien sujeto y pongo debajo de su correccion y censura en cinco libros que hasta aora he hecho de flos sanctorum y andan impresos todo lo que he escrito: assimismo todo lo que he predicado los consejos y pareceres que he dado lo que en escuelas y fuera dellas he sustentado lo que tengo escrito y escribiere de aqui adelante lo que predicare y todo lo que dixere de manera que si en algo dello se hallare o pareciere alguna cosa contraria a lo que la iglesia catholica romana tiene y enseña o a las buenas costumbres yo lo doy por no dicho y me retracto dello como verdadero y fiel christiano protestando que: Lo ansi dicho en que no acerte no fue la causa malicia ni pertinacia sino ignorancia; y no alcançar otra cosa. deseando yues poner mi alma en la mas llana y libre carrera donde se pueda salvar por esta presente carta otorgo e conozco que hago y ordeno y establezco este mi testamento e postrimera voluntad a servicio de dios nuestro señor y de su gloriosa madre sancta maria a quien todos los christianos tenemos por señora e abogada en la forma siguiente

primeramente encomiendo mi alma a dios nuestro señor que la crio y redimio con su preciosa sangre en el arbol de la vera cruz aunque indigna para que la quiera perdonar y poner y colocar en su santa gloria del paraíso donde los sanctos justos estan y los peccadores deseamos estar y mando mi cuerpo a la tierra de que fue for-



mado del qual y de mis bienes quiero *que* se haga lo siguiente atento a que lo mas dello lo he ganado y adquirido por medio de mis estudios y trabajo: pues la renta ecclesiastica *que* tengo aun no bastava enteramente al sustento de mi persona casa y familia

mando *que* quando a dios pluguiere de me llevar desta presente vida que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de señor san roman en la sepultura donde estan sepultados mis padres y que acompanen mi cuerpo la cruz cura y beneficiados de mi parrochia y se paguen los derechos acostumbrados de mis bienes

yten mando que me entierre la cofadria de la sancta charidad y cofadres y se les de los derechos acostumbrados. llamar se a assimismo la vniversidad para el acompañamiento como tienen de costumbre por ser yo maestro graduado en ella en esta ciudad de toledo y al bedel y maceros se les dara lo ordinario

iten mando *que* se llamen veinte y quatro frayles de dos conventos doze de vno y doze de otro al parecer de mis albaceas para *que* acompañen mi cuerpo y se les de a cada frayle dos reales de limosna por el acompañamiento

iten mando *que* lleven doze hachas encendidas en mi entierro doze niños de la doctrina o doze pobres como pareciere a mis albaceas

f. 535 vto.

iten mando que el dia de mi enterramiento o el siguiente si fuere por la tarde se cubra mi sepultura con ofrenda de vino pan y cera al parecer de mis albaceas y se diga missa cantada de la parrochia por mi y que otra vez dentro de nueve días de mi fallecimiento se me diga vna vigilia y missa cantada y se cubra mi sepultura poniendose cera pan y vino tambien a la voluntad de mis albaceas con *que* sea cosa moderada

yten mando *que* se digan en mi parroquia treinta missas por mi alma

yten mando que se digan ciento y cinquenta misas en los monasterios desta ciudad o como a mis albaceas les pareciere que se diran con brevedad cinquenta por mi alma y cinquenta por mis padres y hermanos difuntos y cinquenta por personas a quien sera posible tener a cargo alguna missa aunque de presente no se que la tenga y no teniendole seran por las almas de purgatorio

yten mando a las cinco mandas acostumbradas a cada vna cinco blancas aviendo quien las cobre

yten mando *que* se den doze reales a tres personas de buena vida a cada vna quatro reales porque ayunen cada vna dos dias por mi alma

yten mando *que* se vean dos libros mios de cuentas y se lean las partidas que estan en el por testar y si pareciere que devo yo algo a alguna persona se pague y si algo se me deviere cobre sin rigor de censuras y carceles assimismo si tuviere recibida adelantada alguna parte de mi renta se vuelva todo lo que no me pertenece a quien se le deviere y fuere suyo

iten mando al cabildo y hermandad de los señores curas y beneficiados desta ciudad de toledo vna heredad que yo tengo y posco sobre la puente de san martin camino de loches *que* compre de pero sanchez hilador por precio de dozientos y treinta ducados y he gastado en vnas casas *que* en ella labre y en otras mejoras sobre quinientos ducados de modo *que* me esta en mas de setecientos y cinquenta ducados y es horra de todo tributo porque mil maravedis *que* tenia a razon de a catorze a la cofadria de la madre de dios yo le quite luego *que* la compre mandola para *que* los dichos señores curas y beneficiados la vendan a quien bien visto les fuere o la den a tributo con tal *que* sobre la dicha heredad no se impongan mas de mil mara-

vedis y con condicion la doy y se la mando con *que* del precio no se *compre*n juro ni rentas reales sino *que* se impongan tributos a razon de a veinte mil el millar sobre buenas posesiones y assi del dicho tributo me celebren en cada vn año para siempre jamas por mi alma el dicho cabildo en la iglesia de señor san roman vna fiesta de la assumption de *nuestra* señora en el mes de agosto visperas y misa con capas cetros diaconos encienso y organos assistiendo todo el cabildo y en la missa se pongan con la oracion de la fiesta otra por sacerdote defunto y otra de san ilefonso y assimismo el dia *que* se celebrare la fiesta se cubra mi sepultura *que* es casi en medio de la iglesia y se pongan dos belas de a libra y ofrenda de pan y vino hasta quatro reales y se digan tres missas rezadas de difuntos vna por mi otra por mis padres y hermanos y otra por las animas de purgatorio hase de dezir responso ne recorderis por la tarde y por la mañana a las visperas y misa anse de repartir assimismo el dia *que* la fiesta se celebrare doze reales en esta

f. 536 rto.

manera a cada vno de los regidores del cabildo o en su ausencia a los dos hermanos mas antiguos cada vno de su coro a dos reales vno a la tarde y otro a la manana por *que* tengan cuidado *que* se diga el oficio con silencio y devocion, al mayordomo tambien del cabildo por *que* tenga prevenido lo *que* se ha de hazer el dia de la fiesta otros dos reales, al cura de las mesma yglesia de san roman conque se halle presente y haga poner frontal rico en el altar mayor otros dos reales al sacristan le daran otros dos reales por *que* ponga vna alhombra sobre mi sepultura a visperas y misa y taña a fiesta y de dos clamores y recaudo para las missas. y los otros dos reales se daran a quatro pobres *que* assistan a la missa. declaro ser mi voluntad *que* si el tributo *que* se comprare del precio de la dicha heredad sacando quinientos maravedis para la cobrança y gastos del cabildo llegare a *que* se puedan repartir tres mil malavedis por distribucion de la dicha fiesta tarde y mañana se reparten y no llegando a esto ni a dos mil maravedis *que* es lo ordinario de otras fiestas *que* el cabildo celebra *que* se acorte de lo aquí señalado al parecer de los señores regidores del dicho cabildo comunicandolo con mis albaceas y que si subiere el tributo computado el gasto *que* los quinientos maravedis *que* quedan para la cobrança y gasto del cabildo suban a mil maravedis y lo demas se me digan de missas dando a tres reales de limosna de cada vna como los dichos señores regidores dispusieren los quales con el dicho cabildo podran ver por espacio de tres o quatro meses despues de mi fallecimiento si les esta bien aceptar esta memoria haziendo ver la heredad y pregonarla y resumiendose en no aceptarla la doy y mando con las mismas condiciones a la hermandad de los capellanes del coro y no aceptandola ellos al capellan mayor y capellanes de la capilla moçarabe para lo mismo y como tampoco ellos la aceptaren mando *que* mis albaceas la vendan y del precio se me digan missas las *que* montare, donde fuere su voluntad. tambien declaro y mando que si viviendo yo me concertare con los señores curas y beneficiados y les diere o tributos o dineros con *que* los *compre*n para esta memoria y fiesta de *nuestra* senora de la assumption *que* en tal caso cese esta manda y la heredad la aya quien heredare mis bienes

iten mando a mi hermano diego lopez vnas casas principales *que* yo tengo y poseo en la collacion de san roman desta ciudad de toledo *que* compre por seiscientos ducados de los albaceas de la muger de maldonado toquero tributarias de mil y dozientos y cinquenta maravedis al monasterio y monjas de san clemente de toledo las quales yo he mejorado mucho para que el dicho diego lopez aya y goze

las dichas casas todo el tiempo de su vida con que en su muerte queden libres como el las vbo de todo tributo al quitar fuera del perpetuo *que* tienen y las aya y goze vna hija de mi hermano hieronimo de villegas y de maria de santa vrsula su muger y si tuviere mas de vna hija sean de la mayor que estuviere por tomar estado al tiempo de su muerte del dicho diego lopez y siendo muerta antes esta hija o hijas las herede otro hijo del dicho hieronimo de villegas el *que* declarare y señalare el dicho diego lopez y no declarandolo sean del menor *que* a la sazón tuviere.

f. 536 vto.

iten mando al dicho diego lopez en dineros trecientos reales con *que* haga vn vestido

iten mando a mí hermano hieronimo de villegas vnas casas que yo tengo y poseo a la collacion de san roman las quales herede de mi hermano juan lopez *que* sea en gloria y tienen quinientos maravedis de tributo a los capellanes del coro mandole mas en dinero quinientos reales con *que* espere a que se ayan sacado del precio de mis libros

iten mando a mi hermana maria de villegas dos pares de casas *que* yo tengo y poseo las vnas en la collacion de santo thome y las otras en la collacion de san salvador desta ciudad. de las vnas *que* son a santo thome y tienen vna acesoria y tres tributos a los capellanes del coro y al convento de san pedro martyr y al cura de santo thome podra la dicha maria de villegas mi hermana en vida y en muerte disponer dellas a su voluntad y de las otras *que* son a la colacion de san salvador y tienen de tributo treinta maravedis al cura y beneficiado de la dicha yglesia de san salvador le dexo y mando con condicion *que* despues de sus dias las aya y goze vno de sus sobrinos hijos de hieronimo de villegas o vno de sus hijos o hijas de juan de villegas difunto *nuestro* sobrino o vno de sus hijos o hijas de miguel alvarez *tambien* su sobrino el que de todos estos o estas escogiere y señalare la dicha maria de villegas en vida o al tiempo de su muerte y no señalandole ella aya y goze las dichas casas vna hija del dicho juan de villegas.

iten mando a mi tia anna salgado cien reales y a mis dos sobrinas anna de villegas y rafaela de villegas a cada vna cien reales. a mi sobrino miguel alvarez cinquenta reales y a la muger de juan de villegas viuda otros cinquenta reales y declaro *que* siendo muerto qualquiera destos *que* cese la manda de modo *que* no tenga derecho a ella quien heredare al tal difunto o difunta

iten mando a catalina rodriguez y a anna maria mis criadas dozientos reales a cada vna ciento. y a alonso rodriguez mi criado cinquenta y declaro *que* he pagado su servicio a las dichas dos criadas hasta el fin del mes de agosto deste presente año de mil y quinientos y noventa y quatro *tambien* declaro *que* estas tres mandas de las dos criadas y criado valgan y tengan efecto con *que* esten en mi servicio al tiempo de mi fallecimiento *porque* no estandolo qualquiera dellos la manda cesara y sera ninguna en el

iten mando a francisca suarez criada *que* fue de mi madre treinta reales

item mando a los padres y convento de la compañía de jesus de san illefonso desta ciudad vn lienço vn lienço y imagen grande de *nuestra* señora con su bendito hijo y san joseph y san juan evangelista y san illefonso con mi retrato alli puesto la qual hizo blas del prado y me esta en mas de cinquenta ducados mandoles assi mismo en dineros cien reales

item mando a la capilla moçarabe donde yo he sido capellan vn breviario moçarabe *que* esta entre mis libros y vna imagen de *nuestra* señora en tabla de vna vara de largo con vn tafetan verde la qual hizo guio

f. 537 rto.

famoso pintor y es de mucha estima entre pintores la qual *compre* de la almoredada de lineares entallador por precio de seis ducados para *que* la pongan con licencia de los señores dean y cabildo sobre la silla del capellan mayor y no poniendose alli o en otra parte de la dicha capilla fuera de la sacristia cesara esta *manda* y solo se dara el breviario.

item *mando* para la libreria de la santa iglesia de toledo dos libros el vno es vn calendario de estropherino libro raro y el otro es en romance la segunda decada de tito livio *que* en latín hasta oy no se ha hallado y assi este libro deve estimarse en mucho es de mano y tiene algunos pligos de pergamino y letra antigua seria posible no hallarse otro en españa ni fuera della y assi por cosa rara le *mando* a la dicha libreria.

iten declaro *que* tengo vendidos y cobrados los precios de los privilegios de las cinco partes del flos sanctorum excepto *que* la quinta parte *que* vendi a christiano bernabe mercader de libros habitante en la ciudad de cuenca no esta del todo pagada ni hecha escritura sino vna cedula porque deve della quando se haga segunda impresion ciento y quince libros y assi como se aya hecho y pagado los ciento y quince libros si yo fuere vivo la hare yo y si muerto mando y es mi voluntad *que* recibiendo los dichos ciento y quince libros de la dicha quinta parte *que* llamo fructus sanctorum quien heredare mis bienes haga la dicha escritura y le de poder para todo el tiempo de los diez años del privilegio y prorogacion del porque e lo demas del concierto yo estoy enteramente pagado assi desta quinta parte como de las quatro primeras.

item declaro y mando *que* de quatro casas con la acesoria de la en *que* yo vivo *que* alquilo *que* a los *que* las tuvieren alquiladas al tiempo de mi fin y muerte aunque no aya escritura real sino cedula firmada de mi nombre *que* no se les haga molestia ni se les ponga pleito sino *que* se cumpla todo el tiempo del tal arrendamiento pagando lo contenido en el a los *que* yo mando las dichas casas desde el dia de *que* tomaren dellas possession y lo corrido hasta el sea de mi heredero como propios bienes mios

item declaro *que* si oviere alguna dificultad dubda o pleito y si pareciere *que* ay cosa contra conciencia en este mi testamento *que* se este al parecer del muy Reberendo señor el padre preposito de la compañía de jesus de la iglesia e monasterio de san illefonso desta ciudad *que* fuere a la sazón *que* la tal dubda o pleito se moviere y lo *que* el declarare y determinare como sea cosa en *que* con razon pueda dubdarse y no clara y manifiesta de suyo quiero *que* se haga e cumpla como si yo mismo lo declarara y determinara

item mando vltimamente *que* con toda brevedad se me digan dos missas del alma en dos altares diversos donde se platica *que* tienen semejante gracia y se de de limosna de cada vna dos o tres reales. y *que* assimismo se me tome vna bulla de difuntos por mi alma con toda brevedad

f. 537 vto.

E cumplido y executado este mi testamento y las mandas en el contenidas dexo y nombro e instituyo por mi vniversal heredera a maria de villegas beata mi hermana para *que* herede todos mis bienes juntamente con la manda particular *que*

aquí le hago de los dos pares de casa y la encargo *que* ruegue a dios por mi alma y *que* si muriere antes *que* mi hermano y suyo diego lopez *que* le dexa a lo menos sobre las casas principales en la collacion de *santo thome* real y medio cada dia por todo el tiempo *que* viviere de renta con *que* pueda sustentarse con las casas *que* yo tambien le dexo y con este cargo goze de la dicha herencia y manda particular la dicha maria de villegas mi hermana

y para cumplir y pagar y executar este mi testamento y las mandas en el contenidas dexo y nombro por mis albaceas testamentarios a los dichos diego lopez y maria de villegas mis hermanos y a los dos regidores *que* lo fueren a la sazón *que* yo muriere en el cabildo de los señores curas y beneficiados y a diego diaz de salazar capellan en la capilla moçarabe y mando *que* de mis bienes den a cada vno de los dichos dos regidores dos ducados y al dicho diego diaz de salazar otros dos. a los quales dichos albaceas y a cada vno dellos por si e in solidum doy y otorgo mi poder cumplido e bastante para *que* siendo yo pasado desta presente vida se puedan entrar y apoderar en todos y de todos mis bienes y dello y de lo mas bien parado dello vender y vendan lo *que* les pareciere e bien visto les fuere para cumplir este mi testamento e lo en el contenido e para *que* puedan demandar recaudar recibir haber e cobrar todos e qualesquier maravedis e otras qualesquier cosas que me son e fueren devidas assi por escrituras cedula como en otra qualquier manera de la persona o personas a cuyo cargo sea de lo pagar en qualquier manera e para *que* de todo lo que cobraren e recibieren e de cada cosa dello puedan dar e otorgar sus cartas e albalaes de pago e finyquito e lasto las quales valan e sean bastantes como si yo las diesse e otorgase vivo e presente seyendo e para *que* lo puedan pedir e demandar en juicio y fuera del ante qualesquier juezes e justicias assi ecclesiasticas como seglares de qualesquier partes e lugares que sean e ante ellos e qualesquier dellos puedan poner e pongan qualesquier demandas pedimientos requerimientos protestaciones embargos execuciones ventas y remates de bienes e hazer qualesquier juramentos necesarios de verdad dezir e todos los otros autos e diligencias que judicial y extrajudicialmente convengan y encargo a los dichos mis albaceas en todo hagan

f. 538 rto.

bien por mi alma y cumplir este mi testamento y lo en el contenido porque dios *nuestro* señor depare quien por las suyas lo haga quando mas menester les sea y revoco e doy por ningunos qualesquier testamentos mandas e codicillos que en qualquier manera yo aya hecho y otorgado antes deste para *que* no valgan salvo este mi testamento que quiero *que* valga por tal y por mi codicillo e por mi vltima e firme voluntad y en aquella mejor vía e forma *que* aya lugar de derecho. en testimonio de lo qual otorgue esta carta ante el escrivano publico e testigos de yuso escritos *que* fue fecha e otorgada en la dicha ciudad de toledo<sup>1</sup> a veynte dias del mes de octubre de mill e quinientos e noventa y quatro años y el dicho otorgante a quien yo el escriuano publico *infrascripto* doy fee que conozco lo firmo de su nombre en el registro de esta carta testigos que fueron presentes el licenciado mançio de villafaña y el maestro Jusepe de valdibieso e luys perez e juan de magan e mar-

1 Aquí termina la parte ológrafa del testamento. Las líneas restantes están escritas por el escribano Juan de Uceda.

rin sanchez becinos de toledo.- Maestro Alonso de Villegas. Paso ante mi Juan de Uzeda scrivano publico.- derechos dos reales.

Prot. de Juan de Uceda n.º 2055, a.1594. AHPT.

## N.º 2

### Testamento ológrafo del Maestro Alonso de Villegas. 1599.

testam(ent)o

f. 1730 rto.

En el nombre de dios amen. Sepan quantos esta carta de testamento y postrimera voluntad vieren como yo el maestro Alonso de Villegas clerigo vezino de la muy noble ciudad de toledo, estando con salud y con mi seso y entendimiento natural, y en mi cumplida y buena memoria creyendo como creo en la santissima trinidad padre e hijo y espiritu santo *que* son tres personas y vn solo dios verdadero. assimismo teniendo y creyendo lo que tiene y cree la *sancta* madre yglesia catholica romana en cuya fee protesto de viuir y morir a quien sujeto y pongo debaxo de su correccion y censura en cinco libros *que* he hecho de flos santorum y andan impresos y otra sexta parte *que* oy esta por imprimir todo lo *que* en ellos he escrito: assimismo todo lo *que* he predicado, los consejos y pareceres *que* he dado: lo *que* en escuelas y fuera de ellas he sustentado: lo que tengo escrito y escribiere de aqui adelante: lo *que* predicare y todo lo *que* dixere: de manera *que* si en algo de ello se hallare o pareciere alguna cosa contraria a lo *que* la iglesia catholica romana tiene y enseña o a las buenas costumbres yo lo doy por no dicho y me retracto de ello como verdadero y fiel christiano protestando lo assi dicho en que no acerte no aver sido la causa malicia ni pertinacia sino ignorancia y no alcançar otra cosa. aunque advierto *que* por aberse impreso estos libros fuera del reyno, y muchas vezes ay y puedc aver en ellos por descuido o malicia de los impresores cosas *que* yo no dixi y assi se ha de ocurrir a los originales *que* todos estan escritos de mi mano y letra. deseando pues poner mi alma en la mas llana y libre carrera donde se pueda salvar por esta presente carta otorgo e conozco *que* hago y ordeno y establezco este mi testamento e postrimera voluntad a servicio de dios *nuestro* señor y de su gloriosa madre santa maria a quien todos los christianos tenemos por señora e abogada en la forma siguiente

primeramente encomiendo mi alma a dios *nuestro* señor *que* la crío y redimio con su preciosa sangre en el arbol de la vera cruz aunque indigna para *que* la quiera perdonar y poner y colocar en su santa gloria del paraiso donde los *sanctos* justos estan y los peccadores deseamos estar y mando mi cuerpo a la tierra de que fue formado del qual y de mis bienes quiero *que* se haga lo siguiente atento a que lo mas de ello lo he ganado y adquirido por medio de mis estudios y trabajo pues la renta ecclesiastica *que* he tenido no era bastante enteramente al sustento de mi persona casa y familia mando *que* quando a dios pluguiere de me llevar de esta presente vida que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de señor san roman en la sepultura donde estan sepultados mis padres y que acompañen mi cuerpo la cruz cura y beneficiados de mi parrochia y se paguen los derechos acostumbrados de mis bienes

iten mando *que* me entierre la cofadria de la santa charidad y cofadres y se les de los derechos acostumbrados

item mando *que* lleven doze hachas encendidas en mi entierro doze niños de la doctrina o doze pobres como pareciere a mis albaceas

item mando *que* el dia de mi enterramiento o el siguiente si fuere por la tarde se diga missa cantada de la parrochia por mi y *que* otro dia dentro de nueve dias de mi fallecimiento se me diga vigilia y missa cantada y se cubra esta vez mi sepultura poniendose cera pan y vino a la voluntad de mis albaceas con *que* sea cosa moderada

yten tando *que* se digan en mi parrochia treinta missas por mi alma

yten mando *que* se digan ciento y cinquenta missas en los monasterios de esta f. 1730 vto.

ciudad o como a mis albaceas les pareciere *que* se diran con brebedad y *que* se les de la limosna a quien las oviere de dezir en dinero y no en libros porque se dizen tarde seran las cinquenta por mi alma y cinquenta por mis padres y hermanos difuntos y cinquenta por personas a quien tengo obligacion y no teniendola seran por las almas de purgatorio

item mando a las cinco mandas acostumbradas a cada vna cinco blancas abiendo quien las cobre

item mando *que* se den doze reales a tres personas de buena vida a cada vna quatro reales porque ayunen cada vna dos dias por mi alma

item mando *que* se vean dos libros mios de cuentas y vna tabla blanca *que* tengo de memorias y se lean las partidas *que* estan en ellos por testar y si pareciere *que* devo yo algo a alguna persona se le pague y si algo se me deviere se cobre sin rigor de censuras ni carceles assimismo si tuviere recebida adelantada alguna parte de mi renta se vuelva todo lo *que* no me pertenece a quien se le deviere y fuere suyo

item mando al cabildo y hermandad de los señores curas y beneficiados de esta ciudad de toledo vna heredad *que* yo tengo y poseo saliendo por la puente de san martin camino de loches *que* compre de pero sanchez hilador es horra de todo tributo porque mil marabedis que tenia al quitar a la cofradia de la madre de dios yo le redimi luego *que* la compre la escritura de la compra hizo juan de navarra escrivano publico y jurado de toledo en quatro dias de noyembre de mil y quinientos y ochenta y siete años y el redemirle el mismo dentro de ocho dias. fue el precio docientos y treinta ducados y he gastado en ella en vna casa y fuente *que* labre sobre seiscientos ducados de manera *que* me esta en mas de ochocientos ducados esta heredad mando a los dichos señores curas y beneficiados para *que* la vendan a quien bien visto les fuere y el precio se imponga en tributos a razon de a beinte mil el millar sobre buenas posesiones y no es mi voluntad *que* se compren juros ni rentas reales. sino tributos como dicho es y del precio me celebre en cada vn año para siempre jamas por mi alma el dicho cavildo en la iglesia de señor san roman vna fiesta de la assumption de *nuestra* señora en el mes de agosto vísperas y missa con capas cetros diaconos encienso y organos asistiendo todo el cabildo y en la missa se pongan con la oracion de la fiesta otra por sacerdote defunto y otra de san illefonso y assimismo el día *que* se celebrare la fiesta se cubra mi sepultura *que* es casi en medio de la iglesia y se pongan dos velas de a libra y ofrenda de pan y bino hasta quatro reales hase de dezir responso tarde y mañana. hanse de repartir assimismo el dia *que* la fiesta se celebrare catorce reales en esta manera. a cada vno de los regidores del cabildo o en su ausencia a los dos hermanos mas antiguos cada vno de su coro a dos reales vno en la tarde y otro a la mañana porque tengan cuidado se diga el officio con silencio y devocion. al mayordomo del cabildo porque prevenga lo

que se ha de hazer con cuidado dos reales. al pertiguero que combidare a los hermanos dos reales al cura de la dicha iglesia de señor san roman con que se halle presente y mande poner frontal de fiesta dos reales al sacristan porque taña de fiesta de dos clamores al tiempo del responso ponga vna alhombra sobre la sepultura y de recaudo a las missas que se dixeran quatro reales. declaro ser mi voluntad que abriendose pregonado la heredad si el tributo que se comprare del precio sacando quinientos marabedis para la cobrança y gastos del cabildo llegare a que se puedan repartir tres mil maravedis por distribucion de la dicha fiesta tarde y mañana se repartan

f. 1731 rto.

y no llegando a esto ni a dos mil maravedis que es lo ordinario de otras fiestas que el cabildo celebra que se acorte de lo aqui senalado al parecer del dicho cabildo comunicandolo con alguno de mis albaceas y que si subiere el tributo computando el gasto que los quinientos maravedís que quedan para la cobrança y gasto del cabildo suban a mil maravedis y lo demas se me digan de missas dando a tres reales de limosna de cada vna el mismo dia que se celebrare la fiesta doze por hermanos del dicho cabildo assistiendo a el punto. y si llegare a mas posibilidad se digan por meses o como les pareciere a los señores regidores que a la sazón fueren tambien digo que del precio de la dicha heredad se pague el solicitador y las costas que se hizieren en la venta de ella. y en caso que el dicho cabildo de los señores curas y beneficiados no quisieren aceptar esta manda. quiero y es mi voluntad que la dicha heredad se venda por mis albaceas y del precio de ella la mitad se diga de missas por mi y por mis defuntos y la otra mitad se reparta entre personas pobres por los dichos mis albaceas. ha de hazer escritura el dicho cabildo aceptando esta manda que quede en su archivo y escribirse en el libro capitular todo lo que el dia que se celebrare la fiesta se ha de hazer porque quede en memoria

item mando a los padres y convento de la compañía de jesus de san illefonso de esta ciudad vn lienço y imagen grande de nuestra señora con su bendito hijo y san joseph y san juan evangelista y san illefonso con mi retrato alli puesto la qual hizo blas del prado y me esta en mas de cinquenta ducados

iten mando a mi hermano hieronimo de villegas vnas casas principales que yo tengo y poseo en la collacion de san roman de esta ciudad de toledo que compre de los albaceas de la muger de maldonado toquero tributarias de mil y docientos y cinquenta marabedis al convento de san clemente de esta ciudad por precio de seis-cientos ducados y las he mejorado mucho hizo las escrituras albar perez de las quantas escribillo publico en veinte y dos dias de deziembre del año de mil y quinientos y setenta y ocho

yten mando a mi hermana maria de villegas tres pares de casas que yo tengo y poseo vnas que me dexo mi hermano juan lopez difunto que dios aya a la collacion de san roman y son tributarias a los capellanes del coro de quinientos marabedis otras a la collacion de san salvador tributarias de treinta marabedis al cura y beneficiado de la misma yglesia y las compre de diego de contreras por precio de seis-cientos ducados hizo las escrituras ambrosio mexia escribano publico en veinte y siete de junio año de mil y quinicrlos y ochenta y siete. otras cassas principales a la collacion de santo thome con vna acesoria y otras piezas de por si tienen de tributo las casas a los capellanes del coro mil y ochocientos y cinquenta y cinco maravedis y dos pares de gallinas. las acesorias quinientos maravedis al convento de san pedro martyr. las piezas ciento y veinte marabedis al cura y beneficiados de la



parrochial de santo thome. compreras de los albaceas de mari alvarez por precio de veinte mil reales. hizo las escrituras luis de alcocer escrivano publico en seis dias de abril del año de mil y quinientos y noventa las quales dichas tres pares de casas le dexo a la dicha maria de villegas mi hermana con *que* despues de sus dias las casas *que* son a la parrochial de san salvador tributarias de treinta maravedis como dicho se ha las aya y goze amla de villegas *nuestra* sobrina hija de hieronimo de villegas *nuestro* hermano si fuere viva y si muerta, las aya vno de sus dos hermanos el *que* la dicha maria de villegas quisiere y dexare por su testamento y no aviendole nombrado sean del mayor. de las otras dos pares de casas puede la dicha maria de villegas disponer en vida y en muerte a su voluntad encargandola *que* ruegue a dios por mi alma

iten mando *que* se vea vn pligo de papel *que* estara cosido con este mi testamento f. 1731 vto.

mente escrito de mi letra y firmado de mi nombre al principio del en *que* dexo algunas mandas a parientes criadas y a otras personas *que* tengo obligacion quiero y es mi voluntad y en todo se cumpla lo en el dispuesto y ordenado y declaro *que* no ay en el dicho pligo cosa borrada porque si en el se oviere de mudar algo sera escrito por letra y no borrado y assimismo declaro *que* si alguna de las personas nombradas en el fuere muerta al tiempo de mi fallecimiento *que* la manda sea ninguna

iten declaro *que* si oviere alguna dificultad dubda o pleito y si pareciere que ay cosa contra consciencia en este mi testamento *que* se este al parecer del muy reverendo padre el preposito de la compañía de jesus de la iglesia y monasterio de san illefonso de esta ciudad *que* fuere a la sazón *que* la tal dubda o pleito se moviere y lo que el declarare y determinare como sea cosa en *que* con razon pueda dubdarse y no clara y manifiesta de suyo quiero *que* se haga y cumpla como si yo mismo lo declarara y determinara

yten declaro *que* de todas cinco partes del flos santorum *que* andan impresas tengo vendidos los privilegios y prorogaciones. de la primera a juan rodriguez y blas de robles ambos ya difuntos y son de sus herederos o de los *que* ovieron sus bienes. de la segunda y tercera parte al mismo juan rodriguez de la quarta y quinta. a christiano bernabe mercader de libros *que* reside en cuenca los quales todos cumplieron conmigo lo *que* pusieron y se concertaron y el dia de la fecha de esta escritura a ninguno de ellos devo cosa ni me la deven sino *que* son suyos y de sus herederos los dichos privilegios y prorogaciones *que* ellos pudieren sacar del real consejo en mi nombre

iten mando vltimamente *que* con toda brevedad se me digan dos missas del alma en dos altares diversos donde se platica *que* tienen semejante gracia y se de de limosna de cada vna tres reales y *que* assimismo se me tome vna bulla de difuntos por mi alma con toda brevedad

E cumplido y executado este mi testamento y las mandas en el contenidas dexo y nombro e instituyo por mi vniversal heredera a maria de villegas beata mi hermana para *que* herede todos mis bienes juntamente con la manda particular *que* aqui le hago de las tres pares de casas y la encargo *que* haga bien por mi alma

y para cumplir y pagar y executar este mi testamento y las mandas en el contenidas dexo y nombro por mis albaceas testamentarios a la dicha maria de villegas mi hermana y a el doctor juan vazquez y hieronimo de nieba cura y beneficiado de la iglesia parrochial de sancta justa de esta ciudad de toledo y a diego diaz de salazar capellan en la capilla moçarabe y mando *que* de mis bienes den a cada vno de

los dichos mis albaceas mil maravedis. Y en quanto es en mi no quiero ni es mi voluntad *que* esten obligados a dar razon del cumplimiento de este mi testamento porque yo fio en su christiandad y amistad *que* les he tenido *que* haran en este particular todo lo *que* deven. a los quales dichos albaceas y a cada vno de ellos por si e in solidum doy y otorgo mi poder cumplido e bastante para *que* siendo yo pasado de esta presente vida se puedan entrar y apoderar

f. 1732 rto.

en todos y de todos mis bienes y de ello y de lo mas bien parado de ello vender y vendan lo que les pareciere e bien visto les fuere para cumplir este mi testamento e lo en el contenido: e para *que* puedan demandar, recaudar recibir haber e cobrar todos e qualesquier marabedis e otras qualesquier cosas *que* me son e fueren devidas assi por escrituras cedula como en otra qualquier manera de la persona o personas a cuyo cargo sea de lo pagar en qualquier manera e para *que* de todo lo que cobraren e recibieren e de cada cosa de ello puedan dar e otorgar sus cartas e albaes de pago e finyquito e lasto. las quales valan e sean bastantes como si yo las diesse e otorgasse viuo e presente seyendo. e para *que* lo puedan pedir e demandar en juizio y fuera del ante qualesquier juezes e justicias assi ecclesiasticas como seglares de qualesquier partes e lugares *que* sean e ante ellos e qualesquier de ellos puedan poner e pongan qualesquier demandas pedímientos requerimientos protestaciones embargos execuciones ventas y remates de bienes e hazer qualesquier juramentos necesarios de verdad dezir y todos los otros autos e diligencias que judicial y extrajudicialmente convengan. y encargo a los dichos mis albaceas en todo hagan bien por mi alma y cumplir y cumplan este mi testamento y lo en el contenido porque dios *nuestro* señor depare quien por las suyas lo haga quando mas menester les sea. y reboco e doy por ningunos qualesquier testamentos mandas e codicillos qu en qualquier manera yo aya hecho y otorgado antes deste para que no valgan salbo este mi testamento que quiero *que* valga por tal y por mi codicillo e por mi vltima e firme voluntad y en aquella mejor via e forma *que* aya lugar de derecho. en testimonio de lo qual otorgue esta carta ante el escrivano publico e testigos de yuso escritos *que* fue fecha e otorgada en la dicha ciudad de toledo<sup>1</sup>. A diez dias del mes de dizienbre de mill y quinientos y noventa y nueve años e lo firmo de su nonbre el dicho otorgante en el registro desta carta al qual yo el dicho scribano doy fee *que* conozco testigos *que* fueron presentes njculas de avila y santos Rodriguez e pedro Rodriguez e francisco nuñez de la plaza e diego martin vecinos de Toledo. Maestro Alonso de Villegas .-ante mi derechos dos Reales.- Pedro ordoñez scribano publico.

Prot. de Pedro Ordóñez n.º 2464, a. 1599. AHPT.

### N.º 3

#### **Declaración del Maestro Villegas ante el Visitador de la Obra de la Santa Iglesia de Toledo.**

En la dicha ciudad veinte y tres dias del mes de henero de seiscientos y tres años ante el dicho señor licenciado Juan delgado aguero parecio el Maestro Alonso de

1 Hasta aqui alcanza la parte ológrafa del testamento de Alonso de Villegas.

Villegas capellan mocrabe del qual fue recebido juramento en forma de derecho y auiendo jurado y prometido de decir verdad y siendo preguntado por el tenor del interrogatorio declaro lo siguiente ... (*sigue la declaración del testigo*)<sup>1</sup> ... y esta es la verdad so cargo de su juramento e que es de edad de sesenta y nueve años y lo firmo<sup>2</sup>.- Licenciado Juan Delgado y Agüero.- Maestro Alonso de Villegas.- Ante mi Licenciado Andres Pacheco notario.

*Información de Visita de la Capilla Mozárabe. (1602-1603). Legajo n.º 276. AGDT.*

#### N.º 4

### Testimonios sobre la fecha del fallecimiento del Maestro Villegas y cumplimiento de sus disposiciones testamentarias para la fundación de una memoria de misas por su alma.

#### I. Actas del Cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo

1.-(Acta del 22 de enero de 1603).

f. 183 vto.

En Toledo 22 del dicho mes y año [*enero de 1603*] estando en la parrochial de Santo Thome congregado el *cabildo* para acompañar el cuerpo del *maestro* Alonso de Villegas, *nuestro* hermano, beneficiado que fue de *sant* marcos parrochial mozaraua el *señor* lorenzo muñoz mandó llamar a una palabra y juntos los señores hermanos se propuso por el presente *secretario* como el *doctor* peña trataba de vender una casa tributaria a *nuestro* *cabildo*...

2.-(Acta del 27 de enero de 1603).

f. 183 vto.

En Toledo 27 del dicho mes y año [*enero de 1603*] estando en el monasterio de la *santisima* Trinidad todo el *Cabildo* para acompañar un difunto, el *señor* lorenzo munoz mando llamar a una palabra y juntos...

Para tomar posesion del cigarral del *maestro* Alonso de Villegas... dijo el *señor* Joan gudiel como el *maestro* Alonso de

f. 184 rto.

Villegas *nuestro* hermano difunto por clausula de su testamento mando a el *cabildo* *nuestro* una heredad o zigarral que tenia camino de loches con ciertas grabaciones que sus *mercedes* diesen comision para tomar la posesion del y diosele la *dicha* *comision* a el dicho Joan gudiel y a el presente *secretario* lo qual todo paso como dicho es.- ante mi el *maestro* francisco hurtado *secretario*.

1 Véase dicha declaración en el CD. Cap.IV: «Alonso de Villegas en la Capilla Mozárabe...» [J. SÁNCHEZ ROMERALO y J. MARTÍN FERNÁNDEZ: *Op. cit.*]

2 Se ha intercalado en el espacio que media entre el final del texto y las firmas del Visitador y el testigo, la lista de palabras invalidadas por medio de tachaduras en la declaración («testado / sacristan / o moco / no vala y luego dixo que se remedie el brasero y hablar del choro pues esta *mandado* por los visitadores»). Indudablemente, esta lista de palabras se añadió después de escribir el notario la declaración y de firmarla el Maestro Villegas y el Visitador, porque el notario hubo de escribir dicha relación de palabras en letra pequeña y apretada para que cupiesen en el estrecho espacio de que disponía.

3.-(Acta del 1 de febrero de 1603).

*Cabildo general en santa justa*

En *Toledo* sabado *primero* dia del mes de hebrero de mill y seiscientos y tres años estando en la parrochial de *santa Justa* ... por melchior diaz *maestro* pertiguero el qual dio fe auer combidado a todos los capitulantes...

Manda del *maestro* Villegas se acepta...

dije yo el presente *secretario* que el *señor maestro*

f. 184 vto.

Alonso de Villegas *nuestro* hermano en una de las clausulas de su *testamento* con que murio que se otorgo ante pedro ordoñez *escriuano publico* de *Toledo* en diez dias del mes de *diziembre* de mill y quinientos y nouenta y nueue años y su muerte fue en *veinte* y dos dias del mes de *henero* de seiscientos y tres años ordena y manda que una heredad o *zigarral* que el tiene camino de loches la aya y herede *nuestro cabildo* y la haga vender y el precio se emplee en censos de a veinte mill *maravedis* el millar y que la renta se distribuiga en ciertas misas y fiesta de la *asumpcion* de *nuestra señora* de las quales el presente *secretario* hize relacion a todo el *cabildo* como en la *dicha* clausula

f. 185 rto.

se contiene que sus mercedes biesen si conbenia aceptar la *dicha* manda y visto por los *dichos* señores la aceptaron

comision a los señores rejidores para ceptarla

y dieron comision a los senores rejidores para que hagan las escrituras de *acep-tacion* que conenga y ratificaron la *comision* dada a el *señor* Joan de gudiel y a el presente *secretario* para tomar *posesion* del *dicho* *zigarral*

comision a los dñhos y diego diaz y *doctor* Joan Vazquez para vender la heredad

Despues de lo qual dieron comision a los susodichos senores rejidores y a los señores diego diaz y dotor Joan Vazquez *nuestros* hermanos albaceas del *dicho* *señor maestro* Villegas para que vendan y rematen la *dicha* heredad en quien mas diere por ella para que la valor se emplee y se cumpla la voluntad del fundador

4.-(Acta del 9 de abril de 1603).

*Cabildo* sobre la *dotacion* del *maestro* Villegas, *comision* y poder a los *señores* rejidores

f. 186 rto.

en *Toledo* 9 de abril de 603 años estando en la parrochial de *sant saluador* el *cabildo* zelebrando la fiesta de la *encarnacion* los senores rejidores mandaron com-bidar a una palabra y acabado el *dicho* punto y juntos todos dijo el *señor* dotor sigura como en virtud de la *comision* de sus mercedes se auia rematado el *zigarral* que dejo el *señor maestro* Alonso de Villegas en el licenciado Zaballos letrado jurista desta ciudad en seiscientos ducados con *quarenta* de prometido que pagados los prometidos todos quedan para la *dicha memoria* quinientos y *quarenta* ducados como consta y pareze por el *dicho* remate que paso este dia ante gabriel de mora-les *escriuano publico* de *toledo* = que era *necessario* dar *comision* espeçial para otorgar la *escritura* de venta y haçer la *iscripcion* del censo para la *dicha memoria* de lo procedido del *dicho* *cigarral* y para haçer la *escritura* en favor de los *albaçeas* del *dicho* fundador en que el *cabildo* se obligue a cumplir la voluntad del *susodi-*cho conforme a lo que dejo dispuesto por su *testamento* con que murio que paso ante *pedro ordonez* *escriuano publico* por el mes de *diziembre* de *noventa* y *nueue*

y todos los dichos señores dieron comision a los señores rejidores para todo lo susodicho y general para todo lo necessario a esta memoria hasta que tenga deuido efeto y les otorgaron poder en la dicha razon ante el dicho morales este dicho dia mes y año

5.-(Acta del 17 de abril de 1603).

f. 186 vto.

Institucion de las memorias y dotaciones del maestro Alonso f. de Villegas - y venta del zigarral al licenciado hieronimo de zaballos

En Toledo jueves 17 del dicho mes y año [abril de 1603] se hicieron las escrituras de la venta del zigarral del maestro Alonso de Villegas en favor del Licenciado Zaballos el qual impuso sobre el y sobre un preuillejio de çierta suma de *maravedis* que tiene sobre las alcabalas de toledo, diez mill *maravedis* de a veinte mill el millar como lo dispone el dicho fundador, los quales an de correr desde primero dia del mes de maio proximo que vendra deste año y aunque con lo que queda liquido de la valor del dicho zigarral pagadas costas y prometidos no auia para los dichos diez mill *maravedis* de censo de a 20 [mill] pero los señores rejidores ordenaron que el cabildo preste lo que ansi faltare y lo cobre de los reditos que fueren caiendo y que hasta auerlo cobrado no se empieze la dicha memoria ha cumplir este dia ante el mismo gabriel de morales escriuano publico los señores rejidores cumpliendo lo ordenado por el dicho fundador y en nombre y por comision espeçial del dicho cabildo se obligaron de hacer en cada un año las memorias y sufragios siguientes

- la fiesta de la assumpcion de *nuestra señora*, en su dia o octaua, todo el cabildo con visperas y misa ministros inciense y organo en la iglesia parrochial de *sant roman* donde esta enterrado el dicho maestro Villegas y acabadas las visperas y la misa responso cantado sobre su sepultura que es en el cuerpo de la iglesia sobre la qual an de arder dos velas de zera blanca de a libra y poner ofrenda de pan y vino, en cantidad de quatro reales...

...e instituiose ansimismo una capellania de treinta y seis misas cada año tres cada mes, en los primeros tres jueves de cada uno, y a de ser del señor *sant Idefonso* porque este dicho dia jueves fue dia del dicho santo y en él murio el dicho maestro Alonso de Villegas su gran deuoto, este presente año de seiscientos y tres años, ha de ser la limosna de cada misa tres reales como lo ordena el dicho fundador por su testamento que otorgó ante *pedro ordonez* de sosa escriuano publico de toledo en diez de diziembre de mill y quinientos y nouenta y nueue años... - El maestro *francisco hurtado secretario*.

*Libro de Registros de los Actos Capitulares, 1594-1613. Sign. 52. ACCBT.*

## ***II.-Partida del acompañamiento de los restos del Maestro Villegas por el Cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo y lista de presencias de hermanos capitulares en el entierro***

f. 120 vto.

Jueves veinte y tres de henero [de 1603] por la tarde fue conbidado el cauildo para aconpañar el cuerpo de *nuestro* hermano el maestro alonso de Villegas, bene-

ficiado de San Marcos. Tomose la Cruz en santo Thome, enterrose en San Roman  
(*Lista de los señores del cabildo presentes en el entierro*).  
*Libro del Mayordomo, 1603. Sign. 58. ACCBT.*

***III.–Cobro de haberes de Capellanías y diezmos pertenecientes al Maestro Villegas por su hermana María de Villegas. ...***

f. 19 vto.

... al señor Maestro Villegas que sea en gloria fasta veinte y dos de enero del dicho año [1603] y por toda la capellania uvo de aver mill y ochocientos y diez y siete *maravedis*... Por el maestro Villegas como su albacea firmo Doctor Joan Vazquez ...- El capellan mayor.

*Libro de Cuentas y Mayordomia. Capilla Mozárabe.*

testam  
ff

Udr ece...

En el nombre de dios amen. Sepan quantos esta carta detestamto  
y postimera voluntad vieren como yo el maestro Alonso de Villegas clero  
vezino de la muy noble ciudad de toledo, estando con salud y con mis senses y entee  
dimiento natural, y en mi cumplida y buena memoria creyendo como creo en  
la santissima trinidad padre e hijo y espiritu santo q son tres personas y un  
solo dios verdadero. asimismo teniendo y creyendo lo que tiene y crea la santa  
madre y iglesia catholica romana en cuya fee proferto de vivir y morir a  
quien sujeto y pongo debajo de su correccion y censura en uncolibros q se  
secho de florentinum y andan impresos y otra tanta parte q o y esta por im  
primir todo lo q en ellos se escrivio: asimismo todo lo q se predicado, los confesios  
y poraceros q se daban: lo q en circulas y fuera de ellos se sustentado: lo que  
tengo escrito y escriviera de aqui adelante: lo q predicare y todo lo q dixere: de  
manera q si en algo de ello se fallare o pareciera alguna cosa contraria  
a lo q la iglesia catholica romana tiene y enseña o a las buenas costumbres  
y a los doctores de dios y me retinco de ello como verdadero y fiel christiano pro  
fessando lo audiviso en quano a certe no a verido la causa malicia ni perfi  
nacia sino ignorancia y no alcanzar otra cosa. aunq ad vicio q por averia im  
preso ciertos libros, fuera del reyno, y muchas vezes ay q pueda aver en ellos por des  
cuido o malicia de los impresores cosas q yo no dixere y asi se sabe o occurir a los or  
ginales q todos estan escritos de mimano y letra. descaudo pues poner mi alma en  
lana blanca y libra canera donde se pueda salvar por esta presente carta  
o otro congoce q hago y ordeno y establezco este mi testamento e postima  
ra voluntad a favor de dios nro señor y de su gloriosa madre santa maria  
a quien todos los christianos tenemos por señora e abogada en la forma sigui  
ente.

- y primera mente en comiendo mi alma adios nro señor q la vivo y edimio con  
supraciosa sangre en el arbol de la vera cruz aunq indigna para q la quiera  
perdonar y poner y colocar en su santa gloria del paraíso donde los santos  
justos estan y los peccadores de acaamos estax y mando mi cuerpo a la tierra de  
que fue formado del qual yo de mis bienes quiero q se sagala siguiente atento a que  
lo mas de ello lo sagonado y adquirido por medio de misericordias y trabajos puecia ran  
to ecclesiastica q se fenido no en bastante enteramente al sustentado de mi persona  
cosa y familia — mando q quando a dios plu guiere de melleuor de esta  
presente vida que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de señor san rodrigo en  
la sepultura donde estan sepultados mis padres, y que a companian mi cuerpo la  
cruz cura y beneficio del damiparocchia y se paguen los derechos acostumbrados  
de mis bienes.
- n iten mando q me entierre la cofradia de la santa charidad y cofrades y felix  
de los derechos acostumbrados.
- n iten mando q lleven doza sacas envidadas en mien tiempo doza ninos de la  
doctrina o doza pobres como pareciera a mis albaceas.
- n iten mando q el dia de mien testamento o el siguiente si fuere por latore de se diga  
misa cantada de la parocchia por mi y q otro dia dentro de un mes de  
mi fallecimiento se diga vigilia y misa cantada y se cubra el fozel de mi sepul  
tura poniendo se una pan y vino ala voluntad de mis albaceas con q se faga  
moderada.
- n iten mando q se digan en mi parocchia treinta misas por mi alma —
- n iten mando q se digan ciento y cinquenta misas en los monasterios de esta

ciudad. como a mis albaceas. las pareciere q se ditan con brevedad y q se salda la  
 limosna a quien los u viere dades e en dinero y no en libros por q se dizen tan de fa  
 zan las cinquenta por mi alma y cinquenta por mis padres y hermanos difuntos  
 y cinquenta por personas a quien tengo o tuviere obligacion y no temido lo sean por las  
 almas de purgatorio

y iten mando a las cinco mandas acostumbradas a cada vna cinco blancas abiendo  
 quien las cobre

y iten mando q se den doza reales a tres personas de buena vida a cada vna quatro  
 reales por q ayunen cada vna dos dias por mi alma

y iten mando q se vean de libros mios de cuentas y vna tabla blanca q tengo  
 de memorias y se lean las partidas q estan en ellos por testar y si pareciere  
 q de vno yo algo a alguna persona se le pague y si algo se me debiere se lo sea  
 sin rigor de censuras ni carceles a mis mo si la viere recibida a delantada  
 alguna parte de mrito se vuelva todolo q no me pertenece a quien se le da  
 viere y fuere suyo

y iten mando al cabildo y hermandad de los señores curas y beneficiados  
 de esta ciudad de toledo vna heredad q yo tengo y poseo saliendo por la  
 puente de san martin camino de lecher q compré de pisan Sanchez Siladot de  
 boradete de tributo por q mil maravedis que tenia alqui por alcafa dia de la ma  
 de de diez yo le redimi luego q sea pre la octava de la octava. Sigo mande a vna  
 ualvano publico y jurado de toledo en quatro dias de noviembre de mil y quinientos  
 y ochenta y siete años y el redemista el mismo dentro de ochodias. fue el precio  
 de ochenta y treinta y cinco ducados y pagado en dha en vna casa y fue q la casa  
 fue seis ducados de manera q me ota en mas de ochenta ducados  
 esta heredad mando a los dichos señores curas y beneficiados para q la vendan  
 quien bien visto les fuere y el precio se imponga en tributo a razon de quin  
 te mil el millor sobre buenos posesiones y no a mi voluntad q se o pre n  
 juror ni en las reales. sino tributos como dichos y del precio me celebre en  
 cada vna año para siem pre a las por mi alma el dicho cabildo en la iglesia de  
 señoz san roman vna fiesta de la asumpcion de nra señora en el mes de  
 agosto bisperas y misa con capas uchos diaconos en vnos y organos. a  
 sistiendo todo el cabildo y en la misa se pongan con la oracion de la fiesta o tra  
 brata la fiesta se cubra mi sepultura q sea en medio de la iglesia y se po  
 gan dos baldas a libra yo fienda de pan y vino Santa quatro reales a cada vna  
 sea por su tarde y mañana. Santa de repartir a si mismo el dia q la fiesta se celebra  
 brata a totos reales en esta manera. a cada vno de los regidores del cabildo  
 o en su ausencia a los dichos señores mas an signos cada vno de fuero a dos reales  
 vno en la tarde y otro a la mañana por q tengan cuidado de dha oficio con si  
 letario y de vocion. al mayor domo del cabildo por q prebenga lo q se ha de ser  
 concurrido dos reales. al portiguero q combidare a los señores de vnos al  
 curado de la dicha iglesia de señoz san roman lo q se halla presente y me deponer  
 tal de finta de reales al favorita por q tanta de fiesta dados a la moral tie  
 poder su pongo ponga vna al botra sobre la sepultura y deteando a las misas  
 q se oren quatro reales - de elato ser mi voluntad q abiendo se pregonado  
 laberidad si el tributo q se comprare del precio saliendo quinientos maravedis  
 para la cobranca y gastos del cabildo llegare a q se puedan repartir a si misma  
 tu vedis por di si bucion de la dicha fiesta tarde y mañana se repartan  
 y no

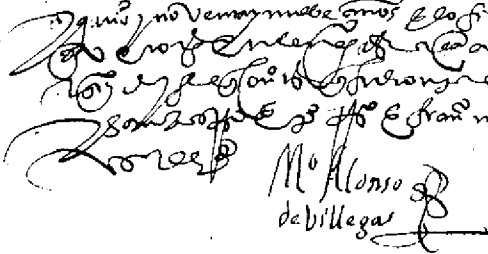
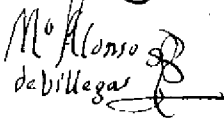
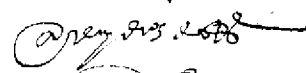
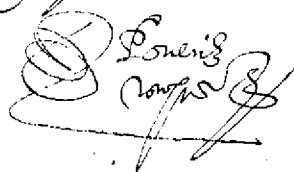


- yno llegando auto. mio doi mil maravedis qe lo ordinario de otras fincas qe el cabildo celebra qe se corece de lo aqui señalado al parecer del dicho cabildo con municandole con alguno de mis albaas y qe si fuere el tributo computando el gauto qe los quinientos maravedis qe quedan para la cobranca y gauto del cabildo suban a mil maravedis y lo demas se medigan de misas dando a tres reales de limosna de cada una el mismo dia qe se celebra la fiesta doze por ser mas no del dicho cabildo asistido a el punto. y si llegare a mas posibilidad se digan por. meses como les pareciere a los señores registradores qe a la sazón fuere en tábien digo qe del puto de la dicha heredad se pague el solicitador y las costas qe se hizieren en la venta de ella. y en caso qe el dicho cabildo de los señores curas y beneficiados no quisieren auptor esta manda. quiero y es mi voluntad qe la dicha heredad se venda por mis albaas y del precio de ella la mitad se diga de misas por mi y por mi de fincos y la otra mitad se reparta entre por personas por ser por los dichos mis albaas. Hadeser en esta forma el dicho cabildo aceptando esta manda qe queda en su archibo. y escribiendo en libranca por talor todo lo qe el dia qe se celebra la fiesta se ha de hacer por qe queda en memoria.
- y item mando a los padres y convento de la compañía de jesus de san illdefonso de esta ciudad un lienzo y imagen grande de nra señora con su bendito hijo y san joseph y san juan evan gelista y san illdefonso con mra. tateo a alli puerto qual sigo las del prado y mra. tateo en mas de cincuenta ducaos.
- y item mando a mi hermano Sieroniro de Villegas unas casas principales qe yo tengo y poseo en la callada de san roman de esta ciudad de toledo qe compradoral baas de la muger de maldonado fuere tributarias de mil y dozecientos y quinientos maravedis al convento de san clemente de esta ciudad por precio de seiscientos ducaos y las se meosado mra. sigo las escrituras albar por qe de las quentas escribano publico en veinte y dos dias de agosto del año de mil y quinientos y setenta y ocho.
- y item mando a mi hermana maria de villegas las partes de casas qe yo tengo y poseo unas qe me dexo mi hermano juan lopez de fuentegudaya a la callada de san roman y san tributarias a los capellanes del coro de quinientos maravedis otras a la callada de san salvador tributarias de seiscientos maravedis al cura y beneficiado de la misma yglesia y las compradas de diez de setenta y tres por precio de seiscientos ducaos. Sigo las escrituras am busio mexia escribano publico en veinte y siete de junio año de mil y quinientos y ochenta y siete. otras casas principales a la callada de santo tomas con una capellanía y ochocientos y cinquenta y cinco maravedis y dos pares de gallinas. las otras quinientos maravedis al convento de san pablo mayor. las otras ciento y veinte maravedis al cura y beneficiados de la parrochial de santo tomas. compradas de los albaas de maravedis por precio de veinte mil reales. Sigo las escrituras hechas de alcaide de cibano publico en seis dias de abril del mes de mil y quinientos y noventa y sus qual le dicha her parte de casas le dexo a la dicha maria de villegas mi hermana con qe de puer de sus dias las casas qe son a la parrochial de san salvador tributarias de quinientos maravedis como dicho se ha las otras y goze annada de villegas nra sobrina si a de Sieroniro de villegas nro hermano si fuere viva y si mueta; la otra vende de sus hermanos el qe la dicha maria de villegas quisiera y dexar a su voluntad nro nro y no a bi de la nra vida de la del mayor de las otras dos partes de casas puede la dicha maria de villegas disponer en vida y en muerte a su voluntad en carga de la qe no que a Dios por alma.
- y item mando qe se vea un pliego de papel qe estara cosido con este mi testamento

- mento escrito de mi letra y firmado de mi nombre al principio del on q dezo al gunas mandos a parientes ciza das y otras personas q tengo obligacion quito rayo a mi vo luntad q en todo se cumpla lo en el dispuesto y ordenado y declaro q no ay en el dicho suplico cosa buena de por q si en el se oviere de aver algo sea escrito por letra y no borrado y asi mismo de claro q si alguna de las cosas no se oviere en el fuere muerta alie podami fallecimieto q lamada sea mi gma
- ✓ iten de claro q si oviere alguna dificultad dubda o pleito y si pareciere que ay cosa contra consciencia en este mi testamento q sea tra al parecer del myra yeyendo padre el preposito dela compaña de jesus dela iglesia y monasterio de san illa fonso de esta ciudad q fuere ala sazón q la tal dubda o pleito se mo viere y lo que el de clarare y de determinar como sea cosa en q con razon pueda dubdarse y no clara y manifesta de fuyo quito q se haga y cumpla como fyo mismo lo de clarare y de determinar.
- ✓ y ten de claro q de todas cinco partes del flos santorum q andan impu tas tengo vendido los privilegios y prerogaciones dela primera a juan todiguiez y blanda rober ambos yadifitos y son de sus herederos o de lo q oviere en sus bienes dela segunda y tercera parte al mismo juan todiguiez dela quarta y quinta a cristiano berna be mercader de libros q reside en cuenca losquales todos cu plieron conigo lo q pusieron y se conuer taron y el dia de la fecha de esta escritura a ninguno de ellos de vorosa ni mala de ven fino q son suyos y de sus herederos los dichos privilegios y prerogaciones q ellos pudieren sacar del real cõsejo en mi non bre
- ✓ iten mando vltima mente q con toda brevedad se medigan dos misas del alma en dos altares diversos donde se platica q tienen semejanza gracia y sea de limosna de cada vna tres reales y q asi misma se metome vna bulla de diffunitor por mi alma con toda brevedad
- ✓ E cumplido y executado este mi testamento y las mandas en el con te nidas dezo y nombro E instituyo por mi vni vrsal heredera a ma rta de villegas beata mi hermana para q heredetodos mis bienes su tamente con la manda particular q aqui le hago de las ties partes de cosas y la en cargo q haga bien por mi alma
- ✓ y para cumplir y pagar y executar este mi testamento y las mandas en el conferidas dezo y nombro por mis albaeus testamentarios a la dicha marra de villegas mi hermana ya el doctor juan vazquez y sie tomno de nieba cura y beneficiado de la iglesia parrochial de santa iusta de esta ciudad de toledo y adiego dia z de salazar capellan en la capilla mozaraba y mando q de mis bienes den arada vno delordichos mis albaeus mil mra vedis. y en quanto en mi no quier o miere mi volun tad q este obligado adora razon del cumplimiento de esta mi testamtu por q yo fio en su cristiandad y amistad q les se tenido q saron en esta pon ticular todo lo q de ven. a losquales dichos albaeus y a cada vno de ellos por fi e in solidum doy y otorgo mi poder cumplido e bastante para q siendoyo pasado de esta presente vida se puedan entrar y apoderar entodos

113r eay

entodos y de todos mis bienes y de ello y de lo mas bien parades de ello vender  
 y vendan lo que les pareciere e bien visto les fuere para cumplir este mi  
 testamento e lo en el contenido : e para q̄ puedan demandar, recaudar re-  
 uebie saber e cobrar todos e quales quier maravedis e otras qualquier co-  
 sas q̄ me son e fueren devidas assi por escrituras cedula como en otra qual  
 quier manera de la persona o personas acuyo cargo sea de lo pagar en qual  
 quier manera e para q̄ de todo lo que cobraren e recibieren de cada cosa de ello  
 puedan dar e otorgar fuscarras e albalaes de pago e fin y quitto e lasto  
 las quales valan e sean bastantes como si yo las diese e otorgase e vino e pre-  
 sente seyendo . e para q̄ lo puedan pedir e demandar en juicio y fueradel  
 ante quales quier juezes e justicias assi ecclesiasticas como seculares de  
 quales quier partes e lugares q̄ sean e ante ellos e quales quier de ellos pue-  
 dan poner e pongan quales quier demandas pidi mientos y querimientos  
 protestaciones embargo execuciones ventas y remates de bienes e hazer  
 quales quier juramentos necesarios de verdad de sere . e todos los otros autos  
 e diligencias que judicial y extra judicial mente conlengan . y en cargo a  
 los dichos mis albalaes en todo hagan bien por mi alma y cumplir y cum-  
 plan este mi testamento y lo en el contenido porq̄ Dios nro señor de parte  
 quien por las suyas lo haga quando mas menester les sea . y tebo e  
 doy por ningunos quales quier testamentos mandas e codicillos que  
 en qual quier manera yo ayaxubo y otorgado antes deste para que  
 no valgan salvo este mi testamento que quier q̄ valga por tal y por mi  
 codicillo e por mi ultima e firme voluntad y en aquella mejor via e forma  
 q̄ ayaxugar de derecho en testimonio de lo qual q̄ fizgu e esta carta ante  
 el escrivano publico e testigos de yuso e arriba q̄ fue hecha e otorgada en la  
 dicha ciudad de toledo A diez e una de mayo de mill e quatrocientos e

## UNA JUSTA POÉTICA DESCONOCIDA CELEBRADA EN TALAVERA EN 1631 (VERSOS INÉDITOS DE COSME GÓMEZ DE TEJADA)

*Pedro A. López Gayarre  
Abraham Madroñal Durán*

La parroquia de San Pedro, situada en el cuerpo de la villa y hoy desaparecida, era una de las parroquias históricas de Talavera de la Reina. En el siglo XVII mantenía un lugar de preeminencia entre las otras, no sólo por su antigüedad, sino también por ocupar el principal lugar de tránsito de la villa, al unir la plaza del Reloj, centro comercial, con el corazón administrativo y religioso de la plaza del Pan, y así se comprueba cuando en el año 1516 el Ayuntamiento acuerda trasladar extramuros a los «cerrajeros y oficios de fragua» que llenaban la calle de la Parroquia, por «ser la mejor calle de la villa»<sup>1</sup>.

Todas las historias locales hacen referencia a la antigüedad de la parroquia y a su importancia<sup>2</sup>, así como al gran número de capellanías y fundaciones piadosas que en la época que nos ocupa tenían su sede en ella. Entre ellas sobresalía por su prestigio la Cofradía del Santísimo Sacramento, instituida en el año 1541 a imagen de la Cofradía romana de Santa María de la Minerva, cuyo fin principal era ensalzar el misterio de la Eucaristía. El papa Paulo III concederá a los confrades indulgencias similares a las otorgadas a la cofradía romana y por impulso del franciscano fray Juan de Salmerón se extenderán a todas las demás parroquias talaveranas veinte años después.

El ambiente contrarreformista es propicio para el desarrollo de estas instituciones encauzadoras de la piedad popular y que tienen el doble fin de culto y formación de las masas, fray Andrés Torrejón lo expresa claramente:

«se celebra tanto por la reverencia del cuerpo de Nuestro Redentor que está en él real y verdaderamente como por confundir a los herejes, que con con la lengua maldita niegan esta verdad infalible»<sup>3</sup>.

- 
- 1 Archivo Municipal de Talavera de la Reina. Acuerdos 1515-16. Sesión de 20 de agosto de 1516.
  - 2 GÓMEZ DE TEJADA Y DE LOS REYES, Cosme: *Historia de Talavera*, 1647-8, copiada por Fray Alonso de Ajofrín en 1651. Biblioteca Nacional, ms. 8396. Fray Andrés DE TORREJÓN: *Libro de antigüedades desta noble villa...*, 1596. Copia de Fray Alonso de Ajofrín, 1646. Real Academia de la Historia, ms. 9-28-4-5540. FRANCISCO DE SOTO: *Historia de Talavera*, 1722. Copia de P.G. de B. y la Guerra, 1767. RAH, msd.
  - 3 Fray Andrés DE TORREJÓN: *Op. cit.*

Aunque la parte que a nosotros nos interesa es la que se desarrolla por medio de una «justa poética», es necesario señalar que ésta se inscribe en una fiesta total que tiene lugar el viernes después del Corpus, como día grande y en el que, como es lógico, no faltan la misa, el sermón y la procesión, en la cual «hacen altares y cuelgan las calles con mucha limpieza y curiosidad», realizándose «autos, danzas y otras invenciones de alegría» lo cual se continúa con «dar premios a los poetas que hiciesen poesía en alabanza del Santísimo Sacramento».

El historiador y polifacético Cosme Gómez de Tejada de los Reyes<sup>4</sup>, participante en la justa, habla de las celebraciones llevadas a cabo «con grandes gastos en el aderezo de la iglesia y en las calles alrededor por donde anda la procesión, saraos y música, invenciones de fuego la noche antes, el sábado se corren toros en la plaza mayor».

No estamos en condiciones de afirmar si fray Alonso de Ajofrín, cuando escribe «por respeto que acudió grandísimo número de gente de fuera de la villa debido a la fama de las fiestas de las cuales se imprimió [sic] un libro que se pudiera muy bien imprimir y diera mucho gusto el leerle», se está refiriendo a la justa del año 1631 que hoy presentamos y que felizmente ha llegado hasta nosotros, integrada en un protocolo notarial del Archivo Histórico Provincial de Toledo de forma manuscrita y formando un cuadernillo independiente cosido a éste<sup>5</sup>.

En el año 1722, cuando escribe su *Historia de Talavera* Francisco de Soto, se confirma la existencia pretérita de la curiosa cofradía, pero se nos informa también de la pérdida incluso de la procesión<sup>6</sup>.

El caso es que en el año citado de 1631 la parroquia de San Pedro de Talavera celebra unas curiosas fiestas dedicadas al Santísimo Sacramento. Dichas fiestas corren a cargo de la Cofradía de la Minerva, la cual además de las procesiones, altares, misas y ofrecimientos religiosos varios organizados en Talavera, pretendió festejar la ocasión de una forma bastante corriente en el siglo que nos ocupa: mediante la celebración de un certamen literario<sup>7</sup>.

Los certámenes o justas literarias fueron frecuentes en esta época y en años anteriores (especialmente desde principios del siglo XVI). Creados a imagen y semejanza de las justas de armas, donde los guerreros mostraban la valentía de su ser y la fuerza y destreza de sus brazos, en los certámenes poéticos los contendientes tenían que mostrar las excelencias de su ingenio componiendo poesías, un tanto forzados porque se daban ya de antemano los motivos que tenían que aparecer en cada una de ellas<sup>8</sup>. Como las referidas justas armadas, también en las poéticas había jueces, secretarios y fiscales que determinaban el lugar que debía ocupar la composición de cada uno de los participantes.

4 GÓMEZ DE TEJADA, C.: *Op. cit.* Sobre este autor puede verse el artículo de Abraham MADROÑAL DURÁN: «Vida y obra del licenciado C.G. de T. y de los R. (1593-1648)», en *Revista de Filología Española*, LXXI (1991), pp. 287-316.

5 AHPT, protocolos notariales, n. 15900, ff. 330-75.

6 SOTO, F. de: *Op. cit.*

7 AHPT, protocolo 15900, cit.

8 Véase la introducción que hace J. DE ENTRAMBASAGUAS a su obra *Lope de Vega en las justas poéticas toledanas de 1605 y 1608*. Madrid, 1969. Es muy útil, igualmente, la obra de J. SIMÓN DÍAZ y L. CALVO RAMOS, *Siglo de Oro: índice de justas poéticas*. Madrid, 1965.

De sobra conocidas son las justas toledanas de 1605<sup>9</sup>, 1608<sup>10</sup>, 1610<sup>11</sup>, 1614<sup>12</sup> y 1616<sup>13</sup>, dedicadas por este orden a celebrar el nacimiento de Felipe IV, a festejar al Santísimo Sacramento, la beatificación de san Ignacio de Loyola, la de santa Teresa o la erección de la capilla del Sagrario en la catedral. Menos conocidas son otras muchas que igualmente se celebraron en nuestra ciudad, como la que se dedicó a san Diego probablemente en 1607 o poco después<sup>14</sup>. Ya en el siglo anterior Toledo había celebrado de esta forma la traslación de las reliquias de santa Leocadia<sup>15</sup> o la conversión del reino de Inglaterra<sup>16</sup>. Igualmente, en la corte madrileña se celebran por esos años de principios del siglo XVII varias justas literarias, algunas de inspiración religiosa, como las dedicadas a san Isidro o san Ignacio, otras de contenido profano como las dedicadas a la inauguración del palacio del Retiro o a la venida de diferentes personalidades a la Corte en 1623 o 1638, en las que participan vates toledanos<sup>17</sup>. Estas celebraciones solían ser encargadas a poetas de mérito como Lope de Vega (alma de las justas toledanas de 1605 y 1608 y de otras celebradas en Madrid), Ruiz de Alarcón y otros escritores de primer orden.

Todas estas justas contaron con la participación de los más destacados poetas; aunque sus composiciones no estén —como es de esperar— a la altura de sus mejores producciones. Pues bien, ya en estas justas participan poetas talaveranos, es el caso de don Juan Duque de Estrada y Portugal<sup>18</sup>, del bachiller don Sebastián de Céspedes y Meneses<sup>19</sup> y del licenciado Cosme Gómez de Tejada y los Reyes<sup>20</sup>, que vuelve a aparecer en este certamen talaverano de 1631.

- 
- 9 *Relación de las fiestas que la imperial ciudad de Toledo hizo al nacimiento del príncipe nuestro señor Felipe, IIII deste nombre*. Toledo, 1605.
  - 10 *Al Santísimo Sacramento en su fiesta, justa poética que Lope de Vega Carpio y otros insignes poetas de la ciudad de Toledo y fuera dél tuvieron en la parrochial de san Nicolás de la dicha ciudad a veynte y cinco de junio de 1608 años*. Toledo, MDCIX.
  - 11 Recogida parte de ella en el libro de Mateo FERNÁNDEZ NAVARRO, *Floresta espirital con vn auto sacramental nuevo... Tiene al fin del libro la justa literaria hecha en la misma ciudad a la beatificación del glorioso padre Ignacio*. Toledo, 1613.
  - 12 Véase el artículo de A. RODRÍGUEZ MOÑINO, «Las justas toledanas a Santa Teresa en 1614 (Poesías inéditas de Baltasar Elisio de Medinilla)», en *La transmisión de la poesía española en los siglos de oro*. Barcelona, 1976, pp. 41-72.
  - 13 En la obra de Pedro DE HERRERA, *Descripción de la capilla de Nuestra Señora del Sagrario*. Madrid, 1617.
  - 14 Se halla incluida en el libro citado de Fernández Navarro, poeta y boticario toledano, muy amigo de las justas literarias, del cual no tenemos que pensar, sin embargo, que es autor de todas las poesías que figuran en su libro, ya que en su mayor parte corresponden a certámenes poéticos como este de San Diego que comentamos o el referido a San Ignacio.
  - 15 Véase la obra del CONDE DE CEDILLO, *Toledo en el siglo XVI*. Madrid, 1901.
  - 16 Sobre esta justa escribió Juan DE ANGULO su *Flor de solemnes alegrías y fiestas que se hicieron en la imperial ciudad de Toledo por la conversión del reino de Inglaterra*. 1555. Por cierto, este autor ha sido confundido modernamente con Gregorio de Angulo y la fecha del opúsculo con la de 1595.
  - 17 Simón DÍAZ-CALVO RAMOS: *Op. cit.* Es útil igualmente la obra de J. ALENDA Y MIRA, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*. Madrid, 1903.
  - 18 Para este autor y su talaveranismo véase Abraham MADROÑAL DURÁN: *Escritores talaveranos de los siglos de oro* (en curso de publicación).
  - 19 El licenciado don Sebastián de Céspedes y Meneses nació en Talavera, Véase Abraham MADROÑAL DURÁN, «Sobre el autobiografismo en las novelas de Gonzalo de Céspedes y Meneses a la luz de nuevos documentos», en *Criticón* (Toulouse), 51, 1991, pp. 99-108.
  - 20 A. MADROÑAL DURÁN, «Vida y obra de C G de T...», *cit.*

La justa talaverana, que curiosamente se conserva manuscrita y en verso (la mayor parte) tiene, como la mayoría, en primer lugar la publicación del certamen, de lo cual se encarga el secretario ante todo el público y a viva voz, es de suponer.

Después, ya en la nave derecha del templo parroquial, se erige una especie de teatro ostentoso con seis sillas de terciopelo y un aparador adornado de joyas y sedas, el suelo adornado de flores. En ese escenario se hace pública la composición del jurado: el doctor Garnica «preeminencia / no por mérito inútil» (f. 344), el doctor Higuera «cura de aquesta iglesia» (f. 344v), don Rodrigo de Girón Carranza, «de la cruz roja» (ibid), el licenciado Cosme de los Reyes «por su ser i sauer tan celebrado» (ibid), don Diego de Angulo de Andrada y Hoyos, «colmo de tantos goços y esperanças», este último actúa como secretario (f. 345), mientras que los otros serían jueces, y es de suponer que el primero de ellos fuera el presidente. El mayordomo fue Pedro González de Tonel, el cual sería el encargado de disponer todo.

El secretario dio comienzo a la organización del certamen y esta vez en prosa identifica primero a Minerva con la Virgen María, pues la Cofradía que organiza el certamen se autotitula de Santa María de la Minerva. Establece el secretario que el primer tema sea una canción en cuatro estancias «como la de Garcilasso, égloga 2.<sup>a</sup> que comienza: Quán bienaventurado aquel puede llamarse» (ff. 347 y v), a la cual ha de imitar; el tema 2.<sup>o</sup> es una glosa a los versos:

«Si es vida al hombre la forma  
quando no uiva, i en ti  
Dios viue, eres Dios, que en sí  
el pan es vida i transforma.» (f. 348)

La justificación que da el secretario, por cierto algo pedantesca, es que la naturaleza humana llamó Dios al hombre y todos los hombres reciben el Pan (es decir, Dios transformado).

El tema 3.<sup>o</sup> es un soneto que resuelva «quál resplandeció más /en Cristo/, su amor o su ciencia, en este augustissimo sacramento» (f. 348 v). El tema 4.<sup>o</sup> lo constituyen cuatro décimas que se han de dedicar a una famoso milagro ocurrido en Talavera por aquellos días que tuvo como protagonistas a Nuestra Señora del Prado y a un «pastorçico ciego», comparándolo con la luz que esparce el Pan (Ibid y 349). El tema 5.<sup>o</sup> es un romance «que satirice graçiosa i agudamente su loca temeridad /de Judas/ de comulgar en mal estado» (ff. 349 y v).

El tema 6.<sup>o</sup> lo constituye un epigrama que, también ingeniosamente, en un dístico o en tres, desarrolle las palabras «in me manet, et ego in illo», donde se ha de pintar «la transformación /y/ efecto de amor perfectissimo que se hace entre Dios y el alma» (f. 349 v).

El tema siguiente es un jeroglífico, composición tan de moda en este tipo de certámenes (Cosme, por ejemplo, escribe uno para el de 1616 en Toledo), para ilustrar el carro militar de Minerva, que es «juntamente triunphante carro de acçidentales nubes» (Ibid y 350)

Por último, el tema octavo lo constituyen unos tercetos en los que hay que enlazar «con erudición i propiedad en un panegirico los antiguos ritos, fiestas, holocaustos, mondas, toros i leña florida (vana religión de la falsa Minerua) con las fiestas que oy propone la verdadera Minerua», especialmente desarrollando aquel lugar de los Proverbios: «sapientia edificauit... et missit ançillas suas vt vocarent...», en los tercetos que se quiera (ff. 350 y v).

Las leyes que se dan para organizar el certamen son bastante curiosas también, así por ejemplo se dice que a ningún poeta se dará más de dos premios. Las poesías se habían de dar al Secretario antes del 11 de junio, y se le tenían que entregar dos traslados o copias, uno de letra grande para adorno de la iglesia y otro sin firma y en papel cerrado, donde se daba el nombre del autor al principio de cada poesía (f. 350 v). Vemos que los versos entregados forman parte de lo que modernamente se ha denominado «decoración mural», es decir, que servían para engalanar las paredes como si de tapices escritos se tratara<sup>21</sup>.

El certamen se hizo público el primero de mayo «día de los gloriosísimos apóstoles San Phelipe y Santiago» (f. 351).

Por desgracia, sólo nos han llegado composiciones del primero de los temas propuestos, es decir, canciones que desarrollan los versos de la Égloga de Garcilaso: «Cuán bienaventurado / aquel puede llamarse». Son concretamente seis canciones de cinco poetas (porque uno escribe dos poemas). Pero en este orden de cosas también podemos señalar que el propio Cosme, juez en el certamen, pudo escribir también alguna pues en su *León prodigioso* (1636) encontramos varias poesías intercaladas y una de ellas desarrolla estos versos reproducidos de Garcilaso<sup>22</sup>.

Además Cosme es el encargado de desarrollar en unas interminables octavas lo que se denomina normalmente la «entrada de la justa». Dada la distancia que observamos entre las composiciones de Gómez de Tejada y las del resto de participantes, podemos señalar que tal «entrada» pudo servir para mostrar las cualidades del famoso escritor, que se consideraría por encima del resto de los participantes.

Las composiciones de éstos tienen muestras auténticas de prosaísmo, aunque encontremos versos que denotan talento poético en sus autores, tal es el caso del licenciado Juan de la Ballesta o de doña Elena Iroche Calderón. En general, los participantes en esta justa talaverana no son personas que se dediquen habitualmente a la literatura (con la excepción de Cosme Gómez de Tejada, claro está), sino autores ocasionales de poemas, más por la devoción religiosa que sienten hacia el Santísimo que por la voluntad de tomar parte en un certamen poético. Pero, en cualquier caso, su existencia da cuenta de una preocupación por la literatura, de la cual el presente certamen no sería sino un botón de muestra del mucho material de este tipo que, por desgracia, no ha llegado a nuestras manos.

## OTAUAS

### Introducción del certamen por el Lldo. Cosme Gómez de los Reyes, natural desta villa

Si la inmensa edicaz sabiduría,  
o Pan, Christo, Hombre, Dios incomprehensible,  
un rayo de su luz al alma embía  
que sombras rompa de ignorancia horrible,

21 J. SIMÓN DÍAZ, «La poesía mural, su proyección en universidades y colegios», en *Estudios sobre el Siglo de Oro. Homenaje al profesor Francisco Ynduráin*. Madrid, 1984, pp. 479 a 499.

22 Reproducida en *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII*, t. II. BAE, XLII. Madrid, 1951, pp. 535 y 536.



5        podrá mi çiego amor con esta gufa  
tocar la luz q[ue] auita inacçesible,  
no Icaro del sol precipitado  
porque más subirá más abrasado.

En alas del amor verá secretos  
10        de obscura fe, mas que ligera pluma  
puede alcançar su causa i sus efetos,  
çisne se humille o águila presume  
tardo el buelo será de sus conceptos  
si de infinito número haçe suma,  
15        mas los buelos hermosos ya vençidos  
sus flechas no de amor, fe sus ofdos.

Fundó la çelestial sabiduría  
una cavsa la Iglesia militante  
in expugnable a herética porfia  
20        conforme al exemplar de la triumphante.  
Nunca noche verá su claro día,  
ques el cordero luz siempre radiante  
i la piedra angular del fundamento  
que la asegura de contrario viento.

25        Creçe la obra, creçen los primores  
de piedras varias, fuestres y preçiossas,  
la piedra Cristo a fuerça de dolores  
se labró con molduras misteriosas,  
mandan que todas tengan sus labores  
30        semejantes, iguales i costossas,  
y en ella leuantó siete columllas  
como en labor, en la firmeça unas.

Estas son los doctores q[ue] an escrito  
y predicado al orbe de la tierra  
35        número cierto por indifinito,  
que innumerables son los q[ue] en sí ençierra  
desta casa i su artifiçe infinito  
mundo, demonio i carne mueben guerra,  
q[ue] mal puede en el oçio pereçosso  
40        conoçerse el soldado valerosso.

Los tres vençidos cantase victoria,  
víctimas dan con agradeçimiento  
en diamante esculpiendo su memoria  
i la de sus contrarios en el viento.  
45        La víctima les da infinita gloria  
deste inefable i alto sacramento  
y a los hombres se muestra tan propiçio  
que se da i se reçiue en sacrificio.

50 Jesucristo hombre i Dios se ofreçe al Padre,  
que don immenso a Dios solo conuino  
y porque en todo al de su muerte quadre  
mezclar quiere tan bien con agua el vino.  
La Iglessia rica como reina y madre  
nos regala, el costado dio diuino  
55 agua i sangre, ¡o qué riego a tiernas plantas,  
o qué embriaguez para las almas santas!

Esta es del esposso la bodega  
a donde entró la enamorada espossa  
y en ordenada charidad se anega,  
60 puesta la mesa ya rica i preçiossa;  
es pobre la de Asuaro quando llega  
ni ---- da ni competençias osa  
porque un bien goça immenso i verdadero  
dándose al conuidado Dios entero.

65 Difunde de su gloria las riqueças  
en este Pan, en este gran misterio  
y porque todos goçen sus grandeças  
despacha sus esclauas con imperio.  
Libres quedan blasones i nobleças,  
70 esclauas q[ue] el amor es cautiuerio,  
siruen las letras nobles aunq[ue] humanas  
las achademias griegas y romanas.

Ofiçiossas i agudas con desuelo  
si humanas letras son sirue[n] aora  
75 a humanidad diuina, al Pan del cielo  
y en liuertad preçiossa las mejora  
en otro tiempo el esplendor del suelo.  
De cada facultad la noble autora  
si se apagaron ya sus luçes vellas  
80 claras del sol oculto son estrellas.

La primera q[ue] vino fue Minerua,  
que en letras i armas çelebran diossa,  
si reyna un tiempo ya se ostenta sierba  
y se adelanta el liuertad gloriossa  
85 Como de falso error Dios la reserua  
tan discreta se muestra i tan hermosa  
que Venus se escondió por neçia y fea  
y imbidia fue de la deidad timbrea.

90 Viste dorado arnés i la çelada  
de temple fino, fúlgido diamante  
piedra no açero pareçia engastada

y en la diestra una lança fulminante  
del çéfiro sutil lisongeada  
un penacho a su fama da volante  
95 y postrada al diuino sacramento  
hiço calma su airoso mouimiento.

Con voz humilde dijo i fe sencilla  
porque juzga sus letras ignorança  
o pan de entendimiento a ti se humilla  
100 mi ciençia armada libre de arrogança  
ni auismo a serafines marauilla  
en quien perderme quiero y es ganança  
si escándalo del çiego gentilismo  
ya recibí tu fe ya tu bautismo.

Mis armas pues venigno me combiertes  
105 vengadoras de fuerças i de agrauios,  
fuerzes te seruirán, o pan de fuertes,  
sabias te ensalçarán, o pan de sabios,  
a heréticos errores darán muerte  
110 con tu fuego retóricos mis labios  
que armas i letras de mi horror condeno  
antídoto por ti de mi veneno.

El Elbora famossa oy Talauera  
tan antigua que vençe la memoria,  
115 tan ilustres que çielo reuerbera  
en mi templo triumphe, alcance victoria  
deslumbre con la luz de oculta esphera.  
Es vençer con amor la mayor gloria  
y quando hiço a Betlem el sol oriente  
120 quedó mi sombra clara y refulgente.

En mi altar las finísimas regiones  
sangre vertían de feroçes toros  
y a mis pies ofreçían varios dones  
humedeçidos de agradables lloros  
125 ardiendo en dulce amor sus coraçones;  
con música las vírgenes a choros  
çeñían ebras de oro con guirnaldas,  
flores, rubíes, hojas de esmeraldas.

Mondas traían q[ue] en rigor son Mundas,  
130 voto siempre agradable a mi pureça,  
si de intençiones no naçían inmundas  
de blanca çera hechas con destreça,  
abejas imitando, q[ue] fecundas  
por tributo rendían su riqueza

135 formando con afectos çelestiales  
mondas de más primor q[ue] sus panales.

Leña daua de bosques la espesura  
y en ençendidos fuegos de olocaustos  
toros ardían, oblaçión impura,  
140 en Pyras nobles de su amor eshaustos  
testigos eran de interior blancura  
humildes pompas, religiosos faustos,  
mas nunca espera ----- la mentira,  
vela que quando luçe más espira.

145 Rindióse a la verdad, luz soberana,  
de la Minerua çelestial María  
que la altura del çielo nos allana  
y es con toda verdad sabiduría;  
mi dominio violento i de tirana  
150 de Madre el suyo fue amorosa y pía  
y como llena está de amor i graçia,  
todos goçan su fruto i eficacia.

Mi religión ya es culto de pureça,  
todo se trueca, todo de mejora,  
155 en las fiestas de toros la nobleça  
se exerçita al uestir los campos flora  
socorre las miserias de proueça,  
su carne i leña i a esta gran señora  
se dan las mondas y en raçón se funda,  
160 pues fue de toda mancha siempre munda.

Su sobre natural sabiduría  
con entrañas piadossas a inspirado  
esta santa i loable cofradía  
y en la piedra de Pedro la a fundado,  
165 las fiestas de Jesús son de María,  
las fiestas de María de su amado,  
que amor en dos conformes coraçones  
ni sufre oluido, ausençia o diuisiones.

¡O sagrada hermandad! Tu santo çelo  
170 eterniçe la fama en su memoria,  
que ni gastos perdonas ni desuelo  
por dar a Dios las graçias de su gloria;  
viue feliz i tu virtud el çielo  
cor[o]ne en triumpho dado a tu victoria,  
175 no con flores humildes aunque vellas,  
que tales obras dignas son de estrellas.

Deuido siempre fue agradeçimiento  
a tierra que produçe con tal medra  
y sin romperla arados (gran portento)  
180 fruto tan abundante en una piedra;  
el fruto exçede de por uno çiento  
quando a otras semillas es desmedra  
no se pierde aunque pierde a los inmundos  
trigo, que sustentar puede mil mundos.

185 Rotas las flechas i arco más temido,  
se presenta, no Rey, humilde esclauo  
el valeroso aunque rapaz Cupido,  
rindiendo al fuerte Pan su pecho brauo;  
triumphando viene amor aunq[ue] rendido  
190 con glorioso blasón de la ese i clabo  
diçen ques çiego, yo lo dificulto,  
linçe sí, que a Dios vi en el Pan oculto.

El mundo me venera entre deidades,  
dice: ficçión de amantes i poetas  
195 salgan a luz, ya es tiempo, las berdades  
sus yerros haçen de oro mis saetas,  
disculpan sus pesadas vanidades,  
siendo a mi arco voluntarias metas  
y de su alma fieros enemigos,  
200 dame la culpa i lleuan los castigos.

Huyen, o Amor diuino, tus arpones  
que no de plomo i oro fuegos viuos,  
apaga el fuego ardiente a las passiones,  
sujeto el apetito sensitiuo,  
205 rinden a mi poder sus coraçones  
venerandome Dios y Rey altiuo,  
religión vana de temor insano,  
que cada uno el amor tiene en su mano.

Ningunos astros ay q[ue] amor influya  
210 no les podrá ofender violencia o ruego,  
serán valientes si ciuardes huyan,  
no culpen a mis flechas y a mi fuego  
los yerros a si mismos se atribuyan.  
Bueno es q[ue] caiga su apetito çiego  
215 y a mi me llamen çiego sus maldades  
o çiego amor, o locas çeguedades.

Después de amor se presenta Fortuna  
en sujetarse el Pan diuino estable,  
en luz del sol no en las mudanças luna  
220 y en mudarse a la fe solo mudable.

A nadie fuerza con violencia alguna  
aunque tiemblan su rostro formidable  
de su fortuna todos son maestros,  
si algunos ignorantes, otros diestros.

- 225 Postrada al Pan diuino humilde ruega  
restitución de su opinión perdida,  
que si no culto, cortesía le niega  
de aparentes razones persuadida.  
230 Ciegamente también la llaman ciega,  
¡o loca ceguedad de humana vida!  
De tu mudança es justo q[ue] te asombres,  
q[ue] así truecas las cossas i los nombres.

- A la diuina prouidencia ceda  
la opinión vana de dominio injusto,  
235 ques el círculo blanco firme rueda,  
su vista clara, su gobierno justo.  
No ai causa q[ue] la ley diuina exceda,  
solo el hombre la excede por su gusto,  
su libre esclautud gloriossa alaba,  
240 Diossa de neçios i de Dios esclaba.

- Retírose Fortuna i luego Apolo  
vençiendo sombras del error confusas,  
vida de Thetis, alegría del Polo  
viene asistido de las nueve musas,  
245 al Pan que Dios i hombre adora solo  
luçes i çiençias humillando infusas,  
suspenso para su dorado coche  
y en día de tal luz se admira noche.

- ¡O lumbre, diçe, de la eterna lumbre!  
250 En tu presençia sombras son mis rayos,  
Rey admite mi humilde seruidumbre,  
Dios aromas Phenices y Pancayos,  
es de su esfera valle mi alta cumbre,  
etnas haçes los frígidos moncayos.  
255 Moncayo soi, aunque Etna parecía,  
abrsa con tu luz la niebe mía.

- Mas, si es la voluntad mayor tesoro,  
premio infinito ganaré en su empleo  
en compañía de mi sacro choro,  
260 de mi sacro poético liçe.  
De las minas que crfo acepta el oro  
y de mis sabios hijos el deseo,  
sí inbocan mi fabor, tu graçia inspira  
y sus versos no viste la mentira.

265 De oy más promete la gallarda Clfo  
eternizarse con tu fiel memoria,  
victor io, dirá, velator io,  
pues triumphas victoriosso con tal gloria.  
A Calope, docta musa, ffo  
270 en metro heroico tu diuina historia,  
tus trágicas lassioness se preuiene  
cantar llorando, triste Melpomene.

Por ser amante y por ser Pastor, Thajfa  
en su vucólico verso, pobre ornato,  
275 eternos siglos cantará este día  
y tu amor liberal a un hombre ingrato  
con dulce voz i alegre melodía.  
Çelebrará este amor la tierna Erato  
Therpsicore dispierta los afectos  
280 q[ue] obedezcan a Dios y sus preçeptos.

Euterpe, en apaçibles soledades  
dé su voz dulçemente el viento herido  
çelebrará este Pan eternidades,  
deleitando la yerua y el oído,  
285 confirma Polihymnia voluntades  
contra las nieblas del ingrato oluido  
Urania con su música hasta el çielo  
leuanta donde goça a Dios sin velo.

Quien mereçiera las impireas salas,  
290 si no lustrar por ser mi luz obscura,  
ser sombra en ellas, pues induçe galas  
lo vario y çierta espeçie de hermosura  
oraçión me leuante en prestas alas,  
que allí mi eterna dicha se asegura,  
295 fundando con mis çiençias reyno nuebo,  
dijo, y en su esplendor se escondió Phebo.

Este el conuite fue de Pan y Vino,  
que la immensa de Dios sauiduría  
de su tesoro i de su ser preuino  
300 con que festeja al alma en este día.  
a la mesa sirbió Minerua y vino  
con ella su erudita compañia,  
no ya vana deidad, humilde sierba  
pan de Minerua sal, crasa Minerua.

— — — —

Cuyo son dulce del mordaz deshizo  
la que siempre aguardó neçia çensura,  
tanto el concepto a todos satisfiço.

5 A quien con nuebo metro la dulçura  
vítores dio de mas ostentaçiones  
y aplausos del Parnasso la hermosura.

Quando para admirar admiraçiones  
el secretario con despejo y gala  
dio el principio al sugeto de cançiones.

Al thema 1 de cançiones. Canción 1 A la soledad exterior de la contemplación y unión del S[ant]s[im]o Sacram[en]to con el Alma. Compuesta por el padre Fran[cis]co Gómez, de la Compañía de Jesús de esta villa, sujeto eminente en todas materias de çiençias, a quien deuen tantos luçimientos de ingenios los hijos q[ue] desta patria an mereçido aplausos como a maestro de todos.

Quán bien auenturado  
aquel puede llamarse  
que tras la popular canalla y tropa  
fuera de sí llevado,  
5 buscando cómo hallarse  
en una amiga soledad se topa.  
Bríndanse en una copa  
y la raçón haçiendo,  
la mejoría siente  
10 el mimo doliente  
al paso q[ue] aires puros va bebiendo,  
que como no desista  
cobra salud i paz a letra vista.

Altar con ramilletes  
15 es un campo que avistas  
el abril coronó de verde laura,  
las flores, los pebetes,  
las abes, los choristas,  
el organillo, el blando silbo y aura  
20 quel ánirno restaura  
al cielo le endereça,  
dale su fabor als,  
la soledad escalas,  
silencio el pie, la desnudez preteça,  
25 que en pasos de escalera  
peligra quien no sube a la ligera.

La çepa mira quando  
el pie tuerçe en presençia  
del Señor a quien sirue el fértil furto  
y quédase ensayando  
30 en una reuerençia  
qual al Señor de todos absoluto



35 en parias i tributo  
de adoración ofreçe  
el çirulo estrellado,  
si a la cara le mira se estremeçe  
pasmado como suele  
de que un gusano vil se rebele.

40 Vestida de inoçençia  
mira la edad primera  
en el almendro, quando está en camissa  
la simple y clara fuente  
que de la ambiçión fuera  
45 murmura y ba cayendose de rrisa,  
la palma que sin prissa  
de natural espuela  
poco a poco madura  
lo que a de ser le dura  
corra el mundo q[ue] sigue un bien q[ue]vuela  
50 que el çielo vas despaçio  
y no es virtud, industria de palaçio.

Dios alcançarse deja  
i cobra su amor nombre  
quando las ruedas del reloj suspende,  
55 vase más quien se alexa  
quel desamor del hombre  
por un antiparitasi le ençiende  
las redes largas tiende  
del uno y otro braço  
60 y en esboçada amena  
cubierto de açucena  
al alma néctyar echó al dulce engaço  
espera en cama blanda  
entre açcidentes, sáuanas de Olanda.

65 La amenidad es esta  
el thálamo florido,  
la selba deaventuras deliciossa  
en el retiro puesta  
del material sentido  
70 y el lecho que de dos haçe una cossa,  
llega la tierna esposa,  
inçendios espirando,  
quando de Dios a fierra  
la paz en son de guerra  
75 de poder a poder se dauan quando  
la noche aquí terçera  
las cortinas le echó y el mundo afuera.

Buenas noches canción, A Dios, amiga,  
80 yo buscaré quien le demás me diga  
al sentimiento acudo  
en todas lenguas eloquente mudo.

Otra del propio, A la soledad interior en orden a lo mismo.

Quán bien aventurado  
aquel puede llamarse  
que al romper de la nueba luz despertó  
al bien determinado  
5 trató de retirarse  
del popular tumulto al campo abierto  
del interior desierto  
región no conocida  
del mundo ni su mapa  
10 sagrado adpmde escaà  
huyendo el desengaño de la vida  
floresta de verdades  
que brotan sus amenas soledades.  
Su templo aquí levanta  
15 la vida contemplante  
no de Babel, de Salomón si el rico  
lees el modelo, y planta  
silencio el sobre estante  
que como aquel sonar no deja un pino  
20 de yerro grande o chico  
sino de Ave sonoro  
quel alma fuerte y tierna  
quejas con goço alterna  
Philomela que siempre está dechoro  
25 en vísperas de gloria  
que le sabe el oficio de memoria,  
En este abrigo, y seno  
del cielo que a su nido  
si bien amiga fue las satisfaçe  
30 el gusto al blando freno  
de la raçon traido  
muerto de amor del vien nuebo renaçe  
transformaçión es que haçe  
un Baecho da Narcisso  
35 purissimo venero  
y el Dios Pan verdadero  
que destas selbas buelbe Parayssso  
a Pedros a Pastores  
y viua fe las fabulas de Amores.  
40 Aquí mayor detalle

el ánimo se ençima  
sobre sí por abrir para divino  
por lo difícil calle  
Colón del nuevo clima  
45 que habita si en la tierra es peregrino  
ordena su camino  
que por jornadas anda  
a paso de Gigante  
reposa de levante  
50 con Joan en el colchón de pluma blanda  
y en trueco de agonías  
halla a la cabecera, el Pan de Elías,  
Que en saliendo de Egipto  
ofrece este desierto  
55 prevenida la mesa en que se ceve  
el solo de apetito  
en un plato cubierto  
de su maná escondido que en él llueve  
el cielo largo en breve  
60 Maná que de mil modos  
se comunica de arte  
que a todos cave parte  
y solo el solo tiene la de todos  
que al solo, i puro affeto  
65 la llave se le dá deste secreto,  
Entrale a escala vista  
que al valor que derrama  
se corre que es de nieve el blanco velo  
fuerça no ai que resista  
70 la voz al eco llama  
amor amor replica sale en buelo  
la mar al arroyuelo  
consigo le encorporas  
hácele mar sin modo  
75 todo es mar, y amar todo  
Dios sea el homre ageno de si aora  
sin que demas se acuerde  
que gana tanto quién tan bien se pierde.  
Canción; llegado as donde  
80 huye el sentido, y la raçon se esconde  
imítalos te ruego  
o aprende amores, y dirás lo en fuego.

Otra  
Del Padre Julián de Pedraça  
Ministro de la compañía  
de Jesús de  
esta villa  
1.<sup>a</sup>  
Canción 3.<sup>a</sup>

Quán bien abenturado  
aquel puede llamarse  
que en discurso del alma suspendido  
de si mismo olvidado  
5 sin treguas del goçarse  
regala en sentimientos el sentido  
y al encanto dormido  
del mundo en mas empleo  
se enternece en memorias  
10 de sus deseadas glorias  
que amor le engendra fénix del deseo  
formando en suspensiones  
al alma treguas, ocio a sus pasiones.  
Y en aquel blando sueño  
15 de quietud reposando  
el alma a sus potencias reducida  
en su querido dueño  
dulçe duerme, y velando  
toda en el coraçón tiene la vida  
20 allí con él unida  
reciprocando abraços  
ai le dice vien mío!  
y al llegar que desbió  
del cuerpo siente los groseros laços  
25 pero en auras sutiles  
bebe su luz de enigmas por viriles.  
Aquí de su querido  
que en ocios de su amante  
toda se suelta el alma en sus amores  
30 ay! que a desfalleçido  
sostenganla al istante  
cayados del amor, piadosas flores,  
en plabias de esplendores  
see anega, ya no save  
35 desir que vreue forma  
en su luz la transforma,  
o quanta gloria en vreue sphaera caue  
rayo a rayo se bebe  
al mismo fuego en vúcaro de nieve.  
40 De amor muere, y su amante

que oculto la a ofrecido  
por cada queja muchas atenciones  
romple el globo flamante  
del pecho y en un nido  
45 uno se albergan; dos coraçones:  
ya cesan las pasiones:  
ya no viue ni siente:  
tan solo amor respira:  
en su esposo se mira:  
50 su esposo en ella, y al cristal luciente  
unos son los bosquejos  
que ciego amor confunden los refexos.  
Detente canción mía  
no turbes tu sosiego  
55 quede en su centro el fuego,  
y en tu fantasía  
goce del vien que a hallado  
el alma regalandose en su amado.

Otra  
Del Lido. Joan de Vallesta Prº.  
ingenio conocido de esta villa de  
Talavera  
Canción 4

Quán bien abenturado  
aquel puede llamarse  
que despreciando humanos esplendores  
al bien determinado  
5 gusta de retirarse.  
Va donde solo goça los amores  
de su amado fabores  
conque se hermossea  
tiniendo por su Apeles  
10 discursibos pinceles  
que en soledades libran a la idea  
¡por campanas de estrellas,  
lustre: a contemplación de luces vellas  
induce suspensiones  
15 espíritu amoroso  
gustando de la ángélica Ambrossía  
y en mas admiraciones  
si humano: generosso  
altibo entre los Reyes, alegría  
20 pública: y jerarchía

sobre el cherub levanta  
púrpura revestida  
tanto con Dios unida  
que se ostenta con ella gloria tanta  
25 quanta, en su ser transforma  
Dios: ydificándole su forma.  
Desnuda las potencias  
de humanas ceguedades  
este pan como luz de entendimiento  
30 sin resistencias  
lauro de eternidades  
en el triumpho de tanto sacramento  
mas sabroso alimento  
que aquel que inteligencia  
35 no en tan dichosos días  
condujo al monte a Elías  
pan del pecho de Dios donde la ciencia  
bebe el alma de modo  
que en soledades se lo brinda todo.  
40 Siente efeto valiente  
y en tan dulces retiros  
comunica con Dios sacramentado  
sital mas refulgente  
que globos de safiros  
45 magestuosa pompa an ostentado  
imperio dilatado  
tanto en sí reberbera  
que a la raçon ofende  
quien comprehender pretende  
50 a quien no comprehende alguna esfera  
porque el alma se alabe  
que no en los cielos lo que en ella cabe  
Canción sube asta el cielo  
aunque sales de toscas soledades  
55 y en levantando vuelo  
penetra las impireas claridades  
pues lleuas el sustento  
que goça el alma en tanto Sacramento.

Otra  
De Doña Elena Iroche  
Calderón: profesa en el convento  
de la Madre de Dios de  
esta villa: y della  
que en tan breues años a ostentado la mayor discreción

Quán bien abenturado  
aquel puede llamarse

que halló en las soledades compañía  
y con ella abraçado  
5 por goçarla i goçarse  
al cristal que un arroyo difundía,  
¡ay Dios! a Dios deçia  
enamorado amante  
mi soledad dichossa  
10 contigo es populossa  
en edad Jerusalem nueba i triumphante  
hermossa, y preuenida  
como para el esposo su querida.  
Estávame yo triste  
15 en la ciudad del Mundo  
deleyte amargo por su gloria vana  
cuando señor me viste  
y de su mas profundo  
tu braço me saço con que oy te gana  
20 el alma por ti sana  
y en soledad contento  
por tan dulces caminos  
efestos peregrinos  
expermento en tanto sacramento  
25 pues quando te reçibo  
viues en mi Señor, y io en ti viuo.  
Un laço deseado  
con retorno amoroso  
pareçe que se hiço en el instante  
30 pues en ti me e quedado  
y tú en mí tan goçosso;  
¿abrá fabor que a tanto se adelante?  
no, porque como amante  
muestras con la experiençia  
35 el amor conoçido  
que oi al alma as tenido  
y quanto tanto amor, y tanta çiençia  
puede: para que asombre  
si puede haçer Dios más, que Dios al hombre.  
40 Qué dulce y qué suabe  
manjar te comunicas  
al alma, que a tu gusto te comiere,  
pues comiendo le sabe  
tanto la viuifica,  
45 a todo lo que puede, i lo que quiere  
que sabe a Dios infiere  
solo por ti encarnado  
y sabe a Dios nacido  
también a Dios herido  
50 y a Dios sabe galán resuçitado

y por desdicha, o suerte  
como a la vida Dios, sabe a la muerte.  
Canción, tu dulce buelo  
partió desde la tierra, y asta el cielo  
55 desde tus soledades  
llegaste a ver, veldades, y berdades  
para que al más suabe  
saber: solo Dios sabe lo que sabe.

Otra  
Del Lido. Pedro de Vega  
y Tapia cuya es esta obra  
6.<sup>a</sup>

Quán bien abenturado  
aquel puede llamarse  
que en dulce soledad la vida pasa  
quando el mundo olvidado  
5 a Dios quiere llegarse  
siendo de Dios su pecho limpia cassa  
con quien de amor se abrasa,  
dulce desasosiego,  
comida peregrina,  
10 embriaguez diuina,  
fuente incesante y incensante fuego,  
maná que en alto modo  
a todo sabe, porque solo es todo.  
A la sombra olgando  
15 de aquel que deseaba  
descansar a contento y diuertido  
los efetos goçando,  
que quando ausente estaba  
perdió: por dar al mundo necio ofdo  
20 y aquel sabroso ruido  
que hace Dios en el alma  
le seruirá instrumento  
con cuyo viuo açento  
quede eleuado y en diuina calma  
25 y amante satisfecho  
tiniendo a Dios en sí quede Dios hecho.  
Dispierta mortal sueño  
aquel sabor sauido  
del agua que la fuente Dios embía  
30 y en braços de su dueño  
con canto repetido  
descansa al son de célica armonía  
hácenle compañía



a la sombra volando  
 35 exércitos alados  
 en tronos estrellados  
 que alternando sabrosa melodía  
 le cantan entretanto  
 con inçesables voçes, Santo Santo.  
 40 Mirase en Parayssó  
 y en las aguas que llora  
 a Dios como en cristal amante mira  
 y çestial Narçisso  
 se mira y enamora,  
 45 que allí su himagen Dios gocosso gira  
 por tenerla suspira  
 haçiendo dulçes laços  
 con el alma la abraça  
 antes haçe la unión con más abraços  
 50 que el llanto solo puede  
 haçer que con el hombre Dios se quede.  
 Cançión, también te queda,  
 tu dulçe buelo asombre  
 que no puede ser más si es Dios el hombre.

Otra 7  
 Del Pe. Fr. Martín  
 De La Camara de La  
 Orden de Señor  
 S. Françisco  
 de Alcalá

Quán bien abenturado  
 aquel puede llamarse  
 que con la dulçe soledad se abraça,  
 si en este disfraqado  
 5 señor: a de emplearse  
 con quien el alma en soledad se enlaça,  
 si se desembaraça  
 de la codicia incierta  
 de los grandes señores  
 10 y imita en sus amores  
 a quien la ambre deste pan dispierta  
 no le será forçosso  
 rogar, fingir, temer y estar quejosso.  
 El hijo de Dios quando  
 15 de amor rico y aunque pobre  
 quiso darse en manjar, acción diuina,  
 su colexio juntando,  
 porque en retiro se obre  
 a un lugar retirado se abecina

20 donde la acción mas fina  
ebrio de su amor puro  
con que enseñar parece  
al que al mundo aborrece,  
que los efectos goçará seguro  
25 deste Pan soberano  
que endiossa el coraçon del más humano,  
Conuida a un dulce sueño  
en gracia recibido  
y el alma que no busca compañía  
30 se une con su dueño,  
y Dios con ella unido  
le da plaçeres de mayor quantía  
ve la sauiduría  
del Padre, y contemplando  
35 o diuinos fabores  
que en este Pan de flores  
toda se ençierra mas se ba endiosando  
y las flores, y el viento  
al sueño ayudan con su mobimiento.  
40 El vínculo mediante  
de caridad se enlaça  
el alma solitaria con su esposso  
y con amor constante  
de suerte a él se abraça  
45 que uno parecen, caso prodigioso,  
por eso y amorosso  
en blanco pan se pone  
par unir oportuno  
pues siendo solo uno  
50 de diferentes granos se compone  
que su amor solicita  
que aya unión donde Dios de asiento abita

Otra 8  
Del Padre Fr. Joán  
de Toledo: religioso  
descalço de S. San  
Francisco en esta  
villa de  
Tª

Quán bien aventurado  
aquel puede llamarse

[final]

## VICENTE DÍAZ BENITO: EL MERCADER-FABRICANTE SEDERO MÁS PODEROSO DE TOLEDO EN EL SIGLO XVIII

Ángel Santos Vaquero

Toledo fue, durante toda la Edad Moderna, un centro industrial sedero de gran importancia. Su época de esplendor se sitúa en el siglo XVI, decayendo esta actividad a partir del último cuarto de dicho siglo, pero manteniendo un prestigio y un trajín suficiente durante las dos centurias siguientes<sup>1</sup>. A lo largo del siglo XVIII hubo artífices famosos como las familias Medrano (Severino, Sebastián, José), Morales y Molero, quienes producían en sus telares ricas telas de seda, plata y oro, especialmente solicitadas por la Iglesia para ropas de culto y ornamentos de iglesia, no sólo por la de Toledo, sino también por otras de nuestra nación y de fuera de ella. Algunas de estas obras tenían como característica principal y especial el que eran tejidas en una sola pieza, sin costuras, guarnecidas y galonadas en el telar, a falta sólo de forrarlas.

Los Medrano fueron artistas de Palacio y de la Real Capilla de Madrid y a la fábrica de Molero se le concedió el título de «Real» por Carlos III, con el permiso de poder utilizar las armas reales, desde el momento en que se le encargó desde la Corte la realización de una suntuosa colcha nupcial para el príncipe Carlos (futuro Carlos IV) y María Luisa de Parma<sup>2</sup>.

- 1 CARRERA PUJAL, Jaime: *Historia de la economía española*, 5 tomos, Barcelona, 1943-47. COLMEIRO PENIDO, Manuel: *Historia de la economía política de España*, 2 vols., Madrid, 1965 (edición moderna con introducción de Gonzalo Anes). GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano: *La real Compañía de Comercio y Fábricas de Toledo*, Toledo, 1986. GARZÓN PAREJA, Manuel: *La industria sedera en España. El arte de la seda en Granada*. Granada, 1972. LARRUGA Y BONET, Eugenio: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*, 45 vols., Madrid, 1787-1800. MORRAL I ROMEU, E. y SEGURA I MAS, A.: *La seda en España. Leyenda, poder y realidad*, Madrid, 1991. MOTA, Almudena de la: *Tejidos artísticos de Toledo. Siglos XVI al XVIII*, Toledo, 1980. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juan: *Toledo y la crisis del siglo XVII. El caso de la parroquia de Santiago del Arrabal*, Toledo, 1980. SANTOS VAQUERO, Ángel: *La industria sedera de Toledo en el siglo XVIII*, tesis doctoral, inédita. VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín (director): *Historia económica y social de España. Siglos XVI y XVII*, Madrid, 1978. VICENS VIVES, Jaime: *Historia Económica de España*, Barcelona, 1959, 9.ª edición, 1972.
- 2 MARTÍN-PEÑATO LÁZARO, María José: *Fábrica toledana de ornamentos sagrados de Miguel Gregorio Molero*, Toledo, 1980, pág. 35.

Aparte de estos artífices famosos, la industria sedera toledana se componía de los maestros tejedores del Arte Mayor de la Seda, los pasamaneros y listoneros, cordoneros, torcedores y tintoreros. A este mundo había que añadir los «mercaderes de calle Ancha» y los «mercaderes de escritorio». La diferencia entre estos dos últimos grupos se hallaba en que los primeros solamente dedicaban su actividad a la compra de tejidos y ropas a los maestros fabricantes para después venderlos en sus tiendas, mientras que los segundos eran los dinamizadores de la fábrica de seda toledana. Estos comerciantes de escritorio compraban la seda en Valencia y Murcia principalmente, la ponían en disposición de ser utilizada dándole las labores necesarias y se la entregaban a los maestros tejedores, bien a descontar del precio de los géneros que les encargaban o de dinero. Además de sus propios telares, en los que trabajaban maestros y oficiales a sus expensas, encargaban o compraban a otros maestros particulares los tejidos que necesitaban. Gracias a su actividad muchos fabricantes podían subsistir y mantener sus telares operantes, pues pocos de ellos tenían la capacidad suficiente para surtir de materia prima, tejer los géneros y comercializarlos después por su cuenta, lo que les ponía en manos de estos comerciantes de escritorio, que eran los que mantenían activo el comercio de los tejidos de seda con sus contactos con abastecedores de seda levantinos y con los consumidores a través de las distintas ferias del reino y su actividad exportadora a la India y Portugal.

En el siglo XVIII destaca por su importancia y poderío D. Vicente Díaz Benito, el cual fue un arquetipo de fabricante «protoindustrial», dueño de numerosos telares que mantenía repartidos entre diversos tejedores que trabajaban para él como asalariados o dependían de sus encargos. Procedía de una familia proveniente de Castroviejo, diócesis de Calahorra, con carácter de hijosdalgos de sangre, aunque su padre y abuelo ya eran naturales de Toledo, así como él.

El estilo y mentalidad de este comerciante de escritorio era auténticamente mercantil. Tenía una visión más moderna de la industria y del comercio. Le importaba sobre todo la producción y la distribución, no sólo de las ropas y géneros labrados por sus telares, sino que también traficaba con tejidos de otros lugares.

Fue el fabricante que más telares mantuvo en producción en el siglo XVIII, no sólo en Toledo, sino en los pueblos del contorno de la capital, y el más fuerte económicamente. Su importancia llegó a ser tal que consiguió unas franquicias, exenciones y privilegios especiales para su fábrica y sus géneros, así como unas ordenanzas particulares para su producción.

Su mayor empeño y la idea que le dominaba era hacer rentable la producción sedera de Toledo y eso, según su criterio, sólo se conseguiría produciendo medias telas e imitando los tejidos extranjeros que de tan alta estima gozaban en España, no sólo por su vistosidad, belleza, delicadeza y calidad, sino por ser más baratos al llevar menos seda y reducir el tiempo de fabricación, con lo que el coste de producción disminuía, pudiendo así ofrecer al consumidor lo que prefería y a un precio competitivo con los géneros procedentes de fuera del país.

Todo esto le trajo grandes complicaciones por la multitud de denuncias que contra él lanzaron los veedores del gremio del Arte Mayor de la Seda de Toledo, pues este tipo de fabricación estaba expresamente prohibido por sus ordenanzas, aparte de, con toda razón, protestar enérgicamente por los privilegios especiales que la fábrica de D. Vicente Díaz Benito gozaba en fabricación, exenciones tributarias y falta de control.

Fue uno de los fundadores de la Compañía de Comercio y Fábricas de Toledo junto con otros mercaderes de escritorio y fabricantes de telas de seda y la ayuda inestimable de D. Bernardo de Rojas y Contreras, Superintendente de Fábricas de Toledo y Subdelegado de la Junta de Comercio desde el 15 de junio de 1747<sup>3</sup>. En la reunión previa para la formación de la Compañía del 22 de diciembre de 1747, se le dio poder para que en nombre de todos los interesados tramitara en la Corte todos los documentos y diera todos los pasos necesarios para su establecimiento en Toledo<sup>4</sup>.

El 9 de marzo de 1748, prácticamente un mes después de la aprobación de la Compañía, se reunió la primera Junta General de accionistas y se eligió a D. Bernardo de Rojas como Presidente y a los cuatro primeros directores de la misma: D. Juan Martín Fernández, D. Francisco Menocal, D. José López de Segovia y D. Vicente Díaz Benito. Aquí se le ratifica el poder anterior para que pudiera cobrar las acciones de aquellos que quisieran invertir en la Compañía y que sobre dichas cobranzas pudiera acudir a los tribunales<sup>5</sup>. Poco debió durar en el cargo (los motivos los desconocemos), pues ya el 11 de marzo de 1749, en un documento por el que se da poder a D. Juan Francisco Oliveros, vecino de Madrid, Agente de esta Compañía, para que busque y consiga un millón de reales a censo, hipotecando los 4 millones del fondo de la Compañía, no aparece su nombre dando autorización y sólo se nombra a los otros tres directores<sup>6</sup>. Por fin, en la junta de accionistas de 4 de abril de 1750 se eligieron nuevos directores, quedando reelegidos José López de Segovia, Francisco Menocal y Juan Martín Fernández y entrando como cuarto director D. José Fernando de Madrigal<sup>7</sup>, con lo que D. Vicente Díaz Benito quedó fuera, voluntaria o forzosamente, de la junta de la Compañía, con la que mantuvo sólo el contacto como accionista, dedicándose exclusivamente a su fábrica y comercio.

Era hijo de Francisco Díaz Benito y de Ana del Castillo. Se casó en Madrid el 8 de febrero de 1746, cuando tenía 33 años, con Josefa Moreno Bote, de 19 años, en la parroquia de San Sebastián<sup>8</sup>, de la que tuvo cuatro hijos: José y Francisco, que en 1751 tenían 28 y 16 meses respectivamente y María y Rita, que nacerían posteriormente<sup>9</sup>.

En 1747 hizo declaración de sus bienes, que consistían en un capital de 549.640 rs. y 17 mrs. (descontadas las deudas que tenía y que ascendían a 120.686 rs. y 3/4 de mrs.), repartidos entre dinero, seda, tejidos, dietas y menajes de casa. Tenía por entonces almacenadas 163 libras de seda de hilandera y huerta a 60 rs./libra, 275 libras de seda de ribera a 62 rs./libra, 277 libras y 11 onzas de tramas de Valencia a 58 rs./libra, 16 libras y 14 onzas de seda de coser a 48 rs./libra, 267 libras y 8

3 D. Bernardo de Rojas y Contreras obtuvo el nombramiento por Real Décula de 15-6-1747. Un ejemplar impreso de la misma se halla en el Archivo Municipal de Toledo (en adelante A.M.T.), Leg. Seda n.º 20 (1700-1800).

4 La Real Compañía de Comercio y Fábricas de Toledo fue creada por Fernando VI por Cédula de 10-2-1748. Copias de la misma se hallan en el A.M.T., leg. Seda n.º 1 (1500-1650) y leg. Seda n.º 18 (1630-1764), así como en la B.N.M., Mss. 13006, págs. 32-43.

5 Archivo Histórico Provincial de Toledo (en adelante A.H.P.T.), leg. 5.020, fols. 252, 468 y 943.

6 A.H.P.T., leg. 5.021, fol. 331.

7 A.H.P.T., leg. 5.022, fol. 692.

8 Nació por lo tanto en el 1713 y su mujer en el 1727. Este dato concuerda totalmente con los años con que aparecen en la declaración para la única contribución del marqués de la Ensenada, en 1751, que eran de 38 y 24 años respectivamente. A.H.P.T., Leg. H-681, fol. 929 y ss.

9 A.H.P.T., leg. 914, pág. 632.

onzas de mazo de Talavera a 36 rs./libra y 76,25 tramas de andúcar a 30 rs./libra. En seda teñida tenía invertido un capital de 64.808 reales. Poseía un «stok» de todo tipo de tejidos: terciopelos, fondos, tapices, princesas, gorgoranes, grisetas, damascos, muer, estameñas, tercianelas, rasos, tafetanes, dobles, mantos, pañuelos, ceñidores, guantes, medias... Entre la cintería: cintas, colonias, ligas, galones, terciados, listones, reforzadas, puntas, hilo de oro, hilo de plata, ojuelas, cordones, gorgorán, terliz, imperialete, bocadillos y lama.

Mantén fábricas en Toledo, Villaseca, Mora, Polán y otros lugares. Tenía tratos con Extremadura (Medellín, Trujillo, Ceclavín, Guadalupe, Mérida), Andalucía (Sevilla, Córdoba, Cádiz), Castilla (Alcalá, Segovia, Salamanca, Madrid, Talavera, Almagro), Lisboa y tierra de Toledo y comisionados para la compra de seda en Valencia (Carcagente, Alcudia), Alicante (Orihuela), Cáceres (Jaraiz, Plasencia) y Murcia.

Poseía además una hacienda en Nambroca con 500 olivas, 66,5 aranzadas de viña y una casa con bodega, lagar, pajar, cuadra, salas, alcobas, vivienda para el casero, cámaras, cocinas y corral<sup>10</sup>.

En noviembre de ese mismo año compró a D.<sup>a</sup> Ana de Toledo Muñoz y Otálora cinco tierras y dos majuelos por valor de 19.400 reales. Las tierras sumaban 48 fanegas y 3 cuartillas y los majuelos 17,5 aranzadas de viña y 257 olivas<sup>11</sup>. En diciembre del mismo año un vecino de Nambroca le vendió 500 estadales, poco más o menos, con 420 cepas. Pagó por ellos 400 reales. La tierra se hallaba en la raya alta de la dehesa de Ynesa<sup>12</sup>. Unos días más tarde compra a otro vecino de la misma localidad, 2,5 aranzadas de majuelo, con 1 fanega y 8 celemines de tierra, de 500 estadales cada fanega, por 1.750 reales<sup>13</sup>.

El 20 de junio de este mismo año, como consta por escritura otorgada ante D. Francisco de Santiago Ramos, escribano de S.M. y que lo fue del número de Toledo, había tomado en arrendamiento por nueve años dos quintos, llamados el uno «del Horquillo» y el otro «de la Higuera», en la dehesa de San Marcos de Yegros, en Orgaz (Toledo), propiedad del Hospital de Santiago de los Caballeros de Toledo, para pasto y labor, al precio cada año de 2.000 reales y una arroba de queso el primero y 2.762 rs. 17 mrs. y una arroba de queso, el segundo. El 5 de agosto de 1752, con expreso consentimiento y licencia del Administrador o Mayordomo de Hacienda del mencionado hospital, subarrendó «el Horquillo» a D. Pedro de Baca y Guzmán, con las mismas condiciones y obligaciones que él tenía. Él seguía con el contrato y se comprometió a abonar las cantidades como estaban firmadas<sup>14</sup>. El 25 de septiembre de 1753 hizo postura en el arrendamiento del quinto llamado «Parrillas bajas ladradas» en la misma dehesa que los anteriores, igualmente para pasto y labor, por 5 años, al precio cada uno de 3.500 reales y una arroba de queso. Al no haber mejor postor se quedó con el arriendo<sup>15</sup>.

El 6 de mayo de 1748 arrienda una casa sita en la calle Real de Toledo, luego llamada Nueva, que va de San Nicolás a Zocodover, por 800 rs./año<sup>16</sup>, casa que

10 A.H.P.T., leg. 5.019, fols. 432-465.

11 A.H.P.T., leg. 5.019, fols. 1.111-1.117.

12 A.H.P.T., leg. 5.019, fol. 1.221.

13 A.H.P.T., leg. 5.019, fol. 1.264.

14 A.H.P.T., leg. 5.026, fol. 972.

15 A.H.P.T., escritura de 5-10-1753, leg. 5.029, fol. 482.

16 A.H.P.T., leg. 824, fol. 49.

compraría el 12 de octubre de 1762 al Hospital de Santa Cruz, a quien pertenecía, cuyos patronos y perpetuos administradores eran el Deán y Cabildo de la catedral por 92.000 rs., que pagó al contado<sup>17</sup>.

En 1751 se le declara en el Catastro de Ensenada unas utilidades de 9.900 reales anuales<sup>18</sup> y mantenía tres criados y otras tantas criadas.

En 1752 compró unas tierras en Nambroca que tenían sobre sí la carga de un censo que había concedido a sus antiguos propietarios, don Juan de Montes y Guzmán y doña Ana de Toledo Muñoz, su mujer, el convento de San Pedro Mártir al 3%, por valor de 900 ducados. Negoció con el convento y logró que le rebajaran los intereses al 2,5%. Las citadas posesiones consistían en:

—dos majuelos, uno al pago de la sierra, que llamaban de la Virgen, con 16,5 aranzadas de cepas y 7,5 de marras y otro, cercado, que llamaban el Tejar al Prado, con 23 aranzadas, 385 cepas y 404 olivos.

—seis tierras de 28,5, 17,5, 2, 9,75, 5 y 13 fanegas respectivamente. Esta última cercada<sup>19</sup>.

El 9 de octubre de 1752 concede un préstamo a unos vecinos de Nambroca de 12.000 reales por un año<sup>20</sup>.

En 1753 don José Bernardo de la Palma desea vender unas tierras que tiene en el término de Nambroca por necesidades de pago a sus acreedores. D. Vicente hace postura sobre ellas y el 27 de junio firma la escritura de compra de las 27 fanegas de 500 estadales y 2 celemines de que constaban por 7.975 reales. Las tierras se componían de:

—una tierra que fue de majuelo en la sierra del Boonal de 17 aranzadas, con 11 fanegas y 1 celemín.

—tres azas, una al camino de Mora, de 7 fanegas, otra en el pago de el Cañar, de 6 fanegas y 2 celemines y otra de 2 fanegas y 11 celemines<sup>21</sup>.

Otra propiedad en la misma localidad la obtuvo el 11 de marzo de 1766 de la capellanía que en la parroquial de Nambroca dejó fundada Pedro de Troya y que entre otros bienes poseía unas casas, a la sazón en práctica ruina, en la calle que va al Prado. El presbítero y en la época poseedor de ella, don Manuel Baptista, acudió al Consejo de la Gobernación del Arzobispado de Toledo y pidió poderlas vender y emplear su valor en otra finca que diera producción. Aceptada la venta por el organismo superior eclesiástico, se tasaron en 7.870 rs., cantidad que, unida al valor de una serie de maderas que había en su interior, subió a 9.157 reales. Se hizo subasta pública y se quedó él, a través de don Juan José del Río, con ellas por 12.375 reales<sup>22</sup>.

El 8 de enero de 1768 recibe de D. Francisco Balmaseda, Presbítero Racionero de la catedral, la cesión de la mitad de tres juros en pago de un crédito de 4.000 rs. de vellón que le debía, y el mismo, siete meses después, le cede las rentas que le correspondían de su comunidad a cambio de otro préstamo de 1.000 reales<sup>23</sup>.

17 A.H.P.T., leg. 884, págs. 499-504. Esta casa pertenece en la actualidad al Banco de España y en ella se hallan instaladas las oficinas del mismo.

18 A.H.P.T., Catastro de Ensenada, leg. H.681, fols. 929 y ss.

19 A.H.P.T., leg. 4.110, pág. 213.

20 A.H.P.T., leg. 5.026, fol. 1.196. Era norma común que estos personajes adinerados obtuviesen otros ingresos a base de realizar préstamos.

21 A.H.P.T., leg. 4.047, págs. 143-163.

22 A.H.P.T., leg. 914, pág. 146.

23 A.H.P.T., leg. 916, fols. 7 y 352.

En 1770 declara que tiene su hacienda raíz fuera de la legua de Toledo y que en la ciudad solamente posee dos casas, una para su domicilio y fábrica y la otra la tiene arrendada, produciéndole 700 reales anuales. En cuanto a la fábrica dice que no tiene ninguna utilidad de ella ni aumento de caudal de algunos años a esta parte por los muchos gastos que ocasiona y por los deudores, que le deben y no le pagan. Interrogados varios comerciantes de escritorio sobre lo que ellos creen puede tener de utilidades D. Vicente, declaran que mantiene al año de 70 a 80 telares de ancho y a proporción, angostos de pasamanería y listonería, así como otras fábricas de medias, guantes, etc.; que percibe anualmente, en razón de franquicias, 120 rs. por cada telar de ancho y 60 por los de angosto; que no paga derechos a S.M. de los muchos géneros que vende en Madrid, Cádiz y otras partes del reino; que introduce libremente en Toledo y conduce a otras ciudades, tejidos de Valencia y otras fábricas; que el comercio y venta que tiene de sedas de Murcia, finas y ordinarias, es de mucha consideración y utilidad y que incluyendo las sedas que introduce para su fábrica de Toledo, creen que necesita anualmente de 150.000 a 160.000 reales<sup>24</sup>.

Con motivo del repartimiento de la Unica Contribución en 1771, D. Vicente certifica y declara que sus utilidades se reducen a<sup>25</sup>:

-comercio de escritorio . . . . .	22.000 rs.
-casa propia en la parroquia de San Nicolás . . . . .	1.500 rs.
-casa accesoria contigua a su vivienda, alquilada . . . . .	700 rs.
-2 factores mayores de edad («salario, además de la comida») . . . . .	5.500 rs.
-sueldo a su hijo José por asistir a su escritorio . . . . .	5.550 rs.
-réditos de su bisabuela a su hijo Francisco . . . . .	3.300 rs.
-3 criadas a 240 rs. cada una . . . . .	720 rs.*
-un criado de mulas . . . . .	300 rs.*

(\* los criados y criadas comían a su cuenta).

Tenía además un factor menor de edad y 2 mulas de paseo.

D. Vicente, ante el impuesto con que se le grava, eleva una protesta representando que los peritos le ha regulado por 99.711 rs. y 22 mrs. de ganancias, cuando él declaraba 22.000 por su comercio de escritorio, debido a que establecían como consumo de su fábrica 11.228 libras de seda tasadas a razón de 7 reales. Expone que no es cierto que haya consumido todos los años esa cantidad de seda y que en el de 1770, por la corta cosecha que hubo y la carestía que alcanzó la seda, no pudo hacer acopio de la misma y por ello tuvo parados la mayor parte de sus telares y lo propio sucedía en éste de 1771. Hace ver que al referirse el repartimiento a estos dos años, se le debía regular de acuerdo con lo consumido en ellos. Además protesta por la tasa de la libra de seda, pues el valor lo cifra de 50 a 60 reales y su utilidad en el 12 ó 14%, por lo que le parece excesivo el establecer 7 rs. por libra. Señala por último que tenía muchos gastos, pues la seda debía pasar por muchas manos y maestros, por lo que tenía muchos menoscabos y quiebras con lo que no sólo perdía el fabricante las ganancias, sino también el capital empleado en la com-

24 Declaración de D. Vicente Díaz Benito de 30-6-1770 y declaración de los comerciantes de escritorio de 31-7-1770, A.M.T., Leg. Seda n.º 3 (1691-1699).

25 A.M.T., leg. Seda n.º 6 (s. XVIII).



pra y que además tenía necesidad y obligación de adelantar dinero a los maestros que tejían para él<sup>26</sup>.

En 1772, la Hacienda Real le hace la siguiente cuenta:

-entrada de seda en 1767 .....	8.725 libras
-en 1768 .....	8.357
-en 1769 .....	11.772,5
-en 1770 .....	11.228,25
-TOTAL .....	40.082,75 libras

Por lo tanto, en el cuatrienio, la media es de 10.020,5 libras, que a 7 rs. hacen 70.143,5 reales. Como se le cargaban 78.596 rs., se le había impuesto una sobrecarga de 8.452,5 rs., que representaban en el impuesto 179 rs. y 10 mrs. En el primer repartimiento los peritos le consideraron por su comercio 155.000 rs., a los que añadiendo los 1.467 rs. de los alquileres de sus casas, hacía un total de 156.467 rs., que al 3,26% hacían una contribución de 5.108 rs. y 6 mrs. Por lo tanto, se le debían bajar los fondos 8.452 rs. y 17 mrs. y por la contribución se le debían rebajar 275 rs. y 32 mrs.

En 1772 se le consideraron 6.086,75 libras de entradas de sedas en el año anterior y para el propio 1772, 6.652,25 libras, sin contar los registros del mes de diciembre, lo que le hacía una media de 6.369,5 libras, que a 7 rs., producían un fondo de 44.583 rs., que al 2,12% tenía como gravamen 944 rs. y 6 mrs.<sup>27</sup>.

La evolución de su fábrica fue la siguiente<sup>28</sup>:

Año	Telares anchos	Telares angostos*	Petición de seda
1752	40	355	?
1755	36	300	?
1756	51 (53)	362	15.250 libras
1757	53 (62)	300	13.500 "
1758	62 (65)	305	17.800 "
1759	64	300	15.100 "
1760	73 (71)	305	17.850 "
1761	71	300	21.400 "
1762	?	?	10.000 "
1763	79 ?	303 ?	14.000 "
1764	79 (81)	303	19.450 "

26 A.M.T., leg. Seda n.º 6 (s. XVIII).

27 A.M.T., leg. Seda n.º 6 (s. XVIII).

28 Datos obtenidos en el A.M.T., de las siguientes fuentes: Certificación y declaración de telares de 1752 y 1765, leg. Seda n.º 4 (1700); Certificación de telares de 1756 por D. Diego Manuel Messía, leg. Seda n.º 18 (1630-1764); Petición de permiso para compra de seda de 6-5-1756 y memoria de 1760, leg. Seda n.º 20 (1700-1800); Certificado de concesión de compra de seda por el escribano real y público de Valencia en 1764 y declaración de 1761, leg. Seda n.º 6 (s. XVIII); Visita a telares de V. Díaz Benito en 1769 y Memorial de D. Vicente Díaz Benito de 28-8-1770, leg. Seda n.º 3 (1691-1699) y E. LARRUGA BONETA: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*, Madrid, 1790, vol. VIII, págs. 9 y 16-21. (Las cantidades entre paréntesis corresponden a distinto número de telares en ciertos años según las fuentes consultadas).

Año	Telares anchos	Telares angostos*	Petición de seda
1765	81	364	?
1766	81	400 (456)	24.650 "
1767	71-51 ?	304 ?	?
1768	72	300	16.000 "
1769	68 (72)	472	15.500 "
1770	70	más de 400	?
1771	70	más de 500 <sup>29</sup>	?

\* Los telares de angosto los tenía repartidos entre Toledo capital y pueblos de sus alrededores. En el año 1752 tenía 120 en Villaseca, 78 en Mora y 61 en Polán, quedándole, por lo tanto, 96 en la ciudad imperial.

En la relación de telares angostos se incluyen los de pasamanería y telarillos de listonería. A estos telares habría que añadir las fábricas de medias, mitones, guantes y cordones. Estos telares los tenía repartidos entre Toledo capital y pueblos de su contorno, como queda especificado en la relación del año 1752.

En Toledo<sup>30</sup>, la distribución durante los años 1752, 1758, 1764 y 1769 fue la siguiente:

Parroquia	Número de telares			
	Año 1752	Año 1758	Año 1764	Año 1769
San Juan Bautista		1		
A las doncellas		2		
San Martín	1	1	1	1
Al Arquillo		8		
Santo Tomé	6	12	17	13
San Cristóbal		6	1	4
San Cebrián		2		2
San Andrés		11	18	23
San Lorenzo		5	21	19
San Pablo (?)		1		
San Lucas		6		
San Justo	1	2		1
San Miguel	4	3	14	8
A las Capuchinas		1		
San Nicolás	3	2	2	
Santiago del Arrabal	14	2		
Santa Leocadia	2		5	1
San Marcos			2	
Covachuelas	10			

29 Este último dato lo he obtenido del libro manuscrito donde Carlos III le concede a él y a todos sus descendientes el título de hijodalgo de sangre en 27-8-1771. El libro me fue facilitado por don Luis Alba, toledano y toledanista, que posee una excelente colección de libros, documentos, fotografías, etc., sobre Toledo.

30 A.M.T., según permisos de venta, leg. Seda n.º 16 (1753-1759), n.º 3 (1691-1699) y n.º 6 (s. XVIII).

Parroquia	Número de telares			
	Año 1752	Año 1758	Año 1764	Año 1769
Carmelitas	1			
San Isidoro	3			
San Ginés	1			
Magdalena	1			
San Juan de Dios	1			
Cristo de la Vega	10			
Lugar desconocido	38			
<b>TOTALES</b>	<b>96</b>	<b>65</b>	<b>81</b>	<b>72</b>

A estos telares habría que añadir diversos de pasamanería y listonería como el que entregó por seis años a José García Chelva, natural de Requena, en el que se podían tejer dieciocho listones a un tiempo. Las condiciones eran bastante duras: le proporcionaría la seda y le pagaría seis reales por pieza. Sólo podría tejer para él, prohibiéndole expresamente poderlo hacer para ninguna otra persona. Si no tejía a gusto y necesidades de don Vicente, éste podía rescindir, sin más, el contrato y si entregase piezas no ajustadas a ley o defectuosas, además tendría que pagarle los daños que se le pudiesen ocasionar. Cuando terminase el contrato debía devolver el telar en las mismas condiciones que se lo entregó, con sus maderas, hierros, lanzaderas, ainas e instrumentos. Las posibles reparaciones serían por cuenta de don Vicente. Al cabo de seis años entregó a José de Chelva, el menor, para tejer terciopelos y listones, uno fabricado en Talavera de la Reina, con todos sus pertrechos y a punto para tejer y otro fabricado en Toledo, también con todos sus pertrechos, para dieciocho listones. Además le proporcionaba seda y dinero para la labor que le solicitase<sup>31</sup>.

En los 51 telares que mantuvo produciendo en 1756 se fabricaron 35.440 varas de tejidos, gastándose 6.715 libras de seda. En ellos trabajaron 25 maestros, 23 oficiales, 9 tiradores y 20 aprendices. Total, 77 empleados solamente en los telares anchos. A ellos habría que aumentar las 300 personas que trabajaban en los de angosto y telarillos en los pueblos cercanos a la capital y en los que se labraban cintas de aguas (9 telares), colonias (48), tercianas (73), listones (102), fitas (77), galones (16) y reforzadas (37).

Producía todo tipo de géneros, destacando en 1757: terciopelo (6 telares), princesa matizada (3), espejados (3), medio tapiz (4), raso liso (2), griseta (7), fondo (8), tafetán doble (2), doblote (2) y pañuelos (12), entre otros.

Por lo dicho en los párrafos anteriores deducimos que don Vicente actuaba de la forma típica en los mercaderes de escritorio: por un lado tenía sus propios telares repartidos por distintos barrios y entre diferentes maestros u oficiales que trabajaban a su costa; por otro tenía fábrica propia con telares instalados y a los que acudían a trabajar maestros y oficiales a los que abonaba un jornal; por otro proporcionaba los telares, seda y dinero a maestros u oficiales independientes con los que contrataba las labores que les pedía y con los que posteriormente ajustaba cuen-

31 A.H.P.T., leg. 914, pág. 177.

tas y en otros casos prestaba dinero que le era devuelto en plazos o con géneros. Nunca tuvo, como el resto de sus «compañeros», un gran taller o complejo fabril. Él se encargaba exclusivamente de controlar todo su «imperio textil», comerciar y en las relaciones públicas.

Este fabricante en 1754 tejió un medio raso liso. Los veedores le denunciaron por falta de cuenta, ya que tenía 63 portadas en vez de las 84 que prescribían las ordenanzas de Toledo para el raso y se le prohibió su fabricación, aunque en Valencia se fabricaban con gran aceptación del público; pero los veedores de Toledo no lo admitían aunque las ordenanzas del gremio no hacían mención expresa a este tipo de tejido porque se inventó después. Esto favorecía la entrada de telas extranjeras de este tipo, que eran adquiridas con preferencia por los españoles. Se promovió un proceso contra Vicente Díaz Benito. La Junta de Comercio reconoció la bondad de estas telas, pero en un principio prohibió su fabricación y venta. Más tarde dio orden de que se le devolvieran a D. Vicente Díaz Benito las telas decomisadas, que no le visitasen sus fábricas los veedores del Arte Mayor de la Seda sino que lo hicieran otros maestros de reconocida inteligencia y conocimiento, escogidos por el Subdelegado de la Junta en Toledo, y se le diese la habilitación precisa para que pudiera ponerlas a la venta. Gracias a esta sentencia, Vicente Díaz Benito aumentó su fábrica trayendo maestros extranjeros y más telares para imitar las telas provenientes de Italia, Francia, Países Bajos...<sup>32</sup>

D. Vicente Díaz Benito logró en 1755 que Fernando VI le concediera un privilegio real con las mismas exenciones y gracias que a la Real Compañía de Comercio y Fábrica de Toledo. Como reza en la portada de la Real Cédula de 15 de noviembre de 1755, se le concede «para la conservación, y aumento de las Fabricas de tejidos de seda, que mantiene en la Ciudad de Toledo»<sup>33</sup>. En el preámbulo se dan las razones de esta concesión: por mantener «de su cuenta mayor numero de telares de tejidos ancho, y listonería, y otras manufacturas de seda» (al momento 36 de ancho y más de 300 de listonería), por «su aplicación y zelo al bien publico», por haberse «asimismo distinguido en adelantar las Maniobras, perfeccionándolas, é imitar las de fuera del Reyno, con exceso á todas las demas, que se hacen en la expresada Ciudad, á costa de grandes dispendios de su caudal, llevando telares, y Maestros Estrangeros, para adquirir los secretos, que usan en sus Tintes, y Maniobras»<sup>34</sup> y como los veedores del Arte Mayor de la Seda de la ciudad trataban de obstaculizar su labor e impedirle con denuncias y trabas la fabricación de los géneros que pretendía, con la excusa de que no se hallaban permitidos en las ordenanzas del gremio de la ciudad de Toledo, «para obviarlas en lo successivo, y que no se le interpidia la perfeccion y aumento que desea, en beneficio de la causa publica».

Por medio de esta cédula de franquicias, el rey le concede lo pedido, con cierta modificación y moderación «atendiendo a el particular merito de D. Vicente Díaz Benito, en el adelantamiento, é invencion de nuevos Tejidos de Seda, al buen

32 LARRUGA Y BONETA, E.: *Op. cit.*, tomo VIII, págs. 3-9.

33 «Real Cédula de Franquicias concedida por la Magestad del Rey Nuestro Señor don Fernando Sexto (que Dios guarde) a don Vicente Díaz Benito. Impreso con el escudo real con licencia: en Toledo por Francisco Martín, Impresor del Rey Nuestro Señor y del Santo Oficio de la Inquisición», A.M.T., leg. Seda n.º 1 (1500-1650).

34 El tintorero toledano con quien siempre trabajaba era Diego Sedeño, a quien proporcionaba, además de la seda correspondiente, tintes y dinero, A.H.P.T., leg. 4.133, fol. 99.

*estado de sus Fabricas, y á los exquisitos Generos, que labra en ellas, de que surte parte del Reyno, remitiendo muchos á los de las Indias, con que evita la extraccion del Oro, y Plata, que con ellos havian de sacar los Extranjeros».*

Las gracias recibidas del monarca se concretan en:

1.º—Que el Subdelegado de la Junta de Comercio en Toledo visitase los telares del subsodicho Vicente Díaz Benito, haciéndose acompañar de maestros inteligentes en el oficio, escogidos a su satisfacción, para que diese conocimiento del número de telares corrientes que mantenía, su estado y calidad de los tejidos que se labrasen en ellos. Asimismo gozaría este fabricante y los empleados de sus fábricas, del fuero de la Junta de Comercio en los negocios de ellas. (Con este punto se impedía la visita de los veedores a sus fábricas y con ello se evitaban las denuncias, confiscaciones de géneros, de telas de los telares e imposición de penas por parte del gremio).

2.º—Poder imitar cualesquier ropas extranjeras, arreglándose a las leyes y ordenanzas reales.

3.º—Poder comprar la seda que necesitase en cualquier lugar del país, según le conviniera, con sólo observar las órdenes reales sobre este asunto.

4.º—El Subdelegado de Fábricas nombraría un perito que reconocería las piezas una vez finalizadas y por cada defecto que tuvieran se rebajaría de su jornal a los oficiales que las tejieron una cuarta parte del valor del tejido, para que trabajasen las ropas con el mayor cuidado.

5.º—Que el Subdelegado de Fábricas vigilase con celo el que los dependientes de estas fábricas no mezclasen con la seda aceite, jabón u otros maleficios que estaban prohibidos por las pragmáticas reales para evitar el perjuicio correspondiente.

6.º—Que pudiera poner un sello distintivo de plomo en sus tejidos, con las armas reales. (Se le concedió después que por un lado llevase su nombre y por otro, no como él quería que apareciesen las armas de la ciudad).

7.º—Que cualquier oficial o maestro que comenzase a tejer una tela en sus fábricas no podría abandonarlas hasta no haber concluido, bajo la multa de 10 ducados y quedar a disposición de la Junta de Comercio.

8.º—Que los maestros, oficiales y aprendices que trabajasen en sus fábricas estarían obligados a cumplir los contratos y hasta su cumplimiento no podrían ir a trabajar a otra parte. La pena sería como en el anterior punto, con la adición de que sería multado con otros 10 ducados quien los acogiese.

9.º—Que podía acudir a la Real Fábrica de Talavera a ver las telas e instrumentos para que, si lo creyese oportuno y conveniente para la modernización y aumento de su fábrica, pudiese copiar su diseño, ordenando al Superintendente de la misma que le diese toda clase de facilidades.

10.º—Que gozase de todas las gracias y exenciones concedidas o que se concedieren en el futuro a la Real Compañía de Comercio y Fábricas de Toledo, igualándose a ella en todo. De entre las que gozaba ésta nos interesa destacar por su incidencia en la de D. Vicente Díaz Benito:

a) Podía traer maestros y operarios extranjeros, en iguales condiciones que la Compañía de Granada.

b) Franquicia de poder introducir en Toledo por año y telar que tuviese corriente, libres de todo derecho real o municipal, 150 libras de seda por telar de ancho, 20 para los de pasamanería y 15 para los de listonería. Asimismo esta fran-

quicia se hacia extensiva a los ingredientes para teñir las sedas de su consumo y al cáñamo y lino u otros productos que necesitase.

c) Exención de derechos reales y municipales de 25 ó 35 libras de seda al año para cada uno de los telares de medias, según tipo de telar, que tuviese corrientes.

d) Franquicia de todos los derechos reales y municipales en la entrada por las puertas de Toledo de 20 arrobas de vino, 8 de aceite, 4 de jabón, 8 de tocino y 3 de vinagre, al año, por cada uno de los telares anchos que tuviese corrientes. Si los telares fuesen de angosto, las cantidades se reducirían a la mitad.

e) Todos los géneros que comerciase o fabricase no pagarían derechos de aduanas interiores, ni puerta en Cádiz, y quedaría también exenta de derechos de alcabala y cientos en la primera venta que realizase.

f) Los géneros con destino a Indias, tendrían que abonar solamente los derechos que satisficiese la Compañía de Sevilla.

g) Tanto la Compañía como sus empleados gozarían de los mismos derechos, libertades, exenciones y privilegios concedidos a las de Extremadura, Sevilla y Granada.

h) Todos los géneros que fabricase estarían libres de aduanas, portazgos y servicios, y tanto las personas como las caballerías que se empleasen en su tráfico, no podrían ser embargados ni detenidos para bagajes de tropa, jornadas de Corte, etc.

i) Tendría facultad de traer maestros y oficiales de otros reinos, los cuales, una vez que la Junta de Comercio diese por válidas sus cartas de examen, podrían trabajar sin que los veedores del gremio se lo impidiesen.

j) Derecho de tanteo en la compra de seda para sus fábricas.

k) Podría poner almacenes y tiendas en los pueblos y ciudades del reino que creyese oportuno.

l) Todos los empleados fijos de la Compañía y sus fábricas, se hallarían exentos de toda clase de alojamientos, cargas concejiles, quintas, levas y milicias.

Los veedores del Arte Mayor de la Seda y de Pasamanería, aunque oficialmente acataron los privilegios concedidos a Vicente Díaz Benito, en la práctica no los asimilaron y muy pronto siguieron vejándole y maltratándole, llegando a allanar su casa con la excusa de realizar visitas a su fábrica y cortaron muestras de los tejidos que se estaban labrando en sus telares, además de interponer recursos contra la concesión de gracias especiales a este fabricante, lo cual dio origen a una orden de 17 de diciembre de 1757, por la que se eximia, de forma explícita, de la visita de veedores a la fábrica del mencionado Vicente Díaz Benito<sup>35</sup>.

Debemos tener en cuenta que ya en 1754, por orden de 9 de mayo y carta de 30 de junio, la Junta de Comercio ordena a D. Bernardo de Rojas que, debido a la inquina de los veedores, que lo eran en aquel momento Carlos García, Jerónimo Medina, Baltasar Juárez y Benito Santoyo, cuidara de que se abstuvieran de visitar las fábricas de D. Vicente Díaz Benito para evitar la extorsión a que le sometían, señalando que mientras durara el mandato de estos veedores, fueran visitadas por personas nombradas por el propio Subdelegado de Fábricas\*. Entonces, D. Bernardo de Rojas nombró a Simón Ladrón de Guevara y Alfonso Gómez, maestros del Arte

35 A.M.T., leg. Seda n.º 20 (1700-1800), y carta de la Junta de Comercio sobre visita de telares de D. Vicente Díaz Benito de 20-12-1757, leg. Seda n.º 13 (1747-1755).

36 A.M.T., notificación de D. Bernardo de Rojas a los veedores con fecha 2-7-1754, leg. Seda n.º 18 (1630-1764).

mayor de la Seda de Toledo, para efectuar la visita a la fábrica del mencionado fabricante. El 3 de septiembre de ese año se presentaron estos maestros ante el escribano Juan Francisco Gutiérrez y declararon que, habiendo hecho la visita, encontraron todas las piezas que se estaban tejiendo bien labradas y de acuerdo a lo prevenido en las ordenanzas, lo que firmaron para que quedara constancia.

Al año siguiente cesaron 3 veedores de los existentes, quedando de los antiguos Jerónimo de Medina. Entonces los entrantes, Juan Ruedas, Francisco Arriaga y Antonio Oñate, presentaron petición para poder visitar la fábrica de D. Vicente Díaz Benito y que éste acudiera a la casa del Arte para que le sellasen los tejidos fabricados en sus telares y que, para obviar inconvenientes, Jerónimo de Medina se abstendría en todo lo concerniente a este fabricante. D. Vicente se resistió y apeló a la Junta de Comercio solicitando que durante el año 1755 subsistiera la orden de 9 de mayo del año anterior, alegando la mala fe con que procedían contra él, y consiguió que el citado organismo, en atención a que, a pesar de la penuria y calamidades del año, D. Vicente había mantenido durante todo el de 1754 treinta y seis telares anchos y más de trescientos angostos de listonería y otras manufacturas, se le prorrogase la mencionada orden<sup>37</sup>.

En 1756 se hizo visita a la fábrica de D. Vicente y tras ella se dijo que los tejidos anchos que se estaban tejiendo tenían falta de hilo y a los angostos les faltaban algunas púas. Enterado D. Vicente de esta visita realizada por el Alcalde Mayor de Toledo, acompañado de maestros sederos, mientras él se hallaba en Madrid, elevó su más enérgica protesta acogiéndose a las gracias que tenía concedidas por la Real Cédula de 15-11-1755. La Junta de Comercio pidió que se le enviasen muestras de dichos tejidos, los cuales se mandaron acompañados de un excelente informe, tanto de su bondad y lucimiento, como de la laboriosidad, pericia, aplicación e importancia de este fabricante, haciendo ver que era imitado por otros de la ciudad. Tras ser examinados por maestros peritos de Madrid bajo la autoridad de D. Benito de Novoa, visitador de fábricas de la capital del reino, se emitió el informe de que los primeros eran de buena calidad, superiores los más de ellos a los de otros fabricantes y algunos imitando bien a los extranjeros; en cuanto a los angostos se les reputó de regular calidad<sup>38</sup>.

Por una orden de 25 de octubre de 1758 se le concedió que para la visita a sus fábricas no se nombraran peritos, bastando sólo que remitiese muestras de sus tejidos a la Real Junta de Comercio.

El 25 de mayo de 1761, a petición de Díaz Benito, el rey, atendiendo al número de telares que mantenía (73 anchos, 5 de pasamanería, más de 300 de listonería y otras manufacturas), a su aplicación, celo, y al bien común y teniendo en cuenta la necesidad de estar bien abastecido de seda y demás ingredientes imprescindibles para el ejercicio continuo de sus telares y la conservación de la fábrica, le concedió las siguientes gracias<sup>39</sup>:

1.º-Preferencia de tanteo de toda la cosecha de seda que se produjera cada año en el término de la villa de Jarafz y 6 leguas en su contorno, situada en la Vera de

37 A.M.T., Documento de 12-5-1755, leg. Seda n.º 13 (1747-1755) y leg. Seda n.º 18 (1630-1764).

38 A.M.T., Documento de 7-11-1757, leg. Seda n.º 16 (1753-1759).

39 A.M.T., Cédula impresa de las gracias concedidas a D. Vicente Díaz Benito de 25-5-1761, leg. Seda n.º 17 (1760-1776).

Plasencia, al igual del que gozaba la Compañía de Toledo por el capítulo 22 de la Real Cédula de creación de dicha Compañía de 10-2-1748.

2.º—Las justicias de Jaraíz, con citación de D. Vicente o su apoderado, harían anualmente registro de la seda de la cosecha, dándole testimonio y enviando otro a la Junta de Comercio. Además debían obligar y comprobar que los que la compraran con real permiso, tanto para abastecer el interior del reino como para exportarla por los puertos señalados en el Real Decreto de 15-5-1760, llevaran guía acreditativa y se les obligase a la correspondiente tornaguía. Todos los gastos que esto ocasionara irían a costa del mencionado D. Vicente Díaz Benito.

3.º—Poder de celar porque se hilase bien la seda en el mismo distrito, arreglándola a las ordenanzas del reino de Granada, aprobadas por Cédula de 15-7-1692. Con esta concesión, se aseguraba, según D. Vicente, el abastecimiento de 6 u 8.000 libras de seda anuales para sus 62 telares de ancho, 4 de listonería de 18 piezas y sus más de 300 de listonería de una pieza o telarillos; que el torcido y devanado se hiciese en Toledo, con lo que se fomentaría el arte de los torcedores; el cobro pronto y puntual de los cosecheros de la Vera de Plasencia y el mantenimiento de muchas familias en Toledo gracias a las manufacturas.

A este privilegio privativo se opuso el director de la Real Fábrica de Talavera, D. Juan Ruliere, por temor al perjuicio que podría sobrevenirle. También elevó su protesta la pequeña fábrica de Jarandilla, la cual se vería obligada a cerrar<sup>40</sup>.

No solamente eran los maestros del Arte Mayor de la Seda los que trataban de molestar continuamente a D. Vicente Díaz Benito con quejas, la mayoría injustificadas, y con pleitos. También el Ayuntamiento trató varias veces de obligar a este mercader-fabricante a pagar ciertos arbitrios y a alojar en su casa a los soldados de las milicias. En 1770 el Inspector de Milicias intentaba levantar varios regimientos, uno de ellos en Toledo, y pretendió enrolar a sus laborantes, todo lo cual iba en contra de las franquicias que tenía concedidas por la Real Cédula de 1511-1755, que le otorgaba las mismas gracias y exenciones que a la Compañía de Toledo.

Las quejas de los veedores del Arte Mayor de la Seda contra Vicente Díaz Benito continuaban en 1770. El 16 de agosto elevaron su protesta<sup>41</sup> porque ellos pagaban el 8% al introducir sus tejidos en Madrid y él nada, lo que le facilitaba el comercio mientras el resto de mercaderes y fabricantes se veían perjudicados comparativamente; que tampoco pagaba en las aduanas de Jerez y Cádiz y que esta desigualdad de trato tenía destrozado al gremio. Para acabar con esta situación solicitaban el apoyo y la intercesión del Corregidor, Diputado y Personero del Común. Un día después, en la sesión del Ayuntamiento de 17 de agosto, se acuerda, con la adhesión de los diputados, Personero del Común y el cabildo de jurados, apoyar las protestas y reivindicaciones del gremio sedero toledano.

Unos días más tarde, concretamente el 7 de septiembre<sup>42</sup>, el gremio envía otra carta culpando a D. Vicente Díaz Benito y a la Real Compañía de Comercio y Fábricas de Toledo de su decadencia y ruina por las franquicias de que gozaban, que les permitían introducir en la ciudad géneros de las fábricas de Valencia y otros lugares. La Real Aduana de Toledo certificó que el citado fabricante y mercader de escritorio había introducido en la ciudad, desde el 1-9-1764 al 31-8-1770, diferen-

40 LARRUGA Y BONETA, E.: *Op. cit.*, vol. VIII, págs. 29-31.

41 A.M.T., leg. Seda n.º 3 (1691-1699).

42 A.M.T., leg. Seda n.º 3 (1691-1699).



tes cajones de tejidos de seda de Valencia para vender en las ferias del reino y que al regreso de las mismas había traído sobrantes para su venta en Toledo.

Reúne el gremio sedero más testimonios y acusaciones y el 10 de septiembre presenta un memorial<sup>43</sup> en el que además de volver a hacer hincapié en todo lo anterior, añade las siguientes denuncias: D. Vicente Díaz Benito no cumplía con lo estipulado en el capítulo 8.º de la Real Cédula de 1708 sobre la prohibición de la entrada de todo género de tejidos de seda en Toledo, de otras fábricas; que había defraudado a la Hacienda en su declaración de utilidades, según lo manifestado por los peritos mercaderes de escritorio nombrados por el Corregidor; que en la última operación para la «única contribución», el Arte mayor de la Seda dio de utilidades 840.780 rs. anuales y ahora sólo declara 114.700 rs., lo que daba idea de la gran decadencia en que se hallaba y que la mayor parte de las pérdidas de caudales padecida por él había sido de unos pocos años a esta parte, por la desigualdad en el trato que se había dado a este gremio con relación a la Compañía y a D. Vicente; que éste último era hombre muy hábil y que sabía quitar cuenta y marca a muchos tejidos y como no tenía veedores que le reconociesen y sellasen los tejidos, hacía cuanto quería con ellos; que muchos otros sederos seguían este ejemplo aduciendo que lo hacía D. Vicente y los veedores debían sellar esos tejidos y darlos paso para no hacer un agravio comparativo; que no participaba nunca en los gastos de las funciones públicas con el Arte mayor de la Seda; que la decadencia padecida por el gremio era causa de no poder pagar a los operarios y oficiales un jornal digno y decente, pero que tampoco D. Vicente los pagaba a pesar de sus franquicias y exenciones. Termina el memorial solicitando no que se les quiten las regalías y exenciones a la Compañía y a D. Vicente, sino igualdad para todos, para bien de la fábrica de seda de Toledo e individuos que trabajaban en ella.

D. Vicente, a su vez envía otro memorial por su cuenta donde, además de hacer historia de sus vicisitudes, acosos sufridos y concesión de franquicias, señala que en 1769 mantuvo corrientes y seguía manteniendo en 1770, 70 telares de ancho y más de 400 angostos y que había colaborado siempre con la autoridad y en beneficio del bien público como lo probaba su ofrecimiento al Corregidor de crecidas sumas para los acopios de granos y nieve<sup>44</sup>.

En la sesión del Ayuntamiento de Toledo de 17-9-1770 se acordó solicitar al rey la igualdad de derechos entre 105 fabricantes del Arte mayor de la Seda, la Real Compañía de Comercio y Fábricas de Toledo y D. Vicente Díaz Benito y se elevó un memorial al monarca con fecha 28 de septiembre donde *«suplica a V.M. humilde, y reverentemente Toledo, no que se quiten preeminencias, privilegios, y exempciones á ninguno de sus vecinos, sino es que las estienda su Real Clemencia á todos universalmente Comerciantes, y Fabricantes del Arte Mayor; y que todos unidos con un regimen y gobierno del Superintendente de Fabricas, vivan arreglados á las Ordenanzas, y Leyes en punto de Fabricas, las que se aumenten con las providencias, y Ordenes, que la Superioridad dispensase por su medio, y de este modo no se descaezca el honor, y poblacion de esta Leal Imperial Ciudad»*<sup>45</sup>.

43 A.M.T., leg. Seda n.º 3 (1691-1699).

44 A.M.T., Memorial de D. Vicente Díaz Benito de 28-8-1770, leg. Seda n.º 3 (1691-1699).

45 A.M.T., Memorial impreso del Ayuntamiento de Toledo a S.M. de 28-9-1770, leg. Seda n.º 3 (1691-1699).

Nada se consiguió, pues el 20 de mayo de 1774, los veedores del Arte mayor de la Seda volvieron a insistir en sus pretensiones por medio de un escrito en el que suplicaban al corregidor que intercediera por ellos en este negocio<sup>46</sup>.

A la hora de su muerte, que ocurrió en Madrid el 10 de junio de 1776<sup>47</sup>, su patrimonio ascendía a 2.411.194 reales<sup>48</sup>. Para que nos demos una idea de la diversificación de este patrimonio diremos que en sedas y tejidos quedaban 497.281 rs. y 1/4 que con las deudas pendientes de los géneros dados al fiado sumaban 856.546 rs. y 3/4. El valor del escritorio con todo su contenido se tasó en 103.090 rs. y 1/4, por lo que todo el componente de su negocio sedero ascendía a 959.637 rs. y 1/4. Las tierras de labor alcanzaban 308 fanegas 104 estadales, con un valor de 181.536 rs. y 1/4. Tenía 3.145 olivos y 140 aranzadas de a 400 viñas, todo lo cual valía 228.709 reales. En cuanto al ganado, poseía 8 mulas, 2 borricos y 6 novillos,preciado todo en 16.380 reales. La tasación de los aperos de labor ascendía a 4.930 reales. Los continentes de sus bodegas (cubas, tinajas, cántaros, calderos...) alcanzaban un valor de 16.157 reales. La casa principal de Nambroca estaba estimada en 136.376 reales, la de Toledo en 422.844 reales y dos que poseía en Villaseca 20.000 reales. Estas cuatro casas, con las accesorias, cochera en Toledo, cercados, tapias y eras, llegaban a los 732.763 reales. Las alhajas de oro, plata y relojes se tasaron en 110.457 reales.

Fue enterrado con el hábito de Nuestra Señora del Carmen y sepultado en el convento de Trinitarios descalzos con el título de Jesús Nazareno, de Madrid. Tras su muerte y según lo tenía ordenado, con parte de sus bienes se constituyó la fundación de un Vínculo, mayorazgo perpetuo<sup>49</sup>.

Este mercader-fabricante no sólo fue el más importante económicamente de Toledo en el siglo XVIII, sino que consiguió que le fuera concedido por Carlos III el título de «hijodalgo de sangre», para él, sus hijos y descendientes, con fecha 27 de agosto de 1771<sup>50</sup>. Este título nobiliario, con derecho a escudo, ya lo habían poseído sus ascendientes en Castroviejo (diócesis de Calahorra) y sólo lo habían perdido su padre y él «*por el transcurso del tiempo que ha intervenido desde el fallecimiento de vuestro Abuelo, y ausencia de vuestro Visabuelo, y por ser los dos últimos de Toledo, y sus Aldeas á donde se vinieron de aquel país*». Como ya dijimos, era hijo de Francisco Díaz Benito y de Ana María del Castillo, naturales de Toledo. Su padre fue hijo de Juan Díaz Benito y Crespo, natural de Consuegra y de Jacinta García, nacida en Madrideojos. Sus bisabuelos fueron Francisco Díaz Benito, natural de Castroviejo (Rioja) y vecino de Consuegra y de María Díaz. Por lo tanto, sus bisabuelos fueron los que emigraron y se vinieron a la Mancha, de donde ya procedía su abuelo<sup>51</sup>.

Es digno de destacar el que, viniendo de familia hijodalga, se dedicara, tanto él como su hermano Francisco, a la actividad industrial y mercantil. Este hecho nos

46 A.M.T., leg. Seda n.º 21.

47 A.H.P.T., leg. 956, pág. 361, según el testimonio otorgado por don Tomás Díaz Benito, hermano de don Vicente, en virtud de un poder dado a aquél por éste.

48 A.H.P.T., leg. 956, pág. 112 y ss. Inventario, Tasación, Cuenta y Partición de todos los bienes muebles, raíces, caudal de escritorio y demás efectos que quedaron por el fallecimiento de don Vicente Díaz Benito.

49 A.H.P.T., leg. 956, fol. 283 y ss.

50 Libro manuscrito de la concesión del título de «Hijodalgo de Sangre» a don Vicente Díaz Benito, proporcionado por don Luis Alba.

51 A.H.P.T., leg. 914, fol. 632.

proporciona una pequeña demostración de cómo iba cambiando ya la mentalidad de la sociedad española en el siglo XVIII, aunque fuese muy lentamente y con mucha dificultad, de acuerdo con las nuevas ideas de la ilustración.

Como dato ilustrativo y para el conocimiento y comprensión, por los no versados en la ciencia genealógica, del escudo que le fue concedido por Carlos III, a continuación expongo la explicación que en el libro manuscrito de concesión del título hace el genealogista: el escudo estaba formado por la conjunción de las armas de los Díaz y de los Benito. El patronimico Díaz proviene del nombre godo Diego. El apellido Díaz participó en las glorias de D. Pelayo. Así el conde Díaz llegó a ser «Rico Home», que es lo mismo que Grande de España. Sus descendientes, originarios de Asturias, se establecieron en Andalucía, valle de Consuegra, la Membrilla, Tembleque y otras partes de la Mancha y del arzobispado de Toledo. Sus armas consistían en un escudo rojo con un sotuer o aspa de oro de San Andrés y orla roja con otras ocho aspas del mismo metal, dividiendo la orla un perfil de oro. Tomaron estas insignias los de esta familia cuando iban en compañía de D. Diego López de Haro, decimosexto señor de Vizcaya, en la conquista de Baeza y socorro de su alcázar en 1227. La victoria se produjo en el día de San Andrés, por lo que tomaron los caballeros que en ella se hallaron la insignia del aspa en sus escudos.

El cognomen de Benito se halla unido al de Díaz en la rama que seguimos. Este cognomen es conocido desde la conquista de Valencia por Jaime I, como se prueba por documentos que se conservan en los archivos de este antiguo reino. La rama a que se refiere fue conocida por noble en Castroviejo, obispado de Calahorra. El blasón de esta familia Benito es un escudo en campo de oro y en él un árbol verde y a su pie un león de púrpura empinante mirando a la diestra<sup>52</sup>.

Ambas insignias se unían, en el escudo de D. Vicente Díaz Benito, en pal y sobre ellas un morrión o celada de acero bruñido, de perfil, mirando al lado diestro, forrada de gules, con la bordura de oro, claveteadas sus reglillas del mismo metal con sus plumas de varios colores y adornado de los lambrequines correspondientes al campo y blasón de dichas armas.

---

52 El árbol en heráldica significa fortaleza en trabajos de guerra y el león la bravura y valentía con trofeos y hechos heroicos.

## TOLEDO Y LA MELANCOLÍA SIMBOLISTA EN LA VOLUNTAD Y CAMINO DE PERFECCIÓN

Dolores Romero López

Como es bien sabido, hay en las novelas de finales del siglo XIX y principios del siglo XX bastantes referencias a la ciudad de Toledo y a sus gentes<sup>1</sup>. En la España finisecular, Toledo<sup>2</sup> se puso de moda entre los escritores que se oponen a la idea del progreso desmesurado. A través de la configuración estética con la que se perfila en la imagen de la ciudad de Toledo en la novela lírica<sup>3</sup>, se puede vislumbrar un cambio de mentalidad que será el responsable de la transición del realismo al simbolismo, de la novela de Clarín a la novela lírica de la primera modernidad literaria, del Madrid industrial al Toledo simbólico y místico, de la conciencia de una realidad objetiva a una realidad perenne en el alma del artista.

- 1 Véanse las referencias a Toledo que aparecen en las siguientes obras: Ángel Guerra de Benito PÉREZ GALDÓS de 1891, *Camino de Perfección* de Pío BAROJA, *La voluntad*, de AZORÍN y *La catedral* de BLASCO IBÁÑEZ, todas de 1902. En 1905 publica Mauricio LÓPEZ ROBERTS su novela *Doña Martirio*, y en 1908 Enrique LARRETA da a la imprenta su obra *La gloria de D. Ramiro*. Entre los estudios cabe destacar el realizado por Maurice BARRÉS titulado «Un amateur d'âmes» incluido en *Du snag, de la volupté et de la mort*, en 1912 este mismo autor publica el libro *Greco au le secret de Tolédo*, en ambos ensayos se pone de manifiesto el ambiente mortuorio de la ciudad. D. Gregorio MARAÑÓN dio a luz su *Elogio y nostalgia de Toledo* donde el autor expone los eternos valores vitales de la ciudad. Ramón DEL VALLE-INCLÁN describe en un capítulo de su *La lámpara maravillosa*, el titulado «Quietismo estético», a Toledo como ciudad eternamente evocadora. También CANSINOS ASSENS publica en Santiago de Chile en 1936 un libro titulado *Evolución de los temas literarios* en el que aparece un capítulo dedicado a «Toledo en la novela». Toledo tiene impresos, en la literatura de principios de siglo, dos sellos, el místico del Greco y de San Juan de la Cruz y el romántico de Bécquer.
- 2 De todos es sabido que Martínez Ruiz y Pío Baroja viajaron juntos a Toledo en diciembre de 1900. Los frutos de este viaje los recapitularon ambos en sus libros *La voluntad* y *Camino de Perfección*. Por otro lado uno de los acontecimientos generacionales que agrupan a estos escritores es el viaje que los integrantes de la mal llamada «generación del 98» realizaron a Toledo en 1901, por el deseo que tenían de volver a los viejos pueblos y de resucitar a los artistas primitivos, entre ellos el Greco. Véanse, entre otros, para la confirmación de estos hechos la siguiente bibliografía: AZORÍN, «La generación de 1898», *Clásicos y modernos* (1913) en *Obras completas*, Aguilar, Madrid, 1975, I, pp. 1.125-1.135, DÍAZ-PLAJA, Guillermo: *Modernismo frente a 98*, Espasa-Calpe, Madrid, 1966, JESCHKE, Hans: *La generación del 98 en España*, Editora Nacional, Madrid, 1954.
- 3 Para una caracterización de la novela lírica léase el libro de VILLANUEVA, Darío: *La novela lírica I*, Taurus, Madrid, 1983.

No se debe olvidar que la literatura moderna empieza siendo urbana<sup>4</sup>, y de hecho los grandes procesos industriales y demográficos iniciados en las principales ciudades españolas se deben a proyectos encaminados a la modernización de España y su integración definitiva en Europa<sup>5</sup>.

Los hechos históricos que gestan la novela del realismo son de todos conocidos. La desamortización facilita el éxodo rural que se ve facilitado por la creación del ferrocarril. El aflujo de la gente del campo formó chabolas en torno a las ciudades industriales, promoviendo, además los primeros desequilibrios urbanísticos<sup>6</sup>.

Pero pronto se hace notar la reacción de los intelectuales<sup>7</sup> en contra del industrialismo<sup>8</sup> porque había saturado la novela con imágenes de ciudades llenas de fábricas y chimeneas. El nuevo progreso se estima alienante para el ser humano que se ve forzado a la utilización de nuevas tecnologías que empobrecen su espíritu. Las ciudades modernas –Madrid, Barcelona, Bilbao– son el símbolo del caos, el monstruo que devora a la humanidad creando proletarios deformes culturalmente que

---

4 Hay que destacar que paralelamente a este rechazo del industrialismo aparece el tipo de artista que se deja avasallar por la ciudad industrial convirtiéndola en objeto, en musa de su arte. Como representante sumo de este movimiento habría que considerar las figuras de Baudelaire o Rimbaud, tan influyentes en nuestra poesía de los años veinte. La ciudad industrial es en *Las flores del mal* el símbolo del infierno que interiormente sostiene la sensibilidad de un artista agotado, abúlico.

5 Para constatar las referencias históricas que a continuación voy a exponer brevemente, pueden consultarse los siguientes libros: ABENDROTH, Wolfgang: *Historia social del movimiento obrero europeo*, Barcelona, 1970. ABAD DE SANTILLÁN, Diego: *Contribución a la historia del movimiento obrero español*, Puebla, México, Cajica, vol. I, 1965. ALONSO PEREIRA, José Ramón: *Madrid. 1898-1931: de Corte a Metrópoli*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Deportes, 1986. SALAÜN, SERGE & SERRANO, Carlos: *1900 en España*, Espasa-Universidad, Madrid, 1991 y el interesantísimo estudio de HINTERHÄUSER, Hans, *Fin de siglo: figuras y mitos*, Madrid, Taurus, 1980.

6 Un ejemplo muy claro de cómo estos datos se reflejan en la novela del realismo lo tenemos en *La Regenta* de CLARÍN: «El Magistral (...) paseaba lentamente sus miradas por la ciudad, escudriñando sus rincones, levantando con la imaginación los techos, aplicando su espíritu a aquella inspección minuciosa, como el naturalista estudia con poderoso microscopio las pequeñeces de los cuerpos. No miraba a los campos, no contemplaba la lontananza de montes y nubes; sus miradas no salían de la ciudad. (...) al sudeste, donde la Fábrica Vieja levantaba sus augustas chimeneas \*en rededor de las cuales un pueblo de obreros había surgido (...) El humo y los silbidos de la fábrica le hacían dirigir miradas recelosas al Campo del Sol; allí vivían los rebeldes; los trabajadores sucios, negros por el carbón y el hierro amasados con sudor; los que escuchaban con la boca abierta a los energúmenos que les predicaban igualdad, federación, reparto, mil absurdos, y a él no querían oírle cuando les hablaba de premios celestiales.» (CLARÍN: *La Regenta*, Alianza Editorial, Madrid, 1981, p. 14 y ss.)

7 Consúltese al respecto el libro de LITVAK, Lily: *Transformación industrial y literatura en España, (1895-1905)*, Taurus, Madrid, 1980, donde la autora analiza la actitud crítica hacia las nuevas ciudades industriales de Unamuno, Valle-Inclán, Baroja y Azorín.

8 Paralelamente a este sentimiento antiindustrialista surge el antipositivismo expresado así con palabras de Gonzalo GUASP publicadas en 1903 en la revista *Gente vieja*: «Si el positivismo es excelente en lo que afirma, en los métodos que posee y en los resultados que alcanza, es condenable en sus negaciones. De las dos partes en que dividen a lo real, Incognoscible y Cognoscible, desdeñaron a la primera, terminando por negarla más o menos explícitamente, sin considerar que antes debían haber realizado la explicación total de lo real, la extensión de lo Cognoscible a los extremos límites del ser. Y como aún no hemos llegado a esto, continúa siendo perfectamente auténtica la metáfora de Littré: «La isla de lo Cognoscible sigue rodeada de un océano de misterio». Porque no tengamos buques para atravesarlo, ¿debemos olvidar su existencia? (Concurso de *Gente Vieja*, *Gente Vieja*, 56 (1903) pp. 2-3, p.3). Este texto expresa magníficamente cómo en la mentalidad de fin de siglo se desarrolla la creencia en el misterio, en el símbolo como clave de interpretación de la existencia.

han dejado olvidados sus lazos con el pasado rural para sumergirse en una ciudad ajena a su propio espíritu<sup>9</sup>.

Fue en Inglaterra donde el industrialismo dejó su mayor huella. Es allí donde surgen los primeros focos de reacción crítica culturalista de la mano de dos grandes teóricos, John Ruskin y William Morris, quienes junto con los prerrafaelitas denunciaron la amenaza que suponía la ciudad industrial, pues con ella se rompía con la unidad orgánica de la ciudad medieval, artesana, donde los productos aparecen en su calidad de útiles pero bellos.

España se hace eco de estas nuevas ideas europeas que desprestigiaban el progreso frente a la tradición y empiezan a idealizarse, tanto en poesía como en prosa, el pasado y las viejas costumbres.

Toledo surge en la novela lírica como la imagen prototípica de la ciudad que ha sabido mantener el espíritu medieval tanto en su arquitectura como en la fe mística de sus habitantes. Las palabras de Valle-Inclán a este respecto son esclarecedoras:

«Toledo es una vieja ciudad alucinante. Yo he sentido bajo sus arcos que se desmoronan *el paso de la muerte*, la densidad de los siglos, el fluir continuo de las horas como la arena de un reloj... Las crónicas, las leyendas, los crímenes, los sudarios, los romances, toda una vida de mil años parece que se condensa en la tela de una araña, en el huso de un viejo, en el vaivén de un candil. Sentimos cómo en el grano de polvo palpita el enigma del Tiempo. Toledo es alucinante con su poder de evocación. (...) Toledo tiene ese *poder místico*: Alza las losas de los sepulcros y hace desfilar los *fantasmas* en una sucesión más angustiosa que la vida.»<sup>10</sup>

O esta otra imagen ofrecida en *La voluntad*:

«Azorín se siente cansado de la monotonía de la vida madrileña y hace un breve viaje a Toledo. Toledo es una ciudad sombría, desierta, trágica, que le atrae y le sugestiona. Azorín vagabundea a lo largo de sus callejas angostas, recorre los pintorescos pasadizos, se detiene en las diminutas plazas solitarias, entran en las iglesias de los conventos y observa, a través de las rejas, las sombras inmóviles de las monjas que oran.»<sup>11</sup>

Si Madrid es el centro político y social, Toledo es un «rincón de paz y silencio» donde se puede «vagar con soñadora inquietud por las partes más solitarias y poéticas del histórico pueblo»<sup>12</sup>.

Son varios los motivos por los que a principios de siglo se vuelve la mirada hacia Toledo. Voy a argumentarlos partiendo de las dos novelas, *La voluntad* y *Camino de perfección*, que tienen su génesis en el viaje que sus autores, Azorín y Baroja, realizaron juntos a Toledo en 1900:

9 Por tanto queda claro que si condenan a la civilización industrial y a la ciudad moderna es por motivos económicos y culturales. Esos ataques a la ciudad no son el producto de una romántica y sentimental atracción por la naturaleza. La sofisticación económica de su pensamiento aleja a estos escritores de los confines del puro esteticismo y de los vanos ensueños.

10 VALLE-INCLÁN: *La lámpara maravillosa*, Artes de la Ilustración, Madrid, 1917, pp. 153-159.

11 AZORÍN: *La voluntad*, Clásicos Castellanos, Madrid, 1984, p. 205.

12 PÉREZ GALDÓS, Benito: *Ángel Guerra I*, Alianza Editorial, Madrid, 1986, pp. 274-275.

1. Si ambos escritores optan por situar parte de la acción de las novelas en Toledo es para conseguir que la historia siga conectando el pasado con el presente. La industria moderna se había encargado de crear un nuevo perfil para ciudades surgidas en poco tiempo que no eran capaces de mantener sus lazos culturales con el pasado histórico. Pero volver los ojos hacia el Toledo finisecular es también volverlos a la fe, a la creencia religiosa. Azorín o Fernando Ossorio vuelven a Toledo para rellenar el vacío producido en su alma por la abulia y el malestar de un Madrid industrializado.

2. Toledo retiene en su seno el ambiente humanizado y fraterno de la gente humilde, único reducto intrahistórico capaz de prolongar el pasado ante el abuso transfigurador de la ciudad industrial. El progreso no es sólo un avance científico y técnico es además un avance espiritual, como lo demuestran las siguientes palabras de D. Miguel de Unamuno: «esa vida intrahistórica, silenciosa y continua como el fondo mismo del mar, es la sustancia del progreso, la verdadera tradición, la tradición eterna, no la tradición mentira que se suele ir a buscar al pasado enterrado en libros y papeles, y monumentos, y piedras»<sup>13</sup>.

El místico agricultor<sup>14</sup> de Sonseca, la vieja y la moza que compran en Zocodover, la hermana de la caridad del hospital de Afuera, los chiquillos que llegaban por el Miradero, el cura viejo, doña Antonia, la patrona de la fonda, la abuela y la dulce muchacha que se encuentra en la casa de huéspedes..., un sinnúmero de personajes que son pinceladas impresionistas que sirven para crear la atmósfera de lo sutil cotidiano, donde la tranquilidad y el sosiego son las notas principales de los hombres de provincias.

3. Pero Toledo es también la expresión más íntima del arte. En arquitectura, Madrid, como cualquier otra ciudad industrial, refleja su pobreza de estilos y caos urbanizador que simbolizan una sociedad desarticulada y carente de valores. En Toledo, en cambio, hasta las laberínticas calles evocan el verdadero misterio del alma humana<sup>15</sup>. Allí se reconcilian devoción y belleza, pues la ciudad presenta una síntesis de estilos capaz de renovar la espiritualidad a través de la belleza de sus formas artísticas.

El Greco<sup>16</sup> es para la generación de fin de siglo como los pintores fray Angélico o Giotto para los prerrafaelitas ingleses. Tanto en la obra de Azorín como en la de

13 UNAMUNO, Miguel de: «La tradición eterna», escrito en febrero de 1895, *En torno al casticismo*, Austral, Madrid, 1983, pp. 15-36.

14 Para Azorín y Baroja el campesinado es el único reducto espiritual que sobrevive en la España finisecular diezmada por el progreso y la industria. Léase el siguiente texto: «Y así caminamos, pobres, miserables, sin vislumbres de bonanza..., arruinada la industria, malvendiendo sus tierras los labradores... Yo les veo aquí en Yecla morir de tristeza al separarse de su viña, de su carro... Porque si hay algún amor hondo, intenso, es este amor á la tierra..., al pedazo de tierra sobre el que se ha pasado toda la vida encorvado..., de donde ha salido el dinero para la boda, para criar á los muchachos, y que al fin hay que abandonar..., definitivamente (...) Los veo amar, amar la tierra... Y son ingenuos y sencillos como mujiks rusos... y tienen una Fe enorme... la Fe de los antiguos místicos». AZORÍN: pp. 91-92.

15 Dice el narrador de *Camino de perfección*: «Cerca había una plaza, triste, solitaria, a la cual se llegaba recorriendo dos estrechos pasadizos, oscuros y tortuosos. (...) Una impresión de tristeza y de nostalgia acometió su espíritu, y escuchó durante algún tiempo aquellos suaves murmullos de otra vida», p. 186.

16 Otra cita que atestigüa el valor simbólico de la pintura del Greco es la ofrecida por VALLE-INCLÁN: «La ciudad alucinante ha tenido un artista también alucinante que alumbra como un cirio de cera en esta gran penumbra de piedras góticas: Domenico Theotocópuli (...). El encanto del tiempo pasado está en la quietud con que se representa en el recuerdo». *La lámpara maravillosa*, Artes de la Ilustración, Madrid, 1917, pp. 153-159.

Pío Baroja los protagonistas ven en las pinturas del cretense el deseo intrínseco de espiritualidad del hombre moderno. Si Toledo con sus tortuosas calles es el símbolo del alma del artista, los escritores reconocen su alma en las figuras de Doménico Theotocópuli, dando lugar a una doble analogía: «Ver el adusto y duro panorama de los cigarrales de Toledo, es ver y comprender los retorcidos y angustiados personajes del Greco»<sup>17</sup>.

La vuelta a Toledo no es más que el reflejo del temor por parte de los intelectuales de que el industrialismo y el cientificismo acabara con la imaginación y la fantasía, de ahí también que en esta época se dieran otras actitudes vitales llamadas a evocar exclusivamente lo estético olvidando lo práctico, muestra de ello son el dandismo, el decadentismo, el exotismo, el primitivismo. Esta huida hacia el esteticismo es, en el fondo, reflejo de una actitud comprometida y rebelde con el momento histórico, pues tratan de cambiar la nueva faz que se ha venido gestando tras la primera revolución industrial.

4. El alma desencantada del yo narrativo se acopla perfectamente al molde histórico (1), popular (2) y artístico (3) que representa la ciudad de Toledo. Este acoplamiento es simbólico. El artista finisecular traduce el estado melancólico de su alma en distintos moldes tópicos sirviéndose de imágenes alegóricas. Si el jardín, las plazas, las mujeres, las flores, las fuentes..., mantienen en su trasfondo este sedimento melancólico, Toledo se convierte en la ciudad muerta que refleja el alma abúllica del narrador. Este simbolismo espacial toledano es heredero del simbolismo urbano europeo<sup>18</sup> representado en la Brujas de Georges Rodenbach<sup>19</sup> y la Venecia de Maurice Barrés o de Thomas Mann<sup>20</sup>.

Toledo se reconoce en los apáticos y enfermizos protagonistas de estas dos novelas líricas. Dice el narrador de *La voluntad*, en Madrid «su (de Azorín) pesimismo instintivo se ha consolidado; su voluntad ha acabado de desintegrarse en este espectáculo de vanidades y miserias»<sup>21</sup>. Fernando Ossorio llega a Toledo

17 AZORÍN: p. 211.

18 Ni Galdós, ni Blasco Ibáñez, ni Azorín ni Baroja desarrollan tanto el extremo simbolista como Rodenbach o Thomas Mann. Sin duda la Brujas de Rodenbach influyó en el poeta Pérez de Ayala, como se puede apreciar tras la lectura de su libro de poemas *La paz del sendero*, donde también se configura para los poemas la imagen de la ciudad muerta. Igualmente aparecen ciudades históricas en el poemario de *Arias tristes* de Juan Ramón Jiménez, o en el poema «El Madrid viejo» de Manuel Machado.

19 Rodenbach es el autor que mejor ha sabido configurar el símbolo de la ciudad muerta al contemplarla como una ciudad donde se desvela la conciencia. Brujas es una ciudad muerta porque el protagonista ve en ella el reflejo de una esposa que murió, pudiéndose incluso establecer una serie de correspondencias entre los elementos de ambos: Brujas parece reposar sobre una tumba fabricada con muelles de piedra, esta cubierta por el sudario de sus canales, objetos mortuorios que le devuelven constantemente la imagen del objeto perdido en una ciudad donde la muerte inevitablemente recorre toda la atmósfera. Pero simbólicamente la ciudad es también imagen de su alma, cuyo movimiento, soporte del argumento de la novela, sólo es descrito a través de la ciudad: sus calles, sus casas, sus iglesias... Hugues es un ser solitario, melancólico, mórbido, cuyo tono dominante es la ausencia de excitación. Su estado general de atonía y desinterés puede subsumirse bajo el concepto baudelairiano de «spleen». Para conocerlo sólo tenemos que leer las imágenes de la ciudad.

20 Semejante paralelismo a la Brujas de Rodenbach puede encontrarse en otros libros sobre Venecia como el publicado en 1903 por Maurice BARRÉS titulado *La mort de Venise*, y el más conocido de Thomas MANN *La muerte en Venecia* (Plaza & Janés, Barcelona, 1989) donde la ciudad va sucumbiendo bajo las aguas, como el cólera ahoga a los habitantes de esta ciudad y en concreto al protagonista Gustavo Von Aschenbach que al final contempla a su idealizado amor, un muchacho polaco, desapareciendo ahogado en las aguas del mar.

21 AZORÍN: p. 195.



enfermo y delirando: «En aquel estado era un flujo de pensamientos el que llegaba a su cerebro. (...) De optimista pensaba que aquella enfermedad, los días horribles que estaba pasando, podían ser dirigidos para él por el destino, con un móvil bueno, a fin de que mejorase su espíritu»<sup>22</sup>.

Los protagonistas son tipos hastiados, insensibles, que se dejan llevar por los avatares del camino. Esta imagen de seres cuya voluntad está siendo diezmada por la ciudad industrial la recoge perfectamente Pío Baroja en el segundo capítulo de *Camino de Perfección*, donde aparece tras una triste descripción de un cuadro la siguiente reflexión: «Estaba pintado con desigualdad, pero había en todo él, una atmósfera de sufrimiento contenido, una angustia, algo tan vagamente doloroso que afligía el alma. Aquellos jóvenes enlutados, en el cuarto abandonado y triste, frente a la vida y al trabajo de una gran capital, daban miedo. En las caras alargadas, pálidas y aristocráticas de los cuatro, se adivinaba una existencia de refinamiento, se comprendía que en el cuarto había pasado algo muy doloroso; quizá el epílogo triste de una vida. *Se adivinaba en lontananza una terrible catástrofe: aquella gran capital con sus chimeneas, era el monstruo que había de tragar a los hermanos abandonados*»<sup>23</sup>.

El alma carcomida por la ciudad moderna sólo se siente a gusto en el regazo simbólico de la ciudad histórica, pues sólo allí el espíritu de estos protagonistas se siente identificado y a la vez revitalizado por haber encontrado un espacio propicio a sus inquietudes artísticas y místicas. Toledo refleja el carácter de Azorín y Fernando Ossorio, y con Toledo, la propia Castilla, como afirma Richard Cardwell: «the writers project upon Spain their own intimate personal concerns, interpreting national character in the light of their own self-probing»<sup>24</sup>.

Este estado del alma simbólico que se traduce en imágenes de hastío generacional es propio del simbolismo de raíz francesa. El alma melancólica del artista, moldeada por los sinsabores de la época, se plasma en el alma de los personajes, paisajes y ciudades<sup>25</sup>. Los románticos habían contribuido a que la melancolía no sólo fuera un estado del alma sino que también influyera en las cosas: luna, sol, parque, pueblo... Para el escritor finisecular la realidad no importaba tanto como la imagen que de ella existía en el alma del hombre<sup>26</sup>. Así la realidad de la ciudad de Toledo no es objetiva sino evocadora de un pasado propicio que sacie la saudade melancólica del yo narrativo. Los oropeles melancólicos de este yo nacen del aislamiento social que sufre el artista<sup>27</sup> en una época en la que los patrones burgueses exigen un rendimiento humano positivista y no espiritual<sup>28</sup>. La contestación a los procesos industrializadores que enajenan al ser humano es la supeditación de la novela y la poesía al sentimiento y la afectividad de un yo lírico desbordado, que deforma afectivamente el mundo circundante para imponer su propia verdad al yo de carne y hueso que escribe.

22 BAROJA, PÍO: *Camino de perfección*, Caro Raggio editor, Madrid, 1974, p. 132.

23 BAROJA, PÍO: pp. 13-14.

24 CARDWELL, Richard: «Myths ancient and modern: *Modernismo frente a noventayochto*, and the search for Spain» en *Assais in Honor of Robert Brian Tate*, Nortingham, 1954 pp. 9-21, cit. de la p. 11.

25 Véase para comprobar cómo la melancolía se extiende en distintos motivos el artículo publicado con motivo de una exposición en el Petit Palais de París titulado «Le symbolisme dans les collections du Petit Palais», que fue celebrada desde el 21 de octubre de 1988 al 19 de febrero de 1989. Por otro lado, es interesante leer el artículo de FERRERES, Rafael, titulado «La mujer y la melancolía en los modernistas» donde se estudia el carácter melancólico de las representaciones femeninas llevada a cabo durante el modernismo.

26 Véase la reflexión de AZORÍN en *La Voluntad*, p. 209.

27 SOBEJANO, Gonzalo: pp. 178-223.

28 GULLÓN, Ricardo: *Direcciones del modernismo*, Espasa-Calpe, Madrid, 1990, pp. 36-37.

# BENEFICENCIA, CRISIS Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL. TOLEDO A FINALES DEL SIGLO XIX

*Alfredo Rodríguez González*

## I. El final de siglo en Toledo

Para el estudio de la situación finisecular de Toledo y su provincia existen numerosos artículos y monografías que permiten una aproximación al tema<sup>1</sup>, coincidiendo además con la existencia de una mayor documentación conservada, sensiblemente más amplia y relevante que la que ofrecen los archivos de los años precedentes. No puede olvidarse tampoco la abundante base documental que configuran las publicaciones periódicas del momento y que (aunque no puede disponerse más que de una parte de lo editado) facilitan enormemente la tarea de investigación.

Políticamente, o siendo más preciso, en el ámbito institucional, los años finales del siglo XIX no son especialmente conflictivos. El régimen de turno de partidos lleva unos años en funcionamiento y la reina regente parece haberse amoldado a él de modo más ecuánime del que lo hiciera su predecesora Isabel II, es decir, su intervención en la política nacional no existió fuera de los límites marcados. Esto no quiere decir que se viva un momento de progreso social, sino más bien que el entramado político de la Restauración aún no estaba en crisis, independientemente de que diversos factores (guerra colonial, coyuntura económica, avance del movimiento obrero) desestabilizasen periódicamente al régimen.

Hasta 1890 no se reimplantó en España el sufragio universal, tras una breve experiencia en la Primera República, suponiendo que pueda considerarse tal al que sólo reconocía el derecho al voto de los varones mayores de 25 años. Este dato no puede desvirtuar una realidad como es el control efectivo, por ciertos elementos de los aparatos del Estado, de modo que el derecho al voto difería en la mayoría de las ocasiones de la posibilidad real de elegir a los candidatos. El célebre sistema *caciquil* estaba en pleno apogeo, sobre todo en las áreas menos industrializadas y pobladas, donde se hacía más viable sugerir a los votantes la dirección de su sufragio. El caso de Toledo no deja lugar a dudas ya que las denuncias de pucherazos electora-

---

1 Vid la bibliografía de este trabajo.

les, corrupción, «caciquismo y cacicatos» fueron continuas y directas<sup>2</sup>, especialmente desde las posiciones políticas más inclinadas a la izquierda, que por otra parte eran las que estaban más marginadas del sistema. De este modo la supuesta apertura en materia electoral no alteró la composición del grupo dominante.

Políticamente Toledo vivía a la sombra de Madrid, y esto debe entenderse en un sentido amplio, porque no sólo el centralismo y la diferencia de entidad eclipsaban a la provincia, sino que además ésta estaba considerada como «estación de paso» en el *cursus honorum* de los políticos profesionales. Buena muestra de ello es el corto mandato que ejercían los gobernadores civiles que, nombrados desde Madrid, hacían méritos cerca de la villa y corte para avanzar hacia puestos de mayor relevancia<sup>3</sup>.

Tampoco presentaba el panorama político local o provincial rasgos diferenciales. Como se ha señalado

«La política central, la que se hacía en Madrid, repercutió siempre en la que se llevó a cabo en Toledo. En esta capital la lucha y rivalidad de los partidos turnantes y entre los mismos partidos que se dividían en distintas fracciones, eran salpicaduras de aquellas otras discordias que —en esferas más altas— sostenían los primates de los partidos.»<sup>4</sup>

Una provincia y su capital de reducido peso económico, con una clase dirigente de escasa o nula capacidad opositora, y perfectamente integrada en la red caciquil<sup>5</sup> despertaba poco interés entre los partidos, de modo que cuando se habla del arraigo de los mismos en este espacio debe tenerse presente que hasta entrado este siglo no existieron asociaciones políticas tal y como se conocen hoy. Por ello las rencillas políticas entre partidos con poder efectivo, ya de por sí mínimas, en este caso quedaban reducidas a meras anécdotas o a diferencias personales que, eso sí, se convertían en *casus belli* durante las contiendas electorales.

Lo anterior es válido para conservadores y liberales, los grandes artífices de la política española de la Restauración, pero había en la ciudad otros grupos no integrados en el sistema.

Los republicanos españoles de este momento comenzaban a salir de la crisis en que se sumieron tras el fracaso de su proyecto, veinte años antes. Las divisiones internas que habían evidenciado entonces continuaban siendo una de las señas de identidad del partido, por lo que su superación era requisito imprescindible para revitalizar su proyecto. En la última década del siglo pasado se llegó a un acercamiento de posturas entre dos grupos tradicionalmente enfrentados (unitarios, fede-

2 Vid Francisco DE LA CASA NAVARRO: *La política y los políticos toledanos en el reinado de Alfonso XIII*, Ayuntamiento de Toledo, Toledo 1992, nota 377, p. 180.

3 La lista completa de gobernadores para el período (en la que hay notables personalidades, rancios abolengos y apellidos ilustres), se compone de dieciséis nombres para el período 1890-1902, es decir, hay una duración media de algo más de nueve meses. Luis MORENO NIETO: *Diccionario Enciclopédico de Toledo y su provincia*, Diputación de Toledo, Toledo 1974, p. 169.

4 FRANCISCO DE LA CASA NAVARRO: *Op. cit.*, p. 11.

5 Los resultados electorales provinciales fueron coincidentes con los nacionales: en 1896 y 1899 ganan los conservadores en España y en Toledo se obtienen 6 escaños de 8 y 7 posibles respectivamente. En 1898 y 1901 la victoria de los liberales a nivel nacional se verifica en la provincia con 7 diputados de 8 posibles. Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ: *Historia y evolución de la prensa toledana (1833-1939)*, Zocodover, Toledo 1983, p. 73.

rales) que cristalizó definitivamente en marzo de 1899<sup>6</sup>, si bien desde 1890 los republicanos de Toledo se unen en una candidatura única para poder optar a algún escaño.

Algunos meses más tarde la Unión Republicana de Toledo fija su estructura local y provincial. La primera se componía de una Junta Directiva que se reunía anualmente, formada por quince personas. En cada partido judicial existía una Junta de Partido que agrupaba a las locales de la zona, siendo el máximo órgano la Asamblea o Junta Provincial, compuesta por la de Toledo y los representantes de los distritos<sup>7</sup>. La extracción social de los republicanos puede deducirse de los miembros de la Junta de Toledo y se articula en torno a individuos de las clases medias, con una formación superior a la de la mayoría y a los que no satisfacía el sistema de la Restauración.

Su primera iniciativa de envergadura fue la fundación de un periódico como órgano de expresión de los republicanos de Toledo. En julio de 1899 apareció *La Idea*, semanario que bajo el lema «República Democrática» se publicó durante siete años, lo que constituyó una duración notable para las ediciones de la época en general y las republicanas en particular<sup>8</sup>. A título de anécdota puede señalarse la circunstancia de que el cargo de director de esta publicación fue ocupado en 1902 por un vocal del Tribunal de oposiciones a Médicos de la Beneficencia, es decir, una persona preocupada cuando menos hacia el problema objeto de este estudio, ya que la retribución del cargo apuntado era simbólica. Otro proyecto puesto en marcha fue la apertura de un Casino de la Unión Republicana<sup>9</sup>, algo casi imprescindible para hacer proselitismo político en una ciudad de provincias donde los casinos eran lugar de ocio, de discusión política, de negocios y de información.

Lo cierto es que en el momento que se analiza, los republicanos, aunque no rechazaban el sistema de partidos *burgueses*, eran quienes en Toledo estaban más sensibilizados hacia la cuestión social, ya que, la célula del PSOE y de la UGT existente en la ciudad carecía de fuerza, incluso en opinión de los propios dirigentes socialistas<sup>10</sup>.

Conservadores y liberales eran, por tanto, los grupos que dominaban la esfera política en el Toledo de 1890, y ambos quedaron definitivamente consolidados en los primeros años del siglo XX, cuando se reorganizan las formaciones y se fortalecen las estructuras de partido. El esquema turnante se trasladaba a la esfera local y provincial, y así los cargos de estas administraciones pasaban a ser de uno u otro signo en función del partido de turno en Madrid. Baste como ejemplo apuntar que para el período 1890-1902 hubo en Toledo nueve alcaldes, de los que cinco ocuparon el cargo en más de una ocasión. Este reparto de poder se verificaba en Ayuntamientos relevantes, Diputación, y en general en cualquier parcela política que se relacionase con algún poder o beneficio, llegando a la base misma del sis-

---

6 «El partido republicano, que hace tiempo estaba retraído en esta capital en lo que se refiere a luchas electorales, celebrará el domingo una reunión para reorganizarse y designar candidatos para la Diputación a Cortes por Toledo». *La Campana Gorda*, 24-III-1899.

7 *La Idea*, 17-VII-1899.

8 Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ: *Op. cit.*, pp. 63 y 75.

9 *La Idea*, 31-XII-1904.

10 El propio Pablo Iglesias expresó en 1892 ó 1893, tras dar un mitin en Toledo, que «esta labor nuestra es larga y difícil y yo te digo que en Toledo quedan cuatro o seis hombres de fe y de voluntad, y ya es mucho». Equipo de Estudio de Comisiones Obreras: *Historia del movimiento obrero en Toledo de 1870 a 1931*. Comisiones Obreras, Toledo 1979, p. 3.

tema. El hombre influyente, tal y como se decía en expresión de la época, instalado en alguna administración protegía sus intereses y los de su partido, usando un elemental *do ut des* que se convertía en el motor de las instituciones.

En cuanto al aspecto demográfico, la ciudad contaba en 1900 con 23.317 habitantes, y la provincia con 376.814, lo que suponía un ligero crecimiento con respecto a los datos de 1887: 20.837 y 359.562 respectivamente<sup>11</sup>. Como se afirmaba en 1890 «hoy reducida la población a una sombra de la que fue, apenas encerrará en sus muros 22.000 habitantes»<sup>12</sup>. En cuanto a éstos, la ciudad estaba experimentando un cierto despegue que ya en este siglo le llevaría a aumentar considerablemente el número de sus moradores.

Sin embargo, en el momento que se analiza estaba aún sometida a los condicionantes demográficos propios del ciclo antiguo. Así, en los censos y padrones aparecen muestras claras de unas tasas de natalidad casi escandalosas. La mortalidad igualmente presentaba perfiles altos y muy dependientes de factores coyunturales (guerras, hambrunas, enfermedades...).

Pese a que sólo recoge a un sector minoritario de los vecinos (aunque muy relevantes, por tratarse de quienes muestran mejor los factores catastróficos) el Gráfico I de este trabajo presenta una curva suficientemente explícita. Debe tenerse en cuenta que los efectos de las grandes epidemias de cólera aún se dejaban sentir en la década de 1890. Juan Sánchez ha estudiado la que hubo en la ciudad en agosto de 1890, ahondando no sólo en los efectos que tuvo en la mortalidad sino también en el ambiente político, médico-asistencial y religioso que la rodeó<sup>13</sup>.

El detenerse en este punto queda justificado por una circunstancia: las epidemias o cualquier otra catástrofe disparaba el número de potenciales asistidos por la beneficencia o por la medicina pública, lo que convertía a las crisis en difíciles ejercicios para estos establecimientos.

La estructura económica era la de una provincia volcada a la agricultura y a la ganadería. Las principales fuentes de riqueza eran los productos de la tierra a los que se añadían los frutos de otras actividades:

«En la provincia de Toledo se daban... cereales, aceite, vinos, hortalizas, legumbres, azafrán, cáñamo, lino, seda, zumaque y ganado de cerda, lanar, vacuno, asnal y caballar. Funcionaban algunas fábricas de tejido de seda, damascos, telas, mantas de paño, cobertores, aguardientes, chocolates, pastas, curtidos, cuerdas de guitarra, loza, cristal y armas blancas. El comercio y la minería eran poco importantes»<sup>14</sup>.

Efectivamente los sectores comercial e industrial no estaban precisamente muy adelantados, tal y como apuntan algunas fuentes del momento: «El comercio y la industria de Toledo, las fuerzas vivas, las representaciones... marchan descendiendo por rápida pendiente...»<sup>15</sup>. La Cámara de Comercio se funda en 1899 y sólo agru-

11 Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ: *Castilla-La Mancha en la época contemporánea, 1808-1939*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo 1986.

12 Vizconde de PALAZUELOS: *Toledo, Menor y hermanos*, Toledo 1890, p. 29.

13 Vid. Juan SÁNCHEZ SÁNCHEZ: *La sociedad toledana y los orígenes del alumbrado eléctrico*, Ayuntamiento de Toledo, Toledo 1982, pp. 60 y ss.

14 Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ: *Castilla-La Mancha...*, p. 55.

15 *La Campana Gorda*, 30-VII-1899.

paba inicialmente a 80 personas entre comerciantes e industriales<sup>16</sup>. Las fábricas eran insignificantes (jabones, cerveza...), sólo eran medianamente importantes la de Armas y las de electricidad, de las que funcionaban dos a fines de siglo<sup>17</sup>. Sí estaba creciendo el turismo, que obviamente no llegaba a los límites actuales, pero que ya se preveía como una posible fuente de ingresos para la ciudad, como lo demuestra el interés de los municipales para que en las Ordenanzas Municipales se prohibiese el molestar a los visitantes<sup>18</sup>. En 1892 la ciudad se divide en cinco distritos electorales, en los cuales la mayor parte de la población se componía de jornaleros (del 46,5 al 82% según distritos) mientras que los artesanos e industriales oscilaban entre un 6 y un 13%. Comerciantes, militares y profesionales liberales no superaban nunca el 8% en ningún distrito, siendo sólo el 1% en alguno de ellos.

El suelo agrícola de la provincia estaba aumentando, ya que son puestos en roturación numerosos terrenos durante esta época, que sobre todo se dedicarán a viñedo, cultivo que pasa de 40.000 has. en 1884 a 49.000 a principios de siglo, si bien no crecerá tanto como en otras provincias cercanas (Albacete, Ciudad Real)<sup>19</sup>. Igualmente la extensión del vino se hizo a costa de tierras antes dedicadas a cereal u olivo cuya rentabilidad era baja<sup>20</sup>, y de este modo, sin abandonar el cereal, el viñedo va convirtiéndose en monocultivo en la zona manchega toledana.

Ello ayudó a que se iniciase un cierto empuje en el comercio de caldos toledanos (los de Noblejas y Mérida hacia Madrid, los de Yepes a Francia) más intenso cuando se extendió la filoxera por Francia, pero que no debió ser muy próspero, por cuanto no hay, ni siquiera en esos años, referencia ninguna a una estructura fuerte del sector. Por ello deben matizarse las tesis de Rodríguez Tato respecto al cultivo vitivinícola en la región. Afirma que fue la comercialización del vino la que permitió la introducción de la agricultura castellano-manchega en el circuito capitalista, permitiendo además superar ventajosamente la crisis agrícola finisecular, y ofrece como prueba la inexistencia de conflictos y emigración, así como los altos jornales del campo manchego.

Desde luego, la crisis existió, y se dejó sentir especialmente entre los jornaleros, que protagonizaron los conflictos del momento. No puede hablarse de inexistencia de conflictos (sí los hubo) ni tampoco deducir de la escasa dimensión de los producidos que se gozase en las áreas rurales de una situación favorable para hacer frente a la crisis, ya que desde el poder se arbitraron mecanismos que evitaron el surgimiento de agitaciones populares. De este modo la protesta social adoptó nuevas formas, a la vez que las instituciones ejercieron un control de la misma a través de instrumentos variados, uno de los cuales es la beneficencia, aspecto que intenta tratarse en esta investigación.

---

16 *Ibidem*, 10-IX-1899.

17 Jorge Manuel MIRANDA ENCINAS: *Los albores del siglo XX en Toledo: 1885-1902*, Ayuntamiento de Toledo, Toledo 1990, p. 20.

18 Ordenanzas Municipales de la ciudad de Toledo, Toledo 1890.

19 Miguel Ángel RODRÍGUEZ TATO: «El desarrollo del cultivo vitivinícola en Castilla-La Mancha», en *Actas del Primer Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Talavera de la Reina 1986, p. 359. Estas cifras cuestionan notablemente las que aparecen en el repartimiento para fixolera de 1898, ya que el total de hectáreas de viñedo que allí aparece es de 42.958, pero posiblemente los agricultores y pequeños propietarios falseasen las cifras reales para evadir pagos: *BOPT*, 27-VI-1898.

20 *Ibidem*, p. 360.

En cuanto a la emigración hay que decir que no fue importante, por no darse en la provincia las causas que movieron a la misma en otros lugares, especialmente lo tocante a las motivaciones de índole económica: no había exceso de trabajadores en paro, porque no puede considerarse tales a los jornaleros (dependientes en todo caso de la cosecha) y porque esto es válido para zonas donde la crisis produjo un retraimiento de la producción industrial o de las grandes obras públicas, como el ferrocarril<sup>21</sup>.

El desarrollo del capitalismo agrario se debió, entre otros motivos, a la política proteccionista en materia de cereales, instaurada en 1820 y que va a llegar casi hasta el s. XX, si bien en el período 1869-1891 se atempera por la política de Figuerola. El que se asegurase un alto nivel de precios y beneficios estables (pese a la baja productividad) convirtió a las regiones interiores en abastecedoras de las litorales, por lo que las primeras se centraron en los cereales, si bien en La Mancha predominó el vino<sup>22</sup>.

Las asociaciones obreras estaban aún lejos de conseguir el nivel de desarrollo que alcanzarían años después. Desde 1884 funcionaba en Toledo la Sociedad Cooperativa de Obreros de Toledo, pero en ningún caso puede calificarse a la misma como sindicato. Debido al auge que el movimiento obrero iba cobrando en España, a pesar de las cortapisas o represión estatales, los primeros Gobiernos de la Restauración debían tomar posición al respecto. Ante la imposibilidad de reprimirlo sin más se optó por un acercamiento inicial, actuación que no desarrollaron los últimos Ejecutivos de Isabel II y por la que pagarían un alto precio. El resultado de la necesidad de resolver la cuestión social fue una política de asimilación de los obreros que se llevó a cabo con la creación de sociedades como la antes señalada, ya que con el pretexto de unas actividades pretendidamente de ayuda al colectivo trabajador, lo que en realidad se ponía en marcha era un complejo aparato de vigilancia. La Sociedad Cooperativa tenía un carácter bifronte entre lo que eran los grupos de resistencia y los socorros mutuos, y su actividad no fue demasiado importante, si se exceptúa la publicación de su boletín correspondiente<sup>23</sup>.

Existían además algunas sociedades obreras, como la denominada El Compañerismo, creada en 1899 como asociación de socorro mutuo de los tipógrafos, así como un Círculo Obrero (El Progreso) que debía tener más de sociedad de socorro que de grupo sindical, a juzgar las buenas relaciones mantenidas con las instituciones<sup>24</sup>, los numerosos elogios que recibe en la prensa conservadora, y su ideario basado en promover cierta educación de la clase obrera con el fin de alejarla del mundo «peligroso» y de ser útil a la sociedad.

En un momento en el que la seguridad social era embrionaria no es raro que en épocas críticas proliferasen los intentos de establecer organizaciones de ayuda, en parte también para escapar de las redes de préstamo usurario, de las que alguna muestra había en la ciudad<sup>25</sup>. Así, «una comisión trata de celebrar el próximo domingo una reunión magna de trabajadores en el Salón de Mesa para fundar un

21 Ricardo ROBLEDO: «Crisis agraria y éxodo rural: emigración española a Ultramar, 1880-1920», en Ramón GARRABOU (edit.): *La crisis agraria a fines del siglo XIX*, Crítica, Barcelona, 1988, p. 226.

22 Vid. AA.VV. *Historia agraria de la España contemporánea* (2 vols.), Crítica, Barcelona, 1985.

23 Juan SÁNCHEZ SÁNCHEZ: *Op. cit.*, p. 58.

24 Se llegaba incluso a homenajear a las autoridades con almuerzos. *La Campana Gorda*, 23-XI-1897.

25 Jorge Manuel MIRANDA ENCINAS: *Op. cit.*, pp. 24-25.

Montepío Obrero y discutir el reglamento por el que ha de regirse y las bases para su organización»<sup>26</sup>. El salón era la sede de la Sociedad Económica de Amigos del País, entidad pseudofilantrópica que organizaba clases para obreros y cuya directiva ocuparon siempre los personajes de mayor relevancia local. Este grupo

«...impulsaba en estos años su labor, acogida a los beneficios que la ley dispensaba a sus socios, que gozaban del derecho a ser compromisarios para la elección de senadores. Las listas de socios se incrementaron notablemente y en sus filas aparecía toda la oligarquía de la ciudad y la más acomodada burguesía, junto con los intelectuales y profesionales diversos»<sup>27</sup>.

Al ser Toledo una provincia eminentemente agraria sí tuvo en este momento mayor desarrollo el asociacionismo de este tipo, contando con una Cámara Agraria y una asociación Agrícola Toledana, creada en mayo de 1899<sup>28</sup>, y que para Isidro Sánchez se hizo por y para la élite, tal y como se deduce de las opiniones vertidas en el *Boletín de la Asociación agrícola toledana*, su órgano de expresión, en el que además se plasmaron sólidamente las propuestas regeneracionistas.

La vida de la ciudad no era pues especialmente bulliciosa, y esto queda confirmado por la iniciativa de la ciudad de Talavera de la Reina de trasladar allí la capitalidad administrativa provincial, idea que fue rechazada por los toledanos con una mezcla de orgullo mal entendido y provincianismo vergonzoso. El hecho de ser sede eclesiástica primada y de la Academia de Infantería pudo paliar en parte el escaso desarrollo, como demuestran los esfuerzos en habilitar espacios para ubicar la institución militar, de modo que ésta no dejase Toledo tras el incendio del Alcázar de 1887<sup>29</sup>.

Así, en 1890 tres trenes diarios en ambos sentidos comunicaban la ciudad con Madrid, existían cuatro establecimientos de «gran hospedaje», once posadas modestas, doce publicaciones periódicas, dos tertulias y poco más<sup>30</sup>. Pero unos años después la stampa no era mucho mejor:

«Se ha dicho hasta la saciedad: los servicios de Policía son deficientes; no tenemos agua potable; la salud está en constante peligro; el Mercado es una vergüenza; el Comercio tiene una vida raquítica. No tiene Toledo vida propia. Vive del escaso calor que le prestan los centros oficiales»<sup>31</sup>.

La prensa local que se publica en estos años ofrece numerosas y muy significativas muestras del panorama local, de cómo éste era percibido y de las soluciones posibles que se arbitrabán para que Toledo saliese adelante. Las obras de Juan Sánchez y Jorge Manuel Miranda contienen numerosos ejemplos de ello, y a su consulta se remite para ahondar en este extremo concreto<sup>32</sup>.

26 *La Campana Gorda*, 18-III-1899.

27 Juan SÁNCHEZ SÁNCHEZ: *Op. cit.*, p. 54.

28 *Ibidem*, 24-V-1899. Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ: *Historia y evolución...*, pp. 74-75.

29 Fernando MARTÍNEZ GIL: «Historia del Alcázar de Toledo», en *Historia 16*, núm. 134 (junio 1987), Madrid 1987, pp. 84-88.

30 Vizconde DE PALAZUELOS: *Op. cit.*, pp. 1-3

31 *El Heraldito Toledano*, 19-VII-1902.

32 Igualmente se remite a AA.VV., *Toledo en la fotografía de Casiano Alguacil*, Ayuntamiento de Toledo, Toledo 1983.



Igualmente parece acertado remitir a las obras literarias que reflejan este cuadro y que han sido profusamente manejadas en la historiografía local. Se trata de *Ángel Guerra* de Galdós, *La Catedral*, de Blasco Ibáñez, *Camino de Perfección*, de Baroja y *Toledo: Piedad, o Don Amor volvió a Toledo*, del navarro afincado en Toledo, Urabayen.

## II. La estructura asistencial

La política de beneficencia que existe en los primeros años del siglo XIX es radicalmente distinta de la que hay cuando finaliza esa centuria. Las transformaciones burguesas se dejan sentir con fuerza, por lo que al estudiar el entorno concreto de Toledo hacia 1890, parece acertado mostrar sucintamente cómo se van produciendo esos cambios.

Las iniciativas políticas liberales destinaron una atención destacada a la beneficencia, así el proceso de construcción del estado liberal, basado en la articulación de los poderes central, provincial y local, se dejó sentir claramente en la red benéfica española, aunque este extremo es muy polémico en la historiografía, ya que si bien Carasa Soto es partidario de relativizar la estatalización de la beneficencia, para Díez Rodríguez

«...todo parece indicar que la Ley de Beneficencia jugó un papel destacado en la configuración del papel administrativo de España..., las tendencias municipalizadora y provincializadora del sistema de beneficencia traducen modelos alternativos de la propia estructura estatal, menos rígidos en su vocación centralizadora los primeros que los segundos que a su vez se ligan con las alternativas políticas progresistas y moderadas del liberalismo español del momento»<sup>33</sup>.

Como resultado del pensamiento ilustrado van surgiendo por toda España a fines del s. XVIII e inicios del s. XIX las Juntas de Caridad, con las que se intenta llevar a la práctica el deseo de Floridablanca de suprimir cofradías de modo que se atajase la caridad privada y fuese sustituida por la pública. Ya en 1822 aparece una Ley de Beneficencia (derogada cuando se frustra el trienio liberal pero que se reimplementa en los años finales del reinado de Fernando VII) en la que se responsabiliza a los Ayuntamientos de la política asistencial en su doble vertiente: establecimientos y asistencia domiciliaria.

Los bandazos de los gobiernos liberales, pero sobre todo las desamortizaciones de las propiedades de las instituciones benéficas provocan una crisis del sistema, ya que el margen de maniobra y las posibilidades reales de asistencia disminuyen peligrosamente, hasta el punto de que muchas de ellas desaparecen. Ello se conecta con el proceso de decadencia secular en el que muchas de ellas se encontraban, de modo que la desamortización supone el golpe de gracia para las más modestas<sup>34</sup>, aquellas

33 Fernando Díez RODRÍGUEZ: *La sociedad desasistida. El sistema benéfico-asistencial en la Valencia del siglo XIX*. Diputación de Valencia, Valencia 1993, pp. 36-37.

34 Vid. Manuel HERNÁNDEZ LANCHAS: *La crisis del antiguo régimen en el Santo Hospital de la Misericordia de Talavera de la Reina (1789-1837)*, IPIET, Toledo 1991.

que tenían su origen en obras pías o legados de época moderna (e incluso medieval) y que no son capaces de adaptarse a los nuevos tiempos. La crisis de las Haciendas locales, consecuencia directa de la desamortización de Madoz, impidió que los Ayuntamientos financiaran a estos establecimientos, cuya presencia era numerosa, es decir, incluso en localidades muy pequeñas había alguna. Por ello a mediados de siglo la gran mayoría de ellas sólo existía ya nominalmente, tal y como recoge Madoz. En su obra aparecen 28 pueblos de la provincia en los que radican asilos, casas de expósitos, legados para dotes de jóvenes pobres u hospitales, si bien eran muy pocos los que funcionaban de manera efectiva<sup>35</sup>.

En 1849 aparece una nueva Ley de Beneficencia, completada con un Reglamento de 1852, en la que se implanta un régimen novedoso basado en un mayor protagonismo de la asistencia privada, así como en un traspaso de competencias desde los Ayuntamientos hacia las Diputaciones. La mayor permisividad y búsqueda de colaboración de los privados obedeció a un hecho claro: las cuestiones ideológicas que motivaron el cercenamiento de la beneficencia privada tras la muerte de Fernando VII (por estar en manos de la Iglesia) se olvidan ante la idea de que tanto los eclesiásticos como los burgueses están unidos por intereses comunes, por lo que es lógico que se facilite la labor asistencial de los primeros: donde no pueda llegar la administración sí pueden hacerlo los establecimientos religiosos.

La Diputación de Toledo pasó entonces a gestionar el principal establecimiento, el Asilo de Pobres de San Sebastián, que se había reorganizado en 1836<sup>36</sup>. En él se atiende a «... mendigos que por imposibilidad física o moral o por vagancia vivan a expensas de la caridad cristiana»<sup>37</sup>. Su armazón descansa ya en los principios que luego serán consolidados más adelante: en primer lugar ya se empieza a vincular pobreza con mendicidad y a tipificar negativamente a ésta poniéndola en relación con la vagancia, si bien no faltan tratadistas que desde el siglo XVI ahondaban en esa línea; en segundo lugar se convierte al asilo no sólo en un lugar donde recogerse para sobrevivir, sino además en un espacio de control donde puede vigilarse a los elementos sociales potencialmente más peligrosos; por último, se va fortaleciendo la dimensión laboral del acogimiento, entendiéndose que aunque la caridad debe mover a las autoridades para ayudar a los menesterosos, éstos igualmente deben contribuir con su fuerza laboral a sufragar en parte los gastos que ocasionan, a la vez que se los reeduca en una línea muy concreta: para el momento de su vuelta a la sociedad podrán establecerse en ella como productores y revitalizarán el mercado de mano de obra.

A mitad de siglo se creó la estructura definitiva de la beneficencia, en la que los municipios quedaron relegados, sobre todo, a la asistencia domiciliaria y la

35 Los pueblos son Almonacid, Casar de Escalona, Casarrubios, Esquivias, Escalona, Illescas, Ciruelos, Yepes, Carpio, Los Navalmorales, Fuensalida, Castillo de Bayuela, La Guardia, Hinojosa, Maqueda, Nuño Gómez, Noblejas, Garciotún, Oropesa, Corral de Almaguer, Puente del Arzobispo, Villafraña de los Caballeros, Santa Olalla, Villarrubia de Santiago, Torrijos, Lillo, Talavera de la Reina y Aldeanueva de Barbarroja. Pascual MADDOZ: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (edic. facs. prologada por Isidro Sánchez Sánchez), Ámbito, Valladolid 1984, pp. 338-342.

36 Existe un trabajo en el que se describe la estructura interna del sistema asistencial toledano del s. XIX, obra válida aunque quizá prima lo descriptivo en detrimento del análisis. Vid. FRANCISCO GARCÍA MARTÍN: *Beneficencia pública en Toledo durante el régimen liberal decimonónico*, Ayuntamiento de Toledo, Toledo 1988.

37 *Reglamento para el gobierno del Asilo de Pobres de esta ciudad*, Imprenta de D.J. de Cea, Toledo 1836, art. 1.

Diputación se reservó el control de los establecimientos. Los denominados *reunidos* comprendían el Hospital del Refugio o Casa de Maternidad, la Casa-Cuna de Expositos, el Recogimiento de Huérfanos y Desamparados, así como el Asilo de Pobres de S. Sebastián. Paralelamente existía el Hospital de la Misericordia así como el Hospital de Dementes, conocido secularmente en la ciudad como *El Nuncio*. En el primero de estos hospitales funcionaba una pequeña sección militar autónoma del resto y conocida como Hospital de San Juan de Dios. Las condiciones de éste no debían ser excesivamente buenas: ya en 1886 el gobernador militar observó deficiencias en la alimentación y cuidados de los soldados<sup>38</sup>.

Entre los establecimientos privados que continuaron funcionando tras el proceso desamortizador destacó en Toledo el Hospital del Rey, que en 1868<sup>39</sup> (tomando una fecha más o menos significativa) atendía a cien ancianos, cincuenta de cada sexo.

Desde la esfera privada se van haciendo cada vez más frecuentes los donativos de grandes personalidades de la burguesía rural o urbana. Con ocasión de algún acontecimiento familiar, como muestra de benignidad en alguna fecha señalada (Navidad, muy frecuentemente) o simplemente para ganar prestigio, estos personajes distribuyen entre las capas más pobres de la población bonos canjeables por alimentos o directamente éstos, lo que se combina con aportaciones a suscripciones abiertas con ocasión de calamidades y con participaciones en otras actividades similares (rifas, roperos, espectáculos...). Lejos de la máxima bíblica de que una mano no sepa la limosna que otorga la otra, estas acciones eran publicitadas al máximo, incluso a veces se difundían en los periódicos<sup>40</sup>, y aunque hoy caractericen el aspecto más peyorativo de la beneficencia burguesa no deben obviarse, ya que ofrecen datos muy interesantes sobre mentalidades y permiten comprobar cómo el control social que se ejerce adquiere formas muy diversas.

En líneas generales el modelo de la ley de 1849 es el que llega al s. XX, aunque desde 1876 se observa cómo las diputaciones intentan asumir más competencias a costa de los ayuntamientos a la vez que se refuerza lo privado<sup>41</sup>.

El siglo XVIII inicia la gran transformación de la política asistencial, y si los intentos de «rentabilizar» las inversiones que desde el poder se hacen en los más desfavorecidos no llegan a realizarse en su totalidad, sí se inicia un movimiento favorable a cambiar el sistema benéfico en esta dirección que cristalizará en los inicios del siglo XIX. La construcción del estado burgués-liberal será la coyuntura en la que nuevamente se reformarán la política en general y las instituciones en particular, adaptándolas a las circunstancias socioeconómicas de un país en el que progresivamente se implanta un capitalismo moderno. El inicial retroceso de lo privado (léase la Iglesia) se ve compensado a finales de siglo, momento en el que estas

38 ADPT, *Registro General de Entrada de la Sección de Beneficencia*.

39 AMT, *Caja Padrón Municipal 1868*.

40 Una muestra de los numerosos ejemplos es la siguiente noticia: «El día 19 de este mes, aniversario de la Fundación del Centro de Artistas e Industriales, se repartirán más de 300 bonos de pan, arroz y bacalao para los pobres, conmemorando de esta manera tan simpática fecha. Los bonos se han sorteado entre los socios, tocándoles tres papeletas a cada uno de los que termine en 0 su número de orden en las listas». *La Campana Gorda*, 17-III-1899.

41 Pedro CARASA SOTO: *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1759-1900)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, Valladolid 1987, p. 577.

iniciativas volverán a cobrar fuerza. Éste es, a muy grandes rasgos, el panorama cambiante que vive la beneficencia española en el siglo pasado.

Sin embargo no puede pensarse que entre el antiguo y el nuevo régimen no hay puntos de conexión. Por descontado que las intenciones perseguidas, las políticas diseñadas y los medios de ejecución son en los dos momentos muy distintas, a veces casi opuestos, pero hay coincidencias especialmente significativas que han sido puestas de manifiesto muy gráficamente. Así, Woolf mantiene que los intentos de las autoridades civiles en sustituir a la Iglesia como principal responsable de la asistencia social ya se detectan en la Europa del s. XVI y, lo que es más importante, que «... en el curso de los siglos, variaron los métodos adoptados para asistir al pobre... pero la finalidad era la misma: asegurar la aceptación respetuosa del orden social existente»<sup>42</sup>.

Nada impide extender esta reflexión a los años finales del siglo pasado.

### **III. La política asistencial como instrumento de control social.**

#### **La crisis de fin de siglo**

La conflictividad social en la España del antiguo régimen se materializó casi exclusivamente en revueltas antiseñoriales y motines del pan, con algunas notables excepciones a este marco general (Comunidades de Castilla, revoluciones de 1640, motín de Esquilache). El advenimiento del sistema de producción capitalista y la desaparición del entramado económico y político feudo-señorial favorecieron el desarrollo de una clase trabajadora, sobre la que se va a imponer el esquema del estado burgués en construcción. Pero al ir cobrando más fuerza con el paso del tiempo, los políticos liberales se ven obligados a vigilarla estrechamente para que no se frustren sus proyectos. Ello no supone que antes de este momento no existiese control social, sino que éste varía por cuanto se amplía enormemente el número de individuos cuya conducta debe ser supervisada. Desaparecido el componente estamental, la sociedad del s. XIX será mucho más dinámica que la precedente y precisamente de esa mayor movilidad social deriva la necesidad del poder de no obviar las reivindicaciones y propuestas populares.

Con la política asistencial se pretenderá eliminar el conflicto popular, las demandas sociales no deben llegar al punto de plantear problemas al orden público (político, económico, ideológico) y así la beneficencia se convierte en elemento preencauzador de la protesta, ya que con ella se intentará que la población no se vea envuelta en las circunstancias materiales que puedan desencadenar un posible conflicto. Ésta es una de las orientaciones nuevas con las que se operan los cambios en la política asistencial a principios del siglo XIX y debe ser puesta en relación con la desaparición del privilegio del panorama social, porque paradójicamente éste era un apoyo para la supervivencia de las más modestas capas sociales.

«Se puede decir esquemáticamente que bajo el Antiguo Régimen, los diferentes estratos sociales tenían cada cual su margen de ilegalismo tolerado: la no aplicación de la regla, la inobservancia de los innumerables edictos u

---

42 Stuart WOOLF: *Los pobres en la Europa Moderna*, Crítica, Barcelona, 1989, p. 58.

ordenanzas era una condición del funcionamiento político y económico de la sociedad... Las capas más desfavorecidas de la población carecían, en principio, de privilegios, pero se beneficiaban, en los márgenes de lo que les estaba impuesto por las leyes y las costumbres de un espacio de tolerancia...»<sup>43</sup>

El verdadero problema es la extensión del concepto de «pauperizable» a un sector social de enorme amplitud. Carasa Soto<sup>44</sup> propone tres niveles: el de los pauperizables (quienes están amenazados por la pobreza ante una coyuntura general o particular y pueden caer en la pobreza, constituyendo el 50% de la población española del siglo XIX), el de los pauperizados (los que aparecen en las fuentes y estadísticas caracterizados como pobres de solemnidad, siendo un 15-25% de la población) y el de los asistidos (los que efectivamente acceden a la red asistencial). Como se ve, un porcentaje mayoritario de la sociedad puede ser controlado a través de la beneficencia con lo que Foucault denomina «procedimientos flexibles de control»<sup>45</sup>, consistentes en que a través de la ayuda no sólo se evitan los estallidos sociales sino que además se consigue vigilar al individuo y a su entorno.

Centrándose sólo en este «control flexible» (otros aspectos se analizarán más adelante) se descubre un elemento privilegiado para su ejercicio en las ayudas de lactancia. Éstas consistían en una cantidad mensual que la Comisión de Beneficencia concedía a parejas con hijos recién nacidos y cuya crianza fuese difícil. Para acceder a este beneficio eran necesarios informes del alcalde, juez municipal y cura párroco («sobre la conducta moral y religiosa, y pobreza de los padres...»)<sup>46</sup> siendo requisito imprescindible la legitimidad del niño. Esta práctica fue decayendo en el período estudiado (Gráfico II) pero aún existía en los primeros años del siglo<sup>47</sup>, de modo que se emitieron cientos de certificaciones, y éstas posibilitaron conocer el entorno concreto del asistido, la ayuda no se iba a conceder a ciegas: se otorgaba, efectivamente, pero a través de ella se accedía a un importante y valioso volumen de información. Igualmente la asistencia domiciliar facilitaba datos en el mismo sentido, tras comprobar las dimensiones e importancia que llegó a alcanzar. Con todo esto el mismo grupo social que ocupaba el poder y distribuía las ayudas tenía noticias palmariamente cercanas de la realidad de los elementos más bajos de la escala social.

El grupo al que de manera natural iban destinadas la mayoría de actuaciones era el de los pobres de solemnidad, en el que se incluye a los mendigos. Éstos vivían de la caridad ajena, institucional o privada, pero en este momento se produce un debate ideológico en torno a ellos, resultado de ideas y teorías que arrancaron de Erasmo, Giginta, Vives, Pérez de Herrera y otros, tomando cuerpo en las Casas de Caridad o Misericordia de época ilustrada<sup>48</sup>, y es en el s. XIX cuando eclosionan y

43 Michel FOUCAULT: *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, Madrid 1986, pp. 86-87.

44 Pedro CARASA SOTO: *Pauperismo y revolución...*, pp. 73-74.

45 Michel FOUCAULT: *Op. cit.*, p. 214.

46 *Reglamento de régimen interior de los Establecimientos Reunidos*, Imprenta de Menor y Hermanos, Toledo 1902, art. 36.

47 En 1899 se conceden 156 solicitudes (de un total de 171), en 1900, 125 de 140, 115 de 148 en 1901 y 130 de 152 en 1902. ADPT, *Libro de Solicitudes de Socorro de Lactancias, 1899-1918*.

48 Para el entorno concreto de Toledo, vid. Ángel SANTOS VAQUERO: *La Real Casa de la Caridad de Toledo. Una institución Ilustrada*, IPIET, Toledo 1994.

cambian el concepto socio-ideológico sobre los mendigos, que persistía desde finales de la edad media sin modificaciones importantes.

Los mendigos son caracterizados negativamente, asimilados a los vagos y al mundo de la delincuencia, poniendo de relieve sus conexiones con la marginalidad y el mundo del delito<sup>49</sup>; pero a la vez no desaparece totalmente la imagen positiva del mendigo, útil para quien desea hacer caridad y ganar prestigio con ello, por lo que aquí se muestra muy clara la doble moral burguesa. En sintonía con la primera idea, la visión que transmite la prensa de los indigentes es desagradable:

«Una de las cosas que llaman la atención a los extranjeros... es el excesivo número de mendigos que con frecuencia transitan por las calles y paseos públicos implorando la caridad, ya valiéndose para ello de niños raquíticos y enfermizos, ya aparentando el hombre un exceso de miseria»<sup>50</sup>.

«Llamamos la atención de quien corresponda del poco edificante espectáculo que a todas horas da un pobre muchacho que pide limosna y sufre continuos ataques epilépticos teniendo que ser auxiliado por los transeúntes»<sup>51</sup>.

Pero la segunda tuvo eco en las instituciones. Las Ordenanzas municipales de 1890 prohibían mendigar, estableciendo la expulsión de la ciudad para aquellos sorprendidos en tal actividad; sin embargo, a los menesterosos de la ciudad el propio consistorio les entregaba una identificación fin de limosnear sin problemas<sup>52</sup>, e igualmente los pobres que iban al Asilo y al Hospital del Rey para comer, debían ir provistos de una chapa que entregaba la policía<sup>53</sup>. De paso, estas medidas terciaban en la secular polémica de verdaderos/falsos pobres y exámenes de pobres<sup>54</sup>.

Desde el Ayuntamiento se hacía cumplir esta normativa aunque con cierta indolencia, según se deduce de la prensa local. Si *La Campana Gorda* daba noticia de la expulsión de la ciudad de 90 mendigos<sup>55</sup>, un mes más tarde denunciaba «el excesivo número de pobres que pululan por esas calles y molestan con sus peticiones, que no siempre son humildes»<sup>56</sup>. Esta denuncia debió desencadenar la expulsión de otros 91 pobres cuatro días más tarde, según se da cuenta en la misma fuente<sup>57</sup>.

Los establecimientos de beneficencia acogen fundamentalmente a estos pobres de solemnidad y frente a ellos articularán dos respuestas: control y reeducación en unos valores determinados. El reglamento del asilo de 1836 prohíbe mendigar a los asilados y «todo vecino queda autorizado para dar parte a la Autoridad, si molestado por algún pobre y reconvenido por primera vez, sabe que continúa en la

49 El 10-XI-1898 *La Campana Gorda* da cuenta de que «a la pareja que hace servicio en la estación de ferrocarril le fueron entregadas anoche por la pareja de mendigas Prudencia Sánchez y Francisca Magro 212 pesetas falsas... Creemos que si las citadas monedas fuesen buenas no hubieran corrido la misma suerte».

50 *El Heraldo Toledano*, 29-XII-1898.

51 *La Campana Gorda*, 17-III-1898.

52 *Ordenanzas Municipales de Toledo*, Toledo 1890.

53 *La Campana Gorda*, 16-IX-1898.

54 Vid. Marcel BATAILLON: «J.L. Vives, reformador de la beneficencia», en *Erasmus y el erasmismo*, Crítica, Barcelona 1977.

55 *La Campana Gorda*, 2-IV-1899.

56 *Ibidem*, 2-V-1899.

57 *Ibidem*, 5-V-1899.

demanda»<sup>58</sup>. El régimen interior es casi carcelario y está en la línea de lo que Foucault denuncia: el asilo intenta que el colectivo humano se convierta en una suma de individualidades sin más. Por ello se ven sujetos a un horario inflexible, con diez horas y media diarias de trabajo en invierno y nueve en verano<sup>59</sup>. Los internos son agrupados en brigadas por sexos (de 10-20 personas) formadas entre gente análoga, con un capataz y un cabo al frente, a los que se prima con exención de «oficios mecánicos»<sup>60</sup>, y a los que se convierte en auténticos guardianes, ya que en caso de no denunciar alguna irregularidad sufrirán la pena aplicable al que cometió la falta. La brigada, denominación de hondas resonancias castrenses, se convierte en la célula organizativa básica, tanto para el ocio (se permite salir a pasear pero es necesario ir uniformado y en brigada) como sobre todo para la actividad productiva.

La regulación del trabajo es muy detallada, reflejo del interés institucional es conseguir que los asilados contribuyan en la medida de lo posible a sufragar los gastos. Por ello se permite que los acogidos puedan trabajar fuera y que los menores puedan ser requeridos como criados o aprendices, casos todos en los que el establecimiento percibirá un porcentaje del salario. Más significativo para estudiar la mentalidad del momento y el interés por sanear las cuentas del hospicio, es el hecho de que se destinen para acompañar a funerales (actividad que se remuneraba) a «los pobres más aseados y de mejor conducta»<sup>61</sup>.

Esta estructura es muy similar a la que aparece en el reglamento de 1902, si bien se abunda más en el control y en el trabajo. Para entonces ya está socialmente muy asumida la idea de que la única manera de «reinsertar» a los acogidos, el único medio para evitar que tras salir de la institución vuelvan a ella, es convirtiéndolos en trabajadores, en engranajes de la cadena productiva.

La formación de los internos en la disciplina (semejante a la que existe en el exterior) se articuló en torno a un sistema de castigo/recompensa: los acogidos de buena conducta eran premiados con alivio en sus tareas, elección para ser cabo de brigada, salidas extras e incluso remuneraciones en metálico<sup>62</sup>. A la vez se fijó un catálogo de castigos (reprensión, privación de recreo o de salida, realización de trabajos penosos, reclusión en el calabozo de uno a quince días, expulsión) que muy bien podían estar tomados del Código Penal; servirán para educar en el miedo al castigo<sup>63</sup> y en la asunción de los valores burgueses, de modo que se sanciona a quienes contravengan el reglamento, desobedezcan, intenten fugarse (faltas «políticas»), a los que se nieguen a trabajar o sean perezosos (faltas «económicas») y a los que profieran blasfemias o se comporten con deshonestidad o indecencia (faltas «ideológicas») <sup>64</sup>. El adoctrinamiento se completa con las preceptivas charlas,

58 *Reglamento para el gobierno...*, art. 5.

59 *Ibidem*, arts. 16-18.

60 *Ibidem*, arts. 12-14.

61 *Ibidem*, art. 33.

62 *Reglamento de régimen interior...*, art. 127.

63 En 1898 la prensa difundió un castigo que irregularmente unos empleados del asilo propinaron a un niño. Finalmente, tras el inicial revuelo, su sanción fue casi simbólica: «...el celador Julián y el cabo Benito sujetaron a uno de los niños (teniéndolo de rodillas con la cabeza entre las piernas de uno de ellos) para que el celador Pablo le propinara una paliza con una correa de tiro, hasta dejar al niño en el suelo sin sentido, cosa que se advirtió al decirle que se levantara dándole otro par de correazos y ver que no contestaba». *La Aurora*, 31-X-1898.

64 *Reglamento de los establecimientos...*, art. 128.

admoniciones, misas y demás actos religiosos, de obligada asistencia y que permiten introducir una nueva forma de vigilancia como es la del capellán del centro.

Los talleres de trabajo se multiplican (tipografía, encuadernación, ebanistería, herrería, zapatería..., así como bordados, encaje... para mujeres) y se da un paso más: el reparto del 50% de los beneficios que se efectúa entre los asilados<sup>65</sup>, se hará atendiendo a la aplicación y laboriosidad, conceptos vagos que únicamente sirven para premiar a los internos más dóciles y poco conflictivos, fomentando este tipo entre ellos. El desarrollo de los talleres será creciente<sup>66</sup>. Para este trabajo se ha analizado la producción del de zapatería (único que cuenta con documentación detallada) y puede verse (Gráfico III) que la realización de trabajos aumenta en proporción a los varones mayores de 25 años que ingresan en el asilo, de modo que la producción cae cuando desciende el número de productores.

Para los niños y jóvenes que no son aprendices en un taller se determina un régimen disciplinario similar, la escuela y los talleres de música y dibujo sustituyen al trabajo y facilitan la difusión del ideario burgués, se dirige al pobre hacia una supuesta utilidad social desde que es niño. Por ello, el Recogimiento de Huérfanos y Desamparados acoge a niños mayores de 7 años (o menores ilegítimos) que ya estuviesen en la beneficencia o que dejasen allí sus padres, en cuyo caso se hace preceptivo el informe favorable del párroco<sup>67</sup>. Su número no dejará de crecer en el asilo durante toda la década, tal y como se desprende del Gráfico IV.

A la postre hay una triple motivación subyacente en esta exaltación de los valores benéficos del trabajo: los asistidos reciben caridad pública a cambio de que renuncien a la protesta como medio de conseguir mejoras en sus condiciones materiales (de ahí el afán por hacer dóciles a los internados), no tiene sentido levantarse contra la sociedad en la que viven<sup>68</sup>, que no les olvida sino que les presta apoyo para sobrevivir y los convierte en trabajadores; además es innegable que el trabajo comunal reduce el coste de los establecimientos a la vez que (y esto es lo más importante) crea un contingente de obreros que abarata la mano de obra y que, al haberse formado en circunstancias muy adversas, planteará pocas demandas a sus empleadores. El círculo se cierra: el inquieto indigente no sólo no causa problemas sino que se integra en la sociedad de mercado.

La beneficencia asilar se extiende a otros colectivos: en primer lugar a las madres solteras, estigmatizadas y cuyo camino hacia el *pecado* debe detenerse. El reglamento de 1902 es muy explícito: «La Casa de Maternidad tiene por objeto amparar y proteger a las mujeres solteras en período de gestación a fin de evitar el infanticidio y las consecuencias de la divulgación de la deshonra»<sup>69</sup>. Se garantiza el secreto del ingreso a partir del séptimo mes de embarazo, se faculta a usar un nom-

---

65 Esto es válido, incluso para la Banda de Música del Asilo. ADPT, *Libro de Actas de la Comisión Provincial*, 31-V-1897.

66 «La disciplina de taller, sin dejar de ser una manera de hacer respetar los reglamentos y las autoridades, de impedir los robos o la disipación, tiende a que aumenten las aptitudes, las velocidades, los rendimientos y por ende las ganancias, moraliza siempre las conductas... y hace que entren los cuerpos en la economía...». Michel FOUCAULT: *Op. cit.*, p. 213.

67 *Reglamento de régimen interior...*, arts. 39 y 43.

68 Un excelente reflejo de esta idea aparece en la prensa con ocasión de las medidas a tomar para solucionar la situación de los obreros en las calles: «... Que haya algún movimiento caritativo entre la gente pudiente, que está llamada por Dios a proteger a los necesitados para que éstos no tengan jamás derecho a decir que han sido abandonados...». *La Campana Gorda*, 3-III-1898.

69 *Reglamento de los establecimientos...*, art. 9.



bre falso durante la estancia y a usar un velo tupido para no ser reconocida<sup>70</sup>. Las madres solteras no formaban un colectivo que pudiese poner en peligro el orden social establecido<sup>71</sup>, pero atrajo los esfuerzos institucionales por el elemento ideológico de la honra, aún muy presente en la sociedad.

Esta faceta de la asistencia, que viene motivada por causas de orden mental, se completa con la existencia de la Casa-Cuna de Expósitos, cuyo fin es amparar y proteger a los niños y niñas desvalidos, atendiendo a los nacidos en la Casa de Maternidad, menores de 7 años depositados en el torno u otros de padres desconocidos. Significativamente el núcleo principal de las 142 amas de cría que aparecen censadas durante los años 1891-1902 está compuesto por madres solteras, además de por viudas<sup>72</sup>, cuya labor nunca será desarrollada por más de un año.

Los expósitos están más integrados en la política asistencial, ya que son un grupo que tradicionalmente ha recibido numerosas atenciones asilares, especialmente en el s. XIX, cuando se entiende que los asilos de niños aseguran su desarrollo intelectual, moral y físico, ayudando a mejorar la situación económica de la familia al permitir el trabajo femenino<sup>73</sup>. Algunos estudios<sup>74</sup> explican el fenómeno de abandono de niños apoyándose en razones ideológicas, así como en motivos económicos (pobreza, crisis de subsistencias) de modo que en Toledo se comprueba que su número en el asilo es cada vez mayor (ver Gráfico V) y aumenta aún más en los años finales del siglo<sup>75</sup>. Queda por hacer un gran estudio sobre los expósitos en la España del s. XIX, sobre las razones de los abandonos, sobre sus relaciones con la ideología de la época, sobre el destino de estos niños, que, en la base documental de este estudio apenas aparecen reflejados. Así, entre 1896 y 1899 sólo se tiene noticia de cinco adopciones (todas niñas de entre 10 y 13 años) por familias de la provincia, así como de dos prohijamientos de niños (uno por un maestro y otro por un artesano necesitado de un aprendiz) y quince reclamaciones efectuadas por ambos progenitores o sólo por uno de ellos<sup>76</sup>.

De su difícil existencia cotidiana informa uno de los Gobernadores Civiles de la Provincia que, tras visitar todos los establecimientos, declaró que

«...los dementes carecían de ropa y de todo tratamiento científico. La leche servida contenía el 80% de agua. En el asilo la carne, antes de vaca, es hoy de carnero... veinte niñas duermen en alguna capilla cementerio mientras los empleados ocupan un piso casi entero. Por falta de camas duermen parejas

70 *Ibidem*, arts. 9, 12 y 13.

71 Esta afirmación parece estar enraizada en la sociedad del momento. Los disturbios ocurridos entre mujeres pobres con ocasión del reparto de ayudas se narran con más tipismo que alarma. Vid. *La Campana Gorda*, 12-V-1898.

72 ADPT, *Libro de Registro de Amas Internas*.

73 Jean Noël LUC: «Tensions et complémentarités dans une politique urbaine de l'enfance», en AA.VV., *Le social dans le ville*, Les Éditions Ouvrières, París 1996, pp. 207-217.

74 Vid. María FERNÁNDEZ UGARTE: «Los marginados familiares. Los expósitos. El modelo de Salamanca», en Vicente MONTORO MONTORO (edit.), *Linaje, familia y marginación en España (ss. XIII-XIX)*, Universidad de Murcia, Murcia 1992.

75 En febrero de 1897 se invierten 1.900 pesetas en comprar camas para los niños, pues muchos carecen de ella. ADPT, *Libro de Actas de la Comisión Provincial*.

76 ADPT, *Libro de reconocimientos, prohijamientos y adopciones de expósitos y dotes de expósitas. 1891-1927*.

de niños en repugnante promiscuidad. Las ropas de cama, según declaración firmada por la superiora, sólo se mudan de 45 en 45 días...»<sup>77</sup>

Pero la verdadera tutela que ejercen los establecimientos de beneficencia se centra sobre las capas de población que pueden alterar el orden social y económico constituido, categoría en la que sólo se integran parcialmente los expósitos, madres solteras y mendigos en la medida en que detraen fondos que podían haberse invertido en otros colectivos, de modo que se reconducen los eventuales brotes de conflicto social hacia unas instituciones de integración y reeducación, combinándose con otros instrumentos de control. Este sistema, propio de la beneficencia del siglo pasado, se va erosionando al finalizar éste, puesto que las transformaciones en los modos de protesta hacen que varíen las respuestas que desde el poder se articulan para enfrentarse a ellos.

Entre las manifestaciones que quieren erradicarse están los ataques a la propiedad, realizados por personas que ante crisis de subsistencias o condiciones de vida especialmente duras realizan pequeños hurtos de productos del campo para ser consumidos (alimentos) o vendidos (leña). Los robos famélicos se disparan en períodos de crisis (como se verá más adelante) pero para el que se estudia se comprueba un aumento durante toda la década de 1890 que, aunque desciende tras la crisis de 1898, se mantiene al empezar el s. XX en niveles muy superiores a los de diez años antes<sup>78</sup>. Quienes llevan a cabo los robos son labradores y jornaleros arruinados que necesitan mantener a sus familias, e idealmente es a ellos a quien la beneficencia intenta reconducir para que las diversas ayudas anulen sus agresiones a la propiedad. Pero el aumento de éstas hace pensar que en algunas comarcas<sup>79</sup> el pequeño delito se convierte en una manera más de sobrevivir, de modo que la política asistencial fracasa en lo que respecta a este grupo.

Una muestra más de cómo la beneficencia intenta evitar las acciones de los sujetos más conflictivos puede apreciarse en el hecho de que en sus establecimientos se atendían a muchos más hombres que mujeres. En toda la década (Gráfico VII) son muchos más los varones que ingresan, aunque al final tienden a igualarse con el otro sexo. Las razones que movían a un individuo a solicitar su entrada en el asilo podían ser variadas, pero en ellas la raigambre familiar era decisiva y quizá en este sentido pueda explicarse parcialmente la menor presencia femenina. Sin embargo también es claro que al ser los varones quienes podían causar más problemas, se les asiste de manera preferente.

Pero donde más esfuerzos se producen es en torno a la clase trabajadora, colectivo en alza que puede poner en peligro la consolidación de las estructuras sociales

<sup>77</sup> *La Campana Gorda*, 23-I-1901.

<sup>78</sup> Para elaborar el Gráfico VI se ha tomado la base del partido judicial de Talavera de la Reina por ser el único cuya documentación se ha podido consultar. Se trata de una zona rural (obviamente los robos tienen lugar en estas áreas porque es en ellas donde se concentran los productos de la tierra que se hurtan) integrada por numerosas localidades muy pequeñas, salvo la cabeza del partido: Cazalegas, Gamonal, Malpica, Cebolla, Buenaventura, Montesclaros...

<sup>79</sup> Es difícil valorar la dimensión del robo famélico en toda la provincia por no poderse consultar las fuentes. En este sentido se ha encontrado sólo una referencia: en octubre de 1897 la Guardia Civil tramita seis denuncias por robo de madera, dos por tala ilegal, cinco por robo de frutos, una por roturaciones ilegales y quince por pasto ilegal, con un total de ciento cinco detenidos. *BOPT*, 2-I-1898.

de la Restauración. La necesidad de que la beneficencia actúe por ser cada vez mayor su fuerza se detecta en la prensa:

«No comprendemos cómo en tan corto tiempo se ha aumentado en Toledo de tal suerte la clase obrera, pues ciertamente hace algunos años no era tan común ver esos grupos de hombres sin trabajo que se ven ahora numerosísimos y tenaces. ¿Es que la falta de recursos en los pueblos les hace venir a la capital para buscarlos, creyendo los encontrarán con más facilidad?... No son por otra parte solas las autoridades las llamadas a resolverlo, hace falta también el estímulo general, la caridad pública de las personas acomodadas que ayudan y contribuyen para el pobre con su óbolo: Si no se hace así no está lejano el día en que tengamos que lamentar alguna contrariedad grave producida por la necesidad de esos seres que pueden acordarse de los derechos que Dios al nacer les concedió»<sup>80</sup>.

La atención dispensada es aún mayor durante los períodos críticos, en este caso en el que se extiende entre los meses finales de 1897 y 1898. Las crisis de subsistencias hacen que a la vez que aumentan los pauperizables disminuyan los fondos públicos para atenderlos, por lo que constituyen un excelente medio de análisis de los fines de la beneficencia pública. Las personas asistidas en estas etapas serán las que hipotéticamente se inclinan a protagonizar conflictos, en detrimento de otros colectivos, poniendo de manifiesto una vez más la relación entre control de éstos y política asistencial.

Los cambios en el arancel de los cereales, las malas cosechas, el retroceso que supone la guerra contra los Estados Unidos, principalmente, en conjunción con otros factores motivaron que los precios del pan se disparasen, con la subsiguiente hambruna entre la mayoría de la población. Los inviernos de 1897 y 1898 fueron especialmente duros, y en ellos varios indigentes murieron de hambre o frío (circunstancia de la que sólo se tiene noticia para este momento) además de aumentar los robos a la propiedad<sup>81</sup>, ello obligó a que el gobernador dictase una circular para redoblar los esfuerzos en la persecución de los robos famélicos: «Siendo frecuentes los abusos que se cometen en la mayor parte de los pueblos de esta provincia, tanto en los frutos de aceituna, como en bellota y otros... imponiendo sin contemplación de ningún género el castigo a que se hagan acreedores los infractores...»<sup>82</sup>.

Así en febrero de 1898 *El Chiquitín de la Prensa* denunciaba el escandaloso precio del pan<sup>83</sup>, en un año en el que los abastecimientos de este alimento (base de la nutrición de las clases bajas) son una preocupación constante. En el mes de mayo tuvo lugar el momento más delicado con disturbios en todo el país; en la provincia fue Talavera donde mayor incidencia alcanzaron<sup>84</sup>, llegando a declararse el estado de guerra a raíz del motín talaverano, aunque realmente éste fue la excusa para

80 *La Campana Gorda*, 23-II-1898.

81 Vid, *Ibidem*, 25-I-1898.

82 *BOPT*, 21-XII-1898.

83 *El Chiquitín de la prensa*, 12-II-1898.

84 Hay un relato del motín, aunque su validez es limitada por estar basado casi exclusivamente en las actas municipales, que dan sólo una visión parcial no contrastada por el autor. Benito Díaz: «La protesta popular en Talavera: el motín del pan de 1898», en *Cuaderna*, núm. 1 (1994), Talavera de la Reina 1994, pp. 76-90.

crear condiciones de control más duras en torno a los elementos más peligrosos. Así, el bando de declaración «...explicaba las causas de por qué se adoptaba medida tan extrema, achacándolo principalmente a los tristes sucesos que han tenido lugar en el importante pueblo de Talavera de la Reina, sucesos que no con tanta intensidad se han reproducido en otros pueblos so pretexto de la falta de subsistencias, pero que en realidad respondían a movimientos sediciosos...»<sup>85</sup>. Pero los incidentes venían desarrollándose desde marzo en varias localidades, como Calzada de Oropesa (donde se impide que se lleven trigo del pueblo)<sup>86</sup> u Ocaña (donde los manifestantes solicitan que baje el precio del pan)<sup>87</sup>. Desde el poder la reacción se aceleró tras comprobar las dimensiones del conflicto de mayo, intentando a toda costa que el pan estuviese al alcance de todos. Se controlan las subsistencias por parte del Gobierno Civil<sup>88</sup>, que además ordena a los alcaldes de los pueblos a valorar la cantidad de trigo almacenado y el consumo posible<sup>89</sup>, la vez que desde el gobierno central se agiliza el comercio y distribución de granos<sup>90</sup>. Paralelamente se intenta tranquilizar a la población:

«Las gestiones que está llevando a cabo la junta de defensa encargada de que no falten subsistencias en esta capital durante las presentes circunstancias pueden resumirse diciendo que desde luego debe reinar la más absoluta tranquilidad respecto a este extremo. Hay trigo en abundancia y lo habrá hasta después de la recolección y no creemos mentir al asegurar que no habrá nueva subida de precios»<sup>91</sup>. «La situación especial por que han atravesado diferentes pueblos de la provincia con motivo de la escasez de trigo ha mejorado notablemente y reina la tranquilidad en ella»<sup>92</sup>.

La importancia del pan para las autoridades (por ser, como se dijo, base general de la alimentación) se pone de manifiesto en el interés por acabar con el conflicto que meses antes enfrentó a los panaderos con sus patronos. Los desvelos del gobernador civil, que medió en el conflicto<sup>93</sup>, no se extendieron a otros sectores laborales que igualmente estaban en crisis y ello porque se era consciente de que malos suministros podían degenerar en motines, forma de protesta de otras épocas que resultaba anárquica (de hecho desaparece cuando las estructuras del mercado se modernizan).

Otra fórmula apaciguadora era controlar más estrechamente los fraudes en el peso del pan, muy frecuentes en ese año de 1898<sup>94</sup>, con lo que de paso el alimento decomisado se distribuía entre los pobres.

85 *La Campana Gorda*, 12-V-1898.

86 *Ibidem*, 10-III-1898.

87 *Ibidem*, 24-III-1898.

88 El gobernador se reúne con los panaderos y los mayores contribuyentes en dos ocasiones. *Ibidem*, 12 y 19-V-1898.

89 *BOPT*, 12-V-1898.

90 *Ibidem*, 30-VI-1898.

91 *La Campana Gorda*, 26-V-1898.

92 *Ibidem*, 29-V-1898.

93 El desarrollo de esta huelga fue muy tratado en la prensa y lo allí reflejado muestra la concepción que las clases acomodadas tenían acerca de los conflictos de índole laboral. Vid, *La Campana Gorda*, 16-XI-1897 y 11-XI-1897.

94 Son numerosas las referencias a decomisos, entre las que se muestra una: «En el Cuartelillo fueron reparados el jueves 80 panes de los recogidos por la mañana por faltos de peso». *La Aurora*, 24-IX-1898.

La conexión entre esta crisis alimentaria y la beneficencia ha sido puesta de manifiesto por Carasa, pero ha matizado en el sentido de que en ocasiones el número de acogidos no traduce el número de pobres existentes, ya que en períodos de carestía los establecimientos pueden despedir a algunos asilados por carecer de recursos para su sustento, o no admitir a más por estar al límite de sus posibilidades<sup>95</sup>. La comparación entre los precios del grano y el número de asilados (Gráfico VIII) demuestra que el mayor número de acogidos coincide con el precio más alto, pero deja incógnitas sin resolver, ya que el trigo y los asilados siguen ritmos diferentes que no están muy sincronizados. El problema es que la atención institucional difícilmente podía ampliarse en el período de la crisis de subsistencias porque en el momento en que ésta aparece los establecimientos ya están saturados. De hecho, las entradas de mayores de 25 años en el asilo sufren un pequeño parón en los primeros meses de 1898 al no existir vacantes<sup>96</sup>, e igualmente los visitantes ven la imposibilidad de reducir el número de acogidos «por ser ancianos o impedidos en su gran mayoría»<sup>97</sup>. De la misma manera, unos meses antes «...es imposible colocar a los nuevos ingresos, así como a los que regresen de su licencia temporal»<sup>98</sup>, «...el Director comunica la imposibilidad de admitir más asilados por no tener sitio donde colocarlos»<sup>99</sup>, por lo que se hace necesario agilizar la tramitación de las solicitudes<sup>100</sup>. También varios acogidos manifestaron el 23-III-1898 que ese día no hubo comida para todos<sup>101</sup>.

Sin embargo, el grupo que en mayor medida amenazaba las conquistas burguesas en el contexto de la crisis es el de los trabajadores, como ya se ha dicho. Las malas cosechas y la desaceleración económica empujaron al paro a numerosos temporeros, que carentes de recursos debían enfrentarse a una coyuntura de subida general de precios. La debilidad del movimiento obrero en el Toledo de esta época impidió que las protestas fuesen más organizadas, pero en todo caso los trabajadores se convirtieron en un foco problemático para las autoridades<sup>102</sup>. Las denuncias de la situación son constantes:

«Durante todo el mes anterior y el presente recorren las calles numerosos grupos de obreros que, faltos de todo recurso y no teniendo trabajo en que ocuparse, imploran la caridad pública, contando al pacífico transeúnte una porción de narraciones lastimosas...»<sup>103</sup>.

«En la mañana de ayer un numeroso grupo de obreros sin trabajo recorrió las calles de la capital en actitud poco tranquilizadora, pidiendo limosna... Llamamos la atención de nuestras autoridades para que en primer término

95 Pedro CARASA SOTO, *Pauperismo y revolución...*, pp. 40-42.

96 ADPT, *Libro de Actas de la Comisión Provincial*, 2-III-1898.

97 ADPT, *Ibidem*, 3-II-1898.

98 ADPT, *Ibidem*, 25-X-1897.

99 ADPT, *Ibidem*, 29-IV-1898.

100 ADPT, *Ibidem*, 18-II-1897.

101 ADPT, *Ibidem*, 26-II-1897.

102 En cuanto a las dimensiones de los grupos obreros, se dice que «Lo que no puede pasar sin la protesta más acendrada es que algún concejal levante la voz para decir que los obreros que piden limosna de puerta en puerta son, en su mayoría, gente holgazana... Que éstos no eran más que treinta o treinta y tantos, aunque haya habido luego otra voz que asegure que acuden al ayuntamiento más de 500...». *El Chiquitín de la Prensa*, 19-III-1898.

103 *La Campana Gorda*, 18-I-1898.

vean si es posible remediar la necesidad de esos desgraciados y para que eviten esos espectáculos que causan zozobra al vecindario pacífico de la capital»<sup>104</sup>.

«...Varios obreros recorrían en grupo las calles pidiendo limosna... Los referidos obreros no han cometido desmán alguno y si se repite el espectáculo de que piden limosna continuamente es debido a que los desdichados se encuentran sin trabajo y a que los artículos de primera necesidad alcanzan, por desgracia, precios exorbitantes... La crisis es general y en casi todas las regiones de España se están celebrando manifestaciones de obreros que piden pan y trabajo...»<sup>105</sup>.

Son muy numerosas las alusiones a este problema en la prensa local de la época, y lo más interesante en ellas es ver las soluciones al problema que ofrecen a las autoridades. Éstas pasan por el fomento de las obras públicas, recurso tradicional para aplacar la agitación obrera en épocas de crisis por parte de los Ayuntamientos<sup>106</sup>. Con ello se consigue un control muy directo, dando peonadas a los dóciles, pese a que las inversiones agravaban más la crisis de las haciendas locales. En Toledo los periódicos piden que se finalicen las obras del Palacio Provincial, Mercado, traída de aguas, así como carreteras, de la misma manera que proponen medidas más novedosas, tales como la instalación de tiendas con precios bajos para las clases pobres y de una cocina económica donde se sirvan comidas baratas. La primera de estas proposiciones es atendida por el consistorio<sup>107</sup>, que decide contratar a 300 braceros para trabajos eventuales, resolución que en realidad sólo posponía el verdadero problema y que por ello fue criticada:

«...¿Qué va a suceder la semana próxima cuando se les despidan? Es imprescindible que antes del próximo lunes se reúnan las autoridades de todos los órdenes, mayores contribuyentes y el comercio y la industria y se acuerde algo que mejore la situación de las clases trabajadoras y que aleje del vecindario tranquilo el temor de alteraciones y revueltas que rara vez terminan de buena manera»<sup>108</sup>.

El Ayuntamiento de Talavera actuó en idéntica dirección<sup>109</sup>. La iniciativa pública para amortiguar los efectos de la crisis y la conflictividad (beneficencia, reparto de alimentos, fomento de las obras públicas) se completó con la privada, que, como se señaló, a finales de siglo cobra fuerza y sustituye en algunos casos a la primera. Los esfuerzos particulares se presentaron bajo varias fórmulas. En primer lugar, algunas acciones se enmarcan en el denominado evergetismo nobiliario<sup>110</sup>: desde el inicio del siglo XIX las actitudes de protección señorial se extienden a través del evergetismo,

104 *Ibidem*, 24-II-1898.

105 *Ibidem*, 3-III-1898.

106 Vid, Jean Claude RABATÉ: «Transformations urbaines et question sociale à Salamanque á la fin du XIX siècle», en *Le Social...*, pp. 313-324.

107 AMT, *Libro de Actas Municipales*, 16-III-1898.

108 *La Campana Gorda*, 23-XII-1898.

109 *La Campana Gorda*, 18-III-1898.

110 Vid, Claude Isabelle BRELOT, «Noblesse et évergétisme urbain en France, 1840-1914», en *Le Social*, pp. 179-188.

cuyo fin es perpetuar el nombre de una familia (especialmente cuando carece de herederos). Estas dádivas pueden ser analizadas dentro del esquema don/contradon; se da algo a cambio de obtener una compensación, es decir la ayuda que se presta responde al deseo de aumentar el prestigio social<sup>111</sup>.

Un ejemplo es el proyecto de la condesa de Casal, que «conmovida ante el triste espectáculo que ofrecen los pobres repatriados ha solicitado de la Superiora de las Hermanas de la Caridad el personal necesario para instalar un sanatorio provisional en una de sus posesiones de esta provincia»<sup>112</sup>.

Existieron numerosos sectores comprometidos en esta política, incluso entre la prensa<sup>113</sup>, siempre ligados a los grupos dominantes. Las subastas, suscripciones y actos benéficos se sucedieron<sup>114</sup>, sobresaliendo una representación teatral con cuya recaudación se financió la construcción de un paseo entre Safont y la carretera de Madrid, por parte de braceros sin empleo. Su interés en controlar los conflictos era notorio, «el problema obrero» comienza a ser percibido por la clase burguesa como el escollo principal, por lo que se buscan soluciones al mismo, algunas muy peregrinas: Si *El Chiquitín de la Prensa* abogaba por la ilustración de la clase trabajadora para contribuir a su bienestar<sup>115</sup>, *La Campana Gorda* se hacía eco del concurso para obras con el tema «¿Cuál es la organización mejor y más práctica de los jurados mixtos para dirimir las diferencias entre patronos y obreros y para prevenir o remediar las huelgas?»<sup>116</sup>. En definitiva, desde la esfera no institucional se iba desarrollando un sistema de prevención de conflictos que a la larga iba a imponerse por ser más dinámico que lo público, cuya filosofía comenzaba a estar desfasada ante la nueva orientación de la sociedad sin que diera muestras de adaptación.

Por ello el verdadero dispositivo de intervención, el que triunfará en el presente siglo desde los grupos dominantes para hacer frente al conflicto social, será el acercamiento a las posiciones obreras a través de la atracción de los trabajadores hacia sindicatos auspiciados por propietarios o elementos eclesiales cuyo cuestionamiento del sistema era nulo. El auge de la UGT y CNT<sup>117</sup> se quiso neutralizar con la fundación de hermandades, asociaciones o círculos de inspiración católica. La encíclica *Rerum Novarum* de León XIII (1891) impulsó la acción eclesial entre los obreros y los más necesitados, grupos cuya religiosidad se enfriaba (el primero y en opinión del prelado por su acercamiento a la órbita socialista). Con este docu-

---

111 Vid Marcel MAUSS: «Ensayo sobre los dones, motivo y forma del cambio en las sociedades primitivas», en Marcel MAUSS: *Sociología y antropología*, Tecnos, Madrid, 1991, pp. 155-258.

112 *La Aurora*, 10-X-1898.

113 Desde el 4-II-1899 hasta el 1-V del mismo año bajo la cabecera de *El Chiquitín de la Prensa* se lee: «El producto de la venta y suscripción se destinará a los desvalidos de la ciudad». El mismo periódico inauguró en septiembre de 1898 una sección para que los que lo deseen encuentren trabajo, destacando entre ellos el número de jornaleros en paro.

114 En ocasiones estas operaciones resultaban poco lucidas: la solemne apertura en 1896 del cepillo que en la Catedral recogía limosnas para los expósitos y que estaba cerrado desde 1867 sólo aportó 275,25 pesetas. ADPT, *Libro de Actas de la Comisión Provincial*, 17-IX-1896.

115 *Ibidem*, 5-II-1898.

116 *La Campana Gorda*, 24-V-1899.

117 El acoso a los anarquistas se intensificó tras el asesinato de Cánovas, no sólo a los activistas sino también incluso a sus medios de expresión, elemento esencial para apoyar sus acciones y extender su ideario. Así, una circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo instaba a «...vigilar la prensa periódica y toda clase de publicaciones, sean de la clase que fueren, y en el momento que advierta que manifiesta o veladamente se hace apología del anarquismo, de sus adeptos o de sus atentados procederá a promover la formación de causa». BOPT, 19-VIII-1897.

mento la Iglesia abandona su tradicional política asistencial, que descansaba casi exclusivamente en la Caridad, para entrar en una posición más dinámica, uno de cuyos efectos inmediatos es el impulso a los grupos católicos de obreros, curiosamente rara vez denominados sindicatos.

En España el máximo representante de la nueva política social de la Iglesia es el Cardenal Sancha, que en 1897 es designado arzobispo de Toledo en sustitución del fallecido y belicoso Antolín Monescillo. Previamente Sancha había organizado en 1888 el Primer Congreso Católico Nacional, así como sociedades obreras católicas en la diócesis de Valencia. Para Juan Sánchez<sup>118</sup> su presencia fue definitiva para promover el sindicalismo católico, que se incorporará al sistema asistencial de la Iglesia de manera complementaria, es decir, buscará los mismos fines por otras vías.

El prelado llegó precedido de su sensibilidad hacia los más pobres<sup>119</sup> y muy pronto abanderó las reformas, bien organizando una comisión de notables para atender a los obreros<sup>120</sup>, bien poniendo en marcha escuelas gratuitas para trabajadores, agrupaciones obreras, montepíos, círculos de ahorro...

Finalmente la crisis del 98 hizo que apareciese otro colectivo: el de los repatriados. La derrota de Cuba y Filipinas no terminó al firmarse la paz, más bien todo lo contrario: miles de españoles regresaron a un país hundido sin posibilidad de rehacer su vida en él: enfermos, heridos, desnutridos, moralmente rotos... el panorama que se les abría a su vuelta no era muy alentador precisamente: un repatriado madrileño pidió ser recluso temporalmente en la cárcel de Toledo hasta poder seguir viaje a Madrid<sup>121</sup>, otros se suicidaron nada más llegar...<sup>122</sup>. «Hacinados, como un montón de despojos echados a la pira para que sean consumidos lentamente por el fuego» era la gráfica descripción de un semanario local<sup>123</sup>.

En una coyuntura de crisis su llegada la agravaba aún más, puesto que su desarraigo era notorio, y eran hombres jóvenes que durante su participación en la guerra se habían endurecido hasta el punto de poder protagonizar revueltas en las que tenían poco que perder, dentro del contexto específico de dificultades que se vive en ese momento. Por supuesto fue muy fácil esconder ese deseo de control bajo unos ropajes patrióticos, de escasa credibilidad en algunos casos: cuando un concejal toledano propuso, dos años antes de que terminase el conflicto, conceder ayudas a los heridos de guerra, el consistorio se negó, arguyendo que ya les atendía a través de los servicios ordinarios de beneficencia municipal<sup>124</sup>.

Consciente de los problemas que podían causar o para facilitar su integración, el gobierno central acordó en marzo de 1899 abonarles una serie de haberes. En el caso de Toledo, y de manera análoga a los panaderos en huelga, una comisión de fue recibida por el gobernador para agilizar los pagos<sup>125</sup>.

118 Juan SÁNCHEZ SÁNCHEZ: «D. Ciriaco-María Sancha Hervás, 1898-1909», en AA.VV., *Arzobispos de Toledo*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo 1994, pp. 154-155.

119 «La primera nota caritativa de las bondades que adornan al cardenal Sancha la dio ayer, entregando al alcalde, Sr. Benegas, 2.000 bonos para otros tantos panes de dos libras, con objeto de que los repartiera entre los más pobres de la capital». *La Campana Gorda*, 9-VI-1998.

120 *Ibidem*, 29-XII-1898.

121 *Ibidem*, 16-XII-1897.

122 *Ibidem*, 28-III-1899.

123 *El Chiquitín de la Prensa*, 27-VIII-1898.

124 AMT, *Libro de Actas Municipales*, 11-XI-1896.

125 *Ibidem*, 16-III-1899.



Los mecanismos asistenciales de Toledo y su provincia se volcaron con los repatriados, en todas sus posibilidades. Así, desde las instituciones se los socorrió de manera preferente en los establecimientos asilares (y esto pese a coincidir con una etapa de colapso de los mismos). Se creó una hospedería específica para acogerlos<sup>126</sup> y algunos ex-asilados fueron ingresados en este establecimiento de nuevo sin trámites y por un período indefinido<sup>127</sup>. Igualmente los que poseían el título de maestro fueron colocados interinamente en las escuelas, dándoles con ello medios de vida<sup>128</sup>.

La esfera privada fue liderada por Sancha, que organizó una rifa cuyos beneficios se destinaron a la suscripción nacional para ayuda a gastos de guerra, que ascendió en toda la provincia a 113.576 pesetas<sup>129</sup>. De ella, a instancias del prelado, se reservaron 10.035 pesetas para ser distribuidas en lotes de 46,45 pesetas a los repatriados de la provincia, lo que permite conocer su número aproximado (hubo 216 ayudas, de las cuales 42 fueron para los herederos de los soldados muertos en la guerra)<sup>130</sup>.

Es preciso reflexionar acerca de las ayudas recibidas por los que regresaron de la guerra: en un momento de grave crisis, con los establecimientos de beneficencia al límite de sus posibilidades (ver Gráfico IX)<sup>131</sup> y colapsados en unos durísimos inviernos en los que mueren personas de hambre o frío, los repatriados reciben numerosas atenciones y ayudas. Lógicamente su situación era difícil, pero en términos de oportunidad son preferidos a la hora de la asistencia en detrimento de esas personas muertas por las calamidades de los momentos más duros de la crisis, y ello no obedece a la casualidad ni responde sólo a la mayor sensibilidad social hacia aquellos que habían ido (teóricamente) a defender el «Imperio colonial», o, en otros términos, los intereses determinados de unos grupos muy concretos. Puede incluso que existiese cierta culpabilidad colectiva que quiera redimirse (se ayuda para compensar de alguna manera a los que se envió a la guerra) pero en todo caso el propósito conseguido fue evitar que el conflicto se agravase.

La beneficencia y la política asistencial del pasado siglo fueron piezas del aparato burgués de control, desarrollado para perpetuar su esquema social. Su estudio para el marco concreto del Toledo de 1890 parece corroborarlo, al igual que apoya la idea de que en períodos críticos la eventual asistencia a grupos pauperizados poco conflictivos desaparece, en beneficio de los que sí lo son, tal y como se desprende del análisis específico de obreros y repatriados.

#### IV. Conclusiones

El principal interés de este trabajo se centraba en estudiar la beneficencia toledana en la crisis de 1898 para comprobar si efectivamente los factores «anómalos»

126 ADPT, *Libro de Actas de la Comisión Provincial*, 14-IX-1898.

127 *La Campana Gorda*, 17-III-1898.

128 *Ibidem*, 14-IV-1899.

129 *Ibidem*, 14-VII-1898 y *BOPT*, 28-IV-1899.

130 *BOPT*, 20-VII-1898.

131 Es especialmente interesante el movimiento cíclico de los asilados (hay más en invierno, cuando las condiciones de vida son más duras).

o no estrictamente asistenciales primaban sobre los otros. Las estructurales de asistencia social que se presentan en la época arrancan de las reformas y del pensamiento del siglo XVIII, para consolidar un sistema de ayuda en el que el control social de las clases más bajas por parte de las que ejercen el poder se complementa con la integración de las primeras en el orden económico que quiere consolidarse.

Estas dos finalidades, que orientan con carácter general el régimen de beneficencia desarrollado en el siglo pasado, se pueden detectar en el armazón de los establecimientos asilares y en las decisiones tomadas por los políticos locales. Además aparecen con más fuerza en los períodos de crisis, como se comprueba tras analizar el período final del siglo.

Sin embargo estos años anuncian cambios y una nueva situación, que se instalará ya en el s. XX, modificaciones que vendrán motivadas por las variaciones que adoptan las manifestaciones del conflicto. Hasta entonces, la conflictividad social era parcialmente encauzada mediante ayudas institucionales a los más desfavorecidos, de modo que la protesta y sus formas eran fácilmente controlables desde el poder gracias a las posibilidades de actuación de que disponía. La fuerza creciente del movimiento sindical hará que varíe el esquema, ya que la huelga se convierte en la principal muestra de protesta social. Las dificultades aparecen entonces en un entorno laboral, y ello obliga al poder a replantear el modo de encauzar el conflicto. Repartir bonos de comida o pan, instalar en el asilo a los más pobres no soluciona gran cosa en una sociedad que exige cambios a través de ejercicios de fuerza y coherencia por parte de los asalariados. Las huelgas, además, amplían el campo reivindicativo, ya que no sólo se plantearán como medio de consecución de mejoras estrictamente laborales sino que además serán realizadas cada vez en mayor número para solicitar cambios profundos del sistema político, que inaugurado en 1876 va perdiendo rápidamente su base social de apoyo.

Precisamente este trabajo se detiene en 1902, fecha que para algunos historiadores es el inicio de la crisis de la Restauración. A partir de ese año las huelgas crecen en España, a la vez que la fuerza de los sindicatos. Las invocaciones a la caridad son reemplazadas por las que piden simplemente justicia social.

Paralelamente las organizaciones sindicales van creando mecanismos que les permitan mantener sus protestas, sin poner en peligro las condiciones materiales de los trabajadores. Surgen las cajas de resistencia e instrumentos análogos, que de alguna manera sustituirán a la beneficencia pública. Ante una situación de carestía y si funciona efectivamente la solidaridad obrera, no será necesario acudir a los asilos públicos o entrar en las redes institucionales, con lo que el poder pierde uno de sus instrumentos de control más valiosos. En la medida en que los protagonistas de la conflictividad crean sus propios sistemas de solidaridad y renuncian al establecido desaparece uno de los fines de éste: el control para evitar estallidos sociales.

Ante esta nueva situación las soluciones que se arbitrarán no vendrán desde la esfera pública sino desde la privada, de ahí el desarrollo de los sindicatos católicos, cuya principal finalidad es contrarrestar la fuerza de los de clase. Por ello, la beneficencia a finales de siglo parece poco preparada para adaptarse a los nuevos tiempos. Los establecimientos asilares pierden ese afán de vigilancia para entrar en parámetros más contemporáneos, es decir, comienza en ellos a primar la necesidad de ayudar a los más pobres, independientemente de su grado de conflictividad.

Este esquema es perfectamente detectable en la beneficencia toledana de finales de siglo. Así, tras la crisis del 98 los colectivos menos peligrosos para el poder

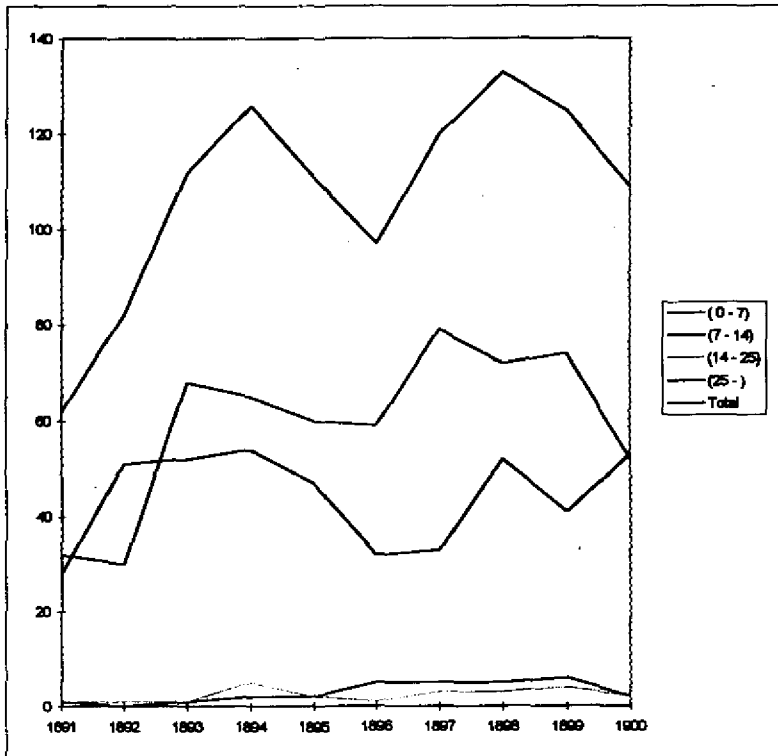
(mujeres, niños) y cuya presencia en la asistencia social estaba supeditada a otros condicionantes, comienzan a entrar de manera plena en las redes de socorro público.

Así pues, el panorama que éste presenta a principios del s. XX empieza a estar organizado con criterios más funcionales y más modernos, abandonando parcialmente los fines con que la beneficencia decimonónica se implanta en España. Sin embargo no debe olvidarse que estas transformaciones no respondían a una mayor sensibilización hacia los pobres, sino a que la asistencia materialmente no podía servir de freno al conflicto (puesto que sus manifestaciones habían variado) y a que la clase dominante hacía frente a la agitación social a través de una política nueva en la que la beneficencia poco podía aportar.

## GRÁFICO I

### DEFUNCIONES DE ASILADOS

	(0 - 7)	(7 - 14)	(14 - 25)	(25 -)	Total
1891	28	1	1	32	62
1892	51	0	1	30	82
1893	52	1	1	68	112
1894	54	2	5	65	126
1895	47	2	2	60	111
1896	32	5	1	59	97
1897	33	5	3	79	120
1898	52	5	3	72	133
1899	41	6	4	74	125
1900	53	2	2	52	109



Elaboración propia

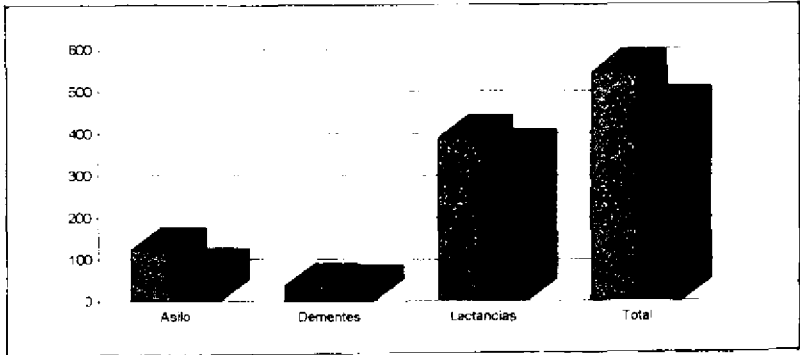
FUENTE: Libro Registro de Defunciones.

## GRÁFICO II

### COMPOSICIÓN DE LAS AYUDAS

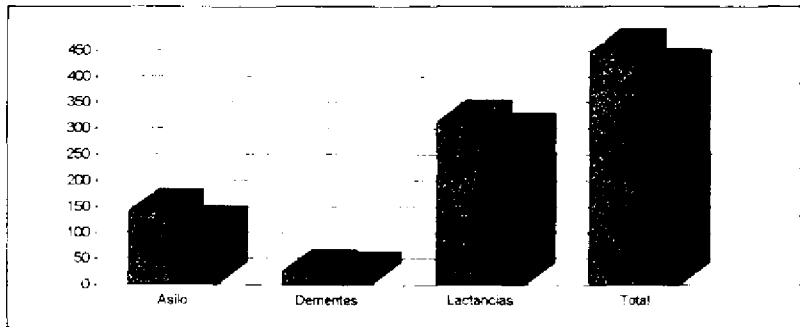
Ayudas asistenciales en 1886

	Solicitudes	Concesiones	%
Asilo	121	72	59,5
Dementes	35	31	88,5
Lactancias	387	353	91,2
Total	543	456	83,9



Ayudas asistenciales en 1896

	Solicitudes	Concesiones	%
Asilo	139	106	76,2
Dementes	23	18	82,1
Lactancias	310	286	91,4
Total	449	410	86,9

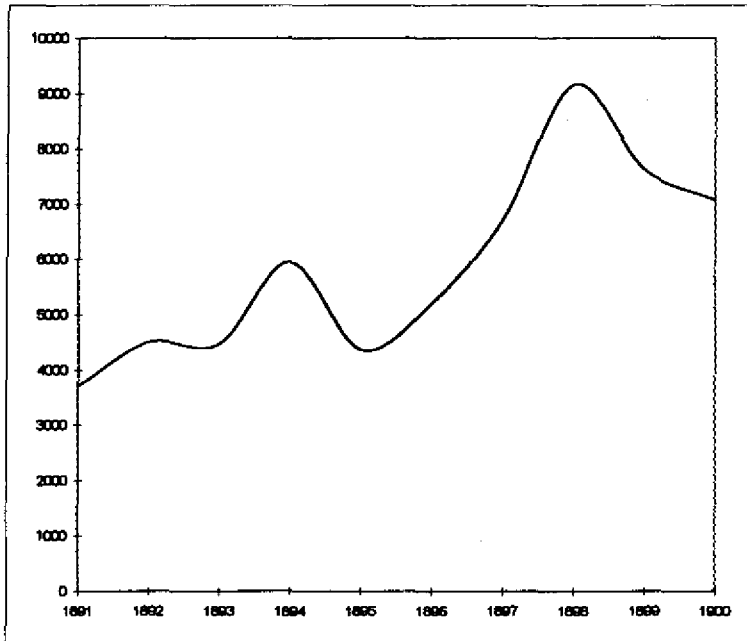


FUENTE: Libro Registro General de Entrada de la Sección de Beneficencia

### GRÁFICO III

ENCARGOS REALIZADOS POR EL TALLER DE ZAPATERÍA DEL ASILO

1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900
3713	4501	4470	5948	4382	5202	6727	9158	7637	7073



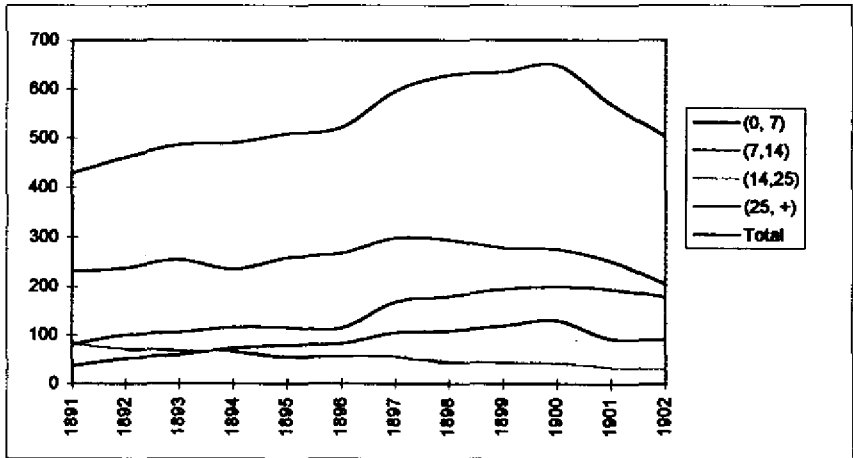
Elaboración propia

FUENTE: Libro Resumen Entrada-Salida en el taller de zapatería.

## GRÁFICO IV

### ASILADOS EN TOLEDO POR EDADES.

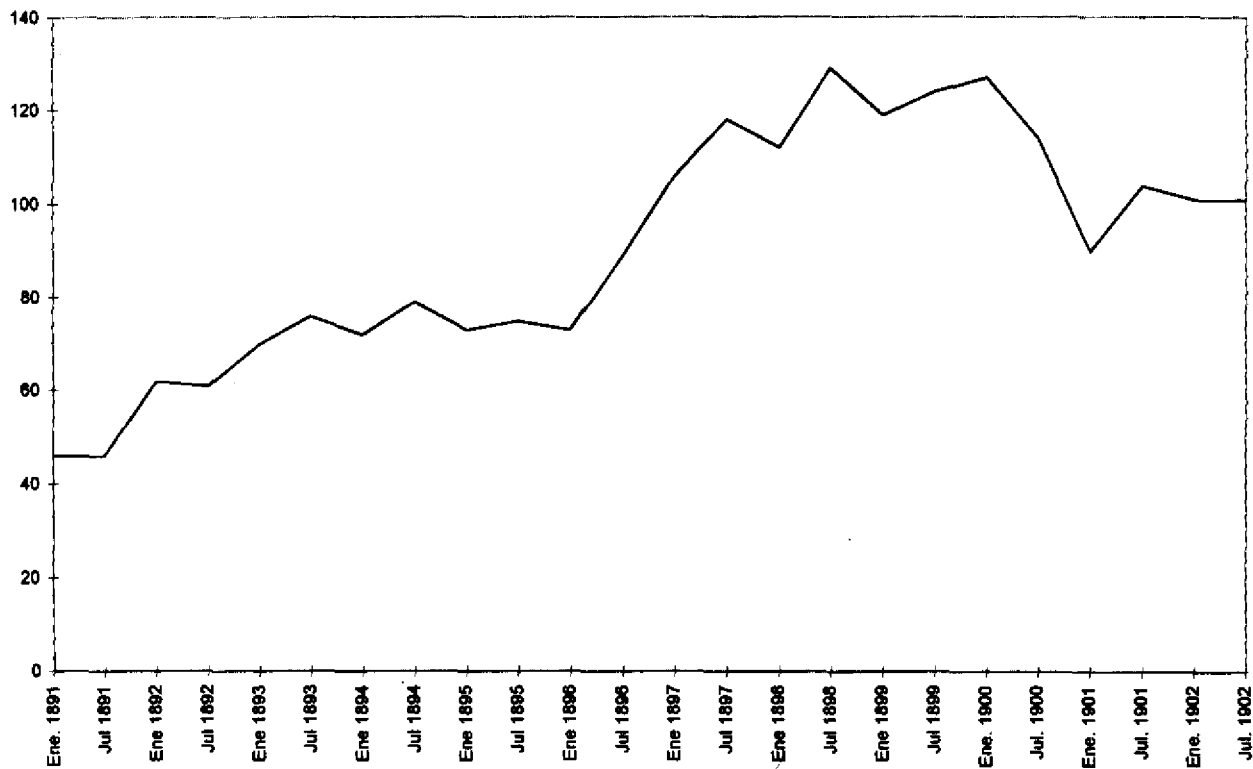
	(0, 7)	(7,14)	(14,25)	(25, +)	Total
1891	37	81	81	230	429
1892	52	100	72	237	461
1893	59	105	68	253	486
1894	73	116	67	235	491
1895	79	116	56	258	509
1896	82	114	58	267	521
1897	104	167	57	298	596
1898	109	180	46	294	629
1899	118	194	45	278	635
1900	130	200	44	275	649
1901	92	194	33	251	570
1902	91	178	31	204	504



Elaboración propia.

**FUENTE:** Libro Diario de Salidas de acogidos en el hospicio, Libro Registro de Entradas-Salidas de los acogidos en la Inclusa.

GRÁFICO V



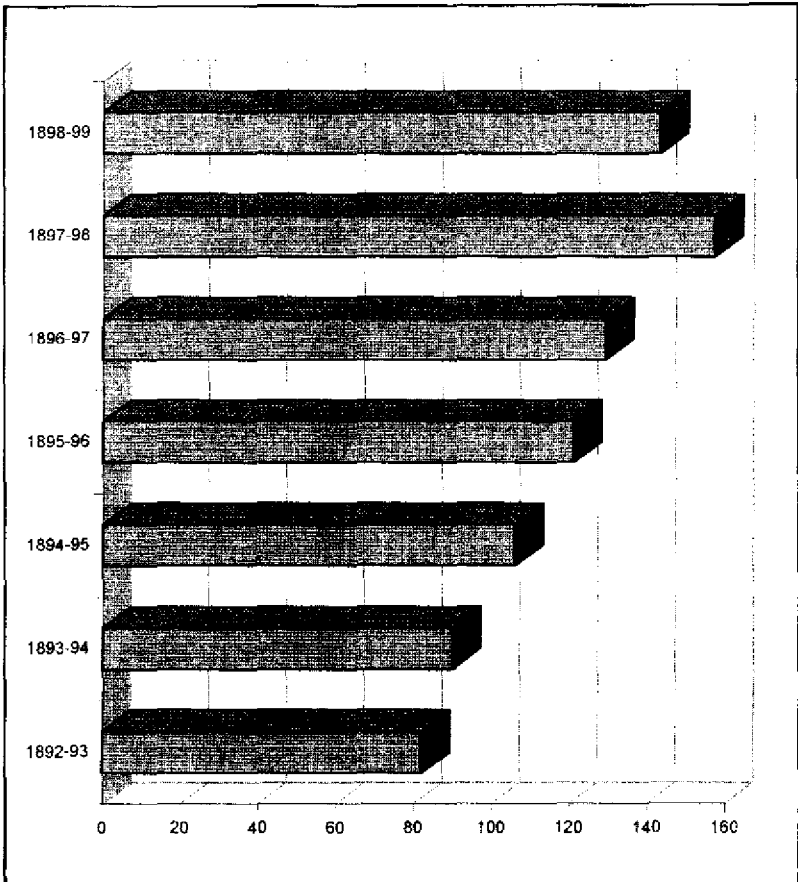
FUENTE: Libro Registro de Entradas-Salidas de los acogidos en la Inclusa.



## GRÁFICO VI

### FALTAS CONTRA LA PROPIEDAD EN EL PARTIDO DE TALAVERA

1892-93	1893-94	1894-95	1895-96	1896-97	1897-98	1898-99
82	90	106	121	129	157	143



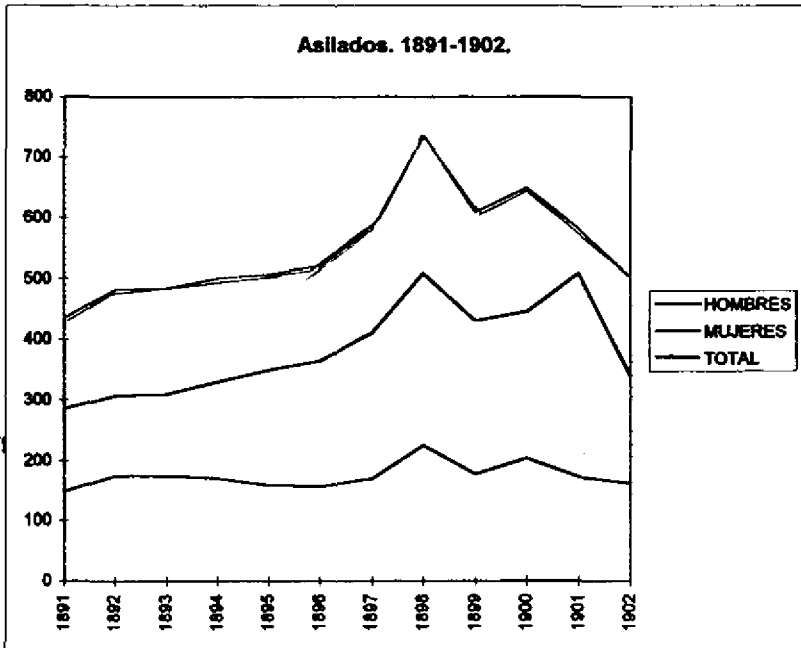
Elaboración propia

FUENTE: APT, Actas de juicios de faltas del partido de Talavera de la Reina.

## GRÁFICO VII

### ASILADOS EN TOLEDO POR SEXOS.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1891	286	149	435
1892	307	175	482
1893	310	175	485
1894	330	171	501
1895	349	159	508
1896	364	157	521
1897	411	170	581
1898	509	226	735
1899	431	178	609
1900	446	204	650
1901	509	173	582
1902	340	163	503



(DATOS DEL MES DE ENERO DE CADA AÑO)

Elaboración propia

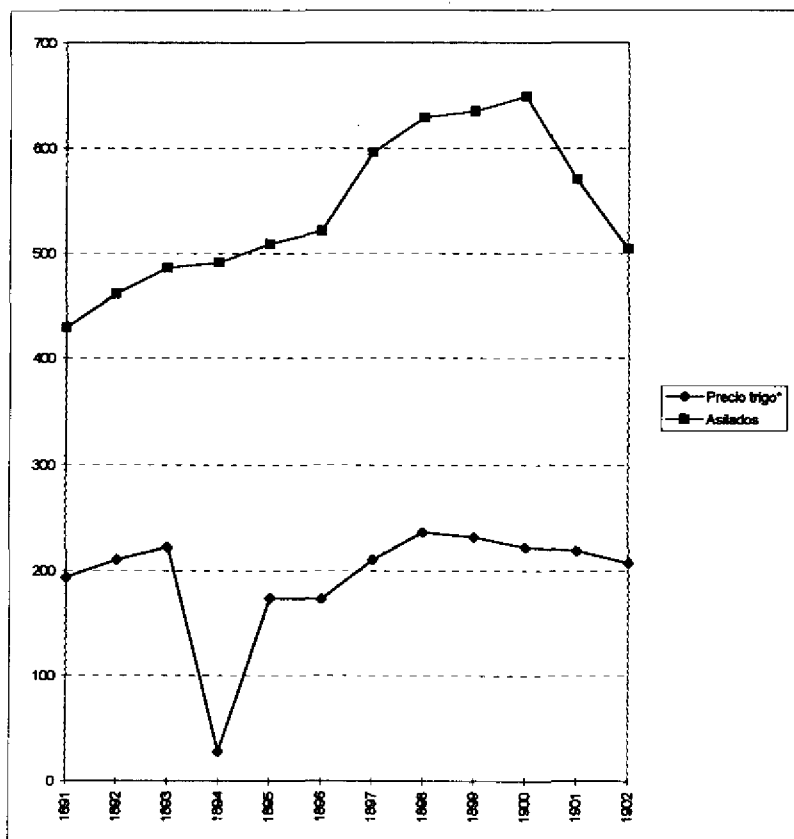
FUENTE: Libro Registro de Entradas-Salidas de los acogidos en la Inclusa.

## GRÁFICO VIII

**PRECIOS DEL TRIGO EN ESPAÑA Y ASILADOS EN TOLEDO**

	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901	1902
Precio trigo*	193,6	210,3	222,3	27,6	174	173	210,2	236,3	232,1	222,2	218,7	207,3
Asilados	429	461	486	491	509	521	596	629	635	649	570	504

\*Pesetas por Kilolitro.



Elaboración propia.

FUENTES: Historia Agraria de la España contemporánea. Libro Registro de Entradas-Salidas de acogidos en la Inclusa.

## Fuentes y Bibliografía

### 1. Fuentes manuscritas.

Archivo del Ayuntamiento de Toledo (AMT):

- Libros de Actas Municipales. (1890-1901)
- Libro de Actas de la Junta Local de Reformas Sociales (1905-1922)
- Libro de la Junta Municipal de Asociados (1894-1909)
- Documentación de las Cajas 28 y 29 (POBRES)

Archivo de la Diputación Provincial de Toledo (ADPT):

- Libro de Solicitudes de Socorro de Lactancias. 1899-1918
- Libro Registro de Amas Internas. 1891-1902
- Libro de Salidas de Acogidos. 1890-1893
- Libro de Entradas-Salidas de los Acogidos en la Inclusa. (1886-1902)
- Libro Resumen de Entrada-Salida en el Taller de Zapatería
- Libro Diario de Salidas de Acogidos en el Hospicio. 1891-1900
- Libro de Reconocimientos, Prohijamientos y Adopciones de Expósitos y Dotes de expósitas. 1892-1921.
- Libro Registro de Salidas de Lactancias y Destetes. 1896-1898.
- Libro Registro de Defunciones. 1891 -1900.

Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPT)

- Fondo del Juzgado de Primera Instancia de Talavera de la Reina. Cajas 172 y 173

### 2. Fuentes impresas.

a) Publicaciones periódicas:

- Boletín Oficial de la Provincia de Toledo* (BOPT).
- El Chiquitín de la Prensa*
- El Heraldo Toledano*
- La Aurora*
- La Campana Gorda*
- La Idea*

b) Otras publicaciones:

- MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (Ed. Facs), Valladolid, Ambito, 1984.
- Ordenanzas municipales de la ciudad de Toledo*, Toledo, 1890.
- Reglamento para el gobierno del Asilo de pobres de esta ciudad*. Toledo. Imprenta de D.J. de Cea. 1836.
- Reglamento de régimen interior de los Establecimientos Reunidos*. Toledo. Imprenta de Viuda e Hijos de J. Rodríguez. 1902.
- VIZCONDE DE PALAZUELOS, *Toledo*, Menor y Hermanos, Toledo, 1890.

### 3. Bibliografía.

- AA.VV.: *Actas del Primer Congreso de Historia de Castilla-La Mancha* (vol. IX), Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Talavera de la Reina 1986.
- AA.VV.: *Historia agraria de la España contemporánea*, (2 vols.), Crítica, Barcelona 1985.
- AA.VV.: *Le Social dans la ville. En France et en Europe. 1750-1914*, Les Editions ouvrières, París 1996.
- AA.VV.: *Toledo en la fotografía de Casiano Alguacil*, Ayuntamiento de Toledo, Toledo 1983.
- BATAILLON, Marcel: *Erasmus y el erasmismo*, Crítica, Barcelona 1977.

- CARASA SOTO, Pedro: «La pobreza y la asistencia en la Historiografía española contemporánea», *Hispania*, núm 176 (septiembre-diciembre 1990), CSIC, Madrid 1990.
- «La Historia y los pobres: De las bienaventuranzas a la marginación», *Historia Social*, núm 13, (primavera-verano 1992), UNED, Valencia 1992.
- El sistema hospitalario español en el siglo XIX De la asistencia benéfica al modelo sanitario actual*, Universidad de Valladolid, Valladolid 1985.
- Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1750-1900)*, Universidad de Valladolid, Valladolid 1987.
- DE LA CASA NAVARRO, Francisco: *La política y los políticos toledanos en el reinado de Alfonso XIII*, Ayuntamiento de Toledo, Toledo 1992.
- DÍEZ RODRÍGUEZ, Fernando: «Estructura social y sistema benéficoasistencial en la sociedad preindustrial», *Historia Social*, núm. 13 (primavera-verano 1992), UNED, Valencia 1992.
- La sociedad desasistida. El sistema benéfico-asistencial en la Valencia del siglo XIX*, Diputación de Valencia, Valencia 1993.
- EQUIPO DE ESTUDIO DE COMISIONES OBRERAS: *Historia del movimiento obrero en Toledo de 1870 a 1931*, Comisiones Obreras, Toledo 1979.
- FOUCAULT, Michel: *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, Madrid 1990.
- GARCÍA MARTÍN, FRANCISCO: *Beneficencia pública en Toledo durante el régimen liberal decimonónico*, Ayuntamiento de Toledo, Toledo 1988.
- GARRABOU, Ramón (edit): *La crisis agraria de fines del s. XIX*, Crítica, Barcelona 1988.
- HERNÁNDEZ LANCHAS, Manuel: *La crisis del Antiguo Régimen en el Santo Hospital de la Misericordia de Talavera de la Reina (1789-1837)*, IPIET, Toledo 1991.
- MAUSS, Marcel: *Sociología y Antropología*, Tecnos, Madrid 1991.
- MIRANDA ENCINAS, Jorge Manuel: *Los albores del siglo XX en Toledo: 1885-1902*, Ayuntamiento de Toledo, Toledo 1990.
- MONTOJO MONTOJO, Vicente (edit): *Linaje, familia y marginación en España (ss. XIII-XIX)*, Universidad de Murcia, Murcia 1992.
- MORENO NIETO, Luis: *Diccionario Enciclopédico de Toledo y su Provincia*, Diputación de Toledo, Toledo 1994.
- ROMEU DE ARMAS, Antonio: *Historia de la previsión social en España*, Revista de Derecho Privado, Madrid 1942.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro: *Historia y evolución de la prensa toledana (1833-1939)*, Zocodover, Toledo 1983.
- Castilla-La Mancha en la época contemporánea 1808-1939*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo 1986.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juan: *La sociedad toledana y los orígenes del alumbrado eléctrico*, Ayuntamiento de Toledo, Toledo 1982.
- SANTOS VAQUERO, Ángel: *La Real Casa de la Caridad de Toledo. Una institución ilustrada*, IPIET, Toledo 1994.
- WOOLF, Stuart: *Los pobres en la Europa Moderna*, Crítica, Barcelona 1989.

# OSCILACIÓN DE VARIABLES CLIMÁTICAS DE TOLEDO (Período 1909-1990)

*J.M. Andreu*

## 1. Introducción

Los trabajos realizados sobre climatología se han referido de manera preferente a datos termopluviométricos (Mateo, 1956; Montero de Burgos y González Rebollar, 1974; Aranda y cols., 1984; Roldán, 1988; Cabezas y Escudero, 1989; Andreu, 1991, 1993) o bien a coincidencias entre algunos factores climáticos (Alonso, 1994; Alonso y cols., 1994, Andreu, 1995c) con el fin de obtener características fenomenológicas de las series de datos, de las relaciones existentes entre las variables utilizadas o diferencias entre las mismas.

En el presente estudio se realiza una comparación de algunas variables recogidas de forma directa en el Observatorio Meteorológico de Toledo, como son la Humedad relativa, Evaporación, Tensión de vapor y Número de días despejados, nubosos y cubiertos, así como el Índice de aridez de Martonne (De Martonne, 1906), durante el período de 1909 a 1990 para lograr una visión conjunta de la oscilación de cada una de ellas a lo largo del período que se menciona y realizar finalmente los correspondientes análisis por medio de la prueba t de Student y verificar la posible existencia de diferencias significativas entre los subperíodos en que se divide el tiempo mencionado, de forma semejante a los realizados por el autor (Andreu, 1991 y 1993).

También han sido calculados diferentes índices que reflejan caracteres termométricos en unos casos como la Continentalidad térmica (Daget, 1968); pluviométricos como es el Coeficiente pluviométrico de Emberger (Emberger, 1955), que reflejan la situación de aridez y/o sequía utilizando distintos coeficientes o variables.

## 2. Metodología

Se ha realizado en primer lugar una verificación de los datos que figuran en los Boletines Meteorológicos publicados por el Instituto Nacional de Meteorología con el fin de determinar la ausencia de los mismos y comprobar, si bien en una primera

aproximación, la fiabilidad del tratamiento a realizar. No se ha observado una gran ausencia de los mismos, lo que posibilita la comparación de tres series que, ajustándose a las indicaciones de la Conferencia de Varsovia, permite la comparación entre ellas.

De la totalidad de los datos obtenidos y que oscilan entre 1909 y 1990 se han elegido tres subperíodos que oscilan entre 1909-1930, 1931-1960 y 1961-1990, correspondiendo a las directrices marcadas por la citada Conferencia de manera muy ajustada.

La metodología utilizada en la comparación corresponde a un análisis de diferencias de medias, por medio de la prueba t de Student y que ha sido usada en otros trabajos (Andreu, 1991; 1993 y 1995 a, b) en los que el objetivo era el mismo que el indicado: comprobar si las medias obtenidas para cada uno de los meses y variables a tratar difieren de forma significativa entre los subperíodos formados.

Resta añadir que los datos sometidos a análisis corresponden a los valores medios de cada uno de los meses en lo que se refiere a las seis primeras variables, mientras que el Índice de aridez de Martonne ha sido calculado por medio de la conocida expresión

$$i_a = \frac{12 p}{t + 10}$$

Donde p corresponde a la pluviosidad mensual media en mms.

t es la temperatura media mensual (° C)

En este sentido, el valor anual de este parámetro ( $I_a$ ) se calcula sustituyendo el numerador por la precipitación anual media (mms) y el denominador por la Temperatura media anual (° C). En este caso, ambos parámetros corresponden a las medias de sus respectivos valores medios que, como tales, han sido recogidos de los boletines meteorológicos indicados.

Referidos a índices anuales se ha calculado en primer lugar el Coeficiente Pluviométrico de Emberger (1955) o Índice de sequedad mediante la expresión:

$$Q = \frac{100P}{t_{Mc}^2 - t_{mf}^2} \quad (1)$$

Donde P corresponde a la Precipitación anual (mms).

$t_{Mc}$  es la Temperatura media de las máximas del mes más cálido

$t_{mf}$  es la Temperatura media de las mínimas del mes más frío

Cuando las temperaturas son inferiores a 0° C se utilizan las temperaturas absolutas y el coeficiente del numerador toma el valor de 2000.

Se ha considerado como el mes más cálido aquél que presenta la temperatura media más elevada, mientras que el correspondiente al mes más frío el que presenta la media más fría.

Este índice y en opinión de su autor, los operadores que contienen inciden de manera importante sobre la vegetación, efecto que se halla presente en la relación

entre la precipitación (P) y las diferencias entre las temperaturas ( $t_{mc}$  y  $t_{mf}$ ) que actúa como índice de sequedad, mientras que la amplitud térmica se halla en general directamente relacionada con el grado de evaporación.

Con el fin de proporcionar otros parámetros anuales y referidos las diferencias de las temperaturas máximas y mínimas entre la superficie terrestre y las acuáticas, se ha usado el proporcionado por Daget (1968), denominado Continentalidad térmica que considera la altitud por lo que el autor realiza una equiparación entre la latitud y altitud, por tanto parece apropiado utilizarlo en este trabajo y no el original de Gorezynski (1920) y Conrad (1946) que ignora este parámetro. Este valor viene expresado por la siguiente relación:

$$K' = \frac{1.7 A}{\text{sen}(\varphi + 10 - 9H)} - 14$$

Donde  $\varphi$  corresponde a la latitud de la estación (39° 41' en el caso de Toledo)

H es la altitud en kms. (0.515)

A indica la amplitud térmica anual que viene dada por medio de la expresión

$$A = \frac{\Sigma (T. \text{máxima} - T. \text{mínima})}{12}$$

### 3. Resultado y discusión

Los resultados obtenidos para cada uno de los meses y variables tratadas se recogen en las tablas 1 a 8 y de forma gráfica en las figuras 1 a 7 y que se pasan a discutir seguidamente.

Destacan, en primer lugar, los bajos valores en los coeficientes de variación obtenidos para la Humedad relativa (tabla 1), Evaporación (tabla 2), Tensión de vapor (tabla 3) e Índice de aridez de Martonne (tabla 7), que son el reflejo de la concentración de datos alrededor de la media o, dicho de otra manera, la escasa dispersión de los mismos, frente a los relativamente altos cuando se refiere al Número de días despejados (tabla 4), Nubosos (tabla 5) o Cubiertos (tabla 6). Estos resultados inducen a pensar en un desfase entre los datos que se miden o se deducen a partir de ellos y aquéllos otros obtenidos de forma cualitativa; es decir, el amplio margen utilizado calificar un día como despejado, nuboso o cubierto.

Por otra parte, también es de destacar el elevado número de ocasiones en que las medias se muestran significativas, si bien con distintos valores de  $\alpha$  al considerar las tres primeras variables, frente a las restantes aquí consideradas.

En relación a las distintas pruebas t realizadas con cada una de las variables, en la primera de las variables (Humedad relativa, tabla 1 y figura 1), se han detectado 17 casos en donde las medias son significativamente diferentes, distribuidas de forma más o menos homogénea entre cada uno de los meses, si bien no se guarda esta uniformidad para cada uno de los subperíodos; correspondiendo de forma prioritaria a las habidas entre los subperíodos 1.º y 3.º; esto es, entre 1909-1930 y 1961-1990, donde aparecen la mayor frecuencia de diferencias con valores de  $\alpha = 0.01$ , mientras



que el resto de las pruebas que se han mostrado significativas corresponden a los otros dos subperíodos considerados, si bien las significaciones son mayores en cuanto al número de las obtenidas, entre los subperíodos 1931-60 vs. 1961-90.

Como resumen para esta variable puede indicarse que los valores medios del subperíodo que oscila entre 1909-1930 son superiores y de forma significativa, en los meses que así lo han mostrado, a los habidos en los otros dos subperíodos.

Con respecto a la Evaporación (tabla 2 y figura 2), han resultado ser significativas 24 de las 36 pruebas realizadas, de las que en una gran mayoría el nivel de significación ha sido de  $\alpha = 0.01$ . Del conjunto de éstas destacan de una manera clara las significaciones alcanzadas para cada uno de los meses del año de los subperíodos de 1909-1930 y 1931-1960: en once de los meses la significación ha sido de  $\alpha = 0.01$  y en uno solo (agosto) el valor significación es de  $\alpha = 0.05$ , lo que indica que la Evaporación en el primer subperíodo citado es significativamente inferior a la producida en el segundo subperíodo.

Las comparaciones realizadas entre los dos subperíodos restantes muestran que son significativamente diferentes cuando se consideran los subperíodos 1931-1960 y 1961-1990, siempre que se trate de aproximadamente la primera mitad del año.

Los resultados obtenidos para la Tensión de vapor (tabla 3 y figura 3), muestran en primer lugar un pequeño descenso en el número de pruebas que sean significativas, debido a la ausencia de significaciones en el mes de diciembre y una semejanza entre las que presentan valores de  $\alpha = 0.05$  y de  $\alpha = 0.01$ . Como en el caso anterior, el mayor número de diferencias significativas se observa entre los subperíodos 1909-1930 vs. 1961-1990, que por otra parte aparece en once meses, si bien en tres de ellos la significación alcanzada es de  $\alpha = 0.05$  mientras que en los restantes es de  $\alpha = 0.01$ . Por otra parte, de las diferencias significativas halladas en el resto de las pruebas t realizadas, merecen ser destacadas las obtenidas en los meses de septiembre y octubre ya que la significación, si bien con diferentes valores de  $\alpha$ , se ha presentado al comparar cualquiera de los subperíodos con los otros dos.

La variable Número de días despejados (tabla 4 y figura 4) no ha presentado una gran información. Solamente dos de las pruebas realizadas han mostrado su significación, localizada en el mes de abril y que afecta a los subperíodos 1909-1930 vs. 1961-1990 y 1931-1960 vs. 1961-1990.

Con respecto al Número de días nublados (tabla 5 y figura 5), tampoco ha sido muy elevado el número de diferencias significativas obtenidas. Sin embargo, es de hacer notar la inexistencia de valores significativos al realizar la comparación entre los subperíodos segundo y tercero (1931-1960 vs. 1961-1990), mientras que aparecen con mayor frecuencia entre las realizadas en los subperíodos 1909-1930 vs. 1961-1990. No existe tampoco en este caso ninguna información que permita de forma aislada deducir algún tipo de conclusión para esta variable. No obstante, aunque sea muy escasa la información obtenida, puede indicarse que en los casos donde se han mostrado diferentemente significativos los valores medios mensuales de los subperíodos mencionados, el número de días nublados del primer subperíodo siempre es inferior a cualquiera de los otros dos.

En relación al Número de días cubiertos (tabla 6 y figura 6), el resultado es bastante semejante al caso anterior en cuanto al número de diferencias significativas halladas. La mayoría de ellas se hallan localizadas cuando se relacionan el primero y segundo de los subperíodos (1909-1930 vs. 1931-1960) y que constituyen aproximadamente la mitad de las encontradas, mientras que el resto se encuentra en el

realizar los otros dos tipos de comparaciones. Tampoco se observa una predisposición de las diferencias significativas en un período determinado del año, pero sí que en cualquier caso, siempre que se ha mostrado la significación, el número de días nubosos es superior en el primero de los subperíodos (1909-1930) que en cualquiera de los demás.

El Índice de aridez de Martonne (tabla 7 y figura 7) sólo ha resultado ser significativo en un mes (agosto), aunque tanto para la comparación entre 1909-1930 vs. 1931-1960 como entre 1909-1930 vs. 1961-1990 el valor alcanzado ha sido de  $\alpha=0.05$ . Los resultados obtenidos a nivel anual no son significativos.

La aridez definida por este índice recoge los meses del año en dos grupos: un primer apartado corresponde a los dos meses iniciales y finales de cada año, con independencia del subperíodo que se considere y que únicamente es alterado por valores que se hallan en las proximidades del límite (20) en el segundo y tercer subperíodo, mientras que el resto de los meses y al ser sus valores menores a 20, se agrupan como meses áridos.

Por último, para los diferentes índices calculados (tabla 8), Continentalidad térmica y Coeficiente pluviométrico de Emberger, no se han hallado diferencias significativas en ningún caso, aunque pueden ser interpretadas en función de los valores obtenidos.

En relación a la Continentalidad térmica los valores son, como se puede apreciar en la tabla 8, muy semejantes entre sí pero diferentes al obtenido por Aranda (1984). Esta discrepancia de valores es atribuible a las longitudes de los tiempos considerados. Este autor calculó este índice tomando como período de tiempo total aproximadamente el mismo que el conjunto de los tres subperíodos aquí considerados. Teniendo en cuenta que las distribuciones mensuales de las temperaturas se ajustan según Mounier (1979) y Arlery y cols. (1973) a una distribución normal, es evidente que cuanto menor sea el período a considerar mayor incidencia en los resultados obtenidos tendrán las desviaciones de esa distribución, por lo que este parámetro, según los autores citados, representa o solo una medida de dispersión, sino presenta un significado probabilístico. Por esta razón, los valores obtenidos son diferentes. No obstante la ausencia de diferencias significativas entre los dos subperíodos analizados lleva a una conclusión común de ambos trabajos: la continentalidad del clima de Toledo.

El Coeficiente pluviométrico de Emberger, que como se ha indicado no se muestra significativo para ninguno de los valores obtenidos, sin embargo y en función de las temperaturas medias calculadas (Andreu, 1995 a), puede decirse que la calificación de semiárido se ha seguido manteniendo sin variación durante la totalidad del período estudiado y, por tanto, al hallarse situada la temperatura media de las mínimas del mes más frío (valor  $t_{m\text{r}}$  de la ecuación 1) en el rango de 0° C a 3° C, el invierno es fresco y las heladas frecuentes, según el criterio de Emberger (1955).

## Bibliografía

- ALONSO, J. (1994): *Relación entre frecuencias de heladas y otros parámetros climáticos*. Tesis Doctoral. Universidad de Extremadura (en preparación).
- ALONSO, A.; ANDREU, J.M. y ESCUDERO, J.C. (1984): *Caracterización probabilística de las coincidencias existentes entre las heladas y otros meteoros*. Manuscrito enviado para su publicación.

- ANDREU, J.M. (1921): «Comparación de diagramas de Gausson en los siglos XIX y XX en Galicia». *Revista da Academia Galega de Ciencias*, 10, 31-40.
- ANDREU, J.M. (1993): «Comparación de variables climáticas de los siglos XIX y XX en Galicia». *Revista da Academia Galega de Ciencias*, 12, 119-137.
- ANDREU, J.M. (1995 a): «Oscilación de variables termopluviométricas de Toledo (período 1909-1990). *Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos* (en prensa).
- ANDREU, J.M. (1995 b): «Variación de fenómenos meteorológicos en la ciudad de Toledo (Período 1909-1990)». *Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos* (admitido para su publicación).
- ANDREU, J.M. (1995 c): «Coincidencias existentes entre heladas y otros meteoros en el Observatorio de Toledo». *Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos* (admitido para su publicación).
- ARANDA, F.; ARANDA, F. y ARANDA, M. (1984): *Observaciones sobre el clima de Toledo*. Ministerio de Transportes, Turismo y Telecomunicaciones. I.N.M. Madrid.
- ARLERY, R.; GRISOLLET, H. y GUILMET, B. (1973): *Climatologie Méthodes et pratiques*. Monographies de météorologie. Ed. Gauthier-Villars. París.
- CABEZAS, J. y ESCUDERO, J.C. (1989): *Estudio termométrico de la provincia de Badajoz*. Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agrarias. Junta de Extremadura. Badajoz.
- CONGRESO DE VARSOVIA (1935): *Resolución III de la Conferencia de Directores del Congreso de Varsovia*. O.M.M.
- CONRAD, V. (1946): *Usuals formulas of continentality and their limits of validity*. Trans. Am. Geophys. Unión 27, 4, 663-664.
- DAGET, P. (1968): *Etude phyto-climatique d'une regio de moyenne montagne: La Margeride*. Dr. Th. C.N.R.S. Montpellier.
- DE MARTONNE, E. (1906): «L'indice d'aridite». *Bull. Ass. Geog.* 10, 3-5.
- EMBERGER, L. (1955): «Une classification biogeographique des climats». *Rev. Tarr. Lab. Bot. Geol. et Zool. Fac. Sc. Montpellier*. Bot. 7, 3-43.
- ELIAS, F. y RUIZ, L. (1983): *Estudio agroclimático de la región de Castilla-La Mancha*. Dpto. Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo.
- GORCZYNSKI, W. (1920): *Sur le calcul du degré de continentalisme et son application dans la climatologia*. Geografister Ann. 124.
- MONTERO DE BURGOS, J.L. y GONZÁLEZ REBOLLAR, J.L. (1974): *Diagramas bioclimáticos*. Icona. Min. Agric. Madrid.
- MOUNIER, J. (1979): *Les climas oceaniques des regions atlantiques de l'Espagne et de Portugal*. Atélier reproduction des Theses. Univ. de Lille, 3. Lille.
- ROLDÁN, A. (1988): *Notas para una climatología de Toledo*. Ministerio de Transportes, Turismo y Telecomunicaciones. I.N.M. Madrid.

**TABLA 1**  
**Medias, desviaciones, coeficientes de variación y resultados de la prueba t**  
**para la HUMEDAD RELATIVA en cada período y mes**

Mes		Media	Desviac.	C Var.	N	Per.	Gl	t	Sign.
Enero	1.º	74,23	4,81	0,06	22	1.º-2.º	50	1,88	NS
	2.º	76,80	4,94	0,06	30	1.º-3.º	50	3,23	**
	3.º	79,27	6,03	0,08	30	2.º-3.º	58	1,73	NS
Febrero	1.º	68,14	4,90	0,07	22	1.º-2.º	50	0,02	NS
	2.º	68,60	8,64	0,13	30	1.º-3.º	50	3,31	**
	3.º	74,23	6,73	0,09	30	2.º-3.º	58	2,82	**
Marzo	1.º	61,77	5,00	0,08	22	1.º-2.º	50	0,77	NS
	2.º	63,40	9,00	0,14	30	1.º-3.º	50	2,15	*
	3.º	65,93	7,57	0,12	30	2.º-3.º	58	1,15	NS
Abril	1.º	53,82	6,31	0,12	22	1.º-2.º	50	1,18	NS
	2.º	56,37	8,52	0,15	30	1.º-3.º	50	5,02	**
	3.º	64,07	7,90	0,12	30	2.º-3.º	58	3,63	**
Mayo	1.º	49,55	5,35	0,11	22	1.º-2.º	50	2,11	*
	2.º	54,37	9,66	0,18	30	1.º-3.º	50	4,05	**
	3.º	58,10	8,76	0,15	30	2.º-3.º	58	1,57	NS
Junio	1.º	43,32	7,05	0,16	22	1.º-2.º	50	0,82	NS
	2.º	45,73	12,38	0,27	30	1.º-3.º	50	2,16	*
	3.º	50,73	13,85	0,27	30	2.º-3.º	58	2,16	*
Julio	1.º	36,68	6,99	0,19	22	1.º-2.º	50	0,78	NS
	2.º	34,43	12,08	0,35	30	1.º-3.º	50	4,12	**
	3.º	45,73	8,40	0,18	30	2.º-3.º	58	1,96	NS
Agosto	1.º	37,82	6,29	0,17	22	1.º-2.º	50	0,39	NS
	2.º	38,73	9,70	0,25	30	1.º-3.º	50	4,06	**
	3.º	45,87	7,58	0,17	30	2.º-3.º	58	1,74	NS
Septiembre	1.º	49,45	7,33	0,15	22	1.º-2.º	50	0,29	NS
	2.º	50,30	11,57	0,24	30	1.º-3.º	50	3,03	**
	3.º	55,83	7,63	0,14	30	2.º-3.º	58	0,70	NS
Octubre	1.º	60,05	7,71	0,13	22	1.º-2.º	50	0,57	NS
	2.º	61,97	14,48	0,23	30	1.º-3.º	50	3,28	**
	3.º	68,00	9,25	0,14	30	2.º-3.º	58	0,49	NS
Noviembre	1.º	72,77	5,57	0,08	22	1.º-2.º	50	0,04	NS
	2.º	72,13	14,47	0,20	30	1.º-3.º	50	3,19	**
	3.º	77,53	6,15	0,08	30	2.º-3.º	58	0,10	NS
Diciembre	1.º	77,91	4,42	0,06	22	1.º-2.º	50	0,26	NS
	2.º	78,27	5,13	0,07	30	1.º-3.º	50	2,83	*
	3.º	81,77	5,15	0,06	30	2.º-3.º	58	2,64	*

1.º período 1909-1930; 2.º ídem 1931-1960; 3.º ídem 1961-1990

Gl: Grados de libertad; t: Valor de t hallado

NS: No significativo; \* Significativo alfa = 0,05; \*\* Significativo alfa = 0,01

**TABLA 2**  
**Medias, desviaciones, coeficientes de variación y resultados de la prueba t**  
**para la EVAPORACIÓN en cada período y mes**

Mes		Media	Desviac.	C Var.	N	Per.	GI	t	Sign.
Enero	1.º	1,65	0,43	0,26	20	1.º-2.º	35	4,35	**
	2.º	2,54	0,79	0,31	17	1.º-3.º	46	3,65	**
	3.º	2,35	0,78	0,33	28	2.º-3.º	43	0,78	NS
Febrero	1.º	2,48	0,56	0,23	21	1.º-2.º	36	6,35	**
	2.º	3,85	0,97	0,25	17	1.º-3.º	49	2,72	**
	3.º	3,16	1,05	0,33	30	2.º-3.º	45	2,35	*
Marzo	1.º	3,55	0,69	0,19	21	1.º-2.º	34	6,47	**
	2.º	5,75	1,33	0,23	15	1.º-3.º	49	3,32	**
	3.º	4,56	1,27	0,28	30	2.º-3.º	43	2,91	*
Abril	1.º	5,07	0,92	0,18	21	1.º-2.º	37	3,91	**
	2.º	6,90	1,91	0,28	18	1.º-3.º	49	0,30	NS
	3.º	5,18	1,61	0,31	30	2.º-3.º	46	3,33	**
Mayo	1.º	6,11	1,33	0,22	21	1.º-2.º	36	4,62	**
	2.º	5,73	2,14	0,25	17	1.º-3.º	49	0,73	NS
	3.º	6,50	2,21	0,34	30	2.º-3.º	45	3,36	**
Junio	1.º	8,84	1,56	0,18	20	1.º-2.º	36	5,41	**
	2.º	11,72	1,72	0,15	18	1.º-3.º	48	0,41	NS
	3.º	8,55	2,86	0,33	30	2.º-3.º	46	4,25	**
Julio	1.º	11,23	0,83	0,07	21	1.º-2.º	37	5,19	**
	2.º	14,65	2,89	0,20	18	1.º-3.º	49	0,51	NS
	3.º	11,66	3,82	0,33	30	2.º-3.º	46	2,86	*
Agosto	1.º	11,08	1,22	0,11	21	1.º-2.º	38	2,96	*
	2.º	13,17	2,98	0,23	19	1.º-3.º	49	0,34	NS
	3.º	10,84	3,08	0,28	30	2.º-3.º	47	2,61	*
Septiembre	1.º	6,94	1,52	0,22	21	1.º-2.º	38	5,12	**
	2.º	9,48	1,62	0,17	19	1.º-3.º	49	1,00	NS
	3.º	7,54	2,45	0,32	30	2.º-3.º	47	3,05	**
Octubre	1.º	4,13	0,95	0,23	21	1.º-2.º	38	3,33	**
	2.º	5,24	1,15	0,22	19	1.º-3.º	49	1,25	NS
	3.º	4,66	1,70	0,38	30	2.º-3.º	47	1,28	NS
Noviembre	1.º	2,22	0,76	0,33	21	1.º-2.º	38	4,44	**
	2.º	3,32	0,82	0,25	19	1.º-3.º	49	2,07	*
	3.º	2,80	1,11	0,40	30	2.º-3.º	47	1,76	NS
Diciembre	1.º	1,62	0,35	0,22	21	1.º-3.º	38	4,89	**
	2.º	2,43	0,66	0,27	19	1.º-3.º	48	2,64	*
	3.º	2,13	0,84	0,39	29	2.º-3.º	46	1,29	NS

1.º período 1909-1930; 2.º ídem 1931-1960; 3.º ídem 1961-1990

GI: Grados de libertad; t: Valor de t hallado

NS: No significativo; \* Significativo alfa = 0,05; \*\* Significativo alfa = 0,01

**TABLA 3**  
**Medias, desviaciones, coeficientes de variación y resultados de la prueba t**  
**para la TENSIÓN DE VAPOR en cada período y mes**

Mes		Media	Desviac.	C Var.	N	Per.	Gl	t	Sign.
Enero	1.º	5,15	0,58	0,11	22	1.º-2.º	50	2,33	*
	2.º	5,61	0,78	0,14	30	1.º-3.º	50	3,58	**
	3.º	5,86	0,79	0,13	30	2.º-3.º	58	1,24	NS
Febrero	1.º	5,54	0,71	0,13	22	1.º-2.º	50	0,13	NS
	2.º	5,50	1,03	0,19	30	1.º-3.º	50	2,59	*
	3.º	6,07	0,75	0,12	30	2.º-3.º	58	2,43	*
Marzo	1.º	5,85	0,66	0,11	22	1.º-2.º	50	1,89	NS
	2.º	6,31	0,99	0,16	30	1.º-3.º	50	2,45	*
	3.º	6,34	0,75	0,12	30	2.º-3.º	58	0,13	NS
Abril	1.º	6,13	0,63	0,10	22	1.º-2.º	50	2,79	*
	2.º	6,80	0,99	0,15	30	1.º-3.º	50	4,98	**
	3.º	7,28	0,94	0,13	30	2.º-3.º	58	1,91	NS
Mayo	1.º	7,64	0,84	0,11	22	1.º-2.º	50	1,47	NS
	2.º	8,18	1,57	0,19	30	1.º-3.º	50	3,49	**
	3.º	8,66	1,18	0,14	30	2.º-3.º	58	1,35	NS
Junio	1.º	8,86	1,29	0,15	21	1.º-2.º	49	1,93	NS
	2.º	9,80	1,95	0,20	30	1.º-3.º	49	3,81	**
	3.º	10,57	1,75	0,17	30	2.º-3.º	58	1,62	NS
Julio	1.º	9,18	1,49	0,16	22	1.º-2.º	48	1,41	NS
	2.º	9,92	2,08	0,21	28	1.º-3.º	50	5,03	**
	3.º	11,81	2,10	0,18	30	2.º-3.º	56	3,45	**
Agosto	1.º	9,57	1,17	0,12	22	1.º-2.º	49	1,01	NS
	2.º	9,99	1,66	0,17	29	1.º-3.º	50	3,68	**
	3.º	11,48	2,22	0,19	30	2.º-3.º	57	2,91	*
Septiembre	1.º	9,18	1,05	0,11	22	1.º-2.º	49	2,80	*
	2.º	10,13	1,30	0,13	29	1.º-3.º	50	4,29	**
	3.º	10,18	1,75	0,17	30	2.º-3.º	57	2,12	*
Octubre	1.º	7,97	1,05	0,13	22	1.º-2.º	49	2,06	*
	2.º	8,60	1,10	0,13	29	1.º-3.º	50	3,80	**
	3.º	9,28	1,34	0,14	30	2.º-3.º	57	2,13	*
Noviembre	1.º	6,57	0,65	0,10	22	1.º-2.º	49	2,41	*
	2.º	7,10	0,86	0,12	29	1.º-3.º	50	2,90	*
	3.º	7,40	1,22	0,16	30	2.º-3.º	57	1,09	NS
Diciembre	1.º	5,82	0,78	0,13	22	1.º-2.º	50	0,89	NS
	2.º	6,02	0,78	0,13	30	1.º-3.º	50	1,42	NS
	3.º	6,24	1,19	0,19	30	2.º-3.º	58	0,85	NS

1.º período 1909-1930; 2.º ídem 1931-1960; 3.º ídem 1961-1990

Gl: Grados de libertad; t: Valor de t hallado

NS: No significativo; \* Significativo alfa = 0,05; \*\* Significativo alfa = 0,01

**TABLA 4**  
**Medias, desviaciones, coeficientes de variación y resultados de la prueba t**  
**para el NÚMERO DE DÍAS DESPEJADOS en cada período y mes**

Mes		Media	Desviac.	C Var.	N	Per.	GI	t	Sign.
Enero	1.º	7,73	4,70	0,61	22	1.º-2.º	50	0,58	NS
	2.º	7,00	4,35	0,62	30	1.º-3.º	50	0,49	NS
	3.º	7,03	5,29	0,75	30	2.º-3.º	58	0,03	NS
Febrero	1.º	6,73	5,04	0,75	22	1.º-2.º	50	<,01	NS
	2.º	6,73	4,65	0,69	30	1.º-3.º	50	1,07	NS
	3.º	5,43	3,72	0,69	30	1.º-3.º	58	1,20	NS
Marzo	1.º	5,73	3,59	0,63	22	1.º-2.º	50	0,02	NS
	2.º	5,70	5,33	0,94	30	1.º-3.º	50	0,52	NS
	3.º	6,30	4,21	0,67	30	2.º-3.º	58	0,48	NS
Abril	1.º	6,77	4,79	0,71	22	1.º-2.º	50	0,19	NS
	2.º	6,53	4,07	0,62	30	1.º-3.º	50	2,53	*
	3.º	4,00	3,11	0,78	30	2.º-3.º	58	2,71	**
Mayo	1.º	6,05	4,54	0,75	22	1.º-2.º	50	0,67	NS
	2.º	5,23	4,10	0,78	30	1.º-3.º	50	1,11	NS
	3.º	4,87	3,09	0,63	30	2.º-3.º	58	0,39	NS
Junio	1.º	9,62	5,44	0,57	21	1.º-2.º	49	0,06	NS
	2.º	9,70	4,78	0,49	30	1.º-3.º	49	1,45	NS
	3.º	7,97	2,57	0,32	30	2.º-3.º	58	1,75	NS
Julio	1.º	16,91	6,56	0,39	22	1.º-2.º	50	0,96	NS
	2.º	18,64	6,21	0,33	30	1.º-3.º	50	1,14	NS
	3.º	18,70	4,74	0,25	30	2.º-3.º	58	0,04	NS
Agosto	1.º	17,09	6,18	0,36	22	1.º-2.º	50	1,19	NS
	2.º	15,31	4,56	0,30	30	1.º-3.º	50	0,21	NS
	3.º	16,80	4,04	0,24	30	2.º-3.º	58	1,33	NS
Septiembre	1.º	11,05	5,23	0,47	22	1.º-2.º	50	1,91	NS
	2.º	8,28	5,06	0,61	30	1.º-3.º	50	0,79	NS
	3.º	9,93	4,85	0,49	30	2.º-3.º	58	1,29	NS
Octubre	1.º	8,77	5,14	0,59	22	1.º-2.º	50	1,16	NS
	2.º	7,17	4,66	0,65	30	1.º-3.º	50	0,74	NS
	3.º	7,77	4,65	0,60	30	2.º-3.º	58	0,49	NS
Noviembre	1.º	6,73	3,67	0,55	22	1.º-2.º	50	0,24	NS
	2.º	7,00	4,22	0,60	30	1.º-3.º	50	0,68	NS
	3.º	6,00	3,89	0,65	30	2.º-3.º	58	0,95	NS
Diciembre	1.º	6,68	4,11	0,62	22	1.º-2.º	50	0,28	NS
	2.º	7,03	4,79	0,68	30	1.º-3.º	50	0,06	NS
	3.º	6,77	5,16	0,76	30	2.º-3.º	58	0,21	NS

1.º período 1909-1930; 2.º ídem 1931-1960; 3.º ídem 1961-1990

GI: Grados de libertad; t: Valor de t hallado

NS: No significativo; \* Significativo alfa = 0,05; \*\* Significativo alfa = 0,01

**TABLA 5**  
**Medias, desviaciones, coeficientes de variación y resultados de la prueba t**  
**para el NÚMERO DE DÍAS NUBOSOS en cada período y mes**

Mes		Media	Desviac.	C Var.	N	Per.	Gl	t	Sign.
Enero	1.º	14,05	5,13	0,37	22	1.º-2.º	50	0,19	NS
	2.º	14,27	3,40	0,24	30	1.º-3.º	50	0,48	NS
	3.º	14,60	3,15	0,22	30	2.º-3.º	58	0,39	NS
Febrero	1.º	10,64	4,72	0,44	22	1.º-2.º	50	2,65	*
	2.º	13,80	3,87	0,28	30	1.º-3.º	50	3,38	**
	3.º	14,30	3,11	0,22	30	2.º-3.º	58	0,55	NS
Marzo	1.º	14,64	4,66	0,32	22	1.º-2.º	50	1,13	NS
	2.º	16,03	4,19	0,26	30	1.º-3.º	50	1,88	NS
	3.º	16,73	3,39	0,20	30	2.º-3.º	58	0,71	NS
Abril	1.º	14,77	4,65	0,31	22	1.º-2.º	50	1,49	NS
	2.º	16,67	4,43	0,27	30	1.º-3.º	50	2,46	*
	3.º	17,47	3,26	0,19	30	2.º-3.º	58	0,80	NS
Mayo	1.º	16,55	5,11	0,31	22	1.º-2.º	50	1,90	NS
	2.º	19,27	5,10	0,26	30	1.º-3.º	50	2,77	*
	3.º	19,73	3,18	0,16	30	2.º-3.º	58	0,43	NS
Junio	1.º	15,33	5,43	0,35	21	1.º-2.º	45	1,19	NS
	2.º	17,10	5,04	0,29	30	1.º-3.º	49	2,44	*
	3.º	18,00	2,13	0,12	30	2.º-3.º	49	0,90	NS
Julio	1.º	12,41	6,49	0,52	22	1.º-2.º	48	0,35	NS
	2.º	11,79	6,10	0,52	28	1.º-3.º	50	0,77	NS
	3.º	11,30	3,93	0,35	30	2.º-3.º	56	0,36	NS
Agosto	1.º	12,50	6,19	0,50	22	1.º-2.º	49	1,41	NS
	2.º	14,62	4,55	0,31	29	1.º-3.º	50	0,15	NS
	3.º	12,70	3,45	0,27	30	2.º-3.º	57	1,83	NS
Septiembre	1.º	12,95	5,39	0,42	22	1.º-2.º	49	4,26	**
	2.º	18,90	4,56	0,24	29	1.º-3.º	50	3,18	**
	3.º	16,97	3,70	0,22	30	2.º-3.º	57	1,79	NS
Octubre	1.º	13,45	5,20	0,39	22	1.º-2.º	49	3,21	**
	2.º	17,69	4,22	0,24	29	1.º-3.º	50	2,93	*
	3.º	17,00	3,54	0,21	30	2.º-3.º	57	0,68	NS
Noviembre	1.º	12,50	4,41	0,35	22	1.º-2.º	49	2,79	*
	2.º	15,93	4,32	0,27	29	1.º-3.º	50	3,18	**
	3.º	15,93	3,39	0,21	30	2.º-3.º	57	<,01	NS
Diciembre	1.º	11,45	5,04	0,44	22	1.º-2.º	50	2,61	*
	2.º	14,87	4,36	0,29	30	1.º-3.º	50	2,38	*
	3.º	14,23	3,37	0,24	30	2.º-3.º	58	0,63	NS

1.º período 1909-1930; 2.º ídem 1931-1960; 3.º ídem 1961-1990

Gl: Grados de libertad; t: Valor de t hallado

NS: No significativo; \* Significativo alfa = 0,05; \*\* Significativo alfa = 0,01



**TABLA 6**  
**Medias, desviaciones, coeficientes de variación y resultados de la prueba t**  
**para el NÚMERO DE DÍAS CUBIERTOS en cada período y mes**

Mes		Media	Desviac.	C Var.	N	Per.	GI	t	Sign.
Enero	1.º	9,23	4,57	0,50	22	1.º-2.º	50	0,24	NS
	2.º	9,53	4,51	0,47	30	1.º-3.º	50	0,10	NS
	3.º	9,37	4,99	0,53	30	2.º-3.º	58	0,14	NS
Febrero	1.º	10,91	5,31	0,49	22	1.º-2.º	50	2,23	*
	2.º	7,73	4,88	0,63	30	1.º-3.º	50	1,76	NS
	3.º	8,50	4,52	0,53	30	2.º-3.º	58	0,63	NS
Marzo	1.º	10,64	3,89	0,37	22	1.º-2.º	50	1,19	NS
	2.º	9,10	5,05	0,55	30	1.º-3.º	50	2,47	*
	3.º	7,97	3,82	0,48	30	2.º-3.º	58	0,98	NS
Abril	1.º	8,45	3,81	0,45	22	1.º-2.º	50	1,64	NS
	2.º	6,80	3,44	0,51	30	1.º-3.º	50	0,08	NS
	3.º	8,53	3,64	0,43	30	2.º-3.º	58	1,90	NS
Mayo	1.º	8,41	4,20	0,50	22	1.º-2.º	50	1,74	NS
	2.º	6,50	3,66	0,56	30	1.º-3.º	50	2,07	*
	3.º	6,40	2,79	0,44	30	2.º-3.º	58	0,12	NS
Junio	1.º	5,05	3,53	0,70	21	1.º-2.º	49	2,24	*
	2.º	3,20	2,33	0,74	30	1.º-3.º	49	1,20	NS
	3.º	4,03	2,50	0,62	30	2.º-3.º	58	1,32	NS
Julio	1.º	1,68	2,15	1,28	22	1.º-2.º	48	2,56	*
	2.º	0,57	0,74	1,30	28	1.º-3.º	50	1,42	NS
	3.º	1,00	1,31	1,31	30	2.º-3.º	56	1,52	NS
Agosto	1.º	1,41	2,09	1,48	22	1.º-2.º	49	0,79	NS
	2.º	1,07	0,92	0,86	29	1.º-3.º	50	0,17	NS
	3.º	1,50	1,68	1,12	30	2.º-3.º	57	1,22	NS
Septiembre	1.º	6,00	3,95	0,66	22	1.º-2.º	49	3,41	**
	2.º	2,83	2,70	0,95	29	1.º-3.º	50	3,31	**
	3.º	3,10	2,35	0,76	30	2.º-3.º	57	0,41	NS
Octubre	1.º	8,77	4,08	0,47	22	1.º-2.º	49	2,28	*
	2.º	6,14	4,10	0,67	29	1.º-3.º	50	2,32	*
	3.º	6,23	3,78	0,61	30	2.º-3.º	57	0,09	NS
Noviembre	1.º	10,77	4,72	0,44	22	1.º-2.º	49	3,23	**
	2.º	7,07	3,48	0,49	29	1.º-3.º	50	2,20	*
	3.º	8,07	4,11	0,51	30	2.º-3.º	57	1,00	NS
Diciembre	1.º	12,86	7,03	0,55	22	1.º-2.º	50	2,45	*
	2.º	9,10	3,99	0,44	30	1.º-3.º	50	1,68	NS
	3.º	10,00	5,26	0,53	30	2.º-3.º	58	0,75	NS

1.º período 1909-1930; 2.º ídem 1931-1960; 3.º ídem 1961-1990

GI: Grados de libertad; t: Valor de t hallado

NS: No significativo; \* Significativo alfa = 0,05; \*\* Significativo alfa = 0,01

**TABLA 7**  
**Medias, desviaciones, coeficientes de variación y resultados de la prueba t**  
**para el ÍNDICE DE ARIDEZ DE MARTONNE en cada período y mes**

Mes		Media	Desviac.	C Var.	N	Per.	GI	t	Sign.
Enero	1.º	19,44	14,79	0,76	22	1.º-2.º	50	0,86	NS
	2.º	23,42	17,62	0,75	30	1.º-3.º	50	0,58	NS
	3.º	22,15	17,84	0,81	30	2.º-3.º	58	0,28	NS
Febrero	1.º	26,20	16,13	0,62	22	1.º-2.º	50	1,22	NS
	2.º	20,04	19,17	0,96	30	1.º-3.º	50	0,34	NS
	3.º	24,52	18,60	0,76	30	2.º-3.º	58	0,92	NS
Marzo	1.º	23,42	17,62	0,75	22	1.º-2.º	50	0,28	NS
	2.º	22,15	17,84	0,81	30	1.º-3.º	50	0,95	NS
	3.º	18,03	13,39	0,74	30	2.º-3.º	58	1,45	NS
Abril	1.º	19,92	13,42	0,67	22	1.º-2.º	50	0,04	NS
	2.º	20,08	13,60	0,68	30	1.º-3.º	50	0,98	NS
	3.º	23,48	12,49	0,53	30	2.º-3.º	58	1,01	NS
Mayo	1.º	16,94	10,30	0,61	22	1.º-2.º	50	0,57	NS
	2.º	19,12	15,68	0,82	30	1.º-3.º	50	0,10	NS
	3.º	16,63	11,60	0,70	30	2.º-3.º	58	0,70	NS
Junio	1.º	8,52	7,53	0,88	22	1.º-2.º	50	0,39	NS
	2.º	9,38	8,05	0,86	30	1.º-3.º	50	1,19	NS
	3.º	11,36	9,14	0,80	30	2.º-3.º	58	0,89	NS
Julio	1.º	2,59	3,55	1,37	22	1.º-2.º	50	0,17	NS
	2.º	2,80	4,97	1,78	30	1.º-3.º	50	1,93	NS
	3.º	4,95	4,88	0,99	30	2.º-3.º	58	2,45	NS
Agosto	1.º	1,09	1,54	1,41	22	1.º-2.º	50	2,52	*
	2.º	3,35	4,13	1,23	30	1.º-3.º	50	0,22	*
	3.º	3,59	4,46	1,24	30	2.º-3.º	58	0,29	NS
Septiembre	1.º	10,83	10,88	1,00	22	1.º-2.º	50	0,43	NS
	2.º	11,69	10,68	0,91	30	1.º-3.º	50	0,79	NS
	3.º	9,63	9,45	0,98	30	2.º-3.º	58	0,45	NS
Octubre	1.º	18,69	12,38	0,66	22	1.º-2.º	50	0,42	NS
	2.º	20,60	16,66	0,81	30	1.º-3.º	50	0,87	NS
	3.º	17,08	14,65	0,86	30	2.º-3.º	58	1,06	NS
Noviembre	1.º	27,17	14,18	0,52	22	1.º-2.º	50	0,10	NS
	2.º	26,71	17,10	0,64	30	1.º-3.º	50	0,95	NS
	3.º	26,71	17,10	0,64	30	2.º-3.º	58	0,10	NS
Diciembre	1.º	29,10	20,57	0,71	22	1.º-2.º	50	0,14	NS
	2.º	28,55	20,62	0,72	30	1.º-3.º	50	0,04	NS
	3.º	28,33	19,54	0,69	30	2.º-3.º	58	2,64	NS
Anual	1.º	1,21	0,21	0,17	22	1.º-2.º	50	0,57	NS
	2.º	1,26	0,31	0,25	30	1.º-3.º	50	0,55	NS
	3.º	1,25	0,29	0,23	30	2.º-3.º	58	0,04	NS

La misma simbología que en las tablas anteriores

**TABLA 8**  
**Medias, desviaciones, coeficientes de variación y resultados de la prueba t**  
**para los Índices de CONTINENTALIDAD MEDIA Y COEFICIENTES**  
**PLUVIOMÉTRICOS DE EMBERGER en cada período y mes**

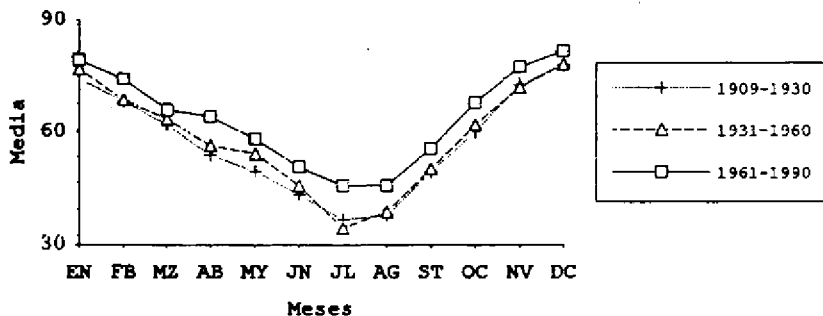
Mes		Media	Desviac.	C Var.	N	Per.	Gl	t	Sign.
Continentalidad térnica	1.º	27,55	1,01	0,04	22	1.º-2.º	50	1,92	NS
	2.º	25,72	1,83	0,07	30	1.º-3.º	50	0,58	NS
	3.º	27,19	2,30	0,08	30	2.º-3.º	58	0,89	NS
Coeficiente pluviomét. Emberger	1.º	35,51	7,58	0,21	22	1.º-2.º	50	0,45	NS
	2.º	36,63	9,65	0,26	30	1.º-3.º	50	1,02	NS
	3.º	38,23	10,73	0,28	30	2.º-3.º	58	0,61	NS

1.º período 1909-1930; 2.º ídem 1931-1960; 3.º ídem 1961-1990

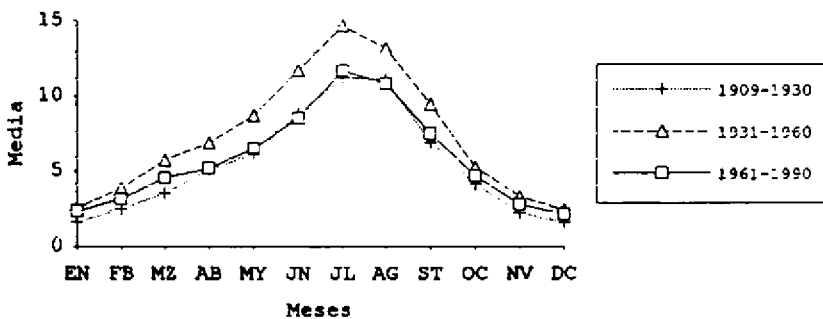
Gl: Grados de libertad; t: Valor de t hallado

NS: No significativo

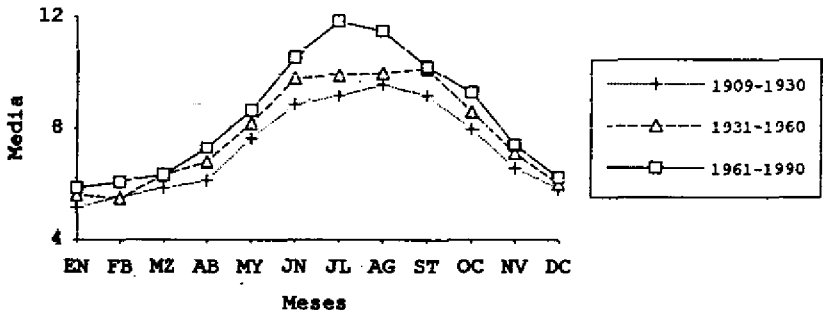
**Fig. 1.- Valores medios de la HUMEDAD RELATIVA de cada periodo y mes**



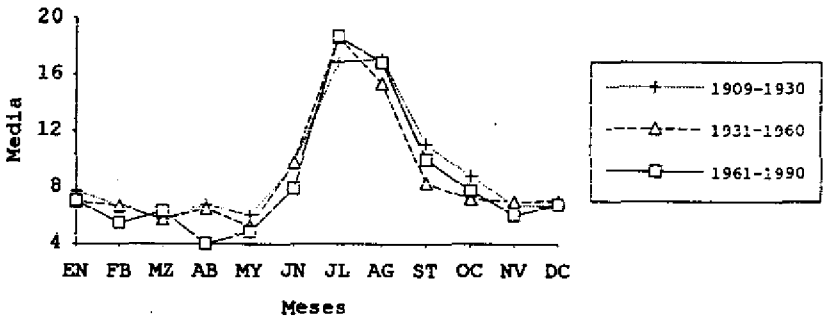
**Fig. 2.- Valores medios de la EVAPORACION de cada periodo y mes**



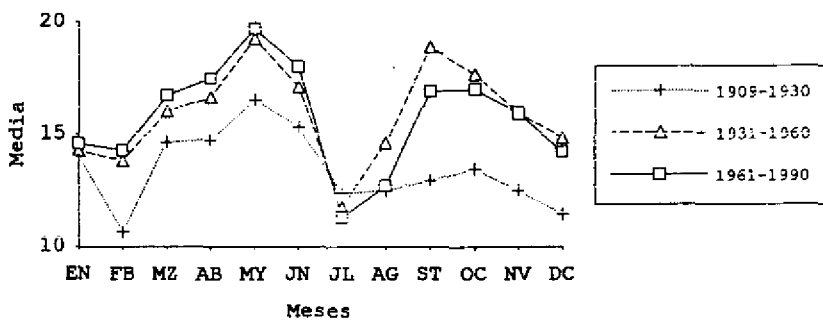
**Fig. 3.- Valores medios de la TENSION DE VAPOR de cada periodo y mes**



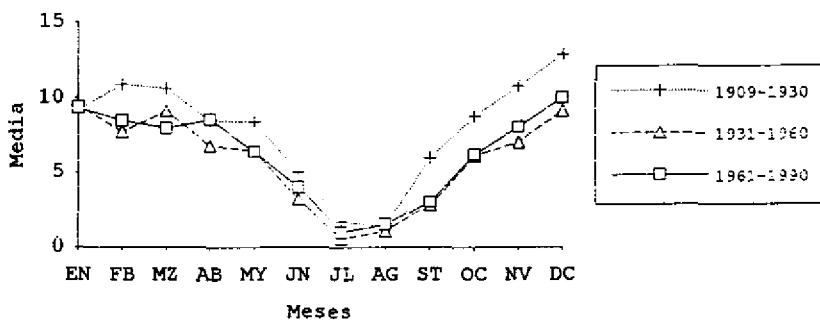
**Fig. 4.- Valores medios del NUMERO DE DIAS DESPEJADOS de cada periodo y mes**



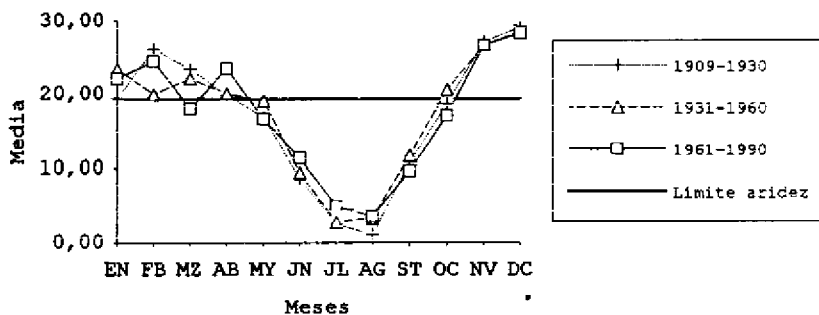
**Fig.5.- Valores medios del NUMERO DE DIAS NUBOSOS de cada periodo y mes**



**Fig. 6.- Valores medios del NUMERO DE DIAS CUBIERTOS de cada periodo y mes**



**Fig. 7.- Valores medios del INDICE DE ARIDEZ DE MARTONNE de cada periodo y mes**



# MATERIALES PARA UNA TOPONIMIA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

*Fernando Jiménez de Gregorio*

## Hidrónimos I

### Introducción al capítulo

Al iniciar la redacción de este capítulo he pensado si dar prioridad a la Geografía o a la facilidad para el que desee trabajar sobre la cuestión, al encontrar sin ningún esfuerzo y por orden alfabético el topónimo que le interese. Al fin me decido por lo segundo, para facilitar al investigador o al simplemente curioso la tarea. Pero no por ello queda abandonada la Geografía, puesto que es sabido que el río se origina, a veces, en un arroyuelo, éste en un reguero, que nace de una fuente, de un manantial, de un venero, de un pozo, de una chorrera o garganta.

A fuer de reiterativo diré que para establecer la relación de hidrónimos me he servido del *Repertorio de Toledo*, de Vicenta Corveró Pozo (Valencia, 1975), de las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, de Viñas y Paz (Madrid, 1951-53), de las *Relaciones de Lorenzana-Vargas Machuca* en el Archivo Diocesano de Toledo y en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional. He recogido los topónimos al caso, contenidos en mi *Diccionario de los Pueblos de Toledo* (Toledo, 1964-86) y en mis *Crónicas* de las visitas que he llevado a cabo en los diferentes pueblos y tierras de nuestra provincia, agrupados por comarcas en los dos tomos del *Libro-homenaje* que se me hizo en Toledo y otras obras de las que soy autor: *La Jara*, *Valdepusa*, *La Sierra de San Vicente*, *El Horcajo de Santa María*, *La Mesa de Ocaña*, *El Alcor* y *El Berrocal*, *La Sisla*.

Este capítulo consta de los siguientes epígrafes: 1.-Acequias. 2.-Aljibes, estanques y norias. 3.-Arroyos. 4.-Baños. 5.-Bohonales, chortales, malagones, marjales. 6.-Canales. 7.-Charcas. 8.-Chorreras. 9.-Embalses. 10.-Fuentes. 11.-Gargantas. 12.-Lagunas. 13.-Manantiales. 14.-Pilares. 15.-Pozos. 16.-Regueros. 17.-Ríos. 18.-Vados. 19.-Veneros. 20.-Vertientes.

### 1. Acequias

ALBARDANA (dos menciones): relacionado con *albardín*, del árabe *al'bardí* «ánea, espadaña», mata que se da en la estepa, muy parecida al esparto. No creo



que tenga relación con *albardón* «tonto, persona que dice tonterías». Ni con *albarda*, pieza del aparejo de las caballerías de carga<sup>1</sup>. Esta palabra en la acepción que ofrezco no la recoge el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* - ALBARDANAS, plural del anterior.

BATÁN, del latín *battuère*, del árabe *battán*, artillugio para «desengrasar y enfurtir los paños»<sup>2</sup>.

CACERAS DE MEDA LUNA, de *caz* «canal de riego»; es el nombre que se da en algunos lugares a las acequias; cercanos a Aranjuez, éste es el caso de Seseña.

CAÑERÍA DE LA FUENTE, con este mismo significado.

CUERNOS de los, posiblemente referido a la forma de esta acequia, localizada en La Huerta de Valdecarábanos.

JARAMA del, referida a la acequia derivada del río de este nombre.

MADRE de la, referida a la acequia del arroyo de este nombre.

MELGAR de, referido a *mielga* «alfalfa».

POCILLO del, con este significado.

PUENTE DEL CAZ, con el mismo significado.

TAJO del, acequia derivada de este río.

TESTILLOS de los, referido a «testarros».

VEGA de la, con este significado.

ZORRERAS de las, «lugar de zorras».

## 2. Abrevaderos, aljibes, estanques y norias.

ABREVADERO DE LA PARRA del, este apellido se refiere a la «vid alta»; no creo que tome el nombre de la vasija grande así llamada.

ABREVADERO DE LOS PILONES del, estos *pilones* como depósitos de agua en donde abreva el ganado de labor, por ser sus paredes altas, en los que no pueden abrevar otros ganados de carne. Todavía en algunos de nuestros pueblos se mantienen estos pilones, redondos, cuadrados, en paralelogramo, ubicados en las plazas principales a la entrada de los caseríos y al borde de los más transitados caminos; pero al mecanizarse la agricultura y disminuir el ganado de labor, también han decaído o desaparecido los pilones.

ALBERQUILLA de la, (tres); del árabe *al-birka* «El estanque»<sup>3</sup>. ALBERQUILLAS las (tres). Ambos topónimos son restos mozárabes.

ALJIBE DE LAS YEGUAS el, de LOS LOBOS, del COBO, del TENDERO, son otros tantos *pozos*, del árabe *al-yū'bb* «El pozo», suelen ser muy hondos, generalmente excavados en la roca gneísica, granítica, cuarcitosa, caliza o pizarrosa. En cuanto a los apellidos, todos tienen fácil explicación, salvo *Cobo* que está en la línea de «cobijar, cubil», también pudiera relacionarse con *cupa* «cúpula», en este caso cubriría el aljibe<sup>4</sup>.

ARCA DEL AGUA, es como otros muchos, un topónimo doble o repetido, con el mismo significado, porque en este caso *arca* es «depósito de agua». Aunque no

1 *Dicc. de la Lengua*, 81-82 del I tomo, vigésimo primera edición.

2 *Dicc. de la Lengua*; BATÁN.

3 *Dicc. de la Lengua*: ALBERCA.

4 *Dicc. de la Lengua*: ALJIBE.-COROMINAS: NORIA.

es un hidrónimo de frecuente uso, hay algunas otras, referencias, tales: El Prado del Arca, Castilla del Arca.

ARTESONES los, en este caso se refiere a una *artesa* o depósito de agua de madera; en esta línea está el Arroyo del ARTESÓN<sup>5</sup>. En las antiguas norias de tracción animal los arcaduces vertían el agua, que extraían del hondo pozo, en sendas artesas de madera, que daban salida por un orificio a la alberca.

BOCAS DOS, estanque con esta singularidad de tener *dos bocas*.

ESTANQUE DE LOS TRAMPALES, del QUINTO, del SILO, estos tres apellidos que singularizan al estanque, tienen su interés: *Trampales* es lo mismo que «atolladero», motivado por «el agua estancada en un camino, con barro, del que no es fácil salir». *Quinto* referido a una «quinta parte», o a una «extensión de tierra de una dehesa dividida en quintos». En cuanto a *Silo* es tanto como «depósito de grano», generalmente de trigo.

NORIA de la, del árabe *na'ura* «rueda hidráulica» y éste de *ñáor* «gruñir», palabra documentada en el siglo XII<sup>6</sup>. Rueda muy utilizada en nuestra provincia, hasta que ha sido reemplazada, en algunos casos, por los molinos de viento, y después por los motores de gasolina y eléctricos. Antaño todas las huertas tenían su noria. La *noria* figura con diferentes apellidos de BAUTISTA (del griego *Baptiste* «Bauti zar»), de AGUSTÍN (diminutivo del latino *Augustus* «sagrado, divino»), de AMICHA (apodo), de la ALAMEDA («lugar cubierto de álamos»), de MARTÍN (diminutivo de *Marte* «dios de la guerra»)<sup>7</sup>. De La TURONA (femenino de *turón*, tanto puede ser apodo como apellido, en este caso encuentro en MADDOZ un *Turón* en la provincia de Granada, otro en la de Oviedo; *Turones* es un riachuelo que nace en Portugal y sirve de límite en la frontera con Salamanca. No creo que se refiera al mamífero de este nombre, sino a la esposa o hija de alguien así apellidado, u originaria de alguno de los lugares citados, igual que se dice La Navera, La Campillana, La Puenteña, La Olalalla, La Portacha. Al respecto hay una cancioncilla jareña que dice: «Las del Puerto son Portachas / las de La Nava Naveras / las de Alcaudete borrachas / las de Belvís zalameras». No hay que preguntar por la naturaleza del autor. Otro apellido de una noria es de ROJAS (muy vinculado a Toledo y a La Sísia). MADDOZ cita tres lugares con este nombre, dos en Burgos y uno en Lugo<sup>8</sup>. Finalmente, del MAJILLO, apodo.

NORIAS de las, (cuatro), plural. NORIAS DE MADRIAN las, «Madre de Adriana».

TABLA DEL ESTANCO la, «remanso de agua». Es un hidrónimo que repite el significado, porque tabla es «agua estancada, remansada» y estanco, en este caso, es el «agua detenida, que al serlo forma una tabla». *Estanco* es lo mismo, en este caso, que «estanque». Arroyo de Las TABLAS. Recordemos las conocidas TABLAS de Daimiel.

### 3. Arroyos I

ABAJO de, con este mismo significado.

5 Estas dos acepciones como depósito de agua no las recoge el *Dicc. de la Lengua*.

6 *Dicc. de la Lengua*: NORIA.—COROMINAS: NORIA.

7 TIBÓN: MARTE.

8 GODOY ALCÁNTARA, José: *Ensayo... sobre los apellidos castellanos* (Madrid, 1887), 269.

ABLATES de, sincopación de *Albalate* es un mozarabismo «pueblo, población», ya documentado en siglo XII<sup>9</sup>.

ABROS del, encuentro un *Abrón*, referido a una «garganta» en la provincia de Málaga, pienso que nuestro *abros* sea el apócope de «abroñigal, de abrojo, de abróvano».

ACEBO del, referido al árbol o al apellido, del latín *acifolium* o *acifulum*, ya usado en el siglo XIII<sup>10</sup>.

ACEBRÓN del, aumentativo de *acebra* o *cebra*, con el significado de «Arroyo salvaje». Respalda lo dicho que el topónimo se da en Las Ventas con Peña Aguilera, en donde antaño hubo *cebras* o *encebras*. También pudiera ser aumentativo de *acebro* con el significado de «acebo».

ACEITUNO del, hoy apellido polarizado en La Jara, procedente de Talavera de la Reina. ACEITUNILLA de la, diminutivo de *aceituna*, del árabe *az-zaitūna* «el olivo», ya usado por ALFONSO X<sup>11</sup>.

ADALLÁ de, rusticismo de *alla* en la línea de *adalli* «allí»<sup>12</sup>.

ADOVEA de la, del árabe La «Aldehuela o Pequeña granja»<sup>13</sup>.

AGUA del, del latín *agua*, *agoa*. De esta segunda forma aparece en documentos arcaicos, *aguoa* en textos leoneses del XIII al XV<sup>14</sup>.

ÁGUILA del, del latín *aquila*. AGUILERA de, «lugar de águilas», también como nombre de un pago o de un lugar<sup>15</sup>.

AGUJAS de las, del latín *acus* derivado de *acus*, ya documentado en BERCEO<sup>16</sup>.

ALADIZ de, parece estar en la misma línea de *aladino* «ladino, astuto, sagaz, taimado»; del latín *latinus*, se dice del romance castellano antiguo<sup>17</sup>.

ALALÍA o JULIA de, el primero es un vocablo derivado del griego con el significado de «mudez»; en cuanto al segundo es el femenino de *Julio* del latín *Iulius* contracción de *Iouilius* por (d)*iouilius* «consagrado a Júpiter»<sup>18</sup>.

ALAMEDILLA la, (cuatro), diminutivo de *alameda*, para algunos autores es vocablo árabe con el significado de «la [tierra] alta y seca», dicho *alhámeda* con la máxima aspiración de la *h*; este significado se opone al usual de «lugar cubierto de alamos, según hemos expresado anteriormente»<sup>19</sup>. *Alameda* aparece en documentos mozárabes citados por GONZÁLEZ PALENCIA<sup>20</sup>. En algunos lugares de La Jara se reduce a *Lamea*, *Lamedilla* a lugares que están cubiertos de álamos, ALAMILLOS los, ÁLAMOS de los, del latín *almus* «álamo», con posible influencia de *ulmus* «olmo», ya citado en *Mío Cid*, 1140, en GONZÁLEZ PALENCIA, 1218<sup>21</sup>. ÁLAMOS BLANCOS de los.

9 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La Sisa*.

10 *Dicc. de la Lengua: ACEBO*.—*Diccionario Histórico de la Lengua* (Madrid, 1972). Desde ahora: *Dicc. Histórico: ACEBO*.

11 *Dicc. Histórico: ACEITUNA*.

12 *Dicc. Histórico: ADALLA*.

13 ASÍN PALACIOS, cit.: 43.

14 *Dicc. Histórico: AGUA*.

15 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La comarca de La Jara*, cit. 13-14.

16 COROMINAS: AGUJA.

17 *Dicc. de la Lengua: LADINO*.—*Dicc. Histórico: ALADINO*.

18 *Dicc. Histórico: ALALÍA, TIBÓN: JULIO*.

19 GÓMEZ MENOR, cit: Lo mismo opina SIMONET, citado por COROMINAS: Álamo.

20 *Dicc. Histórico: ALAMEDA, LAMEDA*.

21 *Dicc. Histórico: ÁLAMO*.

ALBALADÍEZ de, término árabe, transmitido por los mozarabes, con el significado de «el camino o la calzada»<sup>22</sup>.

ALCABOZO del, expresión rústica derivada de *alcabuz*, *alcabuzo*, *arcabuz*, mozarabismo con el significado de «cangilón de noria»<sup>23</sup>.

ALCARMÉS el, se puede relacionar con *alcamía*. No encuentro *alcamés*, que, posiblemente, sea una errata. En el caso de *alcamís* es un derivado del árabe *al-jamī s* «alardes», esto es, «alarde del soldado o lista en la que figura su nombre». Se cita en la Crónica de ALFONSO XI<sup>24</sup>.

ALCAÑIZO CHICO del, el primero lo mismo que *alcañiz*, palabra árabe con el significado de «La iglesia». *Cañizo* del latín *canniciūs*, *canna* «caña»<sup>25</sup>. Los hortelanos cubren sus semilleros con un entramado de cañas, llamado *cañizo*, para protegerlos de las heladas.

ALCORNOCAL, ALCORNOCOSO, ALCORNOQUES de los, «lugar cubierto o donde hay alcornoques». Del tardolatín *quercus*, sufijo hispano *-aecus*, con el artículo árabe *al*. El sufijo *oso* es propio de algunas zonas de nuestra provincia, entre ellas La Jara y Los Montes de Toledo.

ALCUBILLETE de, diminutivo del árabe *alcubilla* «deposito para recoger agua y distribuirla», a su vez diminutivo del mozárabe *kuba* «cueva artificial para contener agua»<sup>26</sup>.

ALJIBES de los, del árabe *gūbb* «pozo, cisterna». *Aljibe* tiene la acepción de «mazmorra»<sup>27</sup>.

ALMAGRERAS de las, «terreno en donde hay almagre u óxido de hierro»; en este caso «lugar en donde hay almagre o tierra roja»<sup>28</sup>. En algunos lugares de La Jara *magrero*, también puede ser éste de color amarillo.

ALMOROZ de, vocablo árabe con el significado de «los prados»<sup>29</sup>.

ALPUÉBREGA de, vocablo celta, con el significado de «Castillo de Alpón». Otra acepción, admitida por algunos, es «El pueblecito»<sup>30</sup>.

ALTAMIRA de, referido a un lugar desde donde se atalaya o divisa un horizonte extenso.

ALZAPIERNAS de, un compuesto de *alzar*, del latín *altiare*, *altus* «alto» y *piernas* del latín *perna*. En nuestro caso podría significar que «dado el caudal del arroyo había que levantar las piernas para salvarle».

AMARGUILLO, diminutivo de *amargo*, de *amaro*.

AMOR del, del latín *amor*, *-oris*.

ANAFRÍA de, mixto de *an-* del griego *áva* «sobre» y *fría*; también ese *ana* puede referirse al nombre de mujer, de origen hebreo *hannad* «la benéfica»<sup>31</sup>.

ANDARIEGO del, «quien anda mucho». Es la forma romance de *ambare* del latín *ambulalaree*, ya usado en el *Glosario de Silos*, segunda mitad del siglo X. Se

22 JIMÉNEZ DE GREGORIO: «Geografía de Talavera de la Reina» (Talavera, 1994), 31.

23 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Sisla*.

24 EGUILAZ: *Glosario*, cit., 128-129. *Dicc. Histórico*: ALCAMEZ, ALGAMIZ.

25 ASÍN PALACIOS: 52. *Dicc. de la Lengua*: CAÑIZO.

26 COROMINAS: ALCUBILLA.

27 ASÍN PALACIOS: 62.—COROMINAS: ALGIBE.

28 *Dicc. de la Lengua*: ALMAGRO. JIMÉNEZ DE GREGORIO: «Geografía de Talavera de la Reina», cit. 31.

29 ASÍN PALACIOS, 71.

30 MENÉNDEZ PIDAL, cit., 220. JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Dicc.* II, 215.

31 *Dicc. de la Lengua*: ANA.—TIBÓN: ANA.

emplea en sentido despectivo, como «el que va de aquí para allá y no para en ningún sitio».

ANDIGÜELA de la, localismo de *Aldehuela*.

ANDILUCHA o ANDILUCHE de la, el arroyo «que se sale de madre»<sup>32</sup>.

ANGELITA o Arroyo del VALLE, el primero diminutivo femenino de *ángel*, del latino *angĕlus* y éste del griego «mensajero».

ANGUILUCHA (cuatro), despectivo de *anguila*, en este caso referido a un curso sinuoso.

ARACIL del, por el prefijo *ara-* pudiera relacionarse con *araciel*, *aracielum*, citados por MADOZ como despoblados. El prefijo *ara-* es un vasquismo con el significado de «llano»<sup>33</sup>.

ARANCÁN del, pudiera tratarse del prefijo *aran-*, vasco, similar a endrino «ciruelo silvestre», y del sufijo *-can* con varios significados, el más frecuente «perro»<sup>34</sup>.

ARAÑOSA de la, es un derivado de *arar* «hacer surcos en la piel», también «en donde hay arañas». En la línea de *arañuelo*.

ARENAL del, ARENALES de los, ARENAZOS de los, todos derivados del latín *arĕna*, con varias acepciones, la conveniente aquí es «conjunto de partículas disgregadas de las rocas silíceas principalmente».

ARISGOTAS de, el prefijo *aris-* «bosque» y el sufijo *-gotas* de *gotorum* referido a «godos», todo: «Bosque de los godos»<sup>35</sup>.

ARNOSO del, derivado del aragonés *arna* «colmena, lugar de colmenas»; en la línea de *arnal* «colmenar»<sup>36</sup>.

ARRECIADO del, de *arreciar* «dar fuerza, vigor». Es el nombre de una finca localizada en el término de Sevilla de la Jara<sup>37</sup>.

ARRIBA de, del latín *adripam* «a la orilla».

ARRIEROS de los, de *arre* «el que trajina con bestias de carga»<sup>38</sup>.

ARRUMBABLES de los, rusticismo de *arrumbar* «apartar las cosas, separarlas por inútiles»; en nuestro caso «lugares apartados, solitarios, aislados».

ARTESÓN del, aumentativo de *artesa*, vocablo de origen incierto; en nuestro caso, el arroyo que forma, en alguna parte de su curso, un remanso en forma de artesa o depósito.

ARTINUELAS de las, lo mismo que *artimañas*.

ASERRADERO del, toma el nombre por su proximidad a éste.

ASOMADILLA de la, diminutivo de *asomar*. Es frecuente en nuestra provincia esta palabra, referida a un lugar desde donde se ve, por lo general, un caserío u horizonte más o menos despejado. Al finalizar una cuesta estamos en *La Asomadilla*.

ATALAYA de la (tres), toma el nombre de una torre o atalaya, junto a la cual se localiza un arroyo.

32 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Aldeanueva de San Bartolomé* (Talavera de la Reina, 1985), 19.

33 MENÉNDEZ PIDAL, 25.

34 *Dicc. de la Lengua*: ABAN, CAN.

35 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Dicc.* I, 106-107.

36 COROMINAS: ARNAL.

37 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *El lugar de Sevilla de la Jara...* (Madrid, 1984), 15-18.

38 COROMINAS: ARROYO.

AVELLANEDA de la, «lugar de avellanos». AVELLANOS de los.

AVIÓN del, de *gavión*, «parecido al vencejo», que anida como las golondrinas, pero sus nidos son más redondos y perfectos.

AZOGUE del, del árabe *al-sūq* «el mercado», en nuestro caso.

AZOREJO del, despectivo de *azor*, puede referirse a esta rapaz, del latín *acceptor*, *-oris*. Otra acepción es la de «muro», entonces se originaría en el árabe *al-sūr*<sup>39</sup>.

BAHONDO de, paraje abarrancado, hondo. En algún caso este *ban* es «valle», como *val*.

BAJAROSO del, «suelo cubierto de jara».

BAJOHONDILLO de, topónimo doble, con el mismo significado de «pequeño hondo»; en la misma línea que BAJONCILLO.

BALANDRINO, BALANDRINOS de, ¿en la línea de balandrán?; en este caso «capote usado por los pastores o palanca para sacar agua». Vocablo usado en *El Corbacho* y en el *Cancionero de Baena*, siglo XV. El balandrán también le usaban los clérigos<sup>40</sup>.

BALDAZA de, «valle de haza», esta última palabra referida a un trozo o medida de tierra de labor; en la misma línea que *suerte*, *cacho*, *trozo*, *cuadro*, *yugada*...

BALLESTEROS de, (dos). El guerrero armado de ballesta, generalmente referido a los cuadrilleros o ballesteros de la Santa Hermandad Vieja. Del latín *balista* «ballesta»; *ballestanīs* «balletero»<sup>41</sup>.

BANDOLÁZARO de, del gótico *bandwo* «signo, bandera». Probablemente en nuestro caso «parcialidad, facción, partido de Lázaro». *Lázaro* nombre bíblico (del arameo *Lázár* «Dios ayuda en el parto»<sup>42</sup>).

BAÑO del, del latín *balnĭum*, se encuentra en los orígenes de todas las lenguas.

BAÑUSTE de, despectivo de *baño*, en la misma línea que *bañuelo*.

BAQUERIZO del, lo relativo a *vaquero*, quien ejerce de tal.

BARCA de la, (dos), del latín *barca*.

BARCIENCE de (dos), el prefijo *barcie-* pudiera ser un vocablo celta, con el significado de «planicie, terreno llano cultivado», que viene respaldado por la topografía que, en efecto, es una llanura labrada<sup>43</sup>. A este arroyo también se le conoce con los nombres de RODILLAS o del PRADILLO; ya se vio el tema *Rodillas*, en cuanto a *Pradillo*, diminutivo de *prado* del latín *pratium*<sup>44</sup>.

BARCO del, en nuestro caso es válida la acepción de «barranco profundo»<sup>45</sup>.

BARDO del, las tres acepciones que da el *Diccionario de la Lengua* son válidas: «barro, fango, vallado de cañas, vivar de conejos». Supongo que la acepción de «poeta» no viene al caso<sup>46</sup>. BARDOSO, es un despectivo de bardo.

BARJONDO, el sufijo *-jondo* es «hondo».

BARQUITAS de las, con este significado.

BARRA de la, de origen incierto, tal vez del latín vulgar *barra* «resbalar»<sup>47</sup>.

39 *Dicc. de la Lengua*: AZOR 1 y 2.

40 COROMINAS: BALANDRÁN.

41 *Dicc. de la Lengua*: BALLESTA, BALLESTERO. COROMINAS: BALLESTA.

42 *Dicc. de la Lengua*: BANDO.– TIBÓN: LÁZARO.

43 MORALEJO LASSO, cit., 29 y 294.

44 *Dicc. de la Lengua*: RODILLA, PRADO.

45 *Dicc. de la Lengua*: BARCO.

46 *Dicc. de la Lengua*: BARDO.

47 COROMINAS: BARRANQUILLO.

BARRACA de la, BARRACAS de las, BARRACÓN del, del latín *barraca*.

BARRAGO de, puede estar relacionado con *barraco*, *verraco*, no olvidemos que en la cercana provincia de Ávila un pueblo se denomina El *Barraco*<sup>48</sup>.

BARRANCO del, BARRANCO HONDO del, BARRANCO ZAPATERO del, palabra de origen prerromano «borde pendiente de un río, en oposición al lado llano»<sup>49</sup>. BARRANQUILLO o JARALEJO del, este segundo nombre despectivo de *jara*. BARRANTOLÍN de, *Antolín* diminutivo de *Antonio* y éste del latín *Antonius*, ya tratado.

BARRERA DE LA MECA de la, BARRERAS de las, se conoce por *barrera* el «espaldon de los cerros», esto es, las pendientes; otra acepción es «el sitio de donde se estrahe la tierra para los alfares»; en el primer caso se deriva del latín *barra*, en el segundo de *barro*. El apellido *De La Meca* no le encuentro relacionado con la famosa ciudad árabe. El *Diccionario de la Lengua* da una acepción interesante al respecto, como «lugar atractivo para una actividad determinada». BARRERO del, como «oficio de alfarero», o «lugar para sacar barro». Una tercera acepción es la de «barrizal».

BARRIALES de los, plural de *barrial* «tierra arcillosa, barrosa» del prerromano *barrum*; la palabra nos llega del leonés.

BARRUECO o de la FUENTE del, «roca granítica». No creo que se relacione con los barros que salen a determinadas personas en el rostro; es el caso de nuestro arzobispo don Pedro TENORIO «que tenía barros».

BASQUETES de los, ¿relacionado con *basca*, *basquiña*?, antigua prenda conocida por «jubón».

BATÁN del, toma el nombre de este artículo artillado, ya considerado.

BAYO del, originado en el latín *badīūs*. Puede referirse a que en este arroyo pescaban con la mariposa del gusano de seda como cebo<sup>50</sup>.

BAYUELAS de las, plural de *bayuela* y éste diminutivo de *bayal* con el significado de «lino», del árabe *ba'li* «de secano». Es sabido que el *lino bayal* no se riega (Corominas). El *Diccionario de la Lengua* dice: «Bayal, del árabe *ba'li*, tierra de secano o planta que no se riega»; añade: «Lino bayal: Variedad de lino que se siembra en otoño, tiene tallos largos y da hilaza más fina y blanca»<sup>51</sup>. BAYUELOS de los, relacionado con *bayal*.

BELADÍEZ de, antropónimo en donde concurren *bela* «cuervo» y *Didacus* «Diego», del cual nace «Díez». *Vela* es nombre del Alto Medievo del que se deriva *Velasco*. *Diego*, *Santiago*, *Jacob* es nombre hebreo con el significado de «suplantador»<sup>52</sup>.

BELLOTERO del, «quien coge bellotas». En el Occidente de nuestra provincia lindando con Extremadura; es lugar de abundante encinar, su fruto, la bellota, ha servido para matar el hambre, como alimento humano, de aquí la expresión «Ir de bellotas» era algo normal, tanto si con ello se ganaba el jornal o sin permiso de los dueños o de los guardas se cogían, por eso el dicho: «Cuando guarda, guarda, cuando bellotero, bellotero».

48 JIMÉNEZ DE GREGORIO: «Geografía de Talavera...», 31.

49 *Dicc. de la Lengua*: BARRANCO.

50 *Dicc. de la Lengua*: BAYO.

51 COROMINAS: BAYAL.— *Dicc. de la Lengua*: BAYAL, LINO. En todas mis publicaciones he insistido en identificarlo con *linar*, en este caso *linejo* o *linarcillo*.

52 JIMÉNEZ DE GREGORIO: «Geografía de Talavera...», 31. TRIBÓN: *Onomástica*, cit., 101.

BENAVENTE de, referido a este apellido, originado en *Benaventum*, *Bonus Eventus* «buen acontecimiento»<sup>53</sup>.

BENITAS de las, puede ser de las hijas o descendientes de *Benito* o de *Benita* o de las monjas *benitas*. De *Benedicto*, *Bene dicere* «Bien decir»<sup>54</sup>.

BENQUERENCIA de, palabra antigua, ahora *bienquerencia*. En nuestro caso se refiere a dos arroyos, uno en Almonacid y otro en Nambroca.

BERMEJO de, del latín *vermiculus* «gusanillo, cochinilla». Adjetivo «rubio, rojizo». La cochinilla daba en el teñido un color grana; ya se documenta en *El Cid*<sup>55</sup>.

BERNAL de, con el significado de «berros»; también puede referirse al apellido de *Bernaldo*, nombre de origen germánico de *berin* «oso» y *wal* «gobierno, mando»<sup>56</sup>. BERRAL del, «lugar de Berros», del latín *berriŕa* «berro».

BERRENCHÍN del, del latín *verres*, nombre usado en el 1599 por los judíos sefarditas residentes en Marruecos, lo que presupone que lo llevaban al salir de España en el 1492. El *Diccionario de la Lengua* da el significado de «vaho o tufo que despiden el jabalí furioso»<sup>57</sup>. Hay que pensar que en este paraje talaverano habría jabalíes.

BERRENCHINA de la, relacionado con lo anterior.

BERRO del, de *berra*, se pudiera pensar en la acepción de «cerdo».

BERROCAL del, paraje granítico; ya empleado en el siglo XIV y luego en NEBRIJA: *verrucetum*<sup>58</sup>.

BIENVEDIDA de, toma este nombre de la ermita de Nuestra Señora de Bienvenida, patrona de La Villafranca de la Puente del Arzobispo.

BISPO del, vocablo medieval, por «obispo».

BLANCA de la, puede referirse a un antropónimo.

BLASCAS de las, femenino plural de *Blasco*, en la misma línea que *Velasco*, *Belasco*.

BLASCO GÓMEZ de, nombre de un repoblador vasco-abulense-visigodo en Casarrubios del Monte; el *Gómez* es la castellanización del gótico *gúmo* «hombre»<sup>59</sup>.

BOADILLA de, BOBADILLA de, el primero es diminutivo de *Boada* «pastizal de bueyes», en esta línea el segundo, diminutivo de «boyada o conjunto de bueyes». Así *bubalar*, *bolar* «pastizal para ganado vacuno»<sup>60</sup>.

BOCALOBOS de, referido a la aspereza por donde discurre este arroyo.

BOCÍN del, del latín *buxis*, *piyis* «Caja», referido a los molinos de cubo, en este caso, a un «agujero estrecho por donde cae el agua al rodezno»<sup>61</sup>.

BODEGONES de los, aumentativo plural de *bodega* del latín *apothēca* y éste del griego, con el significado de «lugar en donde se guarda el vino».

53 TIBÓN: BENAVENTE.

54 TIBÓN: BENITO.

55 *Dicc. de la Lengua*: BERMEJO.

56 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de la Sierra de San Vicente*, cit., 9.—TIBÓN: BERNALDO.

57 JIMÉNEZ DE GREGORIO: «Geografía de Talavera...», 31.—*Dicc. de la Lengua*: BERRENCHÍN.

58 En *iti El Alcor y El Berrocal*.—COROMINAS: BERRUECO, BARRUECO.

59 JIMÉNEZ DE GREGORIO: «Nuño Gómez (apuntes geográfico-históricos)». *Bol. de la Sociedad de A. de la S. de San Vicente* (Madrid, 1991), 84.

60 MARTÍNEZ DIEZ, Gonzalo: *Cil.*, 126 y 277.—GUILLÉN CALVO, Juan: *Cil.*, 48.

61 *Dicc. de la Lengua*: BOCÍN.



BONAL del, BONALES de los, lo mismo que *bohonal*, *bodonal* «tierra encharcada». BONAREJO del, en la misma línea que *bonal*.

BOQUERÓN del, aumentativo de *boquera* «abertura que se hace en el cauce para regar».

BOROX de, del árabe *burdz* «torre»<sup>62</sup>.

BORRICO del, originado en el tardolatín *bŭrrīcus* «caballo pequeño», documentado en el siglo X; aunque el *buricus* puede ser germánico usado ya del siglo III al VII<sup>63</sup>.

BRACEA de la, del latín *brachium* «brazo»; *bracear* ya en NEBRIJA.

BRAMA da la, «acción de bramar», sobre todo los ciervos en la época de celo. En este caso el arroyo al que se acercan los ciervos en algunos pueblos de La Jara, como El Campillo, El Robledo del Mazo y El Puerto de San Vicente.

BRUJEL de, BURUJEL de, prefijo árabe *burg-* «torre» y el sufijo mozárabe; antaño *Bruchel*. Ambos con el significado de «torrecilla o torrezuela»<sup>64</sup>.

BÚ de, apocope de *búho*; en GONZÁLEZ PALENCIA figura *Bum*.

BUDA de la, «carrizo, espadaña, anea, seca, sisca», ya en Pedro de Alcalá<sup>65</sup>.

BUDIAL del, «tierra encharcada», en la misma línea que *bohónal*. En nuestro caso aumentativo de *budia*.

BUENAS BODAS de, *bodas* se origina en *buda*, que significaría «Buenas espadañas o aneas»<sup>66</sup>.

CABALLOS de los, del latín *caballus*, ya documentado en la primera mitad del siglo X; ya en el Bajo Medievo reemplazado por *equus* en las diversas lenguas romances. Aquella palabra puede tener un origen celta<sup>67</sup>.

CABEZA de la, del latín *capitia*, que sustituye a *caput* en latín vulgar hispánico. Se documenta en el siglo X<sup>68</sup>. CABEZA ESCOBAR de la, CABEZAGORDA de la, CABEZA PERO, CABEZA RUYA, CABEZAS, CABEZUELA, CABEZUELAS. De todos estos apellidos *Pero* es el «Pedro» medieval; *Ruya* (por rulla) se puede relacionar con «rueda»<sup>69</sup>.

CABO del, del latín *caput* «cabeza»; con el posible significado de «final, término, límite». CABOSO del, despectivo de *cabo*.

CABRERA de la, CABRERIZAS de las, «mujer del cabrero, pastora de cabras». También se emplea como apellido. El segundo es plural de *cabreriza* «choza del cabrero»<sup>70</sup>.

CADENA de la, del latín *catēna*, ya documentado en BERCEO<sup>71</sup>.

CAGACHITOS de, derivado de *cagar* del latín *cacare*, ya en el *Cancionero de Baena*. El sufijo *-chitos* es plural de *chito* «hueso»<sup>72</sup>. CAGANCHEZ de, relacionado con el anterior.

62 ASÍN PALACIOS, 97.

63 COROMINAS: BORRICO.

64 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Dicc.*, 130-131.

65 GARCÍA DE DIEGO: 4197433.

66 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Buenas Bodas...* (Talavera de la Reina, 1991), 24.

67 COROMINAS: CABALLO.

68 COROMINAS: CABEZA.

69 COROMINAS: RUEDA.

70 *Dicc. de la Lengua*: CABRERA, CABRERIZA.

71 COROMINAS: CADENA.

72 COROMINAS: CAGAR, CHITO.

CAHORZO del, igual que *cagorzo* «charco en un río», en este caso en el arroyo<sup>73</sup>. CALABAZAS de las, probablemente prerromano, documentado ya en la primera mitad del siglo X<sup>74</sup>.

CALANCHERA de la, referido a *lancha* piedra grande y plana.

CALONCHA de la, despectivo de *calonge* «canonigo». Conozco alguna mujer que llevaba aquella palabra de apodo.

CALDERUELA de la, diminutivo de *caldera*, del latín *caldaria*, en su acepción de «parte más baja de una depresión a donde afluyen las aguas».

CALERA de la (dos), relacionado con «lugar de donde se extrae cal».

CALVACHES de los, apellido, diminutivo de «calvo». CALVETE de, en la misma línea; hay una acepción a «estaca».

CALLEJONES de los, aumentativo de *calleja*. En algunos lugares los caminos inmediatos a ellos están encuadrados en paredones de tapial, formando un largo *callejón*, *callejones* de arriba y de abajo. De niños se decía: «Dan las oraciones y vienen los lobos por los callejones», para que se recogieran en los casas.

CAMARENA de, antropónimo de un *Camarenius*.

CAMINO del, CAMINO DEL MONTE del, con estos significados.

CAMPO DE ORO del, el primero «llanura».

CANAL del, CANAL BAJO DEL ALBERCHE, CANALEJA de la, CANALEJAS de, CANALEJAS de las, CANALEJOS de los. Todos referidos a *canal*, del latín *canāles* «artificio para conducir agua». CANALIZO o LAS CHORRERAS del, en los suelos desforestados y en pendiente, en barrera, el agua de lluvia, caída con fuerza, abre grietas por las que discurre, dando lugar a estos *canalazos*, más o menos profundos. CANALÓN del, aumentativo de *canal*.

CANSARINOS de, diminutivo plural, de *cansar*, en la acepción de «campesino» (¿?)<sup>74 bis</sup>.

CANTA EL GALLO de, con este significado.

CANTALEJO de, «tierra pedregosa».

CANTARRANAS de, con este significado.

CANTERA de la, (dos). CANTOBLANCO del, CANTO PARDO del, CANTORRAL del, CANTOS de, todos referidos a «piedra», generalmente de cuarcita, redondada por la erosión fluvial.

CAÑADA de la, (cuatro). CAÑADA DE LOS CHORRILLOS de la, CAÑADA DE LOS ROBLES de la, CAÑADA DE LANCHAREJOS de la, CAÑADA DE SANTA CRUZ de la, CAÑADA DEL BOTAR de la, CAÑADA MALA de la, CAÑADAS las (cinco), CAÑADILLAS (cuatro), CAÑANGA de: Todos referidos a *cañada* con sus diferentes apellidos y acepciones: «camino pastoril, lecho seco de un arroyo que corre si llueve». *Lancharejos* despectivo de «lancha». *Botar* «empujar, golpear, arrojar, tirar»<sup>75</sup>.

CAÑAMARES de los, «lugar en donde se da el cultivo del cáñamo». CAÑAMONES de los, «simiente del cáñamo», del hispanolatín *cannānum*, del latín *cannābis*, ya documentado en San Isidoro, y *cañamón* en Nebrija<sup>76</sup>.

73 COROMINAS: CADOZO.

74 COROMINAS: CALABAZA.

74 bis COROMINAS: CANSAR.

75 COROMINAS: BOTAR.

76 *Dicc. de la Lengua*: CÁÑAMO.- COROMINAS: CÁÑAMO.

CAÑARES de los, CAÑAS de las, CAÑAZARZA de, todos referidos a «caña».  
 CAÑOZCHICO del, con este significado.  
 CAÑO del (dos), CAÑOSO del, el segundo un despectivo de *caño*.  
 CAPITANÍA de la, en la acepción de «señorío, territorio que pertenece a un señor», en este caso al Señorío de Escalona.  
 CARABAL del, CARABALLES, de los, referidos a «roble»<sup>77</sup>.  
 CARABILLO del, por «lechuza o cangrejo».  
 CARBONEROS de los, con este significado.  
 CÁRCABA de la (tres), CARCABONES de los, CARCABOSO de, todos originados en *carcavo*, «hoya o zanja hecha por la erosión pluvial, foso», El sufijo *-oso* es un despectivo muy frecuente, como ya se dijo.  
 CARCHUELA de, diminutivo de *carche*, se trata de un mozarabismo derivado de *carcere*, relacionado con *quercus* «encina» Otra aoepción de *carche* es «roca, piedra»; en el término de Yecha hay una llamada Sierra del CARCHE<sup>77 bis</sup>.  
 CARMENA de, referido al arroyo que pasa por este pueblo. Puede ser un derivado de *Carmen*, con el significado de «jardín» (los *Cármenes* de Granada), del antiguo *carne* y este del árabe *karm* «viña, viñedo»<sup>78</sup>.  
 CARPIO DE TAJO de, arroyo que pasa por este pueblo. *Carpio* «fortaleza, en una altura junto a un río».  
 CARRALEJO de, despectivo de *carra* «camino, carrera». CARRIL del, «camino por donde van los carros»<sup>79</sup>.  
 CARRASCO de (dos), como apellido del propietario.  
 CARRIZO del, con este significado.  
 CASA de la (dos), CASA DE CAMINEROS de la, CASA QUEMADA de la, CASA DEL CANTACE de la, CASA DE DON EVARISTO de la, CASALGORDO de, CASARILES de los, CASARRUBIOS de, CASASOLA de, todos con el prefijo *casa-* «choza, cabaña», documentada en la primera mitad del siglo». Los apellidos no tienen dificultad en su significado, salvo *cance*, posiblemente un mote o una errata, porque no encuentro en Consuegra ningún arroyo de este nombre<sup>80</sup>.  
 CASILLAS de las, diminutivo de *casa*.  
 CASCAJOSO de, «lugar de cascajo, esto es, de cantorral» apenas cementados con arcilla amarillenta.  
 CASTAÑOS de los, CASTAÑUELO del, (dos), con este significado.  
 CASTILLEJO del, CASTILLO del, con este significado.  
 CASTRONA de la, puede ser un despectivo referido a la mujer de *Castro*, del latino *castrum* «campamento fortificado». También puede ser el femenino de *castrón* «castrar»<sup>81</sup>.  
 CAZ del, ya comentado.  
 CAZADORES de los, con este significado.

77 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *El lugar de Sevilleja...*, 17.

77 bis ALVAR: *Enciclopedia lingüística...*, cit., I, 316.—JIMÉNEZ DE GREGORIO: «El enclavado de rapay» (Monteagudo, 20, Murcia 1957), 11.—«Factores del paisaje yeclano» (Monteagudo, 12, Murcia 1955), 8-9.

78 EGUILAZ, cit., 363.—COROMINAS: CARMEN, CARMENSECAR.

79 COROMINAS: CARA.

80 COROMINAS: CAJA.

81 COROMINAS: CASTRAR, CASTRO.

CEDRÓN (dos), en la acepción de «hierba luisa»<sup>82</sup>.

CELADA de la, en la acepción de «emboscada»<sup>83</sup>.

CERCA de la, referido a «pequeñas parcelas de tierra, cercadas con paredes de piedra seca, ya sea pizarra, cuarcita o granito», que se dan en La Jara Serrana y en Los Montes de Toledo. En esta línea CERCONA la, CERQUILLAS de las.

CERMEÑOS de los, «parecido al peral cuyo fruto es la cermeña, pera pequeña muy aromática y sabrosa»<sup>84</sup>. También apellido y como tal puede convenir aquí como propietario.

CERRILLÓN del, CERRO AGUDO del, CERRO MARTÍN, CERRO PARRAL del, CERRO DE LAS CABEZAS del, todos derivados de *cerro*, del latino *cirrus* en sus diversas acepciones, su vieja localización indica poblamiento mozárabe.

CERVANTES de, CERVERA de, CERVINES de: Todos referidos a *ciervo*, del latín *cervus*.

CIEGO del, con este significado.

CIRUELAS de las, con este significado.

CLÉRIGOS de los, del latín *clericus* y éste del griego con el significado de «persona que recibió las órdenes sagradas».

COBISA de, referido al arroyo que toma el nombre de este pueblo de La Sisa, en su acepción de «cueva, refugio».

COCHINO del, del latín *cocho* «cerdo». Otras acepciones se refieren «a las personas desaseadas, tacañas». También al «jabalí», al que supongo afecta este caso.

COGOTAS de las, relacionadas con *coca* «cabeza, altura» (¿?).

COLMENAR del (cuatro), COLMENAS de, COLMENAS de las, COLMENILLAS de las, estos hidrónimos referidos a *colmena* testifican lo que tantas veces se ha dicho de que la economía básica de la repoblación cristiano-castellana estuvo en las posadas de *colmenas*. CONMALECHE de, «Colmena junto al agua, esto es Arroyo de las colmenas»<sup>85</sup>.

CONCEJO del, arroyo propiedad del Común o Concejo, llamado también *jun-tamiento* o *Ayuntamiento*.

COLLADO del, hidrónimo cercano a una escotadura o collado.

CONCHA de la, (dos), posiblemente referido a este nombre de mujer, como propietaria.

CONDE del (tres), como señor.

CONEJAL el, (dos), CONEJERAS de las, CONEJO del: Todo relacionado con este animal; del latín *cunicillus*. Uno de los más antiguos objetivos de la caza por el hombre.

CORCHITO de (dos), diminutivo de *corcho*, relacionado con la «corteza del alcornoque», forma mozárabe del latín *cortex-ītis*. También conviene la acepción de «colmena» porque en el corcho facilita el colmenero el alojamiento o posada de la enjambra.

CORDERA de la, «hija de la oveja».

82 COROMINAS: CEDRO.

83 *Dicc. de la Lengua*: CELADA.

84 *Dicc. de la Lengua*: CERMEÑO, CERMEÑA.

85 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Carranque. Panorama de una villa...* (Madrid, 1987), 13.

CORDOBESA de la, en este caso referido a un asentamiento de mozárabes cordobeses en zonas de La Jara, en el Alto Medievo.

CORNICABRA de la, CORNICABRAS de las, «cuerno de cabra», con varias acepciones, la más frecuente referida a una «mata silvestre propia de las rañas»; otra a una aceituna larga y puntiaguda, llamada también de *cornatillo*; el segundo nombre es un apodo.

CORTIJO del (dos). Nombre dado por los mozárabes a un diminutivo de *cortes* «corral»; primero se pronunció *curtijo*, luego *cortijo*; en el habla rústica se sigue con la primera forma.

CORRALEJO del, despectivo de *corral*, del mozárabe *qurrâl*, del latino *currale*, *currus*. El mozárabe comentado de la primera mitad del siglo XII.

VALDECOSILLO de, diminutivo de *cosa*, latín *causa*.

CRESPO de, tal como se enuncia o «encrespado»; pero no creo que éste sea el significado a nuestro caso, más bien puede referirse a *crispus* que da lugar al apellido, con el significado de «pelo revuelto, opuesto a pelo lacio»<sup>86</sup>.

CRUCES de las, CRUZ DE TOMÁS de la, con este significado.

CUADREJON del, despectivo de *cuadra* del latín *quadra*, en este caso para «cobijar caballerías».

CUADRO del, en la acepción de «parcela de tierra con esa forma».

CUARTILLEJO, despectivo de *cuarto*, *cuartillo*, «Medida», en este caso «lo que apenas llega al cuartillo». Es la cuarta parte de una azumbre, equivalente a 504 mililitros<sup>87</sup>. CUARTOS de los, relacionado con el significado anterior.

CUATRO PIES de, de esta medida.

CUBILLO del, diminutivo de *cubo*. Entre la variedad de molinos harineros, están estos molinos de cubo que dan nombre a los arroyos (en este caso, dos) en donde se localizan. Son construcciones circulares, verticales, de piedra o ladrillo. Se dan en los ríos y arroyos de escaso caudal, una vez llenado el depósito o cubo el agua se despeña en cascada con fuerza, que hace moverse la rueda.

CUESTA BLANCA de la, con el significado que expresa el nombre. Se da siempre en formaciones calizas.

CUEVA de la, CUEVA DEL MORO de la, CUEVAS de las, CUEVAS DEL MILANO de las. Todos relacionados con *cueva*, del latín *cava* «hueca». documentada en la segunda mitad del siglo X<sup>88</sup>.

CHAPATALES de, plural de *chapatal*, voz onomatopéyica con el significado de «lodazal o ciénaga»<sup>89</sup>.

CHARCA de, CHARCAS de las (dos), CHARCO del, CHARCO NEGRO del, CHARCO DE LA NORIA del, CHARCONES de los: Todos de *charco*; voz onomatopéyica «agua estancada, que cubre una cavidad», de probable origen prerromano *tsar* «agua» y el sufijo *ko-*. Se documenta en Juan Ruiz en el 1110<sup>90</sup>.

86 ALVAR, cit., I, 393.

87 *Dicc. de la Lengua*: CUARTO, CUARTILLO.

88 *Dicc. de la Lengua*: CUEVA.

89 *Dicc. de la Lengua*: CHAPATAL.— GARCÍA DE DIEGO: *Diccionario de voces naturales* (Madrid, 1968), 253-257.

90 *Dicc. de la Lengua* y COROMINAS: CHARCO.— GARCÍA DE DIEGO: *Dicc. de voces...* 269-270.

CHICLANA de (dos), ¿de *ciclán*?; del árabe *siqlaby*, éste del latín *selavus* «que tiene un solo testículo». Otra acepción: «borrejo o primal cuyos testículos estan en el vientre y no salen al exterior»<sup>91</sup>.

CHICO de (tres), del latín *cicum* «pequeño, de poco valor». También puede ser un antropónimo, el del propietario del paraje.

CHIRINOS de, o *cherinos* «brabucón, rufián»<sup>92</sup>.

CHISCOSO de, despectivo de *chisco* «trago de vino»<sup>93</sup>.

CHORRERA de la (cuatro), CHORRERAS de las (dos), CHORRERO o de las HONTILLAS, CHORRILLO del, CHORRO del, CHORRO DE LA TINAJA del. Todos de *chorro* onomatopeya «líquido que sale, más o menos violentamente, por un orificio o caño»<sup>94</sup>. En cuanto a los apellidos: *hontillas* «fuentecillas»; *tinaja* del latín *tinacūla* «vasija grande de barro cocido para guardar agua, vino, aoeite...».

CHOZAS de las, CHOZOS de los, del gallego y portugués *choza* «cabaña en donde se guarecen los pastores». CHOZO del, «choza pequeña». Todo del latín *plūteūs* «armadura de tablas para dar cobijo a los soldados». Se documenta a mediados del siglo XIV <sup>95</sup>.

DEGOLLADA de la, del latín *degollāre de collum* «cuello», «cortar el cuello a una persona o animal». Una acepción se refiere al sesgo que se hacía en las cotillas, jubones y otros vestidos de las mujeres. En el medio rústico se decía *jugón*. Se documenta en escrituras mozárabes de comienzos del siglo XIII, luego en Berceo <sup>96</sup>.

DEHESA de la (tres), DEHESA BERCIANA de la, DEHESA NUEVA de la, DEHESA VIEJA de la, DEHESILLA de la: Del tardolatín *defesa* «tierra de pastos». El apellido *berciana* femenino de *berciano* «natural de El Bierzo». Una acepción *barceo*, *berceo* «albardín». Como *defesa* se documenta en la primera mitad del siglo X y en Juan Ruiz <sup>97</sup>.

DERRAMADERO del, en la acepción de «vertedero».

DIFERENCIAS de las, con este significado, probablemente referido a límites».

DON EVARISTO Casa de, del griego *Evaristos* «agradable». DON GABRIEL de, del hebreo «mi protector es Dios». DOÑA ANA de, del hebreo *Hannah* «La benéfica». DOÑA ELVIRA de, femenino del germánico *Gashliri*: «lanza amable»<sup>98</sup>.

DOS BOCAS de las, con este significado.

DOS VILLAS de las (dos), con el mismo significado.

DULAS de las, plural de *dula* «turno de riego», acepción que conviene a nuestro caso.

EJIDO, referido a «prado comunal, cercano al caserío».

EMPERADOR del, del latín *imperātor, -oris*; «suprema divinidad en el sistema monárquico». Se refiere al arroyo del *Emperador*, que no es otro que a Carlos V. Con este nombre hay un camino y una fuente <sup>99</sup>.

91 *Dicc. de la Lengua*: CICLÁN.

92 COROMINAS: CHIRINOLA.

93 COROMINAS: CHISQUETE.

94 *Dicc. de la Lengua* y COROMINAS: CHORRO.— GARCÍA DE DIEGO: *Dicc. de voces*, 277-279.

95 *Dicc. de la Lengua*: CHOZO.— COROMINAS: CHOZA.

96 Esta palabra en el *Dicc. de la Lengua* y en COROMINAS; en *Los mozárabes* del maestro GONZÁLEZ PALENCIA figura Val de la Degollada, en el año 1214, en el término de La Sisla; entre los documentos se menciona *El Barranco de la Degollada*. Tomo IV, 82.

97 Esta palabra en el *Dicc. de la Lengua* y en COROMINAS: BERCEO, BERCIANO, BERCIO.

98 TIBÓN: EVARISTO, GABRIEL, ANA, ELVIRA.

99 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Dicc.*, III, Los Yébenes, 256, 258.

ENCINA ALTA de la, ENCINA GRANDE de la, ENCINAR del, ENCINILLAS de la, referido a este árbol tan característico del paisaje mediterráneo.

ENDRINO del, «ciruelo silvestre».

ERMITA de la, con este significado.

ESCARDANCHAL del, del prefijo *es-* y del sufijo *-cardo* «escardar». Otra acepción relacionada con *cardo* del latín *cardus*<sup>100</sup>.

ESPADAÑA de la, ESPADAÑAL del, en susdos acepciones como fitónimo y como hagiotopónimo, aunque en este caso me decido por el primero, por darse en zona húmeda cercana a cursos fluviales. Toma el nombre por la forma de espada de las hojas. El espadañal es un «lugar húmedo», en donde se da la espadaña.

ESPARTAL del, ESPARTEROS de, ambos se refieren a «esparto», uno en donde hay y el otro al oficio artesano.

ESPINILLO de, ESPINAREJO de, ESPINOSILLA de la, todos referido a *espino*.

ESTANQUE DE PEDRO BANEGAS de, es un antropónimo de un repoblador-propietario del lugar de Calera y Chozas. El apellido *Benegas* es una variante de Venegas, híbrido del hebreo-germano «Hijo de Egas»<sup>101</sup>.

ESTRECHO del, del latín *strictus* «lo que tiene poca anchura», conviene la acepción de «angosto».

FACCIOSOS de los, así llamados a los partidarios del pretendiente don Carlos María Isidro de Borbón y sus descendientes, por la llamada línea legítima; algunos de estos, organizados en *facciones*, intervienen en las varias guerras carlistas habidas en el siglo XIX.

FARO del, no tiene fácil explicación, como no sea la de «resplandor» o el «mal olor» que despiden el aceite del farol.

FONTANILLA de la, FONTARRONES de los, FONTARRONES Y CAMINO de los, FONTECHICA de la, FONTE GRANDE de la, FONTES de los, FONTÍCULA de la: todos originarios en *fuelle*, uno de ellos *Fontes* puede ser apellido.

FRAILES de los (dos), FRAILES o de VALDEMORALES, este último se refiere al arroyo que pasa por Las Herencias de La Jara, afluente del Tajo; en cuanto al nombre de *Los Frailes*, se refiere a los monjes jerónimos que habitaron el monasterio de Santa Catalina de Talavera de la Reina, que poseían una extensa dehesa llamada Castellanos, a la que pertenecía el quinto de La Granja de Pompajuela. La casa de ésta era un lugar de reposo de los llamados frailes, que da lugar a una canción picante: «Gracias a los frailes de Pompajuela, gastan pañuelo blanco las de Calera». En Pompajuela estuvieron los monjes hasta la Desamortización de Mendizábal (1836).

FRESNEDA de la (cuatro), FRESNEDOSO del (tres), FRESNOS de los: referidos a este árbol de la familia de las oliáceas, «lugar cubierto de fresnos».

FRIEGACUBILLAS de, del latín *fricāre* «frotar, restregar», referido en este caso a «limpiar las cubas».

FRONTÓN del, aumentativo de *frente* «muro sobre el cual se juega a la pelota». Arroyos con el nombre de FUENTE, FUENTES hay 41, a saber: FUENTE de la

100 *Dicc. de la Lengua*: ESCARDAR, CARDO.

101 TBÓN: BENEGAS.— ALVAR, I, 426.

(cuatro), FUENTE ALCADOZO de la (de «arcaduz»), FUENTE DE LA CALDERINA de la (diminutivo de caldera), FUENTE DE LA JARA de la, FUENTE DE PEDRO DÍAZ de la, FUENTE DE SESEÑA (de «Sissius»), FUENTE DEL ÁLAMO de la, FUENTE BAÑUELO, FUENTE DEL BERRALO (de «berro»), FUENTE DEL CAÑO, FUENTE DEL CESTO, FUENTE DEL COMÚN (del «Concejo, del Ayuntamiento»), FUENTE DEL CORCEO, FUENTE DEL EMPERADOR, FUENTE DEL MORO, FUENTE DEL PIEJO, FUENTE DEL PRADO, FUENTE DEL TESORO, FUENTE DEL FRESNO, FUENTE EMPEDRADA, FUENTE DE LA HIGUERA, FUENTE DE JUAN, FUENTE DE LA TEJA, FUENTE DEL PILERO (sincopación, de *pilero* «quien amasa el barro con los pies»), FUENTE DE LA SALUD, FUENTE DEL SAUCO, FUENTE SERENA (dos), FUENTE TECHADA, FUENTECILLA, FUENTELABRADA, FUENTES, FUENTES OSCURAS (dos), FUENTEZUELA.

GADEA de, sincopación de *Águeda* del griego *Agáthee*, *agathós* «la virtuosa»<sup>102</sup>.

GALAPAGAR de, GALÁPAGOS de los, GALAPAGUERA de la; de *galápagos*, vocablo de origen prerromano «reptil parecido a la tortuga». El último se refiere a un pequeño depósito de agua en donde se mantenían vivos los galápagos; en algunos lugares de La Jara se tenían en las eras durante las faenas del verano.

GALILLO del (dos), aquí referido a «canalillo por donde va el agua, en este caso del arroyo, al lugar del riego».

GALINDO de, «el arroyo que tiene un cauce torcido», dado que *galindo* es «torcido». Esta voz se documenta en la primera mitad del siglo XIV, en el *Cancionero de Estúñiga* y en *El Corbacho*. Corominas no tiene noticia de que se conserve este vocablo en castellano, he aquí dos casos: el arroyo citado y el nombre de una labranza, todo en el término de Belvís de La Jara. También hay una capilla de San Galindo en la villa de Campisábalos (Guadalajara). Hay otras acepciones a galindo, pero no son del caso.

GALLEGA de la, referido a una repobladora o a la mujer del *gallego*.

GALLINERO del, pueden aplicarse varias acepciones, la más conveniente la que afecta al gallinero como «lugar en donde hay gallinas», también puede referirse al que comercia con las gallinas, aunque éste se suele conocer con el nombre del *gallinío* quien, provisto de una cabalgadura, iba por las calles de los pueblos comprado gallinas y gallos que metía en unas grandes jaulas.

GAMBULLÓN del, posiblemente referido a un aumentativo de «capote, gambeton»<sup>103</sup>.

GANAPÁN del, «recadero, hombre tosco».

GANGUEROS de los, onomatopeya de *gang*, *ganga* «ave gallinácea, semejante a la perdiz». En este caso serían «cazadores de gangas».

GARDUÑO del, voz prerromana referida a un mamífero carnívoro. Otra acepción es «ratero».

GARGANTA de la (dos), GARGANTAS de las, GARGANTÓN del, onomatopeya de *garg* «ruido de un líquido en la garganta», pero éste no es el caso, ahora se refiere a la corriente de agua que baja de la sierra o de la altura por un canal natural angosto».

102 TIBÓN: ÁGUEDA.

103 COROMINAS: GANIBA.



GARRAPATAL del, «lugar en donde hay garrapatas», de *caparra*, voz prerromana referida a este ácaro.

GAVILANES de los (cuatro), referido a esta rapaz.

GINETA de la, referido a este mamífero.

GRAMA de la, GRAMAL del, referido a esta gramínea de rápido crecimiento y que todo lo invade, similar a «mala yerba». Hay un dicho campesino que muestra la rapidez de su crecimiento: «Se oye crecer la grama».

GRANDE de (cuatro), cerca de este arroyo hay siempre uno CHICO.

GRUESA de la, referido a una de las varias acepciones; «espesor de algo».

GUADALAJARA de, del árabe *wādi-l-hiyāra* «río de piedras o de guijas»<sup>104</sup>.

GUADALATÓN de, del árabe *wādi-t-tin* «río del barro».

GUADALAVISA o GUALAVISA, Terés le incluye entre sus *Materiales...*, cit., 318-319<sup>105</sup>, sin dar ningún significado. Aventuro el supuesto que sea un compuesto del árabe *wādī* y el castellano *viso, visa* «altura, ver». En Toledo hay, al menos, siete topónimos de este nombre, entre ellos hay un *Cerro Gualavisa*.

GUADALMENA, de *wādī Armana* del hispanoárabe *wād armena* «río de Armenia», este último similar en la eufonía a *Carmena*<sup>105 bis</sup>.

GUADAMILLA, compuesto del árabe *Wādī* y del castellano *milla* del latín *milia* «Río de la Milla».

GUADAMORA, GUADAMORAS (dos), «Río del montón de piedras».

GUADAÑAS de las, en sus dos acepciones «útil para segar yerba o prado de guadaña».

GUALAPISA, en otros lugares *Guadalavisa, Gualavisa*.

GUADARRANQUE, de *wādī-l-Qarrāq* «río del alcorquero» (¿?), esto es «del Corchero»<sup>106</sup>. Este arroyo corre en un paisaje de quercus.

GUADATEN (tres), GUATÉN, GUATÍN (dos), ya vimos su significado<sup>107</sup>.

GUADIERVAS o GUAYERVAS, hidrónimo mixto, como tantos otros.

GUADILLA, el maestro Asín lo da como posiblemente árabe, sin descifrar, así lo cita Terés. Es un hidrónimo mixto con el sufijo castellano *-illo*, pudiera ser «Arroyo pequeño».

GUAJARAZ o GUAJARAX, «río de los espinos»<sup>108</sup>.

GUANEL, sincopación de *aguanel* (¿?), «agua de pozo».

GUANILLA, igual que *Guadilla*.

GUADARMENA, igual que *Guadalmena*, éste de ahora discurre por el término de Santa Olalla.

GUADAZALETE o DEHESA DE VALVERDE (dos), *wādī-Salīt* «río de Salit», este último es un antropónimo de un personaje árabe que vive en el siglo X, descendiente de la tribu árabe Asad, establecida en nuestra Península<sup>109</sup>.

104 TERÉS, Elías: *Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe. Nómima fluvial* (Madrid, 1988), I, 307, 312.

105 TERÉS: 432-434.

105 bis TERÉS: 105, 389.- JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La comarca de El Horcajo* (Temas Toledanos, 76, Toledo 1993), 33.

106 TERÉS: 426, 327, 329.

107 ASÍN PALACIOS, Í11.- TERÉS: 432, 435.

108 ASÍN PALACIOS: Í11, citando a GONZÁLEZ PALENCIA en sus *Mozárabes*.

109 TERÉS: 287-290, ofrece una amplia y erudita explicación del topónimo, con citas del arzobispo JIMÉNEZ DE RADA, de *La Crónica General*, de *Las Relaciones de Felipe II*, de nuestro paisano COVA-

GUARRAZAR, «río del plomo».

GUATÉN (siete), igual que *Guadatén*.

GUIJO del, «canto pequeño». Hay dos menciones.

GUINDAL del, «lugar de guindos». GUINZUELA de la, despectivo de guindal (¿?).

GUITAMO del, encuentro *guítama*, nombre vulgar del *Daucus Máximus*, planta umbilífera. El *Diccionario de la Lengua* recoge *danco* del latín *daucus* «biznaga» del mozárabe *bisnaga* o «zanahoria silvestre»; se documenta en la primera mitad del siglo XVI. Se trata de «un cultismo libresco», doy con esa limitación<sup>110</sup>.

HECHOS de los, del latín *factus* «hacer», en sus múltiples acepciones.

HELECHAR del, «lugar de helechos». HELECHAREJO del, HELECHOSO del: todo referido a *helechos*, en la parte sur occidental de la provincia aspiran la *h* y dicen *jelecho*. Del latín *filictum* y éste de *filix*, *-icis* «helecho», *felechar* en documentos medievales de la segunda mitad del siglo XII<sup>111</sup>.

HERRERÍAS de las, de *ferrería* «taller del herrero».

HIGUERA de la, HIGUERA DE LA PRESA de la, HIGUERAS de las (dos), HIGUERUELA la (dos). HIRUELA la: todos en torno a *higuera*, del latín *ficaria*.

HINOJOSA DE ARRIBA, HINOJOSOS de los, de *hinojo*.

HOCECILLA de la, «hoz pequeña», en la acepción de «agostura por donde discurre el caudal del arroyo». No creo que esté en este caso relacionado con el útil de segar.

HONTANAREJO del, HONTANILLA DEL VAL DE PEDRO de la, HONTANILLA DE VALDENCA: todo relacionado con *honte* «fuente».

HORCAJADA de la, HORCAJO del, HORCAJO GRANDE del, HORCO del: todo relacionado con *horcajo* formado por un río principal y su afluente. HORQUILLA de la, en la misma línea, en este caso diminutivo de *horca*, que también puede referirse a la de dos arroyos, en este caso.

HORNILLO del, diminutivo de *horno*, del latín *furmus*.

HOYA de la, HOYA DEL CARABILLO de la, HOYA DEL MORO del, HOYÓN del: todo relacionado con *hoyo*. En cuanto al apellido *carabillo* es un diminutivo de *cárbabo* «lechuzca», también puede referirse al «cangrejo».

HUECA de la, HUECOS de los, del latín *occāre*, en la posible acepción de «lana hueca». Antaño fue costumbre lavar la lana en los arroyos, secarla al sol en sus orillas y *ahuecarla*.

HUERTA de la (dos), HUERTA DE CHAPARRO de la, HUERTA VIEJA de la, HUERTAS de, HUERTAS de las, HUERTO del, HUERTO DEL CORCHO del, HUERTOS de, HUERTOS de los: todo referidos a *huerta*. En cuanto al apellido *chaparro* es un mote, «hombre achaparrado, ancho y corto».

HUESA de la, del latín *foia* «hoyo, excavación para dar sepultura a un cadáver». Subsiste algún paraje que se llama así, referido a un «lugar de enterramiento», también *fuessa* referido al cementerio judío; esta palabra documentada en el 1200<sup>112</sup>.

---

RRUBIAS, del P. CAÑES, de MAÍDOZ, de J. GONZÁLEZ, de M. MARTÍN, de OLIVER ASIN, cada uno de los cuales da un significado. Es un río militar según dije ya en alguna de mis publicaciones y últimamente en La Sísia. Río famoso por las dos sangrientas batallas que se dan en sus márgenes en los siglos VIII y IX.

110 *Dicc. de la Lengua*: DAUCO, BIZNAGA. -COROMINAS: DAUCO.

111 COROMINAS: HELECHAR.

112 COROMINAS: FOSA

HUNCAR, es tanto como *juncar, juncal, yuncar*, «lugar cubierto de juncos».

IGLESIA de la, hagiotoponimo con este significado. Puede ser porque pase cercano o porque sea antigua propiedad de aquélla.

ILLESCAS de, referido a esta villa toledana. Sobre ella adelanto ahora que si fue la antigua *Illacurris*, en su acepción vasca, significaría «brezal rojo», según Tibón, aunque la cuestión parece más complicada, queda así, de momento.

INESA de, del latín *agnus* (¿?) y éste del griego «puro, casto». Es una variante de *Inés*.

JABALÍ del, del arabe *yābalī* «montaraz», ya documentado en el *Arcipreste*, año 1088.

JARALA de, JARALA de la, JARANZA de, del árabe *sā'ra* «mata, breña»; documentada en el siglo XIII.

JARAPE de, ¿será jarope?, en este caso es un derivado *harapa*, con *h* aspirada: «manta de trapos, manta de las aceitunas». *Jarapo* es el faldón de la camisa. En algunos de nuestros pueblos que siguen haciendo mantas de trapos.

JIMENA de, femenino de *Jimeno* y éste de *Xemeno*, *Simón*; un *Exomén* se documenta en el 1242. *Simón* en hebreo «oído»<sup>113</sup>.

JORDANA de, femenino de Jordán «río purificador»; en nuestro caso se emplea como apellido del dueño del paraje.

JORGE de, del latín *Jeorgius* y éste del griego *Georgos* «arquitecto»<sup>114</sup>.

JORNIA de la, originado en *horno*, dado que en Sevilleja, en donde se localiza el hidrónimo, se aspira la *h* y por el uso se hace *j*. Derivado de *hornar*, *hornia*, *jornia*, allí lo pronuncian sin acentuar.

JOYONA de la, femenino de *joyón* y éste aumentativo de *joya*. En nuestro caso podría derivarse de *joyo* «cizaña», referido a la planta.

JUAN DE CUENCA, JUAN VIEJO de, referidos a este antropónimo, con el significado hebreo de «Yahvé es misericordioso». En cuanto a los apellidos, Cuenca en la acepción de «lugar rodeado de alturas»<sup>115</sup>.

JUEGO DE BOLOS del, con este significado, tomado del «lugar cercano al arroyo en donde se juega a los bolos». Jugar de *juego*, del latín *iocus*.

JUNCAL del, JUNCALÓN del, JUNCOS de los, «lugar de juncos», ya considerado.

LABADILLOS de los, «tierras fuertes en cultivo, labradas en zonas que antes estuvieron de monte y fueron rozadas para poderse cultivar»; *Labradillos* se llaman en La Estrella de La Jara y *Rozas Viejas* en Alcaudete de La Jara.

LABROS de, del latín *labrum* «labio superior de la boca de los insectos»<sup>116</sup>.

LAGUNA de la, LAGUNA Balsa de la, LAGUNA DE LOS MOROS de la, LAGUNAZO del, LAGUNILLA de: todos relacionados con *laguna*. El apellido *balsa* respalda el estado natural de este hidrónimo. En algún caso puede tratarse de un antropónimo.

LÁNCARO de, en la línea de «piedra» (¿?). Así LANCHAO del, LANCHARREJO de, LANCHAS de las.

113 GODÓY ALCÁNTARA, 119-120.

114 TIBÓN: JORGE.

115 TIBÓN: CUENCA.

116 *Dicc. de la Lengua*: LABRO.

LASCO GÁMEZ de, supongo que es una errata y debe decir BLASCO GÓMEZ, repoblador vasco, cuyo comentario ya se hizo.

LAVADERO del, LAVADEROS de los, LAVADERO de: todo de *lavar*.

LICENCIAS de las, plural de «*Licencia* para repoblar que daba el Concejo de Talavera a sus vecinos, en este caso al sur del Tajo» en el actual término municipal de Las Herencias de La Jara. Del latín *litentia*, voz usada por Berceo.

LIENTES de, originado en el latín *Līntus* que da el popular *liento* con el significado de «húmedo»<sup>117</sup>.

LINAREJO de (dos), despectivo de *linar* «tierra puesta de lino».

LOBERAS de la, LOBOSILLO de: «cubil de lobos».

LÓBREGA de la, del latín *lubricus* «resbaladizo»<sup>118</sup>.

LOMAS de las, «Altura pequeña y alargada».

LOSETES de, diminutivo del celta-latino *lausia*; puede aplicarse como «piedra lisa de poco cuerpo o artilugio para cazar conejos y otros animales pequeños, en el Medioevo», como ya se dijo<sup>119</sup>.

LUCIÉRNAGA de la, del latín *lucerna* «lámpara». En este caso se trata de un insecto cuyo cuerpo despidе una luz fosforescente blanca-verdosa<sup>120</sup>.

LUGAR del, con frecuencia nos encontramos con arroyos sin nombre propio, llamados *del Pueblo* o *del Lugar*, a los segundos pertenece éste que pasa por el caserío de El Almendral de la Cañada.

MACARRO de, «Especie de bollo o panecillo», es un derivado regresivo de *macarrón* en la acepción de «mostachon, especie de bollo». Es también antropónimo y en este caso podría ser del propietario del paraje. En San Martín de Pusa, aparte del hidrónimo, hay una *Labranza de Macarro Alto* y una *Casa de Macarro Bajo*<sup>121</sup>.

MADERA de la, MADEREROS de los, del latín *materia* ya en Berceo; con varias acepciones. Por tratarse de hidrónimos localizados en Oropesa y en Sevilla de La Jara, de abundante y variado arbolado, se podría aplicar la acepción «la utilizada en la construcción»<sup>122</sup>.

MADRE de la, MADREIRO del, del latín *mater*, *-iris*, posiblemente en la acepción de «arroyo que origina corrientes de agua importantes», como en este caso. En cuanto al segundo, es tanto como «enmadrado». El primero documentado en la segunda mitad del siglo XI.

MADROÑA de la, femenino de *madroño*, vocablo de origen desconocido, tal vez prerromano. El árbol que hoy persiste en Los Montes de Toledo y en La Jara fue atacado por el ganado cabrío, en el pasado, pero al desaparecer éste vuelve el madroño a extenderse en las zonas montosas de ambas comarcas. El madroño da un fruto rojo, áspero y dulce. La abundancia de este árbol dio lugar al apellido *Madroñal*, que subsiste en La Jara. La voz *madroño* se documenta en el siglo X<sup>123</sup>.

117 COROMINAS: LENTO.

118 *Dicc. de la Lengua*: LÓBREGO.

119 *Dicc. de la Lengua*: LOSA, trampa de caza, ya explicada en el texto.

120 *Dicc. de la Lengua*: LUCIÉRNAGA.

121 COROMINAS: MACARRO.— JIMÉNEZ DE GREGORIO: «El señorío de Valdepusa», cit., I, 88-89.

122 *Dicc. de la Lengua*: MADERA.

123 COROMINAS: MADROÑO.

MAGUEDILLA de, MAGUERA de, diminutivo de *Maguer*, *maguera*, del griego, con el significado de «bienaventurado», antiguo «ójala», documentado en las *Glosas* en la segunda mitad del siglo X, voz empleada en el Medievo<sup>124</sup>.

MAILLO del, MAILLOS de los (dos), «manzano silvestre». Se localizan estos fitónimos en La Jara y en Los Montes de Toledo. Vocablo de origen incierto, documentado en *maiella* de Berceo, tal vez derivado de *mayo*, por florecer en este mes<sup>125</sup>.

MAJADA de, MAJADA de la, MAJADILLA de la (dos), MAJADILLAS de las, MAJADILLAS SENDA de las: Todo referido a *majada*, probablemente del latín *maculata*, *macūla* «malla o red dentro de la cual se recoge, en la anochecida, el ganado ovino»; junto a la majada el chozo del pastor. Se documenta en el 1182, luego en *Los Milagros* de Berceo<sup>126</sup>.

MAJAJUELA de, MAJARMARCOS de, MAJARAZ de: todo de *majar*, del latín *malleāre*, éste de *mellēus* «martillo, mazo, machar», tal vez en la acepción de golpear la mies para separar el grano de la paja, con el *mallo*; ya documentado en *El Cid*, en Berceo, en Juan Ruiz; de uso general en la Edad Media<sup>127</sup>. En cuanto al apellido *Marcos*, pudiera tratarse de un nombre propio «consagrado a Marte» o «Martillo de Marcos». MAJONIEGO de, el prefijo *majo-* es un arcaísmo de «mazo de hierro» y el sufijo *-niego* pudiera significar oficio, actividad, en este caso «herrero, el que trabaja con el mazo».

MALABRIGO de, con este significado climático.

MALAMONEDILLA de, diminutivo, referido al despoblado de *Malamoneda*, localizado hoy en el término de Hontanar, en la comarca de Los Montes de Toledo. Del latín, femenino de *malo malus*, *-a*, *-um* y del latín *moneta* «moneda» El primero documentado en las *Glosas de Silos*, el segundo en *Los Milagros* de Berceo.

MALCASADO del, MALA CASA de la, este último «ruinas de un lugar que estuvo habitado»<sup>128</sup>.

MALOJO de, «especie de muérdago que prolifera en los olivos y en los álamos»<sup>129</sup>.

MALPLACERES de, algo referido o «no agradar, no gustar»<sup>130</sup>.

MANADARZO de, aumentativo de «manar, manantío, manadizo».

MANDUCHA de, despectivo de *manduco*, *manducar*, derivado de *manducare*; no se puede desechar la acepción de «mano manca»<sup>131</sup>.

MANGADA de la, de una mujer relacionada con un varón de este apellido; con el significado de «prado o pedazo de tierra labrantía, largo y estrecho»<sup>132</sup>.

124 COROMINAS: MAGUER.

125 COROMINAS: MAHILLO. Cerca de uno de estos *maillos*, en Belvís de la Jara, se localizaron unas peñas de cuarcita, con caracteres ibéricos, de gran interés. Este reguero o arroyo de *Los Maillos* desemboca en el río Jéballo, al salir del término de El Robledo del Mazo y entrar en el de Alcaudete de la Jara.

126 *Dicc. de la Lengua* y COROMINAS: MAJADA.

127 *Dicc. de la Lengua* y COROMINAS: MAJAR. Es una forma primitiva de separar el grano de la paja, también los garbanzos y otras legumbres, esta costumbre se empleaba en Los Navalucillos, tanto de Toledo como de Talavera.

128 COROMINAS: CAJA.

129 JIMÉNEZ DE GREGORIO: «Geografía de Talavera...», 29.

130 COROMINAS: PLACER.

131 *Dicc. de la Lengua*: MANDUCAR. – COROMINAS: MENDRUGO.

132 *Dicc. de la Lengua*: MANGADA.

MANGAS DE CUERO, puede referirse al cuero que protege parte del cuerpo del soldado, puesto que una de las acepciones de *manga* es «destacamento de soldado». El maestro Covarrubias dice de «Manga: cierta forma de escuadrón en la milicia, que la manga de arcabuceros por ser formada a la larga». Corominas, citando a Lope, se refiere a «dos mangas de piqueros»<sup>133</sup>.

MANOTERA de la, MANOTERAS de las (dos), se puede referir a las propietarias así apodadas. Del latín *manus*, *-ūs* «mano». Se encuentra en el origen del idioma: *manota*, *manotear*.

MANSA de la, en la misma línea que *manso* «benigno»; del latín *mansus*, *-a*, ya usado por Berceo. Se refiere a los animales menos bravos<sup>134</sup>.

MANZANARES de, MANZANAS de, MANZANO del, palabras de aparente facilidad en su significado, como supuestamente referidas a «lugar de manzanos»; pero la dificultad surge cuando la investigación no se conforma con ésta y piensa que se deriva del árabe *mançel* «molino», por los que hay en las riberas del río madrileño de este nombre o en los encontrados por nosotros en las proximidades del arroyo de *Manzanas*<sup>135</sup>.

MANZORRO del, «groser, basto», hay un *maçorral* en Covarrubias<sup>136</sup>.

MAQUEA de (dos), MAQUEDILLA de la, rusticismo de la villa toledana de *Maqueda*; puede ser el apodo de un propietario; conozco el apodo *Maquedano* aplicado al que es originario de Maqueda.

MARAÑOSA de la, despectivo de *Mañosa* «lugar cubierto de maleza, impracticable».

MARCHÉS del, creo que este hidrónimo se relaciona con el Puerto *Marchés*, ya documentado en el *Libro de la Montería* de Alfonso el Onceno, al estar ambos topónimos en Los Montes de Toledo. Significa «marchar, pasar» (¿?).

MARÍA de, MARÍA GARCÍA de, la segunda referida a una repobladora o propietaria.

MARIPOSA de la, referido a este insecto, es, en nuestro caso, la más probable de las acepciones.

MARRUPEJO de, MARRUPEJO o NAVARES de, diminutivo de *Marruepe*, en cuanto al apellido *Navares* está relacionado con *nava*.

MARTÍN de, MARTÍN LÓPEZ de (dos), MARTÍN MUÑOZ de, MARTÍN PÉREZ de, MARTÍN ROMÁN de, son los nombres y apellidos de otros tantos repobladores-propietarios. Ya dimos el significado de *Martín*, de *Pedro*, en cuanto a los de *López* «lobo», *Muñoz* «hito, altura», *Román* gentilicio de Roma.

MATA de la, MATACANOS de los, la primera, generalmente, de encina; la segunda se refiere a una planta herbácea cuya semilla se parece a las perlas blancas, por eso *canos*<sup>137</sup>.

MATANZAS de las, es un pequeño afluente del río Tajo, en el término de El Puente del Arzobispo, junto a él se hacían las matanzas de cerdos.

133 COVARRUBIAS, 785.—COROMINAS: MANGA.

134 *Dicc. de la Lengua* y COROMINAS: MANO, MANSO.

135 Por lo que pueda ilustrarnos sobre la cuestión, puede verse el interesante artículo de José María SANZ GARCÍA: «¿Pudo ser silíceo el nombre latino del Manzanares?». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Madrid, 1989.

136 COVARRUBIAS, 776.

137 *Dicc. de la Lengua*: MATA, HIERBA.

MATAPERROS de, derivado de *matar*. El *Diccionario de la Lengua* da un significado que no parece convenir a nuestro caso: «Muchacho callejero y travieso». MATÓN del, «hombre jactancioso y pendenciero que procura intimidar a los demás»<sup>138</sup>.

MAZALVA de, por *Mazalba*, mixto de árabe *maza-* «parador» y el sufijo castellano *-alba* «blanco», vendría a ser «posada blanca». MAZARRAZÍN de, vocablo árabe con el significado de «Parador de Razín». González Palencia cita una Dehesa de Razín<sup>139</sup>.

MAZAS de las, posiblemente referido a las que golpean sobre la piedra, esto es: son «mazas del batán»; en este arroyo habría uno. MAZUELO del, en la misma línea de mazas, en este caso diminutivo de *mazo*, referido a unos mazuelos que golpeaban una piedra para asustar a los osos y que no se comieran las colmenas. Nuestro hidrónimo se da en la aldea de Benas Bodas, en el municipio de Sevilleja de La Jara.

MEADEROS de los, «lugar destinado a mear». Palabra que está en los orígenes del idioma, del latín vulgar *mejare*, del culto *mejĕre*: se encuentra en las *Glosas de Toledo*.

MEDILEGUA de la, a esta distancia del pueblo, en este caso de Quero.

MEDIANO, comparado este arroyo con otros más grandes y pequeños, en el término de Navamorcuende.

MELLGAR, toma el nombre de un viejo despoblado en la comarca de La Mesa de Ocaña; es un derivado de *mielga* «lugar en donde la hay».

MELONERO de, nombre que se da al que cultiva melones; hay también un Charco del *Melonero*.

MELQUE de, toma el nombre de este antiquísimo despoblado y basílica visigóticos dedicada a Santa María de MELQUE «de la Leche», o del Rey (*melq*).

MEMBRILLO de los, del latín *melimĕlum* «manzana dulce».

MANGADA de, de *manga*, una de las acepciones pudiera ser sincopación de «Dominga», en la misma línea que *Minga*; en este caso sería el nombre de una propietaria.

MERDANCHO, arroyo de «la mierda», por ser lugar en donde se arroja la basura. Éste en Talavera de la Reina, otro con el mismo nombre en la antigua y heroica Numancia<sup>140</sup>.

MERLÍN, pudiera ser un diminutivo de merla «mirlo», o «esmerejón», pequeña ave rapaz, diurna, del mismo género que el cernícalo y alcotán<sup>141</sup>.

MESA de la, la acepción que conviene al caso es la de «llanura alta».

MESEGAR de, MESEGAREJOS, el primero referido a este lugar situado en la comarca de El Horcajo de Santa María; el segundo es un diminutivo del primero. *Mesejar* con el significado de «troje»<sup>142</sup>.

MESTO del, es un árbol híbrido de encina y alcornoque, con ejemplares en La Jara, en Valdepusa y en La Mancha.

138 *Dicc. de la Lengua*: MATÓN.

139 GONZÁLEZ PALENCIA, IV, 102.

140 JIMÉNEZ DE GREGORIO: «Geografía de Talavera...», 31.

141 *Dicc. de la Lengua*: ESMEREJÓN.—COROMINAS: MIRLO.

142 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Comarca de El Horcajo*, 34.

**MIJAR** del (dos), le supongo derivado del latín *mæssis* «mies, acción de cosechar». En nu estro caso «depósito o almacén de la mies».

**MIERERA** de la, lugar en donde se guarda la *miera* o «pez pura» [*pis*] *mera*. También «tremetina de pino, aceite de enebro». Se documenta a mediados del siglo XIII. Se emplea por los pastores para curar la sarna de las reses<sup>143</sup>.

**MIMBRE** de la, **MIMBRERA** de la, del latín *vimbre*; todavía en algunos lugares del sur provincial se dice *vimbre* por *mimbre*.

**MINGO MIGUEL**, **MINGO ROMÁN**, **MINGORRUBIO**, todos de *Domingo*. El cultismo «Domingo Rojo».

**MINILLA** de, referido a un paraje minero de Sonseca.

**MOGUERA** de la, la creo en la misma línea que *al-Moguera* «La cueva».

**MAGUER**, del griego «bienaventurado»<sup>145</sup>. Pero no descarto que proceda del romance *muga, maga* «límite, término, frontera», aunque en este caso difícil de explicar por tratarse de un arroyo en Villaseca de La Sagra; me decido por la primera acepción<sup>145</sup>.

**MOJÓN ALTO** del, hito situado en una cima o cumbre.

**MOLINILLO** del (seis), con este significado, referido a un pequeño molino harinero, de ribera, muy frecuente en nuestros arroyos. **MOLINO** del, **MOLINO QUEMADO** del, **MOLINOS** de los (seis).

**MONDÉJAR** de, parece un derivado del latín *mündus* «mondo, limpio, elegante»<sup>146</sup>. Hay quien le hace derivar de *mons* «monte» Puede tratarse del apellido de un propietario.

**MONJÍA** de la (dos), «del monje», entre sus varias acepciones: «propio de los monjes». Es palabra procedente del occitano antiguo *monge*, del latín vulgar *montus* y del tardolatino *monāchus*, ya frecuente en Berceo<sup>147</sup>.

**MONTALBANEJOS** de, despectivo de *Montalbán* y éste con el significado de «monte blanco».

**MONTE** de los (dos), frecuentísimo, con el significado de «tierra no cultivada».

**MONTERO**, «persona que ayuda en la caza o estirpe de los que cuidaban por la noche a las personas reales».

**MONTILLA**, diminutivo de *monte*. Dado el lugar en donde se localiza, en Mazarambroz, nada tiene que ver ni con la población ni con el vino de ese nombre.

**MONTRUEQUE** de (dos), el prefijo latino *mont-* y el sufijo mozarabe *-eque* supone un despectivo de «monte». **MONTUOSO**, «tierra o parcela cubierta de monte», esto es, de «matorral».

**MONZARBA** de la, por *monzalba* igual que *montalbán*.

**MORAL** de, referido a este árbol; también puede ser un apellido de propietario.

**MORALEJA** de la, despectivo de *moral*, el sufijo *-eja* en la misma línea que *Noblejas*, villa en la que se ubica este arroyo.

**MORO** del, **MOROS** de los, frecuente, como lugar en donde estuvieron o se supone, los moros, también usado como apellido o apodo. Se decía antaño *estar moro* al no bautizado. Es corriente en los medios rústicos achacar toda obra antigua

143 *Dicc. de la Lengua* y *COROMINAS*: *MIERA*.

144 *ASÍN PALACIOS*, 66 y 123.

145 *TIBÓN*: *MOGA*.

146 *Dicc. de la Lengua* y *COROMINAS*: *MONDO*.

147 *COROMINAS*: *MONJE*.



a los *moros*, sean árabes o bereberes. Terés recoge en sus *Materiales...*, cit., siete arroyos con referencias a *moro/s* y uno en Mohedas de La Jara de *Las Moras*, en este caso, a nuestro juicio, el nombre es el de *Las Morás*, con el significado de «moradas, viviendas».

MONTERÓN del, tiene varias acepciones, entre ellas «la solera o piedra del molino aceitero sobre la que rueda el rulo que machaca la aceituna».

MOSCATELES, una clase de uva; hay tres acepciones que convienen a nuestro caso.

MOTILÓN del, dicen «del que tiene el pelo corto». Entre los niños de mi tiempo se decía: ¿Quién te ha *motilao* que las orejas ho te ha cortao?». Entonces era costumbre que las madres cortasen en casa el pelo a sus hijos.

MUDO del, del latín *mutus* «sin habla, muy silencioso».

MUERTO del (dos), MUERTOS de los, ambos en la comarca de La Jara, en donde antaño las lluvias torrenciales ponían en peligro la vida de los viadantes al cruzar los arroyos. Puede ser también un apodo, he conocido algún caso.

NACIENTE, NACIENTE de la, NACIMIENTO de, NADINO, NADINOS de, todos referidos al hecho geográfico del *nacimiento* del arroyo.

NARCISA de la, referido a la propietaria del paraje; femenino de *narciso*, en la acepción antroponímica. Hay una planta llamada *narciso*. El antropónimo con el significado de «sopor, sueño profundo»<sup>148</sup>.

NAVA de la, NAVAHERMOSA de, NAVAJATA de (dos), NAVAJATILLA, NAVALACIERVA de, NAVARROYO de, NAVACABALLO de, NAVALCEBRÓN, NAVALCHARCO de, NAVALGALLO de, NAVALMOJADAS de, NAVALMORO, NAVALONGUILLA de, NAVALPOZO, NAVALPERAL de, NAVALPERAL del, NAVALZARZOSO de, NAVARREDONDA de, NAVASZUSAS de las, NAVATEJARES de, NAVEZUELA de la, abundantes hidrónimos con el prefijo *nava-*, palabra de origen prerromano, documentada a finales del siglo VIII, usada por los mozárabes toledanos del XI al XIII *al-nába*<sup>149</sup>. Los apellidos son de fácil interpretación, algunos diminutivos como *navajata*, *navajatilla*, «nava cortada»(¿?), el aumentativo *navacebrón* de «cebra»; otros se refieren a la forma, a la longitud, a fitónimos, etc.

NEGRETE, derivado de *negro*, del latín *niger*, *nĭgra*, *nĭgrum*, ya documentado en los orígenes del idioma, en El Cid<sup>150</sup>. También puede ser apellido o apodo.

NIEVES de las, con varias acepciones, tal vez referida una de ellas al pajarillo llamado así; conozco un paraje llamado «El llano de las aguanieves».

NORIA de la (tres), referido a este antiguo artilugio de riego.

NUEVOS de los, conviene al caso, «cereales nuevos».

NUÑO FORTÚN de, referido a este repoblador o propietario. *Nuño* es «novenio», *Fortún* de *Fortunio* «fortuna».

OBERA, femenino de *obero*, vocablo celta con el significado de «campo feraz»<sup>151</sup>.

OLIVAR del, OLIVILLA de la, OLIVILLAS de las, referido a *olivo*.

148 TIBÓN: NARCISO.

149 COROMINAS: NAVA.

150 COROMINAS: NEGRO.

151 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Carranque*, cit., 12.

OLLEGOSO, despectivo de *ollero* con el significado del «que hace o vende ollas», esto es, vasijas de barro, llamado también «barrero o alfarero».

OREGANAL del, ORÉGANO del, «lugar cubierto de orégano», del latín *origānum*.

ORGAZ de (dos), referido a la villa de este nombre.

ORIVALDOS de, por el prefijo *ori-* pudiera tratarse de un germanismo, con el significado de «rico, poderoso» y el sufijo *-valdos*, apócope de Valdomir «famoso, célebre»<sup>152</sup>.

ORRIA de, pudiera estar relacionado con *orrius auri rivus* «río de oro»<sup>153</sup>.

OSILLO del, OSO del, referido a este plantigrado.

OTERO del, «altozano».

OVERO, con el mismo significado que el ya visto en *obera*.

PADILLA de, en este caso referido a este apellido originado en *patella* «pequeña sartén».

PAGANO del, derivado de *pagus, payo* «el que vive en el pago, esto es en el campo», por este aislamiento son paganos y se convierten tardíamente al Cristianismo.

PAJAR DE TEJA del, el barro para fabricar tejas se suele mezclar con paja de cereales para darle más consistencia. PAJAR DEL MUDO del, en la misma línea; es un hidrónimo de Almorox. PAJAREJOS de, despectivo de *pajar*. PAJOSA de la, «mucho paja». PAJAREROS de, entre las varias acepciones parece la más conveniente al caso «los que cazan, crían y venden pajaros».

PAJARES de, PARAJARES de los, en determinados lugares del campo cultivado se levantan *pajares* como «almacén de paja» que, en ocasiones, se convierten en poblados.

PAJARETE del, PAJARILLA de la, PAJARILLOS de los, todos referidos a pájaro; tal vez el primero sea el apodo de un propietario.

PALANCAR del (dos), «lugar abundante en palos o palancas para apoyar»<sup>154</sup>. Otro significado puede estar en «cima rocosa, montón de piedras, ladera escarpada»<sup>155</sup>. El *Diccionario de la Lengua* «arbusto fétido». PALANQUILAS de las, con el mismo significado. PALAO del, es un derivado de *palo*, del latín *palus* «poste». Ya en los orígenes del idioma y en BERCEO en el 890<sup>156</sup>. Es también apellido catalán, en este caso de un propietario. Conocí en Murcia varios apellidos de éste. PALO del, PALODUX del, este último del «palo dulce».

PALOMAR del, PALOMAREJO de, del latín vulgar *palumba* «paloma».

PANA de la, del francés *panne* «tela gruesa, lisa o acanalada vertical», que antaño usaron los labriegos en los pantalones de trabajo. Tuvo gran popularidad en la primera mitad del siglo XX, tanto que era corriente la frase: «le dura más que un pantalón de pana».

PAPACOCHINOS de, «lugar en donde se da el pienso a los cerdos» Del latín *papa* «comida de niños»<sup>157</sup>. Está en los orígenes del idioma, luego en Nebrija, en Covarrubias<sup>158</sup>.

152 ALVAR, I, 551-552.

153 GULLÉN CALVO, cit., 92.

154 TEJERO ROBLEDO, cit., 103.

155 GULLÉN CALVO, 77, citando a MENÉNDEZ PIDAL en *Toponimia prerromana hispana*.

156 TIBÓN y COROMINAS: PACO.

157 *Dicc. de la Lengua*: PAPA.-JIMÉNEZ DE GREGORIO: «Geografía de Talavera...», 31.

158 COROMINAS: PAPA III.

PARRA de la o de los TORDILLOS, PARRA de la, PARRAS de las, PAFRALES de los, PARRILLA de la (cuatro), todos referidos a *parra* o «vid alta». El diminutivo *parrilla* en algún caso tiene un significado diferente. Derivados del latín *parricus* «granero, cercado, majada»<sup>159</sup>. En cuanto a *tordillos* puede referirse al color del caballo o al pajarito de plumaje negro que se alimenta principalmente de aceitunas, lleva en el pico una y otra en cada una de las garras.

PASADERA de la, a falta de puente se llaman así «las piedras colocadas en medio del caudal para en ellas pisar y salvar la corriente». PASADILLA de la, PASADERO, este «lo que puede pasarse, lo que no ofrece dificultad para vadearse o pasarse», PASILLO del, referido a un paso «largo, angosto o corto»<sup>160</sup>.

PATATAL del, relacionado con el cultivo de este tubérculo, en huerto o en vega.

PÁTINA de la, pienso que es probable que junto a este arroyo de Quismondo se localicen vasijas u otros objetos: «Capa que forma la humedad sobre antiguos objetos de bronce»<sup>161</sup>.

PATO de, porque hubiera alguno. Onomatopeya de *pat*, vocablo usado ya en el siglo XVI; *anus* «ganso, ansar»<sup>162</sup>.

PAVANILLAS, PAVANILLO, de *pava*, *pavo*, otro significado «especie de esclavina»; me decido por el primero<sup>163</sup>.

PAYANES, PAYANOS de los, ambos derivados de *payo*, ya explicado anteriormente. Payo es tanto como «labriego», palabra usada por los gitanos para distinguirlos. También *Payo* es un antropónimo gallego, equivalente a «Pelayo». Es vocablo muy antiguo, de germanía. *Paya* «sosa, zangana»<sup>164</sup>.

PEDRILLAS de, diminutivo derivado de *piedra*, aunque puede referirse a una familia, hijas o descendientes de Pedro; es frecuente en nuestros pueblos usar el plural del padre de la madre o del padre para referirse a los hijos, por ejemplo «Los Caceruchos» —para los descendientes de los de Cáceres—, Las Ovejeras —de Ovejero—, Las Corrotas —de Corroto—, Las Rocas —de Roque—, Las Tejerinas —de Tejerina—, estos ejemplos sólo en un pueblo, en Belvís de La Jara. PEDRILLÓN, PEDRIÑÁN, PEDRIZAS de las, PEDRIZA BLANCA de la, *Pedrillán* es un aumentativo de «Pedro Illán» y este último de «Julián». PEDRIZA de la, PEDRO de, PEDRO GARCÍA de, o POYANOS. El primero es un antropónimo. En cuanto a *poyanos* es un derivado de *poya*, referido al «horno en donde se cuece el pan común para los pastores trashumantes, llamados también hornos de *poya*», por tanto *poyano* estaría en relación con estos pastores o con «los que cuezan sus panes en esos hornos». Otro significado sería «quien paga un derecho o tributo en pan cocido en horno común o de *poya*, a un juez por administrar justicia»<sup>165</sup>. En cuanto al antropónimo García ha dado lugar a numerosísimas interpretaciones, desde «oso» a «garzon», pasando por «peñas, cal»<sup>166</sup>. PEDRO LUCO de, este apellido o

159 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La comarca de El Alcor y El Berrocal*.

160 *Dicc. de la Lengua*: PASADERA.

161 COROMINAS: PAILA.

162 *Dicc. de la Lengua* y COROMINAS: PATO.

163 *Dicc. de la Lengua*: PARA, PAVANA.

164 COROMINAS: PAYO.—En mis publicaciones de las comarcas de *La Sierra de San Vicente* y de *El Horcajo* considero este vocablo.

165 *Dicc. de la Lengua*: POYA, POYO.

166 TIBÓN: GARCÍA.

mote es un derivado del latín *lucus* «bosque o selva con arboles espesos, bosque cerrado»<sup>167</sup>.

PEDROSO del (cuatro), «arroyos que discurren por un suelo de abundantes piedras».

PELABARBAS de, similar a «barbero», sería lo mismo que «arroyo del barbero»; también puede referirse a «lo que esta pelado, sin matorral, árido».

PEÑA BLANCA de la, PEÑA DEL GATO de la (del «gato montés»), PEÑA de la, PEÑAFIEL de la, PEÑAS de las, PEÑASCOSA de, PENÓN del, con estos significados. PEÑUELA de la, «arcilla muy coherente, que se da en el período Mioceno».

PERALEJO del, despectivo de *peral* (¿?), también «pedregal», dado que *pera* es «piedra», en este caso el hidrónimo se localiza en Belvís de La Jara.

PERALERA de la (posiblemente *Peraleda*), PERALES de, «lugar de perales» (¿?).

PERALOSA, «piedra llana, de poco grueso». Dado el lugar en donde se localiza el hidrónimo, *Menasalbas*, pudiera tener el significado de «trampa (losa) para cazar conejos, principalmente, que se hacía en el Medievo en Los Montes de Toledo»<sup>168</sup>.

PERDIGUERA, PERDIGUERO de, «lugar en donde se cazan perdices y está el cazador».

PERELOSA, tal vez una errata de *peralosa*: aunque este prefijo *per-* pudiera referirse a un *Pedro* medieval.

PERILLANA de, PERILLANA de la, del antropónimo medieval *Per-* y del sufijo *-Illan* «Pedro Julián».

PERLA de la, contracción del latín *pernūla*, diminutivo popular de *perna* «el pernil del cerdo»<sup>169</sup>.

PEROMORO, antropónimo medieval referido a un antiguo despoblado. El *moro* de *maurorum* «procedente de Mauritania, «el que tiene la piel oscura»<sup>170</sup>.

PERPETUA de, antropónimo femenino, del latín *perpetuus* «que avanza de manera continua, perpetua». A Octavio se le llamó *perpetuus Augustus* «siempre Augusto»<sup>171</sup>, título heredado por nuestro Carlos V, *semper Augustus*. También puede referirse a una planta y a una flor, así llamada del latín *perpetua-tuus*, por su color «encarnada, perpetua»<sup>172</sup>.

PERRERAS de las, de las diferentes acepciones, conviene a nuestro caso la de «lugar en donde se encierran los perros».

PIE Y MEDIO de, creo que se refiere a un arroyo estrecho o corto.

PIEDRA FORADA de, PIEDRAFORADA de la, *forada*, vocablo medieval, «horadada, agujereada», del latín *forātus*<sup>173</sup>.

PILANCÓN de, aumentativo despectivo de *pila*, con este significado; también pudiera ser «atolladero», del asturiano *Pilancu*<sup>174</sup>. PILILLA de la, PILILLAS de

167 *Dicc. de la Lengua*: LUCO.

168 *Dicc. de la Lengua*: LOSA.

169 TIBÓN: PERLA.

170 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Dicc.*: CARMENA.

171 TIBÓN: PERPETUA.

172 *Dicc. de la Lengua*: PERPETUA.

173 *Dicc. de la Lengua*: FORADO, HORADO.

174 COROMINAS: PILA I.

las, diminutivos de *pila* «pieza grande de piedra o de otra materia, cóncava y profunda, que contiene agua para varios usos»<sup>175</sup>. A veces estas *pilas* no son tales sino antiguos sarcófagos o sepulcros, a veces rupestres, que los labriegos utilizan en los menesteres de esas pilas y que así las llaman. En el término de Aldeanueva de Balbarroya hay una labranza que se llama *Pilas*, por tener una serie de sepulcros rupestres<sup>176</sup>.

PILÓN el, PILONCILLO del, PILONCILLOS de los, «Depósito de agua en forma circular o alargada en paralelogramo, utilizado como abrevadero. En los primeros años de este siglo se los veía en la mayor parte de los pueblos agrícolas, en la plaza principal; después de la guerra civil fueron desapareciendo, quedan algunos el borde de los caminos más pasajeros, que se quitan a medida que avanza la mecanización de la agricultura. Sevillija de La Jara conserva su pilón en la plaza principal.

PINEDO de, del latín *pinētum* «pinar, lugar cubierto de pinos». Puede ser un antropónimo, del dueño del paraje<sup>177</sup>.

PINGANILO del, lo mismo que «carámbano, canalón de hielo colgante»<sup>178</sup>, del latín *pēndēre* «estar colgado», igual que «calamoco»<sup>179</sup>.

PIZARRAS de las, «arroyo que discurre por un lecho de estas piedras». En el límite de las provincias de Toledo y de Caceres, en La Jara, afluye un arroyo llamado *Pizarroso*. El río Uso, en La Jara Toledana, discurre en un sector por un lecho de pizarras, en las que ha ahondado su curso. *Pizarra* es un vocablo de origen vascongado *lapitz-arri* «piedra de pizarra», del latín *lapīdēus* «piedra, petrea», ya usado en el 1475<sup>180</sup>.

PLANTA LARGA de la, del variadísimo significado, uno puede ser el que nos convenga, referido a un fitónimo caracterizado por su longitud. He conocido a un vecino al que se le apodaba *Plantas*, «fanfarrón».

POCITO del (dos), diminutivo de *pozo*. Este topónimo es frecuente en Los Montes de Toledo.

POJADILLA de la, diminutivo de *poja* y este vocablo derivado del latín *impūlsare* «empujar» *Pojar* está en la misma línea que *pujar*, antiguo judeo-español *puxar* «hacer fuerza para adelantar, subir». En este caso «arroyo de la subida»<sup>181</sup>.

PONTEZUELA de, PONTEZUELA de la, diminutivo de *punte*, del latín *pons-tis*. También la *pontezuela* es un «madero que sirve de base al rodezno», referido a un molino de ribera<sup>182</sup>.

POZANCO del, despectivo de *pozo*; «una especie de cisterna o poza que queda al lado de un río cuando, después de la avenida, se retiran las aguas»<sup>182 bis</sup>.

175 *Dicc. de la Lengua*: PILA.

176 JIMÉNEZ DE GREGORIO: «La población en la Jara...». *Estudios geográficos*, año XI, núm. 39, Madrid 1950, 237.

177 *Dicc. de la Lengua*: PINEDO.

178 *Dicc. de la Lengua*: PINGANILO.

179 COROMINAS: PENDER.

180 COROMINAS: PIZARRA.

181 COROMINAS: EMPUJAR.

182 *Dicc. de la Lengua* y COROMINAS: PUENTE.

182 bis COROMINAS: POZO.— *Dicc. de la Lengua*: POZANCO.

PORQUERIZA de la (siete), PORQUERO del, PORQUILLAS de, todo en torno al *cerdo* «lugar en donde están y duermen», «persona que los cuida». *Puerco* del latín *porcus*, ya en los orígenes del idioma, en *Los Milagros...*, de Berceo. Conocí a un vecino que le llamaban de mote *Porquillas*, aparte del arroyo hay una labranza en San Bartolome de las Abiertas, en La Jara, llamada Porquillas<sup>183</sup>.

PORTAZGO del, «tributo que se paga por entrar una mercancía por la puerta, generalmente de la muralla de una ciudad o villa»; otra acepción «casa en donde se cobra el portazgo». En este caso es un arroyo de la ciudad de Toledo. PORTILLO del, PORTILLAS de los, referidos a *puerta*, ambos diminutivos «postigo, puertecilla en la muralla, siempre menor que la puerta principal o que la poterna del castillo; rotura de un muro o pared»<sup>184</sup>.

PORTIÑA de la, «puerta pequeña»; es un arcaísmo que se da en Galicia –portañas–, en Portugal –portinho– y en nuestro caso en Talavera de la Reina, en Pepino y en La Puebla de Almoradiel, desde el Medioevo<sup>185</sup>.

POSADERA de la, POSADILLA de la, «dueña de la posada» y «posada pequeña». La primera también se puede referir a «nalgas», aunque no es el caso<sup>186</sup>.

POVEDA de la (por *Pobeda*), «sitio o lugar cubierto de pobos, esto es, de álamos blancos»<sup>187</sup>.

POZAS de las, «charcas o albercas en donde se pone a macerar el cáñamo, también charca o profundidad de un río». *Pozas* es apellido<sup>188</sup>.

POZO del (once), del latín *puteus*. POZOS de los, POZUELO (dos), de los primeros, la mayoría tiene apellidos *Aguilar* («peña en donde anida el águila»), *Aldea*, *Blanco*, de *Cañas*, de los *Machos*, de las *Lancheras*, *Nuevo*, del *Regajo*, del *Robledo*, *Viejo*, del POZO, todos de fácil significado. *Del Pozo* es un antropónimo<sup>189</sup>.

PRADA de, antropónimo, del latín *prata*, referido a «pastizal»<sup>190</sup>.

PRADEJÓN del (dos), PRADERA de la (tres), PRADERAS de las, PRADILLO del, PRADO de, PRADO del (veintiuno), casi todos con sus apellidos: CORRAL, de la HIGUERA, de los CABALLOS, del CHORRILLO (dos), del CUERVO, del CURA, del GATO, del LUGAR, del JUDÍO, MARTÍN, del MORAL, REDONDO (dos), VIEJO.

PRESA de la, de sus muchos significados, en nuestro caso está relacionado con el hidrónimo «represar, detener con un muro las aguas, ahora, de un arroyo».

PUCHEREROS de los, derivado de puchero y éste del latín *pultarius*. Puede tratarse de «venderos de pucheros», llevados en caballerías metidos en una amplia red. No creo que se refiera a los alfareros o barreros, porque se les hubiera dado este nombre o el de olleros.

PUEBLO del (tres), referido al arroyo «que pasa por un caserío» y que no tiene nombre específico y si lo tuvo en un principio se ha perdido.

183 *Dicc. de la Lengua*: PORQUERIZA, PORQUERO.–COROMINAS: PUERCO.– Ni el *Diccionario de la Lengua* ni Corominas recogen el término PORQUILLAS, ignoro si se encontrará en el *Diccionario Histórico*, cuyo tomo correspondiente no se ha publicado.

184 *Dicc. de la Lengua*: PUERTA.

185 JIMÉNEZ DE GREGORIO: «Geografía de Talavera...», 27.

186 *Dicc. de la Lengua*: POSADERA.

187 *Dicc. de la Lengua*: POBEDA, POBO.–JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Comarca de La Jara*, cit., 13.

188 *Dicc. de la Lengua*: POZA.

189 TIBÓN: ÁGUILA.

190 TIBÓN: PRADA.

PUENTE del, PUENTECILLO del, PUENTES SECAS de las, todos derivados del latín *pons-tis*. El apellido *Secas* se refiere a un puente bajo el cual ya no pasa el agua<sup>191</sup>.

PUERTAVIEJA de la, con este significado.

PUERTO DEL COMENDADOR del, del REY VIEJO: del latín *portus*, aquí se refiere a «puerto de tierra». En cuanto a los apellidos, el primero es una dignidad de las antiguas Órdenes Militares, con el significado de «Comandante», en este caso de Calatrava. El segundo se refiere a un paso mejorado por la mano del hombre, en la Sierra de Altamira, para facilitar el tránsito de una comitiva Real, posiblemente con Alfonso el Onceno caminante a la ermita, luego santuario de Nuestra Señora de Guadalupe<sup>192</sup>.

PULLA de la, diminutivo de púa (¿?).

PURA de, antropónimo femenino del latín *purus* «puro, exacto», ya se encuentra en Berceo y en *El Arcipreste*<sup>193</sup>. Se puede referir a la propietaria del paraje.

QUBRADAS de las, QUEBRADILLA de la, «Arroyo que corre por una quebrada»; usado por Nebrija y luego por Cervantes<sup>194</sup>.

QUEJIGAL del, QUEJIGALES de los, QUEJIGUILLO del, todo en torno al *quejigo* «roble que no ha alcanzado su desarrollo normal»; es de madera muy dura por lo que se empleó antaño en las construcciones rurales. Todos estos fitónimos se localizan en La Jara y en Los Montes de Toledo, en donde se dan éstos. Es conocido por el *quercus Lusitanica*; la picadura de ciertos insectos da las agallas con las que jugué de niño al guá y de las que los campesinos hacían tinta. Palabra ya usada en el 1210: *cassiga, caxigo*<sup>195</sup>.

QUINTILLO del, diminutivo de *quinto*; se puede referir al juego del *Cinco* o, más probablemente, a la *quinta parte* de una dehesa «más pequeña que un Quinto».

QUIÑONES de los, plural de *quiñón*, del latín *quīñō, -ōnis* «pedazo de buena tierra cercana al caserío, dada en premio de algún servicio en el Medievo». *Quiñón* es también una medida de marco o superficie. En la Edad Media hay unos llamados *Caballeros Quiñoneros*, premiados por algún servicio en la guerra.

RAMABUJAS de, «matorral intrincado»<sup>197</sup>.

RANDAL del, con la acepción de «seto cercado»<sup>198</sup>.

REALEJO del, despectivo de *real*; equivalente a «realengo»(¿?).

RECONTRONA de la, pudiera tratarse de un apodo con el significado de «reencontrar».

RECHAZÓN del, despectivo de *rechazo*; en el 1430 Juan de Mena y luego Gómez Manrique usan la palabra *rechaçar*<sup>199</sup>.

REGAJO del, despectivo de *regato*, igual que «reguerillo, arroyuelo».

REGATO DE MALPICA, REGATO DEL POCITO, el apellido del primero,

191 *Dicc. de la Lengua*: PUENTE.

192 JIMÉNEZ DE GREGORIO: «La población en La Jara Toledana», núm. 60, de *Estudios Geográficos*, Madrid 1956, 590-591.

193 *Dicc. de la Lengua*: PURO.—COROMINAS: PURO.

194 *Dicc. de la Lengua*: QUEBRADA.—COROMINAS: QUEBRAR.

195 *Dicc. de la Lengua*: QUEJIGO, AGALIA.—COROMINAS: QUEJIGO.

196 *Dicc. de la Lengua*: QUIÑÓN.—JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Dicc.* II, 23: QUIÑÓN.—COVARRUBIAS lo define como «la quinta parte de la tierra do se siembra, que llaman pedazo», 892.

197 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Dicc.* Tomo V: Toledo, 21.

198 COROMINAS: RANDA.

199 COROMINAS: CAZAR.

Malpica, puede originarse en el árabe *alma* «agua»; no se puede olvidar que al caserío de esta villa está bañado por las aguas del río Tajo; también en *Almazán* el río Duero lame las murallas de esta población. A este significado se oponen prestigiosos maestros. En nuestro caso a Malpica, Tibón le da el significado de «henal», de *heno*<sup>200</sup>.

REGAVINOS de, REGAVINILLOS de: «surco, reguera, canal» La palabra *regabina* significa «arado usado para el cultivo del algodón y del maíz»<sup>201</sup>.

REGUERILLO del, con este significado. REGUERO DE MONTALVO del, en cuanto al apellido, «monte blanco».

REINA de la, con este significado localizado en La Puebla Nueva, pudiera referirse esta *Reina* a la que fue señora de Talavera; no olvidemos que La Puebla Nueva fue lugar de esta ciudad desde el Medioevo hasta el 1833.

RELECHAR del, relacionado con *helechar* (¿?), «lugar de helechos»,

RENALES de, es un despoblado de La Sagra, ya documentado en el siglo XI, según los documentos mozarabes estudiados por el maestro González Palencia. Su significado se puede identificar con «riñones». En nuestro caso sería un cultismo, cuya versión popular se encontraría en renil, aplicado a la «oveja machorra o castrada»<sup>202</sup>.

RENTAS de las, RENTILLA de la, posiblemente «junto al que se reunían a pagar las rentas».

RETAMOSA de (dos), RETAMOSILLO de, RETAMOSO de, RETAMAR del, todo referido a *retama*, «lugar cubierto de ella».

REY del, con este significado.

RIACHUELO del, con este significado.

RIÁSARES de, «de los ánsares o de los patos».

RIATÓ de, «río pequeño».

RIELVES de, que pasa por este pueblo; pudiera significar «río blanco» (Ri-elbes). El prefijo *alba-* se da en dos ocasiones en este término.

RIGALGO de, «río del gallego»(¿?)<sup>203</sup>.

RIOLOBOS de, con este significado.

RIPAS de (dos), del latín *rippa* «ribera».

RISCALEJO DEL MOLINO del, RISCOCAMPO de: el primero despectivo de *risco*, el segundo «risco de llanura».

ROBLÉDILLO de, ROBLEDO del (tres), ROBLEDOVALIENTE del, ROBLEDOS de los, ROBLEOSA de la, todos en torno a *roble* «lugar cubierto de robles». El apellido *valiente* del latín *valens*, *-tis*.

ROCHALES de, ROCANALES de, ROCAVERDE de, con los significados respectivos. RODADERO del, «suelo pedregoso con fuerte declive»<sup>204</sup>.

RODILLAS de, referido al arroyo que pasa por el despoblado de este nombre. Es diminutivo de *roda* «tributo por un servicio prestado», también «regalo al finalizar un trabajo»<sup>205</sup>.

200 El maestro ASÍN PALACIOS da a *Almazán* el significado de «el fortificado», 67, en el que coincide TIBÓN, dándole como «lugar fortificado».

201 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *El lugar de Sevilla...*, 17.—*Dicc. de la Lengua*: REGABINA.

202 GONZÁLEZ PALENCIA: IV, 106-107.—COROMINAS: RINÓN.

203 En mi primer artículo sobre «Toponimia», publicado en *Anales*, explico el significado de *galgo*.

204 *Dicc. de la Lengua*: RODADERO.

205 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Dicc.*, II, 99-100.—*Dicc. de la Lengua*: RODA.



ROSA de la, ROSAL del, ROSALEJO del, ROSALEJOS de los, referidos a *rosa* y a *rosal*.

ROTURA de la, «arroyo de la quiebra».

RUBIALES de los, RUBIOS de los, por el color «rojo de sus aguas». También es apellido, «Rojo».

RUDA de la, RUDAL del, referida a esta planta y al lugar cubierto de ella. Del latín *ruta*. De olor fuerte y desagradable, usada en medicina; se la conoce también por *cabruna*<sup>206</sup>.

---

206 *Dicc. de la Lengua*: RUDA.